XI legislatura
Año 2026

Parlamento de Canarias

Número 411
17 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

Enmiendas a la totalidad
11L/PL-0019 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027

Del **Grupo Parlamentario VOX** Página 2

Del **Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)** Página 9

Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario** Página 61

PROYECTO DE LEY

Enmiendas a la totalidad

11L/PL-0019 ***De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027***

(Publicación: BOPC *núm. 402, de 11/11/2026)*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. Proyectos de ley

1.1. De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027: enmiendas a la totalidad.

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de referencia, a la vista de las presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del GP VOX, la enmienda a la totalidad, de devolución, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y la enmienda a la totalidad, de devolución, del GP Socialista Canario, según escritos de presentación y de rectificación.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

(Registro de entrada núm. 202610000011377, de 9/11/2026)

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 145.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y dentro del plazo establecido para su formulación, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027 (11L/PL-0019), con propuesta de devolución al Gobierno.

En el Parlamento de Canarias, a 9 de noviembre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario VOX, Nicasio Galván Sasia,

Justificación

1. El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027

A) Contexto general

Casi uno de cada tres canarios vive en riesgo de pobreza o exclusión social. El 31,2% de la población, unas 704.000 personas, se encuentra en esta situación, 5,5 puntos por encima de la media nacional, y 91.000 de ellas son niños. Por primera vez en cuatro años, la reducción de la pobreza se ha estancado[1]. **Canarias no sale de la pobreza, y los canarios lo saben porque lo viven cada día.**

Lo viven las familias que no llegan a fin de mes; los jóvenes que no pueden comprar una vivienda, porque su precio se ha disparado desde 2018 entre un 45% y un 69%, según la provincia[2]; los mayores, que cobran unas de las pensiones más bajas de España; y los matrimonios jóvenes que renuncian a tener hijos, hasta el punto de que las dos provincias canarias son las dos con la fecundidad más baja de toda España[3].

Mientras tanto, la Administración autonómica recauda más que nunca. El Gobierno de Canarias maneja el mayor presupuesto de su historia, mantiene la estructura política más cara que se recuerda, destina decenas de millones a la acogida de inmigrantes ilegales y riega con dinero público a sindicatos, patronales, entidades y programas ideológicos que en nada benefician a los canarios.

No podemos consentir que, mientras las familias canarias miran cada euro que gastan, el Gobierno juegue con su dinero. Nunca un Gobierno de Canarias había tenido tanto dinero, y nunca se había notado tan poco en la vida de los canarios.

B) El proyecto de ley de presupuestos para 2027

Frente a esta realidad, el Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Popular presenta su cuarto proyecto de presupuestos, el último de la legislatura[4]. Asciende a 13.209 millones de euros, 717 millones más que el año anterior[5].

CC y PP llegaron al poder en 2023 con el compromiso de revertir las políticas del «pacto de las flores». Cuatro presupuestos después, el balance es el contrario: **el Gobierno no ha revertido nada; ha gestionado la herencia socialista y la ha hecho suya.** Mantiene la misma Administración paralela, los mismos programas ideológicos, la misma sumisión a la Agenda 2030 y la misma política de puertas abiertas a la inmigración ilegal.

Es conocido que unos presupuestos son la expresión en cifras del programa político de un Gobierno. Su análisis deja claro lo que no persigue el Proyecto y lo que de verdad le importa al Ejecutivo. Entre lo primero están las necesidades reales de las familias, de los jóvenes y de los mayores canarios. Entre lo segundo, mantener una estructura política que no deja de crecer, financiar una red clientelar de entidades subvencionadas y alinear cada consejería con las agendas impuestas desde fuera.

Contra estos presupuestos, VOX propone un cambio radical de modelo, que obligue a justificar cada euro de cada partida, elimine los programas que se repiten año tras año por pura inercia y devuelva a los canarios, en forma de rebaja de impuestos, todo lo que la Administración no necesita para prestar los servicios esenciales.

A continuación, se exponen los aspectos del Proyecto que VOX considera más perjudiciales para las familias canarias y que justifican el voto en contra de este grupo parlamentario.

1 EAPN Canarias, «El estado de la pobreza. Canarias 2026», con datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2025 del INE, presentado el 15/10/2026. Recogido en RTVC: https://rtvc.es/la-reduccion-de-la-pobreza-se-estanca-en-canarias-15-octubre-2026/

2 Para las provincias de Santa Cruz de Tenerife (S/C) y Las Palmas (LP), con fuentes del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana: valor tasado de la vivienda libre, 2T 2026 frente a 2T 2018, +69,2% (S/C) y +45,2% (LP).

3 Para S/C y LP: INE, Indicadores Demográficos Básicos, 2024: hijos por mujer, 0,78 (S/C, puesto 52 de 52) y 0,85 (LP, puesto 51 de 52); España, 1,1.

4 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027 (en adelante, PL PGCAC 2027), tomo 4, Informe económico y financiero, apartado 3.1, p. 164: «últimos de la presente legislatura».

5 PL PGCAC 2027, tomo 4, apartado 3.1, p. 167.

2. Una recaudación récord

El proyecto descansa en una recaudación récord que el Gobierno se niega a devolver a los canarios. Prevé ingresar en 2027 3.090 millones de euros por el IRPF, un 22,3% más que este año; 1.118 millones por el IGIC, un 7% más; y 485 millones por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el impuesto que pagan, entre otros, los canarios que compran una vivienda o firman una hipoteca[6]. **Ninguna de esas cifras se traduce en una rebaja de impuestos**: el proyecto no baja el tipo general del IGIC, como prometieron los partidos del Gobierno, ni bonifica el ITP en la compra de la primera vivienda.

Tanto acumula la Administración autonómica que el Gobierno prevé ingresar 15 millones de euros solo en intereses de sus depósitos bancarios, frente a los 1.000 euros que presupuestó el año anterior[7]. El dinero de los canarios está mejor en el bolsillo de las familias que en la cuenta corriente del Gobierno. Si una Administración recauda más de lo que necesita, debe pagar deuda o bajar impuestos.

Por si fuera poco, el Proyecto sube un 1% todas las tasas de cuantía fija[8] y prevé recaudar un 21,7% más en multas y sanciones. Las sanciones por infracciones turísticas pasan de 5.000 a casi 300.000 euros y las de la legislación laboral casi se duplican[9]. Es la actitud de un Gobierno que vive de castigar a quien trabaja y emprende, y que trata como sospechoso al turismo, el sector que representa el 37,7% del PIB de Canarias y el 42% de su empleo[10].

El Ejecutivo vuelve a justificar sus cuentas en la prudencia, que según sus propias palabras «ha caracterizado todo el proceso de elaboración»[11]. La realidad es otra. El propio informe económico y financiero reconoce que **la comunidad autónoma incumplió la regla de gasto en 2024 y en 2025**, y que ha tenido que remitir al Ministerio de Hacienda dos planes económico-financieros consecutivos[12]. Y la deuda sigue subiendo: de 6.619 millones de euros al cierre de 2025 a 6.727 millones al cierre de 2027[13]. Un Gobierno que incumple dos años seguidos la regla de gasto no puede presentarse como ejemplo de prudencia.

Frente a este infierno fiscal, VOX ha defendido en esta Cámara una rebaja masiva de impuestos: un IRPF sencillo, con un mínimo exento de 22.000 euros, un tipo del 15% hasta 70.000 euros y del 25% a partir de esa cantidad, y cuatro puntos menos por cada hijo; la rebaja del tipo general del IGIC del 7% al 5%; la supresión del AIEM; y la eliminación del ITP en la compra de la primera vivienda habitual[14]. Coalición Canaria y el Partido Popular rechazaron nuestra proposición no de ley para una rebaja fiscal urgente que facilitara el acceso a la vivienda y la que proponía recuperar el poder adquisitivo de las familias frente a la subida de precios[15].

3. La utilización irresponsable de los recursos de todos los canarios

Se exponen a continuación, por áreas, algunos de los ejemplos más graves de cómo este presupuesto malgasta el dinero de los canarios.

A) Inmigración ilegal

Desde que gobiernan Coalición Canaria y el Partido Popular han llegado a Canarias más de 111.000 inmigrantes ilegales por mar: 39.910 en 2023, 46.843 en 2024, 17.788 en 2025 y 8.970 hasta el 15 de octubre de 2026[16]. En todo 2018 llegaron 1.307[17]. El Gobierno presume de la caída de este año, que poco tiene que ver con su gestión, pero solo en la primera quincena de octubre llegaron 1.837 personas, casi el triple que un año antes, la gran mayoría a El Hierro[18]. **La ruta canaria sigue abierta.**

Y en los primeros días de noviembre lo que llega a nuestras costas es una auténtica invasión. Entre el 1 y el 6 de noviembre llegaron a Canarias más de 4.500 personas en 49 cayucos[19]. A primera hora del día 6 ya eran 4.069, casi nueve veces más que en las mismas fechas de 2025, cuando llegaron 458. Solo El Hierro, una isla de unos

6 PL PGCAC 2027, tomo 3, Resumen de ingresos por artículos y subconceptos, pp. 7 y 12: artículo 10 «Sobre la renta», 3.090.267.850 euros (+22,34%); subconcepto 28801 IGIC, 1.118.460.726 euros (+6,96%); subconceptos 20000 y 20001 ITP y AJD, 386.225.964 y 99.010.776 euros.

7 PL PGCAC 2027, tomo 3, Resumen de ingresos por conceptos, p. 9, concepto 520 «Intereses de depósitos»: 1.000 euros (2026) y 15.000.000 euros (2027).

8 PL PGCAC 2027, tomo 1, Texto articulado, artículo 68, p. 66.

9 PL PGCAC 2027, tomo 3, pp. 9 y 13: concepto 391 «Multas y sanciones» (14.941.592 → 18.178.128 euros); subconcepto 39105 «Sanciones por infracciones turísticas» (5.000 → 297.267 euros); subconcepto 39104 (2.496.504 → 4.762.323 euros).

10 Exceltur, Impactur Canarias 2024 (5 de mayo de 2026), citado en el PL PGCAC 2027, tomo 4, p. 88.

11 PL PGCAC 2027, tomo 4, apartado 3.1, p. 166.

12 PL PGCAC 2027, tomo 4, apartado 2.3 «Endeudamiento», p. 107.

13 PL PGCAC 2027, tomo 4, apartado 2.3, pp. 106-108. El propio informe califica las necesidades de financiación de 2027 (735 millones) como una «cuantía inferior» a las de 2026 (703 millones).

14 Enmiendas n.º 34 y 35 de VOX al articulado del PGCAC 2026.

15 PNLP-0339 (Pleno del 25/11/2025), rechazada; PNLP-0389 (Pleno del 15/04/2026), rechazada (*DS* 115).

16 Ministerio del Interior, informes quincenales de inmigración irregular. Informe de 2024: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2024.pdf

17 Ministerio del Interior, informe quincenal.

18 *Diario de Avisos*, «Balance migratorio de octubre en Canarias», 30/10/2026, con datos del Ministerio del Interior: https://diariodeavisos.elespanol.com/2026/10/balance-migratorio-octubre-canarias/

19 *Público*, 7/11/2026: «El Gobierno se reúne el martes con Clavijo para abordar el fenómeno migratorio en Canarias tras llegar 4.587 personas en la última semana». https://www.publico.es/sociedad/migracion/gobierno-reune-martes-clavijo-abordar-fenomeno-migratorio-hierro.html

11.000 habitantes, había recibido hasta el día 5 a 2.619 personas en 27 cayucos, con su hospital y sus servicios de emergencia saturados[20].

El presidente del Gobierno reconoce que la situación es insostenible, pero su respuesta es la de siempre: pedir más recursos y más planificación para acoger. Nunca ha mandado un mensaje claro: que no entre ni uno más de manera ilegal. Y ahora lo confía todo a la Comisión Interministerial de Inmigración que preside Ángel Víctor Torres, de quien los canarios no pueden esperar nada bueno[21]. **Este presupuesto no contiene una sola medida para frenar la invasión; la sigue queriendo financiar.**

El coste para los canarios es enorme. El Proyecto destina más de 67,8 millones de euros solo a mantener plazas de emergencia para menores extranjeros no acompañados, más del 80% de todo el programa de protección del menor y la familia[22]. El propio Gobierno reconoce que en los últimos tres años han llegado unos 10.400 menores extranjeros, que tiene bajo su tutela a unos 2.600 y que ya ha creado 182 plazas residenciales para que, al cumplir los dieciocho años, sigan a cargo del contribuyente canario[23]. Solo en programas y subvenciones para jóvenes extutelados se presupuestan más de 3,4 millones de euros[24], y otros 1,2 millones para servicios de atención a la inmigración[25]. Y los canarios ni siquiera pueden saber cuánto les cuesta en total la inmigración ilegal, porque CC y PP rechazaron nuestra iniciativa para que se hiciera público[26].

Las consecuencias se notan en la calle. Casi uno de cada cuatro habitantes de Canarias ha nacido en el extranjero[27]. Las autorizaciones de residencia por arraigo se han multiplicado por doce desde 2018, de 1.693 a 20.666. En el mismo periodo, los robos con violencia e intimidación han crecido un 36%, cuando en el conjunto de España apenas lo han hecho un 2%; las agresiones sexuales con penetración, un 143%; y los delitos contra la libertad sexual, un 48%[28]. Las infracciones penales del primer semestre de 2026 superan en un 25% a las del mismo periodo de 2018, por encima del 19% del conjunto de España[29]. La última Estadística de Condenados del INE confirma que la tasa de adultos extranjeros condenados, 15,3 por cada 1.000 habitantes, es más del doble que la de los españoles, 6,1[30]. Negarlo, como se hizo en la presentación de la Memoria de la Fiscalía de 2024 ante este Parlamento, es negar lo que ven cada día los vecinos de nuestros barrios[31].

Canarias necesita una política migratoria firme: la repatriación de quienes están en situación ilegal; la deportación de quienes cometen delitos graves o hacen del delito su forma de vida; el retorno de los menores extranjeros no acompañados con sus familias o con las instituciones de tutela de sus países de origen, atendiendo al interés superior del menor; ni un euro para las entidades que colaboran con el efecto llamada; la suspensión de la cooperación con los países que no colaboren en la gestión de los flujos migratorios; y un plan de **remigración** para facilitar el retorno a sus países de los extranjeros que no contribuyen o viven de subsidios que no alcanzan a los españoles. CC y PP rechazaron nuestras iniciativas para suprimir el arraigo como vía de regularización y para acabar con el expolio económico y social que supone la inmigración ilegal[32].

B) Prioridad nacional

Mientras el Proyecto dedica decenas de millones a la acogida, los canarios más vulnerables siguen esperando. En Canarias se pagan 41.762 pensiones no contributivas, las que cobran quienes no llegaron a cotizar lo suficiente: en proporción a su población, 2,3 veces la media española en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 1,6 veces en la de Las Palmas[33]. Casi la mitad de las pensiones en Canarias no superan los 1.000 euros al mes[34]. Sin embargo, el Gobierno mantiene un millón de euros de ayuda humanitaria al pueblo saharaui, casi 840.000 euros para la Casa de

20 ABC, 6/11/2026, «Canarias, desbordada tras la llegada de 4.069 inmigrantes en los primeros días de noviembre», con datos de la Policía Canaria y del 112. https://www.abc.es/espana/canarias/canarias-desbordada-tras-llegada-4069-inmigrantes-primeros-20261106135727-nt.html

21 Misma fuente (*Público*, 7/11/2026): Clavijo asiste de forma extraordinaria a la Comisión Interministerial de Inmigración, presidida por el ministro de Política Territorial, y reclama «más recursos, planificación y una respuesta coordinada del Estado».

22 PL PGCAC 2027, tomo 5, programa 231H, p. 213 (proyecto «Mantenimiento de plazas residenciales en dispositivos de emergencia para menores migrantes no acompañados», 67.777.776 euros), y tomo 3, p. 52 (dotación total del programa 231H, 82.815.562 euros).

23 PL PGCAC 2027, tomo 5, programa 231H, p. 210.

24 PL PGCAC 2027, tomo 7, anexo de transferencias corrientes, pp. 141 y 143: proyectos 234G2501 «Programa FSE. Jóvenes extutelados» (1.700.000 euros), 234G1551 «Asociación Sumas. Atención jóvenes extutelados» (752.460 euros), 234G1550 «Asociación Mensajeros de la Paz Canarias. Atención jóvenes extutelados» (603.390 euros) y 234G0650 «Integración social de jóvenes extutelados y en dificultad social» (370.000 euros). El último incluye también a jóvenes en dificultad social.

25 PL PGCAC 2027, tomo 7, p. 136, proyecto 234G0119 «Servicios de atención a inmigración» (1.200.000 euros).

26 PNLP-0310 «Para que los españoles puedan conocer el coste de la inmigración ilegal» (Pleno del 14/10/2025), rechazada.

27 INE, Censo anual a 1/1/2025, población nacida en el extranjero, 25,5% (S/C) y 21,6% (LP); España, 19,3%. Media de Canarias ponderada por población (1.082.421 y 1.167.555 habitantes): 23,5%.

28 Ministerio de Inclusión, Observatorio Permanente de la Inmigración, autorizaciones de residencia por arraigo en vigor (2018 y 30/6/2026); Ministerio del Interior, Balance de Criminalidad (2018 y 2025). Datos de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

29 Ministerio del Interior, Balance de Criminalidad, enero-junio de 2026 frente a enero-junio de 2018.

30 INE, Estadística de Condenados: Adultos y Menores, año 2025, nota de prensa de 14/07/2026: https://ine.es/dyngs/Prensa/EPCAEPCM2025.htm

31 Comparecencia de la fiscal superior de Canarias, ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia para presentar la Memoria de la Fiscalía de 2024 (27/10/2025). Preguntada por la relación entre inmigración y delincuencia: «Hoy por hoy no tenemos ningún dato». RTVC: https://rtvc.es/farnes-niega-la-relacion-migracion-y-delincuencia-27-octubre-2025/

32 PNLP-0316 (Pleno del 28/10/2025), rechazada; PNLP-0284 (Pleno del 8/7/2025), rechazada.

33 Imserso, septiembre de 2026, pensiones no contributivas de jubilación e invalidez: 23.980 (S/C) y 17.782 (LP).

34 Seguridad Social (INSS), a 1/9/2026, pensiones de 1.000 euros o menos: 51,3% (S/C) y 47,8% (LP); España, 44,8%.

África y más de 11 millones en cooperación al desarrollo[35]. **El dinero de los canarios debe ser, ante todo, para los canarios.**

Reconocemos que el programa de atención a la dependencia crece este año un 42,8%, hasta los 565 millones de euros[36]. Es una buena noticia para miles de familias que llevan años esperando una valoración o una prestación. Pero llega en el último presupuesto de la legislatura, cuando debió ser una prioridad desde el primer día, y sin resolver la falta de plazas sociosanitarias que sigue llenando los hospitales de pacientes con el alta que no tienen adónde ir.

Tampoco hay en el Proyecto una apuesta seria por la familia y la natalidad. El Gobierno solo ofrece unas 4.300 plazas públicas gratuitas de 0 a 3 años y reconoce que la red pública no llega ni a la mitad de la demanda; el resto de las familias paga, con un bono que se concede por orden de llegada hasta que se acaba el dinero[37]. VOX ha defendido en esta Cámara la gratuidad real de 0 a 3 años, y el Gobierno sigue sin garantizarla. Faltan deducciones autonómicas por nacimiento, por guardería, por cuidado de hijos en el domicilio o por contratación de empleadas del hogar. En su lugar, se siguen financiando planes de «corresponsabilidad» con perspectiva de género cuyo fracaso está a la vista.

VOX defendió en esta Cámara el principio de prioridad nacional: que los españoles tengan preferencia en el acceso a la vivienda pública, a las ayudas sociales y a las plazas de escuela infantil. Todos los grupos, con Coalición Canaria y el Partido Popular a la cabeza, votaron en contra[38]. **Este presupuesto es la consecuencia de esa votación.**

C) Vivienda

Los jóvenes canarios no pueden acceder a una vivienda. En la provincia de Las Palmas, una de cada cuatro compraventas de vivienda la hace un extranjero, y en la de Santa Cruz de Tenerife casi una de cada tres, muy por encima del conjunto de España. En 2025 no se calificó ni una sola vivienda protegida en todo el archipiélago[39]. El Instituto Canario de la Vivienda contará con 249 millones de euros, un 26% más[40], pero de poco sirve más dinero en manos de quien no es capaz de levantar una sola vivienda protegida.

A ello se suma la inseguridad jurídica. Las dos provincias canarias superan la media española en juicios por ocupación de viviendas: 5,6 por cada 100.000 habitantes en Santa Cruz de Tenerife y 4,5 en Las Palmas, frente a 3,8 en España[41]. Miles de propietarios mantienen sus viviendas vacías por miedo a perderlas.

VOX propone lo que el Gobierno no se atreve a hacer: desalojar la vivienda okupada en menos de 24 horas; liberar suelo y suprimir trabas para que vuelvan las grúas; que la primera vivienda habitual de una familia española no pague impuestos, con la bonificación total del ITP; y prohibir el alquiler a inmigrantes ilegales, con control del fraude en el empadronamiento y fin de los pisos patera.

D) Sanidad

El Gobierno presume de haber reducido la demora media, pero la lista de espera quirúrgica ha crecido un 18% desde 2018 y Canarias tiene hoy menos camas de hospital por habitante que entonces[42]. A 30 de junio de 2026 había 34.382 canarios esperando una operación y 158.358 esperando una consulta con el especialista[43]. La puerta de entrada al sistema está igual de saturada: hay menos médicos de familia por paciente y menos centros de salud por habitante que en el conjunto de España[44]. Por eso pedimos una auditoría externa de las listas de espera, incluida la llamada «lista no estructural», que permite sacar pacientes de las cifras oficiales[45]. Y con un Servicio Canario de la Salud de 5.245 millones de euros, la hospitalización a domicilio vuelve a quedarse en 8 millones[46].

Hay margen de sobra para gestionar mejor. Unos 500 pacientes ya dados de alta siguen ocupando una cama de hospital porque no tienen una plaza sociosanitaria a la que ir. A unos 750 euros por cama y día, son cerca de 137 millones de euros al año[47]. A ello se suman unos 25 millones de euros de asistencia a turistas y extranjeros no residentes que en muchas

35 PL PGCAC 2027, tomo 7, pp. 10 y 16 (proyectos 064G1657 «Casa de África», 839.350 euros, y 064G0218 «Ayuda humanitaria al pueblo saharaui», 1.000.000 euros); tomo 3, p. 52 (programa 143A «Cooperación económica y al desarrollo», 11.402.424 euros).

36 PL PGCAC 2027, tomo 3, p. 52 (programa 231M: 396.004.122 → 565.470.702 euros).

37 PL PGCAC 2027, tomo 5, pp. 119 y 435: tasa bruta de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil, 42% en 2025 y meta del 50% en 2027; 11.000.000 euros en ayudas para unas 6.000 plazas en escuelas infantiles municipales y privadas. Sobre el Bono Infantil: *Diario de Avisos*, 28/9/2026: https:// diariodeavisos.elespanol.com/2026/09/bono-infantil-canarias/

38 PNLP-0444 «La prioridad nacional», Pleno del 27/5/2026: rechazada con 60 votos en contra y 3 a favor. https:// rtvc.es/pleno-del-parlamento-de-canarias-27-mayo-2026/

39 Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana: compraventas por extranjeros (3T 2025-2T 2026), 31,4% (S/C) y 24,3% (LP), frente al 16,4% de España; viviendas protegidas con calificación definitiva en 2025: 0 en ambas provincias.

40 PL PGCAC 2027, tomo 3, p. 80.

41 Consejo General del Poder Judicial, 2025, juicios verbales por ocupación de vivienda por 100.000 habitantes.

42 Ministerio de Sanidad (SISLE), 32.131 pacientes a 31/12/2025 frente a 27.165 a 30/6/2018; Catálogo Nacional de Hospitales, 3,09 camas por 1.000 habitantes frente a 3,51. Datos de toda Canarias.

43 Servicio Canario de la Salud, datos a 30/06/2026, recogidos en RTVC: https://rtvc.es/canarias-reduce-la-demora-quirurgica-a-107-dias-01-septiembre-2026/

44 Ministerio de Sanidad (SIAP, 2024), médicos de familia por 10.000 tarjetas sanitarias, 6,7 (S/C) y 7,0 (LP), frente a 7,4 en España; Catálogo de centros de atención primaria (31/12/2025), centros de salud por habitante, un 20% (S/C) y un 26% (LP) por debajo de la media española.

45 Enmienda de VOX a la PNLP-0317 (PSOE), «La gestión de las listas de espera sanitarias», rechazada.

46 PL PGCAC 2027, tomo 5, p. 376 (proyecto HADO, 8.000.000 euros), y tomo 3, p. 80.

47 Coste medio de la cama hospitalaria estimado entre 700 y 800 euros diarios; se toma 750: 750 × 500 × 365 = 136.875.000 euros. El sindicato Asamblea7islas cifra en unos 700 euros el coste diario de la cama, en al menos 134 millones el gasto anual y en mil las camas ocupadas por pacientes con alta (RTVC, 30/9/2025 y 21/10/2025). https://rtvc.es/pacientes-hospitales-alta-gasto-anual-134millones-canarias-30-septiembre-2025/

ocasiones el Servicio Canario de la Salud no llega a cobrar[48], y la atención sanitaria a la inmigración ilegal: según el propio Servicio Canario de la Salud, 52,5 millones de euros entre 2023 y agosto de 2025, unos 20 millones al año[49]. En total, más de 180 millones de euros al año que no se traducen en una sola cama más ni en un solo canario menos en lista de espera. **El problema de la sanidad canaria no es la falta de dinero, sino en qué se gasta.**

Este presupuesto, además, mantiene la exención del requisito de nacionalidad para acceder a plazas fijas y temporales del Servicio Canario de la Salud en las categorías que la consejería declare deficitarias[50]. **En lugar de retener a nuestros médicos, el Gobierno prefiere abrir la puerta a contratar fuera.** Y vuelve a dejar sin pagar la paga adicional del personal sanitario, cuya restitución íntegra estimamos en unos 27 millones de euros, menos de la mitad de lo que se destina a plazas de emergencia para menores extranjeros[51]. CC y PP rechazaron nuestra proposición no de ley para restituir el 100% de esa paga y la que proponía crear un Estatuto Médico[52].

E) Gasto político, ideológico e improductivo

A seis meses de las elecciones autonómicas, el Gobierno dispara el gasto en su propia estructura. El programa de Dirección Política y Gobierno crece un 39,2%, de 33,6 a 46,8 millones de euros, y el de Transparencia y Participación Ciudadana se multiplica por más de seis, de 1,7 a 10,7 millones[53]. El anexo de personal recoge 151 altos cargos y 138 puestos de personal eventual, con un coste cercano a los 18 millones de euros[54]. Se reservan 3,4 millones para campañas institucionales, con el objetivo declarado de que 1,5 millones de canarios hayan «observado» la publicidad del Gobierno al final de la legislatura[55]. Y hasta el presupuesto de este Parlamento sube un 18%, de 41,1 a 48,5 millones[56].

El gasto ideológico no se queda atrás. El proyecto «Agenda 2030» de Presidencia del Gobierno pasa de 42.926 euros en 2026 a 2.742.926 euros en 2027, **se multiplica por más de sesenta**[57], y a ello se suman otros 834.436 euros en gasto corriente con el mismo nombre[58]. El Gobierno lo dice sin rodeos: estos presupuestos «continúan alineados» con la Agenda Canaria 2030[59]. Hasta la deuda se emite en su nombre, con un «bono sostenible» de 500 millones de euros cuyo objetivo declarado es «apoyar la Agenda Canaria 2030»[60]. La Oficina Canaria de Acción Climática sigue recibiendo 1,26 millones[61]; el Instituto Canario de Igualdad mantiene sus 14,75 millones[62]; se siguen financiando partidas para la «prevención de la LGTBIfobia» o la «intervención en espacios con perspectiva de género»[63]; y sindicatos y patronales vuelven a repartirse más de dos millones de euros en subvenciones nominadas para prevención de riesgos laborales, igualdad y «ODS»[64]. **Todo esto ya lo propusimos suprimir hace un año, y todo sigue ahí**[65].

Radiotelevisión Canaria consumirá 60,9 millones de euros en 2027[66]. Es un ente que el propio presidente del Gobierno ha llegado a decir que «es la tele del Gobierno»[67], que oculta la nacionalidad de los delincuentes

48 Intersindical Canaria Salud, a partir de Semanario *La Raíz*, «¿Qué hubiese hecho la Consejería de Sanidad si no tuviera que pagar el "sin pa" del turismo europeo?» (30/1/2025): 27 millones de euros en 2023 en atención sanitaria a turistas de la península y del resto de Europa, y unos 100 millones acumulados entre 2022 y 2024. https:// www. intersindicalcanariasalud.org/ que- hubiese- hecho- la- consejeria -de- sanidad-si -no-tuviera- que -pagar-el-sin-pa-del-turismo-europeo/

49 Respuesta del director del Servicio Canario de la Salud a las solicitudes de documentación SD-2753 y SD-2754 del diputado Nicasio Galván Sasia (registro SCS/119889/2025, 26/9/2025): gasto en asistencia sanitaria a migrantes de 14.594.155,00 euros (2023), 25.941.202,93 euros (2024) y 11.923.964,72 euros (enero-agosto de 2025), en total 52.459.322,65 euros. Media anual: 52.459.322,65 / 32 meses × 12 = 19.672.246 euros. El gasto estimado en menores extranjeros no acompañados fue de 4.196.745,81 euros en el mismo periodo.

50 PL PGCAC 2027, tomo 1, Texto articulado, disposición adicional vigésima, p. 78.

51 Respuesta del Gobierno de Canarias a la pregunta con respuesta por escrito 11L/PE-1502, «El dinero que supone pagar el 100% de la paga adicional al personal sanitario de la Comunidad Autónoma de Canarias», dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Cifra recogida en la enmienda n.º 30 del Grupo Parlamentario VOX al articulado del PGCAC 2026.

52 PNLP-0265 (Pleno del 27/05/2025), rechazada; PNLP-0380 (Pleno del 10/02/2026), rechazada (DS 107).

53 PL PGCAC 2027, tomo 3, resúmenes, apartado 2.10 «Resumen de gastos por programas», p. 55 (programas 912A y 921K, presupuesto ajustado 2026 frente a inicial 2027).

54 PL PGCAC 2027, tomo 6, anexo de Personal. Suma de las clases «Alto Cargo» (151 puestos; 11.384.686 euros) y «Eventual» (138 puestos; 6.551.773 euros) de todas las secciones.

55 PL PGCAC 2027, tomo 5, memorias, programa 921D «Relaciones Informativas», pp. 941-942 (3.388.221 euros).

56 PL PGCAC 2027, tomo 3, apartado 3.1 «Resumen de gastos comparativo por entes», p. 80.

57 PL PGCAC 2027, tomo 8, anexo de operaciones de capital, p. 162, proyecto 257G0001 «Agenda 2030», programa 912D (columnas «Presupuesto 2026» y «Presupuesto 2027»).

58 PL PGCAC 2027, tomo 7, p. 8, proyecto 064G2060 «Agenda 2030».

59 PL PGCAC 2027, tomo 4, apartado 3.1, p. 168.

60 PL PGCAC 2027, tomo 4, apartado 2.3, p. 108.

61 PL PGCAC 2027, tomo 8, p. 68, proyecto 246G0286 «Oficina Canaria de Acción Climática».

62 PL PGCAC 2027, tomo 3, p. 80.

63 PL PGCAC 2027, tomo 7, p. 146, proyectos 234G0768 (98.000 euros), 234G2059 (86.400 euros), 234G0770 (20.000 euros) y 234G1422 (150.000 euros).

64 PL PGCAC 2027, tomo 7, pp. 79-80: proyectos 164G2428 a 164G2431 (prevención de riesgos laborales UGT, CC OO, CCE y CEOE, 315.000 euros cada uno) y 164G2432 a 164G2435 («ODS» CCE y CEOE y «Gabinete técnico de igualdad» UGT y CCOO, 220.000 euros cada uno). Total: 2.140.000 euros.

65 Enmiendas de VOX a los estados financieros del PGCAC 2026 (64 enmiendas; 145,4 millones de euros de bajas). Entre otras, Agenda 2030 (834.436 euros), Oficina Canaria de Acción Climática (1.259.167 euros), Casa de África, sindicatos y patronales, LGTBI y perspectiva de género.

66 PL PGCAC 2027, tomo 3, p. 80.

67 Entrevista del presidente Fernando Clavijo en Radio Faycán, recogida por *elDiario.es / Canarias Ahora*, 23/10/2025: «TelevisiónCanariaeslateledelGobierno». https://www.eldiario.es/canariasahora/ carlossosa/fernando -clavijo -television -canaria- gobierno- rtvc- privatizacion_ 1_ 12709722 .html

en sus informativos y que ha merecido duras conclusiones de la Audiencia de Cuentas sobre la legalidad de su contratación[68]. El servicio público de información ya lo presta RTVE.

El Servicio Canario de Empleo mantiene un presupuesto de 351,5 millones de euros, prácticamente el mismo que el año pasado, de los que 43,3 millones son solo para el personal de su propia dirección y gestión[69]. Mientras tanto, el paro en Canarias sigue por encima de la media nacional y en la provincia de Las Palmas alcanza el 13,8%[7071]; Las Palmas es, además, la provincia de España con más demandas por despido[72].

F) Medio rural, sector primario y agua

Mientras el gasto de personal crece en 498 millones de euros[73], las inversiones y transferencias de capital caen un 23,3%, más de 470 millones menos[74]. El Gobierno lo atribuye al fin de los fondos europeos de recuperación[75]. Precisamente eso es lo grave: **sin el dinero de Bruselas, la política de inversiones de este Gobierno desaparece**, y lo único que sigue creciendo es la estructura.

El sector primario es uno de los grandes perjudicados. En un presupuesto que crece en 717 millones, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria pierde dinero, de 156,1 a 154,7 millones[76], y el programa de Desarrollo Pesquero sufre un recorte del 42,8%, de 20,3 a 11,6 millones[77], después de que esta misma Cámara aprobara, con un texto transaccional, nuestra iniciativa en defensa del sector pesquero[78]. En Canarias hay hoy un 8% menos de autónomos agrarios que en 2018[79]. Y la formación de nuestros agricultores incluye entre sus pilares el «fomento de la igualdad de género» y señala el cambio climático como una de las dificultades del sector[80]. El problema del campo no es el clima: son la burocracia, la competencia desleal de terceros países y las imposiciones de Bruselas que CC y PP han respaldado. Ambos rechazaron nuestra proposición no de ley en defensa del campo y del sector primario[81].

El agua cuesta en Canarias 2,27 euros por metro cúbico, un 12% más que la media española y un 8% más que en 2018[82], y aun así el programa de Mejora de la Calidad del Agua cae un 41,7%, de 36,6 a 21,3 millones de euros[83]. En unas islas castigadas por la sequía, VOX defiende un gran plan de infraestructuras hídricas, desalación, depuración y reutilización, en lugar de seguir financiando la Agenda 2030.

G) Energía e industria

El año pasado denunciamos que la Consejería de Transición Ecológica y Energía alcanzaba los 457 millones de euros. Este año, agotados los fondos europeos, cae un 68%, hasta los 145 millones, y el programa de Desarrollo Energético se desploma un 78,6%, de 285,8 a 61,3 millones[84]. Se gastaron cientos de millones en el dogma del 100% renovable y no queda nada para lo que de verdad importa: unas redes de distribución obsoletas, unas centrales térmicas sin plan de modernización y apagones constantes como el que dejó sin luz a La Palma, a decenas de miles de canarios. VOX defiende un mix energético equilibrado, estable y seguro, y estudiar sin complejos la energía nuclear.

La industria sigue siendo la gran olvidada: menos del 5% de los trabajadores afiliados en Canarias lo están en la industria, frente al 11,3% en el conjunto de España[85]. Sin energía segura y asequible, ninguna diversificación económica es posible.

H) Educación, memoria e identidad

El abandono escolar temprano en Canarias sigue en el 15,9%, tres puntos por encima de la media española[86]. En lugar de centrarse en la exigencia y el esfuerzo, el Gobierno ha convertido en obligatoria para todos los centros educativos la Figura Coordinadora de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género. Lo que necesitan los colegios canarios es exigencia, esfuerzo y respeto al derecho de los padres a educar a sus hijos, no adoctrinamiento.

68 Audiencia de Cuentas de Canarias, informe de fiscalización de la legalidad de la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria, ejercicio 2023 (julio de 2025).
69 PL PGCAC 2027, tomo 3, pp. 80 y 91 (programa 241E, capítulo I).
70 BBVA Research, «EPA 3T26», datos corregidos de estacionalidad: Canarias 10,7%, España 10,2%: https:// www. bbvaresearch. com/ wp- content/ uploads/ 2026/ 10/EPA_3T26 .pdf
71 INE, EPA, media 3T 2025-2T 2026, tasa de paro 13,8% (LP) y 11,1% (S/C); España, 10,3%.
72 CGPJ y Seguridad Social, 2025, 15,3 demandas por despido por cada 1.000 afiliados al Régimen General en LP (puesto 1 de 50) y 11,8 en S/C; España, 9,1.
73 PL PGCAC 2027, tomo 4, apartado 3.1, p. 168.
74 PL PGCAC 2027, tomo 3, Resumen de gastos por capítulos, p. 25 (operaciones de capital: 2.029.120.935 → 1.556.553.359 euros).
75 PL PGCAC 2027, tomo 4, apartado 3.1, pp. 167-168.
76 PL PGCAC 2027, tomo 3, Resumen de gastos por secciones, p. 17 (sección 13).
77 PL PGCAC 2027, tomo 3, p. 53 (programa 415A).
78 PNLP-0287 «La defensa del sector pesquero» (Pleno del 22/7/2025), aprobada en parte mediante texto transaccional.
79 Seguridad Social, autónomos agrarios (SETA), septiembre de 2026 frente a media de 2018: 1.690 + 744 = 2.434 frente a 1.792 + 866 = 2.658 (−8,4%).
80 PL PGCAC 2027, tomo 5, programa 322H, pp. 461-462.
81 PNLP-0372 (Pleno del 9/12/2025), rechazada (*DS* 102).
82 INE, Estadística del suministro y saneamiento del agua, 2024. Dato de toda Canarias; España, 2,02 €/m³.
83 PL PGCAC 2027, tomo 3, p. 54 (programa 452B).
84 PL PGCAC 2027, tomo 3, p. 17 (sección 12) y p. 53 (programa 425A).
85 Ministerio de Trabajo, afiliación media 2025, industria (CNAE B a E): 4,3% (S/C) y 4,6% (LP); España, 11,3%.
86 Ministerio de Educación (EPA), 2025, abandono temprano de la educación de 18 a 24 años. Dato de toda Canarias; España, 12,8%.

CC y PP no han derogado la ley canaria de memoria histórica y siguen elaborando un catálogo de símbolos para todo el archipiélago. Y el presidente del Gobierno ha llegado a reivindicar la bandera de las siete (ocho) estrellas verdes como «símbolo de resistencia, justicia y autodeterminación», una bandera manchada por el terrorismo del Mpaiac de Antonio Cubillo[87]. **Canarias es España, y su Gobierno debería ser el primero en defenderlo.**

4. Una Administración al servicio de los canarios: desregulación

El Consejo de Gobierno ha abusado del decreto-ley para introducir, con la excusa de la urgencia, asuntos que nada tenían de urgentes: la creación de la especialidad en igualdad de género en la escala de administradores generales[88], el blindaje salarial de altos cargos del Servicio Canario de la Salud dentro de una norma sobre discapacidad[89] o la reforma de la tributación de los combustibles. Así se gobierna de espaldas a este Parlamento.

Tampoco se ha depurado la herencia del «pacto de las flores». La comisión de investigación sobre la compra de mascarillas, que impulsamos junto a otros grupos, concluyó que se sustituyeron los órganos competentes por estructuras informales sin cobertura legal y que el entonces presidente, Ángel Víctor Torres, siguió e impulsó personalmente actuaciones que excedían las funciones de su cargo, en contratos de más de 12 millones de euros adjudicados a una empresa vinculada a la trama Koldo[90]. Aun así, este Gobierno sigue confiando en él y pone ahora en sus manos resolver la invasión. Quien mintió a los canarios en plena pandemia decide hoy qué se hace ante la llegada masiva de inmigrantes ilegales a nuestras costas.

El exceso de regulación no sale gratis. Según el Instituto Juan de Mariana, la burocracia y el exceso de normas le cuestan a la economía española cerca de 70.000 millones de euros, unos 1.470 euros por ciudadano[91]. Canarias necesita lo contrario: menos burocracia, menos normas y más libertad. VOX propone el silencio administrativo positivo y la declaración responsable como regla general, la ventanilla única, el fin de la cita previa obligatoria, derogar tres normas por cada una que se apruebe y una auditoría de todo el gasto superfluo de la Administración autonómica. Y empezar por derogar la Ley 5/2018, de memoria histórica de Canarias, la Ley 2/2021, de identidad de género, y la Ley 6/2022, de cambio climático y transición energética, como ya propusimos el año pasado[92].

VOX propone, además, que el Gobierno elabore los presupuestos desde cero, con un método que:

- Obligue a identificar, evaluar y justificar cada una de las actividades presupuestadas, con el coste mínimo necesario para ejecutarla.
- Elimine los programas que se repiten año tras año por pura inercia y las partidas improductivas o ideológicas.
- Suprima las duplicidades entre consejerías, organismos autónomos, entes y sociedades públicas.
- Parta de los objetivos y de las necesidades reales de los canarios, y no del gasto del año anterior.
- Devuelva a los canarios, en forma de rebaja de impuestos, todo lo que la Administración no necesite para prestar los servicios esenciales.

5. Los presupuestos que Canarias no necesita

En definitiva, los presupuestos que el Gobierno presenta no son los que Canarias necesita. Son unas cuentas al servicio de la propaganda del Ejecutivo, de su red clientelar y de las agendas impuestas desde fuera, y no de los canarios que las pagan con su trabajo.

Recapitulando, estos presupuestos, de aprobarse, solo empeorarán las condiciones de vida de la mayoría de los canarios, porque:

- Prevén la mayor recaudación de la historia de Canarias.
- Llegan después de que la comunidad autónoma incumpliera la regla de gasto en 2024 y en 2025, y siguen elevando la deuda.
- Engordan la estructura política en año electoral mientras recortan la inversión y dejan a la cola a nuestros agricultores y pescadores.
- Dedican decenas de millones a la acogida de inmigrantes ilegales mientras casi la mitad de nuestros pensionistas cobran 1.000 euros o menos.
- Rechazan la prioridad nacional en la vivienda, las ayudas sociales y las plazas de 0 a 3 años.
- No construyen ni una sola vivienda protegida ni protegen a los propietarios frente a la okupación.
- No resuelven las listas de espera ni retienen a nuestros sanitarios, y prefieren contratar a los de fuera.
- Multiplican el gasto en la Agenda 2030 y mantienen intactos los chiringuitos ideológicos y las subvenciones a sindicatos y patronales.

No tienen una sola medida seria de apoyo a la familia y a la natalidad en la región con la fecundidad más baja de España.

Nunca un Gobierno de Canarias había tenido tanto dinero, ni lo había gastado tan mal.

87 Publicación del presidente del Gobierno en redes sociales, 22/10/2025.

88 Decreto ley 7/2024, de 31 de julio.

89 Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, disposición final que modifica la Ley 11/1994, de Ordenación Sanitaria de Canarias.

90 Dictamen de la comisión de investigación sobre la adquisición de material sanitario durante la COVID-19.

91 Instituto Juan de Mariana, «La Curva de Laffer Regulatoria» (2/6/2025): el exceso regulatorio actúa como un «impuesto oculto» cercano a los 70.000 millones de euros, equivalente a 1.470 euros por ciudadano y 4.410 euros por hogar. https:// juandemariana. org/ el-exceso-de-regulacion-y-su-impacto-en-la-economia/

92 Enmiendas n.º 31, 32 y 33 de VOX al articulado del PGCAC 2026 (disposición derogatoria).

6. La hora del cambio

Estos son los últimos presupuestos de una legislatura perdida. En mayo de 2027 los canarios volverán a las urnas, y será entonces cuando decidan si quieren seguir con las mismas políticas que han mantenido Coalición Canaria y el Partido Popular durante cuatro años o si ha llegado el momento del cambio real que se les prometió en 2023 y que nunca llegó. Un cambio que ponga a los canarios primero, baje los impuestos, acabe con el efecto llamada, recorte el gasto político e ideológico y devuelva a las familias la libertad y la prosperidad que merecen.

La presente enmienda a la totalidad comenzaba, y se cierra, con un dato: casi uno de cada tres canarios, 704.000 personas, vive en riesgo de pobreza o exclusión social, y 91.000 de ellos son niños. Frente a ello, el Gobierno presume de proteger a los más vulnerables. Pero este es el resultado de su gestión: más recaudación, más estructura política, más gasto ideológico y las mismas familias canarias atrapadas en la pobreza.

La misma responsabilidad que nos llevó a apoyar en parte los presupuestos de 2024 para sacar al socialismo del Gobierno es la que nos lleva, por tercer año consecutivo, a rechazar unas cuentas contrarias al mandato de cambio que los canarios expresaron en las urnas el 28 de mayo de 2023.

Los diputados del Grupo Parlamentario VOX rechazan convertirse en cómplices del Gobierno aprobando unos presupuestos que agravarán las dificultades de los canarios, que no les beneficiarán en absoluto y que lastrarán el futuro de las generaciones venideras.

En consecuencia, formulan la presente enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027, con propuesta de devolución al Gobierno.

En el Parlamento de Canarias, a 9 de noviembre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario VOX, Nicasio Galván Sasia.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-bc)

(Registro de entrada núm. 202610000011378, de 9/11/2026)

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027 (11L/PL-0019), con propuesta de devolución al Gobierno.

En Canarias, a 9 de noviembre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, Luis Alberto Campos Jiménez.

ÍNDICE

1.Introducción
2. Escenario macroeconómico de los presupuestos: crecimiento y aumento de la desigualdad
2.1. Crecimiento
2.2. Empleo
2.3. Inflación
2.4. Crecimiento económico sin redistribución
3. Análisis de ingresos
3.1. Análisis de la política fiscal
3.1.1. Incumplimiento flagrante de su principal promesa electoral al no reducir el IGIC del 7% al 5%.
3.1.2. Eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones
3.1.3. Eliminación en Ley de presupuestos de 2025 de la deducción por alza de precios en el tramo autonómico del IRPF
3.1.4. Negativa a implementar la tasa turística
3.1.5. Actuaciones en la RIC para favorecer a los tenedores de RIC con más orientación especulativa
3.2. Análisis de los ingresos no financieros
4. Análisis de los gastos en los presupuestos 2027
4.1. Previsión del incumplimiento de la regla de gasto también en 2027 e incumplimiento del objetivo estabilidad en 2025 y 2026.
4.1.1. Incumplimiento de la regla de gasto[1] en 2027
4.1.2. Incumplimiento del objetivo de estabilidad en 2025 y 2026
4.2. Análisis del gasto por capítulos
4.3. Presupuesto inicial versus presupuesto ejecutado
4.4. Extraordinaria reducción del presupuesto de inversiones
4.5. El aumento del gasto sanitario
4.6. La ejecución de los MRR: un fracaso anunciado

5. Análisis del gasto por territorios
6. Crítica global a la distribución del gasto en los presupuestos por políticas y áreas.
7. Servicios Públicos esenciales y políticas de cohesión social.
7.1. Educación
7.1.1. Escuela inclusiva
7.1.2. Escuela de 0 a 3 años
7.1.3. Formación Profesional
7.1.4. Infraestructuras educativas
7.1.5. Convivencia y autoridad docente
7.2. Financiación de las universidades canarias
7.3. Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
7.3.1. Igualdad y lucha contra la violencia de género
7.3.2. Infancia y familias
7.3.3. Renta canaria de ciudadanía
7.3.4. Plan concertado de servicio sociales
7.3.5. Juventud
7.4. Sanidad
7.4.1. Introducción. Un presupuesto récord que no garantiza una mejor Sanidad
7.4.2. El crecimiento del gasto corriente y la falta de una reforma de gestión
7.4.3. Profesionalización, evaluación y rendición de cuentas
7.4.4. Atención primaria: El motor que sigue sin tener el protagonismo necesario
7.4.5. Más profesionales y equipos multidisciplinares
7.4.6. Prevención, cronicidad y salud comunitaria
7.4.7. Inversiones y desigualdad territorial
7.4.8. Salud mental: Una emergencia que no se resuelve con una dirección general
7.4.9. Más psicología y atención temprana
7.4.10. Menos medicalización y más intervención terapéutica
7.4.11. Salud pública y prevención: Invertir antes de que aparezca la enfermedad
7.4.12. Listas de espera, acceso a especialistas y desigualdad económica
7.4.13. Inversiones: Menos capacidad de transformación y ausencia de una respuesta para el hospital insular
7.4.14. El Hospital Insular de Lanzarote
7.4.15. Profesionales sanitarios: Estabilidad, sustituciones y condiciones dignas
7.4.16. Hemodonación, investigación y calidad del sistema
7.4.17. Propuesta de cambio de modelo y prioridades presupuestarias
7.6. Vivienda
7.6.1. Instituto Canario de Vivienda
7.6.2. Las ayudas al alquiler de vivienda protegida se congelan
7.6.3. Movilización de la vivienda vacía
7.6.4. Atención a colectivos vulnerables
7.6.5. Política de vivienda para jóvenes
7.6.6. Vivienda y fiscalidad
7.7. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
7.7.1. Administraciones públicas
7.7.2. Una justicia que continúa arrastrando déficits estructurales
7.7.3. Policía Canaria
8. Sectores productivos y diversificación de la economía
8.1. Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria
8.2. Ciencia e I+D+i: el gran retroceso del presupuesto
8.2.1. Programas de la Agencia Canaria de Investigación e Innovación
8.3. Turismo y Empleo
8.3.1. Empleo y precariedad
8.3.2. Fomento del empleo y políticas activas
8.3.3. Formación y cualificación profesional
8.3.4. Turismo y diversificación económica
8.4. Economía, Industria, Comercio y Autónomos
9. Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
10. Transición Ecológica
10.1. Objeto y fundamento de la enmienda
10.2. Una caída presupuestaria incompatible con la emergencia ecológica
10.3. La estructura del presupuesto: Menos inversión y menos capacidad de actuación

10.4. Política energética: Una caída del 78.57% en el programa de Desarrollo Energético
10.5. Cambio climático: Una reducción del 79,62% cuando más necesitamos adaptación
10.6. Medio ambiente, biodiversidad y planificación: Retrocesos en programas esenciales
10.7. Calidad ambiental, residuos y economía circular: Falta de garantías de continuidad
10.8. Una transición justa, distribuida y con retorno para la ciudadanía
11. Obras Públicas y Movilidad
11.1. Movilidad interior
11.2. Infraestructuras
12. Cultura
13. Deportes
13.1. Infraestructuras deportivas
14. Cooperación y solidaridad con los pueblos empobrecidos

1. Introducción

La llegada a la presidencia de EE. UU. de Donald Trump por segunda vez, en enero de 2025, ha generado un nuevo panorama en las relaciones internacionales existentes, tanto a nivel diplomático como económicas. Las tradicionales relaciones basadas en reglas y el multilateralismo, consensos construidos al finalizar la segunda guerra mundial, no se reconocen por parte de Trump y menos aún se respetan.

Organismos de referencia como la ONU son cuestionados e incluso tildados de anacrónicos. Se discuten los consensos de la lucha contra el cambio climático. El libre comercio es cuestionado y el presidente Trump impone aranceles unilaterales proteccionistas amenazando a los que no los acepten, lo que debilita y fragmenta los intercambios comerciales.

Continua la lucha por la hegemonía económica mundial entre China y EE. UU, que está haciendo cambiar las alianzas internacionales de muchas potencias intermedias del mundo. Se consolida un bloque geopolítico como los Brics (inicialmente formado por Brasil, Rusia, India **y** China, al que se han ido incorporando numerosos países importantes), que busca aumentar la cooperación económica, comercial y financiera entre los países del sur global y ofrecer contrapeso a la influencia de los países occidentales.

La agresión de EE. UU. e Israel a Irán, en febrero de este año, con la consecuencia de haber desestabilizado todo Oriente Medio, y la persistencia de la guerra de Ucrania, han provocado tensiones sobre los precios de la energía, lo que, unido a los efectos negativos de un mayor proteccionismo comercial, hacen que la proyección sobre el crecimiento económico mundial deba ser prudente.

Las decisiones de Trump tanto en relación con iniciar una guerra contra Irán como sus caprichos arancelarios han generado un proceso inflacionario dentro de EE. UU., que es una de las razones fundamentales del batacazo electoral que se ha dado el partido republicano en las elecciones de medio mandato celebrados este mes de noviembre.

Las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Informe "Perspectivas de la Economía Mundial, de octubre de 2026, no anticipan sin embargo ninguna recesión mundial, sino una "etapa de crecimiento moderado y desigual". Prevé que la economía mundial mantenga un crecimiento del PIB al 3,1% en 2026, y con una recuperación gradual en 2027 hasta el 3,4%. Pero eso si, la inflación seguirá siendo importante y persistente: 4,7% en 2026 y 4,1% en 2027.

Mo obstante aprecia riesgos: la evolución de los conflictos internacionales, los precios energéticos, las restricciones comerciales que provocan los aranceles y la evolución de la inversión tecnológica será, determinante para el comportamiento económico de 2027.

Respecto a la zona euro apunta a tasas de crecimiento notablemente inferiores. Las previsiones para Francia e Italia están por debajo del 1%. Alemania algo por encima y, fuera de la zona euro, también el Reino Unido. España es la excepción con tasas previstas por encima del 2% para este año y del 1,8% en el próximo. Estados Unidos tiene una previsión del 2,3% en los dos años. Por tanto, crecimiento sí, pero con muchas diferencias por países.

La Unión Europea está cambiando sus prioridades. Quiere garantizar su autonomía estratégica; cerrar la brecha tecnológica con China y Estados Unidos; priorizar la seguridad y la defensa frente a Rusia, con su Plan Rearmar Europa, etc. El nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034 quiere afirmar esas prioridades. Al mismo tiempo atraviesa una crisis de identidad con partidos de extrema derecha gobernando en muchos de sus países, situación inédita desde su creación

A nivel de España, los resultados de las próximas elecciones del 29 de noviembre van a condicionar de forma decisiva el panorama político, económico y social. Aunque el FMI vuelve a señalar a España, un año más, como la economía europea más dinámica, con un ritmo de expansión más del doble que la zona euro en 2026.

A efectos de elaboración de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aplicación de las reglas fiscales lo más relevante es que en 2024 se aprobó el nuevo marco de gobernanza económica europeo, que se está aplicando a las finanzas públicas de los 27 Estados miembros de la Unión a partir de 2025. En abril de 2024 se aprobó el Reglamento (UE) 1263/2024, el Reglamento (UE) 2024/1264 y la Directiva 2024/1265, documentos que configuran el nuevo marco europeo de reglas fiscales. El nuevo marco busca, según se señala, compatibilizar la

responsabilidad fiscal con el crecimiento económico a través de una orientación de medio plazo y atendiendo a las especificidades de los distintos países.

El acuerdo para la reforma de las reglas fiscales conlleva importantes novedades en el marco de supervisión fiscal europeo, que pasa a estar sustentado por el Plan de medio plazo y centrado en una única variable operativa de seguimiento: el gasto computable.

El Plan de medio plazo contiene los elementos principales de la programación de política económica y fiscal, y se completará con los Planes Presupuestarios, de carácter anual. En él, cada Estado miembro debe comprometerse a una senda de gasto computable, cumpliendo con los requisitos de sostenibilidad fiscal.

El primer Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo del Reino de España fue presentado en octubre de 2024 y aprobado por el Consejo Europeo en enero de 2025. El plan abarca los años 2025-2028, aunque fija una senda de gasto hasta 2031 al extender el período de ajuste de 4 a 7 años. El crecimiento promedio anual del gasto computable recogido en el Plan es del 3% durante el periodo extendido de ajuste de 7 años (2025 a 2031) y bascula entre el 3,7% en 2025 y el 2,4% en 2031.

No obstante, no se ha efectuado aun la transposición del nuevo marco europeo al ordenamiento jurídico español, cuyo plazo estaba establecido en el 31 de diciembre de 2025. Esta transposición resultará determinante para la configuración de las reglas fiscales internas.

Es por ello por lo que a nivel del Estado español sigue en vigor la Ley Orgánica 2/20212, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece el cumplimiento de las reglas fiscales en vigor para todas las Administraciones: objetivo estabilidad, regla de gasto y deuda pública.

2. Escenario macroeconómico: crecimiento económico y aumento de la desigualdad

El Informe 71/26 de la AIReF *sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) para 2027*, publicado el 3 de noviembre de 2026, avala las previsiones para 2027 presentadas por Canarias, teniendo en cuenta las siguientes condicionantes:

La Comunidad Autónoma de Canarias estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,1% para el año 2027. Esta previsión se encuentra entre los percentiles 20-30 de la AIReF (previsión central del 2,1%) y se encuentra por debajo del rango inferior de las previsiones efectuadas por otros organismos para la región –si bien hay que tener en cuenta que las previsiones de algunos organismos no recogen aún las recientes revisiones de la contabilidad regional–.

Estas previsiones macroeconómicas se realizan en un contexto de alta incertidumbre y riesgos procedentes del entorno geopolítico. Asimismo, debe considerarse que las últimas cifras disponibles de la Contabilidad Regional de España (CRE) son las referentes al año 2025 –publicadas el pasado septiembre de 2026, pero que podrían sufrir cambios en la publicación prevista por el Instituto Nacional de Estadística en diciembre–. Las nuevas estimaciones de la CRE han revisado las cifras de los años 2023-2024 y añadido las estimaciones para el año 2025.

El informe económico que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC (PGCAC) para 2027 es un extenso documento de 90 páginas, que expone un prolijo análisis del entorno económico internacional, especialmente el europeo, y de la economía española, para descender al escenario macroeconómico canario donde se desarrollan estos presupuestos. Este Informe, realizado por el equipo técnico de la Viceconsejería de Economía responsable de esta tarea, nos parece, como dijimos en anteriores presupuestos, exhaustivo, riguroso y prudente.

No obstante, hay que señalar que, como suele ser habitual, las previsiones de crecimiento del PIB y del empleo que plantea son demasiado prudentes, por debajo de la estimación que hace la propia AIReF y del consenso de los centros de predicción.

2.1.Crecimiento

Para el año 2026, el crecimiento del PIB en términos de volumen (variación real) previsto por Canarias asciende al 2,0%, menor que la cifra estimada por la AIReF (2,6%). Para 2027 la CAC estima un crecimiento del PIB del 1,1%, inferior a lo esperado por la AIReF, 2,1%.

Aunque hay que decir que la última revisión de los datos de la Contabilidad Regional de España (CRE) publicadas por el INE, el pasado 30 de septiembre, han reducido bastante las cifras anteriores de crecimiento de la economía canaria para los años 2024 y 2025.

Para el año 2025, el INE registra un crecimiento del PIB real del 2,1%, inferior al 2,9% que preveía el informe económico de los presupuestos de 2026 y lejos del 3,4% que estimaba la AIReF en su *Informe 70/2025 sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026*. Y también, todo sea dicho, a nuestras propias previsiones en la enmienda a la totalidad a los presupuestos de Canarias para 2026, que pensábamos iba a estar en el 3,5%.

El crecimiento de Canarias sería inferior en el año 2025 al de la media de España, cosa que solo sucedía antes del año 2021. Este es el cuadro de crecimiento del PIB según la última revisión del INE:

Crecimiento del PIB real (INE)		
Año	**Canarias**	**España**
2023	3,7%	2,4%
2024	3,8%	3,7%
2025	2,1%	2,6%
2026	2,0%*	2,3-2,6%**
2027	1,1%*	1,8-2,1%**

Datos INE Revisión de 30 de septiembre de 2026

*Previsión proyecto Ley PGCAC 2027

**Previsión panel de diversos centros de predicción

A destacar que el FMI, en su último informe "Perspectiva Económica Mundial", pronostica un crecimiento del 2,5% para la economía española este año 2026, y de 1,8% para 2027. El FMI vuelve a señalar a España, un año más, como la economía europea más dinámica, con un ritmo de expansión más del doble en 2026 que el 1,1% proyectado para la eurozona, que en su previsión para 2027 crecería un 1,2%. Para gran pesar de Feijoo y Abascal que pronostican todos los días la hecatombe económica y social de España.

En todo caso, estamos en un proceso de desaceleración económica que el propio gobierno pronostica, pues pasamos de crecer a una media de 3,2% del PIB los primeros 3 años de legislatura a solo un 1,1% en 2027. No hablamos de crisis, sino de una moderación del ritmo de crecimiento de la economía canaria que ha sido muy alto partir del año 2021, tras la pandemia.

2.2.Empleo

Respecto al empleo, también las estimaciones de crecimiento del Gobierno de Canarias se encuentran por debajo de las previsiones de la AIReF. La comunidad apunta a un crecimiento del empleo, en términos de personas ocupadas de la Contabilidad Regional (CRE), del 1,2% en 2026, que se desacelera en 2027 hasta un crecimiento nulo. Las estimaciones de la AIReF relativas al empleo, en términos de personas ocupadas de CRE, prevén crecimientos del 2,5% y 2,4% para 2026 y 2027.

El informe económico reconoce que la tasa de paro aumentará en 2027 al 12,4% (en 2026 estima que será el 12,3%). Y que los ocupados EPA aumentarán solo un 0,3% en media anual, frente a una media anual de crecimiento del 3,5% los 3 años anteriores con datos cerrados (2023-2025).

No obstante, los datos del tercer trimestre de la EPA y otros indicadores del mercado laboral de los últimos meses registran una fortaleza en la creación de empleo, aunque a menor ritmo que el pasado. Estamos hablando de cantidad de empleo, no de la calidad del mismo. En este sentido Canarias sigue con los peores salarios de España y con condiciones de precariedad e inestabilidad laboral muy altas. En unos años de tanta bonanza económica con grandes beneficios empresariales en el sector turístico, condicionar el aumento de los salarios a una supuesta mejora de la productividad del trabajo no deja de ser una coartada para no repartir los beneficios obtenidos.

También es problemático que una parte importante del empleo generado lo ocupe personal foráneo, atraído por nuestro modelo de desarrollo, que por diversas razones no quieren ocupar las y los trabajadores residentes en las islas. Entre estas razones están las bajas retribuciones de esos empleos ofertados, la dificultad para encontrar vivienda asequible en las islas o territorios donde se genera ese empleo o el legítimo deseo de acceder a un trabajo que tenga que ver con la formación académica y profesional adquirida. Esto hace que coexista un importante aumento de puestos de trabajo con ofertas de empleo que quedan vacantes.

Fortaleza del sector turístico

Este crecimiento en las islas se sustenta fundamentalmente en la extraordinaria situación en que se encuentra el turismo con las mejores cifras de su historia. Según datos del Istac, en el año 2025 se logró el récord absoluto de llegadas de turistas con 18,3 millones (17,8 millones en 2024), lo que supone un aumente del 3,0%. La facturación (gasto turístico) ascendió a 23,1 mil millones de euros (+3,9%), según Frontur y la Encuesta de Gasto Turístico (EGT) del Istac. La capacidad aérea regular que conecta las islas Canarias con el exterior fue en 2025 de 24.032.374 plazas (+6,1% respecto al año anterior)

Esta fuerte demanda mantiene la actividad turística canaria en una senda de mejora de la rentabilidad como consecuencia del mantenimiento de la ocupación en niveles elevados y de la mejora en los precios turísticos. En 2025 se alcanzó una ocupación media del 82,22% (82,58% en 2024), una tarifa media diaria (ADR) de 127,26 € (119,30 € en 2024) y un ingreso medio diario por plaza/habitación disponible (RevPAR) de 104,63 € (98,19 € en 2024), según el Istac.

En 2026, los datos también son positivos. Según el Informe Económico de los presupuestos "los ingresos por unida alojativa hasta agosto subieron en promedio un 4,4%, y seguirán en esa senda el resto del año". Y "existe una perspectiva favorable de afluencia de turistas en lo referente a la temporada de invierno, que abarca el último trimestre de este año 2026 y los primeros meses del próximo" (PL PGCAC 2027; tomo IV; Informe Económico; página 72; web del Gobierno de Canarias).

2.3.Inflación

Coincidimos con la estimación de inflación que hace el cuadro macro del informe económico del proyecto presupuestario y que prevé para este año 2026 una inflación en media anual del 3,5%. Y para 2027 una estimación del 3,1%. El siguiente cuadro expresa la evolución de la inflación en Canarias.

Inflación Canarias (Media anual)	
2021	2,2%
2022	7,5%
2023	4,6%
2024	2,8%
2025	2,1%
2026 (p)*	3,5%
2027 (p)*	3,1%

Datos INE

*Previsión de proyecto Ley PGCAC 2027

Tras el proceso inflacionario que produjo las consecuencias de la invasión de Ucrania (febrero de 2022), la variación del IPC se atemperó los años 2024 y 2025, para rebotar intensamente este año 2026 y es bastante probable que persista en 2027.

Los procesos inflacionarios tienen en su mayor parte un componente externo. Derivan del aumento del precio de la energía y de los transportes internacionales, por la agresión de EE. UU. e Israel a Irán y la consecuente desestabilización de todo Oriente Medio y por la guerra de Ucrania. Cuanto más tiempo se mantengan elevados los precios de la energía, mayor será la probabilidad de que impulsen la inflación general a través de efectos indirectos y de segunda ronda.

El FMI, en el informe citado anteriormente, hace una previsión para España de una tasa de inflación del 3,7% para 2026 y del 2,7% en 2027.

Una alta inflación afecta fundamentarme a la capacidad adquisitiva de bienes esenciales de las rentas medias y bajas.

En Canarias, en los primeros nueve meses de 2026, de enero a septiembre, la tasa de variación de los precios del grupo de "alimentos y bebidas no alcohólicas", ha crecido un 2,1% en media anual.

Tasa de variación del grupo de alimentos del IPC

ALIMENTOS						2026			
	E	F	M	A	M	JN	JL	AG	S
ESPAÑA	3,0	3,2	2,7	2,6	2,2	1,9	1,6	2,3	2,7
CANARIAS	2,7	2,7	2,9	2,2	1,5	1,5	1,4	1,8	2,3
Difererencia Can-Esp	-0,3	-0,5	0,2	-0,4	-0,7	-0,4	-0,2	-0,5	-0,4

Datos INE. Elaboración propia

Grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas:

España enero/septiembre 2026: 2,47% (media anual)

Canarias enero/septiembre 2026: 2,11% (media anula

Aunque, según estos datos, la variación de precios de este grupo de bienes es más baja en Canarias que en la media de España, la percepción de la ciudadanía no es esa. Es vivido como un hecho cierto que la "cesta de la compra" (productos básicos) está en las islas un continuo proceso alcista.

En el acumulado de los últimos cinco años el archipiélago es la comunidad autónoma donde el grupo de los alimentos ofrece un peor comportamiento, con **un incremento de los precios del 34% desde septiembre de 2021**, un poco por encima de la media española. Hay una preocupación ciudadana en las islas con el aumento de los precios de los alimentos, que unido a los bajos salarios y al alto precio de la vivienda construyen una vivencia muy negativa de la situación económica.

Por eso nos parece inapropiada la falta de medidas efectivas para contener la inflación en las islas que contiene el proyecto de cuentas canarias para 2027, como comentaremos a lo largo de esta enmienda a la totalidad.

2.4.Crecimiento económico sin redistribución

Los buenos datos macroeconómicos no son percibidos así por la ciudadanía de Canarias. Se observa que la riqueza generada no se distribuye, que no llega a todas y todos. Y que cada día hay más sectores de la población con dificultades económicas a pesar de la buena marcha de la macroeconomía.

Como hemos señalado en páginas anteriores, en los últimos años el PIB y el empleo han crecido mucho en Canarias, pero la mejora de los datos macroeconómicos no se traduce de forma proporcional en una reducción la pobreza.

Son numerosos los estudios e informes que demuestran que el carácter estructural de la pobreza en Canarias hace que **el crecimiento económico por sí solo no baste para reducir la desigualdad. Hacen falta políticas desde las Administraciones públicas, al margen del mercado, para luchar conta la desigualdad y contra la pobreza.**

El **XVI Informe "El Estado de la Pobreza. Canarias, 2026"**, presentado el pasado 15 de octubre en el Parlamento Canarias, elaborado por EAPN-ES (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español), ofrece una radiografía detallada sobre la **evolución de la pobreza y la exclusión social** en las islas y su comparación con el resto del Estado.

La tasa Arope en Canarias se mantiene en el **31,2%** y es 5,5 puntos porcentuales por encima de la media estatal (25,7%) en 2025. Eso significa que **está en riesgo de pobreza y/o exclusión social unas 704.000 personas**. Esta tasa se mantiene estable respecto a 2024, de modo que se interrumpe la reducción del indicador registrada durante los cuatro años anteriores.

La tasa de pobreza en Canarias se sitúa en el **22,9%,** lo que equivale a unas 517.000 personas, estableciéndose en 3,4 puntos porcentuales por encima de la media estatal (19,5%).

En el año 2025 **la tasa de pobreza severa**, medida con un umbral del 40% de la mediana de renta estatal, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 679 € mensuales por unidad de consumo, en Canarias es del **8,0%.**

La pobreza infantil alcanza el **41,1%** de niños, niñas y adolescentes en nuestro archipiélago

Respecto a **la evolución de la desigualdad**, el Índice de Gini es el indicador más utilizado para medirla. Varía entre 0 y 1 y cuanto mayor sea la cifra mayor es la desigualdad del conjunto medido. Para el año 2025, el índice de Gini de Canarias fue de en 30,7 (se expresa sobre 100 para poder observar mejor la variación). Canarias es la tercera comunidad autónoma con el índice de Gini más elevado, solo por detrás de Comunidad Valenciana (31,8) y Andalucía (31,2).

El **precio de la vivienda** y por tanto la dificultad para acceder a ella en alquiler o, mucho menos, en propiedad, es uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. Es evidente que en las islas vivimos una crisis habitacional. Los precios de los alquileres de Canarias son los segundos que más han crecido desde el año 2014. Además, en ese mismo periodo en las islas se produce el tercer aumento más elevado de los gastos en la cuota hipotecaria

Los datos de pobreza comentados, el precio de la vivienda, la cesta de la compra más alta que en el conjunto de España y los salarios más bajos dan una imagen de Canarias bien diferente a la del "todo va bien" del Gobierno de Clavijo y Domínguez.

Estos indicadores sociales y económicos pueden modularse a partir de cambios legislativos o intervenciones desde las Administraciones públicas. En este sentido, las medidas adoptadas para enfrentar la crisis económica provocada por la COVID-19 pusieron de relieve la importancia de la acción de las Administraciones públicas para sostener la calidad de vida de las personas, frente a los cantos de sirena de la derecha extrema y la ultraderecha de que "el Estado es el problema y el mercado la solución" como defienden Trump, Milei y Abascal ente otros.

En concreto, las intervenciones públicas en la distribución de la renta tienen un efecto muy importante sobre la reducción de la tasa de pobreza. Según el citado XVI Informe del EAPN, Canarias 2026 la tasa de pobreza en Canarias afectaría al 44,2% de la población sin la intervención del gasto público. Gracias a la acción de las diferentes Administraciones públicas mediante la totalidad de transferencias, incluidas las pensiones, consigue reducir esa tasa de pobreza Canarias hasta el 22,9% del año 2025.

Los presupuestos reflejan en cifras la orientación de un Gobierno: a quienes se le pide un mayor esfuerzo fiscal para recaudar ingresos y a quien se favorece en la distribución del gasto público.

Este presupuesto para 2027 no favorece la redistribución de la riqueza generada ni la lucha contra la desigualdad, ni en la política fiscal ni en la política del reparto del gasto.

Estas cuentas del gobierno de las dos derechas no contienen medidas para resolver el problema de la vivienda, ni de el de la subida de precios que, junto con los bajos salarios de Canarias, está produciendo la ampliación de la población en riesgo de pobreza y un gran malestar social.

Tampoco contiene medidas efectivas para hacer frente a la desaceleración económica y a la ralentización de la creación de empleo que el propio gobierno pronostica, pues pasamos de crecer a una media de 3,2% del PIB los primeros 3 años a solo un 1,1% en 2027.

De todo esto nos ocuparemos en esta enmienda a la totalidad.

3. Análisis de los ingresos

Analizar un presupuesto, pasa en primer lugar por estudiar los ingresos que permiten financiar los créditos aprobados y eso tiene que ver con la política fiscal de un Gobierno, que es la que determina a quienes se les exige mayores esfuerzos en la aportación a las finanzas públicas.

La política fiscal que defiende Nueva Canarias se sustentar en tres principios generales: suficiencia, generalidad y progresividad. Suficiencia para que el importe de la recaudación permita financiar los servicios públicos y el ejercicio de las actividades competenciales que un Gobierno quiera proporcionar a su ciudadanía. Generalidad para que todas las personas y entidades contribuyan al erario público y se persiga a quien no lo hace. Y progresividad para que se tribute en función de la capacidad económica de los contribuyentes. Esto que se puede resumir en la frase "que paguen más los que más tienen y que paguen los que no pagan".

3.1. Análisis de la política fiscal

Las modificaciones fiscales en estos presupuestos para 2027 son poco relevantes y se compadecen mal con los problemas de aumento de precios y desaceleración económica que expone el propio informe económico del proyecto de ley.

En el proyecto de Ley de PGCAC para 2027 no hay ninguna medida importante frente a la inflación que el propio Gobierno dice que acabará 2026 en el 3,5% de media anual y prevé un 3,1% para 2027.

Solo se propone una deflactación lineal del IRPF, como la realizada para este año 2026, que es completamente injusta, pues trata igual a los 364 contribuyentes que tributan por rentas superiores a 600.000 euros que a los que tienen apenas 20.000 euros de ingresos. Y no afecta igual la subida del precio de la vivienda, de los alimentos y de los bienes de primera necesidad a unos y a otros.

Esta medida tiene un coste fiscal de 34 millones que bien se podrían usarse para favorecer a las rentas bajas. Es obsceno tomar una medida para paliar la inflación que beneficia a las dos personas más ricas de Canarias qua aparecen en la lista Forbes dentro de los 100 más ricos de España

Y anuncian la prorrogan solo para el mes de enero de 2027 de la bonificación del 99,9% del impuesto de combustibles para transportistas y agricultores.

Otra medida fiscal incluida es prorrogar el tipo cero para el IGIC para los cereales y otros productos para la alimentación animal para la actividad ganadera. Medida adoptada por el anterior gobierno ante la crisis de precios de los cereales tras la invasión de Ucrania y que este gobierno prorroga año a año por ahora.

Si el Gobierno estará escaso de medidas que ha convertido en "decisión estelar" aplicar el tipo cero del IGIC a los servicios de alojamiento y alimentación prestados por colegios mayores y residencias de estudiantes. Medida que compartimos pero que solo tiene un coste fiscal de 128.795 euros. Vaya, que no es un gran sacrificio para las arcas públicas.

La última medida fiscal que adoptan es aumentar levemente los tipos impositivos para el tabaco "para converger con los tipos del resto del estado", señalan. Esta decisión prevé aumentar la recaudación unos 14 millones de euros, que si nos parece notable y que compartimos.

No parece muy coherente con lo que prometieron CC y PP en campaña electoral y en la investidura de Clavijo de que iban a bajar los impuestos, pero allá ellos con sus mentiras.

Y ya que hablamos de la promesa de bajar impuestos, con este último presupuesto de la legislatura se certifica el engaño masivo que fue el compromiso electoral, suscrito después en el acuerdo de investidura de Gobierno, de bajar el IGIC del 7 al 5% por parte de Clavijo y del PP, pues no se incluye nada en ese sentido.

Nuestras propuestas fiscales para hacer frente al aumento la inflación

Proponemos que se reimplante la deducción por alza de precios en el tramo autonómico del IRPF para rentas inferiores a 30.000 euros, como la que el gobierno de progreso puso en marcha los años 2022 y 2023. Y que derogó el actual gobierno de las dos derechas.

Esta medida es la de mayor impacto frente al aumento de los precios tanto en términos de beneficio fiscal para las familias de rentas bajas como por la cantidad de contribuyentes afectados (menos de 30.000 euros declaran en el IRPF el 77,8% de los obligados tributarios: 844.191 contribuyentes). En los años 2022 y 2023 esta deducción dejó en manos de los contribuyentes de rentas medias y bajas 104 millones en 2022 y 72,5 en el año 2023.

Y también proponemos la mejora de las deducciones en el IRPF para los gastos de alquiler de viviendas, así como tipos reducidos en el impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) y en el IGIC por adquisición de la vivienda habitual, así como penalizaciones en el ITP para grandes tenedores, que están incluidas en la **proposición de ley del derecho a la vivienda protegida y asequible** registrada por Nueva Canarias en el Parlamento canario, pendiente de su toma en consideración.

Hay que recordar que las primeras medidas de política fiscal adoptadas por la Consejería de Hacienda, bajo la dirección de Nueva Canaria, en el pacto de progreso, fueron:

- Aumentar los tipos para las rentas más altas del tramo autonómico del IRPF, convirtiendo la tarifa canaria más progresista que la tarifa estatal y de las más progresistas de todas las CC. AA.
- Reimplantar el impuesto de sucesiones y donaciones para contribuyentes que recibieran herencias por encima de 300.000 euros por heredero.
- Incrementar el tipo general del IGIC del 6,5% al 7%, tras la reducción al 6,5% que hizo el anterior Gobierno de Clavijo en el último presupuesto que aprobó en 2019.
- Además de poner en marcha numerosas medidas de alivio fiscal durante la crisis de la pandemia por el COVID, frente al inflación para las rentas medias y bajas y por las repercusiones en los precios de materias primas, especialmente de los cereales de la guerra de Ucrania y por la erupción del volcán de La Palma.

Balance de la política fiscal del Gobierno en esta legislatura

Con estos últimos presupuestos del Gobierno de CC y PP ya tenemos suficiente perspectiva para hacer un balance de su política fiscal, que supone, en parte, una contrarreforma de la política fiscal del pacto de progreso.

Por ser pedagógico vamos a enumerar nuestra crítica a la política fiscal del gobierno de las dos derechas, del Gobierno de Clavijo y Domínguez.

3.1.1. Incumplimiento flagrante de su principal promesa electoral al **no reducir el IGIC del 7% al 5%** tampoco en este su último presupuesto.

Defender, como política fiscal, como hace CC y PP, pagar menos impuestos y prometer mejores servicios públicos es un engaño. Y quien lo promete nunca cumple. Esto queda demostrado con el gran fraude electoral que ha supuesto presentarse a las elecciones autonómicas de mayo de 2023 prometiendo reducir el tipo general del IGIC del 7% al 5% y luego incumplirlo flagrantemente. En este cuarto y último presupuesto tampoco cumplen con esa su promesa electoral que reiteró Fernando Clavijo en su discurso de investidura.

3.1.2. Eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones:

Este gobierno tuvo mucha prisa en eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones (lo hizo con su primer decreto ley en septiembre de 2023) que grava la transmisión de la riqueza y que solo favorece a una pequeña minoría de privilegiados que hereda patrimonios superiores a 300.000 euros por heredero. Y que supone que la CAC pierda 180 millones de euros en esta legislatura. Este año 2027 se pierden 53,6 millones, pues en la liquidación de ingresos del año 2023 se recaudaron 81,9 millones en Derechos reconocidos y para 2027 solo se presupuesta 28,3 millones.

Recuperando este impuesto, como proponemos, la CAC obtendría unos 50 millones más de ingresos que se puede aplicar a gasto público, pues lo permite así la regulación de la regla de gasto (artículo 12 de la LOEFSP).

La eliminación de este impuesto solo beneficia a los 7.113 contribuyentes que declaran en el impuesto de patrimonio. En este impuesto solo tributan los que poseen un patrimonio superior a 700.000 euros. Por debajo de esta cantidad se está exento.

Una minoría de 7.113 personas que acumulan conjuntamente una riqueza de 25.811 millones de euros, el equivalente al 47,6% del PIB de Canarias de 2023, como se puede ver en la declaración del impuesto del patrimonio en Canarias del ejercicio de 2023 publicada por la AEAT (ver cuadro 2 del anexo fiscal).

Hay que tener en cuenta que el impuesto de patrimonio este Gobierno de CC y PP no lo ha quitado también por que a nivel del estado el Gobierno ha impulsado un nuevo impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, de forma que, si una comunidad lo elimina inmediatamente se aplica el impuesto estaal, con lo que los ricos lo siguen pagando, pero lo recauda el Estado y no las CC. AA.

La estimación de recaudación del impuesto sobre el patrimonio para el año 2027 es de 62,2 millones de euros, mejorando en 18,2 millones respecto a 2026. Como los tipos aplicables no han cambiado esto quiere decir que o hay mas ricos o los que había son todavía un poco más ricos en 2027

Mas adelante comentaremos la concentración de renta y riqueza que existe en Canarias y el papel que debe jugar la política fiscal en la lucha contra la desigualdad.

3.1.3. Eliminación en Ley de presupuestos de 2025 de la deducción por alza de precios en el tramo autonómico del IRPF

Como otra muestra de su injusta política fiscal, este Gobierno eliminó en la ley presupuestaria de 2025 la deducción por alza de precios en el tramo autonómico del IRPF, puesta en marcha por la anterior Consejería de Hacienda bajo la titularidad de Nueva Canarias para los años 2022 y 2023. Esta deducción por alza de precios en el IRPF para las rentas menores de 30.000 euros es con diferencia la medida de alivio frente al inflación más importante tanto en términos de beneficio fiscal para las familias de rentas bajas como por la cantidad de contribuyentes afectados.

La deducción extraordinaria por alza de precios se aplicaba para los contribuyentes con rentas inferiores a 30.000 euros en tributación individual o 40.000 euros en tributación conjunta. Los importes de esta eran unas cuantías fijas de 225, 175 y 125 euros, según que la renta declarada sea, respectivamente, inferior a 20.000 euros; entre 20.000 y 25.000 euros y, por último, entre 25.000 y 30.000 euros.

Fue una medida de alivio fiscal muy exitosa. En efecto, según datos de la AEAT tramo autonómico del IRPF del año 2022 esta deducción supuso un beneficio fiscal para las familias de rentas de menos de 30.000 euros de 104,4 millones, el 47% del importe de todas las deducciones autonómicas del IRPF de ese año, que sumaron 221,4 millones. En 2023 ascendió a 72,5 millones, suponiendo el 36,8% del importe de todas las deducciones autonómicas de ese año que sumaron 197,1 millones, como se observa en el siguiente cuadro que recoge el importe total de las deducciones autonómicas y el importe concreto de la deducción por alza de precios los dos años que fue aplicado.

	2026*	2025*	2024*	2023**	2022**	2021**
Total deducciones	183,3	120,8	119,6	197,1	221,4	82,7
Deducciones por alza de precios	0	0	0	72,5	104,4	0

Importe en millones de euros

* Previsión en leyes PGCAC 2024 y 2025 y en PL PGCAC 2026

** Datos oficiales del IRPF de la AEAT 2021, 2022 y 2023

Su eliminación perjudica claramente a 844.191 de los contribuyentes canarios (77,8%) que declaran rentas hasta 30.000 euros en tributación individual y 40.000 en conjunta en el IRPF en el año 2023. Y precisamente a los contribuyentes más modestos. (ver cuadro 1 de declarante IRPF por tramos de Renta. Canarias 2023 del anexo Fiscal).

Si la moderación de la inflación en el año 2024 es la explicación de eliminar esta deducción progresista por alza de precios cómo se justifica adoptar otra medida, ahora para aplicar en el ejercicio de 2026, como la "deflactación" (ajustar la tarifa del impuesto de la renta por la inflación), que, como su nombre indica, solo se adopta como consecuencia de procesos inflacionarios y para reducir el impacto del alza de precios sobre las rentas en la aplicación del IRPF.

3.1.4. Negativa a implementar la tasa turística que paguen los turistas no residentes canarios

El Gobierno de CC y PP rechazó en octubre de 2024 la proposición de ley presentada por Nueva Canarias para implementar un impuesto a las estancias en alojamientos turísticos, conocida como tasa turística.

Defendimos y seguimos defendiendo la necesidad de implantar una tasa finalista que pagan los visitantes no residentes que pernocten en establecimientos turísticos, incluyendo la vivienda vacacional. Los ingresos obtenidos se afectarán de forma finalista a la modernización y renovación de infraestructura públicas en los espacios turísticos, así como a la preservación y conservación de los espacios y recursos naturales, del medio rural y marino y del patrimonio histórico y cultural, recursos estos últimos que disfrutan nuestros visitantes. Estimamos una recaudación entre 200 y 250 millones dependiendo de la tarifa que se establezca por pernoctación.

Las externalidades negativas que producen los más de 18 millones de turistas que nos visitan y los extraordinarios resultados económicos que está teniendo el sector turístico aconsejan solicitarle un esfuerzo adicional de aportación de ingresos públicos. Que por otro lado pagan los turistas y no las empresas.

Además, en un contexto de aplicación de la regla de gasto (que limita el aumento de los gastos de las Administraciones públicas por la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera) estos ingresos adicionales SI se pueden aplicar a gasto para atender a las necesidades de los ciudadanos según establece el artículo 12.4 de dicha ley.

El Gobierno de CC y PP opta por defender los intereses de los empresarios turísticos, que se oponen ferozmente a esta tasa, en lugar de defender el interés general de la ciudadanía canaria, que mayoritariamente se muestra tanto en estudios demoscópicos como en grandes manifestaciones en la calle, a favor de una tasa de estas características. Además, todavía el PP no ha explicado por qué en Baleares se presentó a las elecciones prometiendo derogar su tasa turística y ahora la mantiene cuando gobierna.

3.1.5. Actuaciones en la RIC para favorecer a los tenedore de RIC con más orientación especulativa

Este Gobierno ha implementado dos actuaciones que favorecen el uso especulativo de la RIC que vamos a explicar.

3.1.5.a) Los grupos del Gobierno han apoyado una ley para modificar el artículo 27 de la Ley 19/1994, del REF, que permite la materialización de la RIC para adquirir o renovar inmuebles para destinarlos al alquiler en el mercado libre de la vivienda, por tanto, el alquiler que paga el inquilino no tiene limitación de precio. Desde Nueva Canarias hemos manifestado nuestra oposición a esta modificación.

Hay que recordar que la RIC ya se podía invertir en vivienda con anterioridad a esta última modificación, pero para los casos de que fuera vivienda protegida, es decir, en el que estaba regulado un límite en el precio de la venta o del alquiler.

Esta era una vieja aspiración de los constructores, las inmobiliarias y de algunos empresarios y profesionales que colocan dinero en la RIC para no pagar impuestos y que luego, al no tener proyectos inversores, no saben qué hacer con ella cuando llega el plazo de materializar la dotación. Comprar vivienda para alquilar al precio que ellos mismo impongan durante cinco años y luego volver a venderlas es un "negocio redondo" sobre todo cuando se hace con los impuestos de todos.

Además de que estas viviendas adquiridas con fondos RIC solo deben mantenerse en alquiler cinco años, con lo que es fácil prever que los inversores arrienden durante el plazo mínimo exigido y luego vendan, con plusvalías incluidas. O que se pueden alquilar "con opción de compra" con lo que la RIC se puede utilizar para cerrar compras de viviendas aplazadas bajo la forma adulterada de un contrato de alquiler.

Esta posibilidad de materialización de la RIC se eliminó por unanimidad en el parlamento de Canarias en el año 2007 porque se entendía que generaba especulación en el mercado de la vivienda y se consideraba como una inversión especulativa, no acorde con la razón de ser de la RIC que solo está justificada para crear actividad económica y empleo.

La RIC se desnaturaliza y se deslegitima socialmente si se convierte en la mera colocación especulativa del importe de la dotación (como si fuera un ahorro particular) en la adquisición de viviendas con destino al alquiler libre, que solo se traduce en ventajas particulares para los tenedores de RIC con un añadido de incremento de precios en el ya tensionado mercado del alquiler en Canarias. Con esa propuesta estamos financiando una actividad especulativa con los impuestos de todos para favorecer la acumulación de viviendas en manos de unos cuantos.

3.1.5.b) Emisión de deuda pública apta para la RIC

El Gobierno de Canarias ha anunciado la emisión de valores de deuda pública para para materializar la RIC por importe de 100 millones de euros también este año 2026. Y así viene recogido en los prepuestos para 2027. Ya lo hizo el año 2024 por importe de 150 millones de euros y en 2025 por 100 millones.

El Gobierno de CC y PP hace un uso adulterado y perverso de lo que dispone el artículo 27.4.D. 4.º de la Ley 19/1994, del REF, que es en el que se ampara esta decisión.

Esta posibilidad, está pensada para allegar recursos al gobierno canario mediante una fórmula de endeudamiento para determinadas inversiones en infraestructuras públicas, equipamiento, mejora del medio ambiente o promoción de viviendas protegidas en una situación en que la comunidad autónoma necesitara recursos para realizar estas inversiones que no tuviera.

Esta emisión de deuda apta para la RIC **no se utiliza para financiar nuevas inversiones, sino para refinanciar la deuda a largo plazo que se vence durante este año 2026.** No es una ampliación de la deuda de la CAC que hay que afectar a las inversiones señaladas en la redacción del artículo 27.4. D.4.º.

Tampoco se puede justificar esta operación porque suponga un ahorro en el coste de financiación de la deuda de la CAC, al renumerarse estos valores de deuda al tipo de interés fijo anual del 0,2%. Es evidente que tiene que ser mucho más barato que en el mercado financiero privado porque solo la rentabilidad fiscal (no pagar el impuesto de sociedades) ya les compensa a los tenedores de RIC de acudir a esa emisión de deuda recibiendo un interés del 0,2%.

Canarias por su baja deuda y la excelente calificación crediticia que tiene de las agencias de calificación, se financia a bajos tipos de interés en el mercado financiero privado. Además, si el objetivo de la política financiera de la CAC es "alargar la vida media de la cartera de deuda y moderar los importes contemplados en el perfil de vencimiento de los próximos ejercicios", como se explica en el apartado de "Endeudamiento" del tomo IV del proyecto de ley de presupuestos para 2027, las emisiones de deuda apta para la RIC no es lo más aconsejable. La emisión de deuda para la RIC es rígida: solo puede ser a cinco años, porque a los cinco años hay que devolver ese dinero a los tenedores de RIC que adquieran esos bonos.

Refinanciar los vencimientos de la deuda a largo plazo en el mercado bancario privado nos permite mayor flexibilidad, como se hizo en la anterior legislatura, logrando alargar la vida media de la deuda de 3,6 años en 2019 hasta los 5,71 años al finalizar 2023. Las negociaciones para refinanciar la deuda con las entidades financieras nos permiten colocar prestamos o bonos a 6, 8 o 12 años. Con lo que adecuamos los futuros vencimientos de la deuda para aminorar la carga de esta en cada año futuro.

Canarias no se beneficia, pero los "amigos" tenedores de RIC ociosa tienen motivos para estar contentos. Porque esta medida se adopta para favorecer a aquellos empresarios y profesionales que se les cumple el plazo de 4 años para materializar la RIC y no "saben" en qué invertir, porque no usan la RIC pensando en inversiones futuras sino en no pagar el impuesto y luego ya buscar artificios para materializar la dotación de la RIC.

Con decisiones de este tipo el Gobierno canario contribuye a deslegitimar y desacreditar la RIC, que ya es cuestionada por numerosos sectores populares como un "chollo" que solo beneficia a los empresarios. **Porque la RIC, que nosotros defendemos,** y que está ampliamente regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, del REF, **es un beneficio fiscal privado que se permite a cambio de que contribuya a impulsar la actividad económica, la diversificación y la creación de empleo. No es un instrumento para no pagar impuestos** y cuando se vaya a cumplir el plazo de cuatro años para materializarla se acude a los "amigos" del Gobierno para que le emitan deuda apta para la RIC para no tener que pagar el impuesto de sociedades no abonado en su momento con los intereses de mora. Cuando la CAC además no necesita ese endeudamiento por las razones que hemos comentado anteriormente.

Sobre política fiscal y lucha contra la desigualdad

Como se observa en el cuadro 1 del anexo fiscal, la distribución de la renta en Canarias es muy desigual. Tomando los datos del IRPF del año 2023, el 77,8% de los contribuyentes (844.191 personas) declaran menos de 30.000 euros, pero aun es más inquietante que el 62,6% (679.892 personas) declara ingresos inferiores a 21.000 euros. Por el otro lado solo 4,2% declara más de 60.000 euros. De ahí que nos parezca tan indignante que se elimine una deducción, como la del alza de precios, que favorecía específicamente a rentas inferiores a 30.000 euros y les suponía un alivio fiscal de 104,4 millones de euros en 2022 y de 72,5 millones en 2023, según hemos explicado. La política fiscal no es neutral, dependiendo de quien gobierne se favorece a unos u otros sectores sociales.

También es significativo que 5.494 contribuyentes que declaran rentas superiores a los 150.000 euros, que solo son el 0,5% de los contribuyentes, su aportación sea el 14,2%% de la recaudación total, es decir, 573,5 millones, mostrando el carácter progresivo de este impuesto. Y las altas rentas que tienen estos contribuyentes.

Pero si grave es la desigualdad en términos de renta peor aún lo es en términos de riqueza. Como se puede ver en la declaración del impuesto del patrimonio en Canarias del ejercicio de 2023 publicada por la AEAT (ver cuadro 2 del anexo fiscal) 7.113 personas acumulan conjuntamente una riqueza de 25.811 millones de euros, el equivalente al 47,6% del PIB de Canarias del año 2023.

El patrimonio incluye propiedades sobre viviendas, edificios, solares, fincas rústicas, valores y títulos de fondos de inversión, obras de arte, joyas, etc.

Pero además este patrimonio está concentrado en el grupo de los más ricos. En el cuadro 3, la gráfica muestra que la decila 10, q recoge el 10% con mayor patrimonio, posee el 50,4 de la riqueza. Es decir, 755 personas tienen un patrimonio valorado en 13.005 millones, el equivalente al 24% del PIB de Canarias del año 2023.

La desigualdad en riqueza en Canarias[93] es el primer estudio hecho en el archipiélago que pretende medir la desigualdad en riqueza en las islas. Es una investigación realizada por el Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza de la Universidad de La Laguna, que tiene como investigadores principales a Clara Martinez-Toledano (Imperial College Business School) y al catedrático de Análisis Económico Gustavo A. Marrero. Este estudio, que abarca los años 2016-2019, destaca que Canarias es la comunidad con mayor desigualdad en riqueza por encima de otras tres (Madrid, Cataluña y Baleares) con la gran diferencia respecto a estas (que son ricas) que Canarias se encuentra entre las comunidades con menor riqueza por hogar. **Otro dato significativo es que la desigualdad en riqueza es mucho mayor que la desigualdad en renta: en Canarias es el doble.**

En sus conclusiones destacan que el 10% de los hogares que más riqueza acumulan poseen en torno al 60% de la riqueza de la comunidad canaria. Afirmando, asimismo, que ese 10% que más tiene "acumula entre 80 y 85 veces más riqueza que el 50% que menos tiene. Esta misma ratio, para el resto de España, es aproximadamente entre 45 y 50 veces". Y que por su parte el 50% de los hogares que menos tiene solo posee el 2,3% de la riqueza de archipiélago.

Según este estudio, Canarias padece una enorme desigualdad, superior a otras comunidades, que los investigadores achacan a la evolución de la economía en las últimas cuatro décadas. Observando que se ha venido generando "una desigualdad en renta mantenida durante muchos años, que al final se ha reflejado en la desigualdad en riqueza. Una baja movilidad social también afecta a que la desigualdad de la riqueza sea persistente, al pasar los activos de generación en generación y al ser muy difícil revertir las diferencias". Concluyendo que la capacidad de ahorro la han tenido, mayoritariamente, los que tenían más riqueza de partida.

Por eso, desde Nueva Canarias siempre hemos rechazado que el primer Decreto ley 5/2023, que adoptó el Gobierno canario en septiembre de 2023 haya sido eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones que grava, precisamente, la transmisión de la riqueza. No hay duda de a quién se está favoreciendo con esta medida.

Anexo fiscal

Cuadro 1 IRPF canarias 2023

IRPF Canarias ejercicio 2023-cuota resultante de la autoliquidación							
Tramos de rend. e imput. (miles euros)	Datos generales		Información sobre la partida				
			Liquidaciones partida		Importe partida		
	Liquidaciones número total	Distribución número	Número	Distribución número	Importe	Distribución	Media
Negativos y Cero	73.135	6,74	7	0,00	108.336	0,00	15.477
(0–1,5]	72.413	6,67	115	0,02	146.079	0,00	1.270
(1,5-6]	151.226	13,93	9.229	1,25	335.582	0,01	36
(6–12]	147.651	13,60	101.925	13,79	35.794.773	0,89	351
(12–21]	235.467	21,69	224.343	30,36	335.279.051	8,33	1.494
(21–30]	164.299	15,13	162.133	21,94	560.272.589	13,92	3.456
(30–60]	195.909	18,05	195.641	26,48	1.578.150.621	39,22	8.067
(60–150}	40.017	3,69	39.991	5,41	940.149.611	23,36	23.509
(150–601]	5.130	0,47	5.125	0,69	387.039.276	9,62	75.520
Mayor de 601	364	0,03	363	0,05	186.487.686	4,63	513.740
Total	**1.085.611**	**100,00**	**738.872**	**100,00**	**4.023.761.604**	**100,00**	**5.446**

Tramos de rend. e imput. (euros)	Liquidaciones número	% de liquidación	Importe recaudación	Aportación a recaudación
Menos de 30.000	844.191	77,76	931.936.410	23,17
30.000 y 60.000	195.909	18,05	1.578.150.621	39,22
Más de 60.000	45.511	4,19	1.513.676.573	37,61
Total	**1.085.611**	**100,00**	**4.023.763.604**	**100,00**

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Unidad: Importe en euros

93 Martinez-Toledano, C; Marrero, G; Palomino, J.; Petrov, D (2024). La desigualdad en riqueza en Canarias; Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza de la Universidad de La Laguna

Cuadro 2. Impuesto sobre patrimonio 2023

Impuesto sobre patrimonio 2023					
Distribución del patrimonio por decilas de población en canarias					
Decilas	**Número contribuyentes**	**Distribución decilas%**	**Total bienes**	**Distribución bienes%**	**Media patrimonio**
Total	7.113	100,00	25.810.694.079	100,00	3.628.665
Decila 1	196	2,76	121.369.918	0,47	619.234
Decila 2	609	8,56	523.358.132	2,03	859.373
Decila 3	726	10,21	729.037.147	2,82	1.004.183
Decila 4	791	11,12	930.556.684	3,61	1.176.431
Decila 5	841	11,82	1.181.229.043	4,58	1.404.553
Decila 6	850	11,95	1.470.044.147	5,70	1.729.464
Decila 7	878	12,34	1.972.255.512	7,64	2.246.305
Decila 8	701	9,86	2.159.297.082	8,37	3.080.310
Decila 9	766	10,77	3.718.570.382	14,41	4.854.531
Decila 10	755	10,61	13.004.976.032	50,39	17.225.134

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Unidad: Importe en euros

3.2. Análisis de los ingresos no financieros

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias (PGCAC) para 2027 presenta unos presupuestos con un gasto no financiero de 13.209 millones de euros, con un aumento de 717,6 millones respecto a 2026, un déficit del 0,1% del PIB (69,1 millones) y con una deuda pública prevista a 31 de diciembre de 2027 de 6.727,2 millones, un 9,7% del PIB nominal previsto para 2027.

Estos gastos hay que financiarlos con los ingresos de los que dispone la CAC. En 2027 los ingresos no financieros ascienden a 13.089,8 millones, que son 1.160,5 millones más (+9,7%) que los de 2026. En el siguiente cuadro se detallan estos ingresos por fuentes de financiación.

Previsiones de ingresos no financieros

Millones de euros	DRN 2025	Inicial 2026	Inicial 2027 Proyecto de ley	Variación 2027-2026	% Sobre total
Tributos cedidos y tasas	678,8	683,0	689,2	6,2	5,3%
Tributos propios y bloque REF	1.681,4	1.720,5	1.806,8	86,3	13,8%
Sistema de financiación	7.519,6	8.138,1	8.898,5	760,5	68,0%
fondos europeos	185,8	247,3	284,7	37,4	2,2%
Otras transferencias corrientes	1.202,7	670,2	920,8	250,5	7,0%
Transferencias de capital	337,7	299,4	334,5	35,1	2,6%
Otros ingresos no financieros	334,8	170,7	155,4	-15,3	1,2%
Total ingresos no financieros	**11.940,7**	**11.929,2**	**13.089,8**	**1.160,5**	**100,0%**

Hay que tener en cuenta que los ingresos no financieros son inferiores al límite de gasto no financiero (13.209 millones), con lo que ese déficit no financiero de 119,2 millones se financia apelando al 0,1% de déficit y a la variación de operaciones financieras, aplicando activos financieros (remanentes de tesorería) al presupuesto.

También es reflejo que ya los gastos no financieros consolidados, sobre todo gastos corrientes, son superiores a los ingresos no financieros que recibe la CAC

El incremento de lo ingresos en 1.160,5 millones viene sustentado principalmente por el importante acrecentamiento de recursos recibidos del Sistema de Financiación Autonómico (SFA) que asciende a 8.898,5 millones de euros. Supone 760,5 millones (9,3%) más que los recibidos en 2025

Los ingresos del SFA en estos presupuestos representan el 68% de los ingresos no financieros de la CAC. El peso de los recursos del SFA ha aumentado desde que en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 Nueva Canarias y CC lograron modificar la Ley 22/2009, de Financiación de las CC. AA. de Régimen Común, a través de la disposición final 19, desvinculando el acceso al Fondo de Competitividad de los recursos tributarios del REF. Antes de esta modificación normativa, en el año 2014, Canarias solo reciba 4,5 millones de euros del Fondo de Competitividad, en 2023 ascendía a 719 millones y en estos presupuestos para 2027 suponen ya 920,1 millones de euros.

Los tributos del REF, propios y cedidos tradicionales aumentan ligeramente los ingresos de la CAC en 92,5 millones (3,8%), y suponen el 19,1% de los ingresos no financieros en este proyecto presupuestario.

Mención aparte merece el fuerte incremento de las transferencias corrientes en 250,5 millones (+37,4%). El mismo viene motivado por dos razones. Por un lado, por el aumento de los fondos estatales derivados de la nueva Ley de Dependencia (Real decreto ley 17/2026, de medidas extraordinarias para el fortalecimiento y consolidación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia), que aporta nada menos que 158 millones adicionales a las cuentas para 2027 (y es la razón del aumento presupuestario que tiene la Consejería de Bienestar Social).

Y en segundo lugar por el incremento de las transferencias para la subvención para la gratuidad del transporte público (que es lo que permite aumentar en 35,7 millones las cuentas de la sección 11 de Obras Públicas y Transporte, puesto que la anualidad del convenio estatal de carreteras queda igual que en 2026 con 215 millones).

Dentro de los ingresos no financieros, llamamos no finalistas a los que permiten a la CAC financiar discrecionalmente nuevos gastos o ampliar los créditos de determinadas partidas, por ejemplo, los de sanidad o educación. Los ingresos no financieros finalistas que denominamos también de "financiación afectada", ya vengan de la Administración, General de Estado o de fondos europeos, deben dedicarse a los gastos a los que están adscritos. Son por ejemplo los que vienen del estado para carreteras o los que hemos citado para ser aplicados a la dependencia o a la gratuidad del transporte público.

Estos Ingresos no financieros no finalistas provienen fundamentalmente del SFA (con diferencia los recursos más importantes), de la recaudación de los tributos competencia de la CAC (tributos cedidos tradicionales, propios y del REF) y los ingresos que recibimos por transferencias de la Unión Europea tras certificar los gastos realizados por la CAC a cargo de los fondos europeos estructurales y de inversión (Feder, FSE+ y otros).

Si observamos estos ingresos no finalistas en el cuadro anterior, concluimos que los únicos que crecen de forma importante son los recursos asociados al SFA. Cualquier reducción de este ingreso (por ejemplo, por una desaceleración importante de la economía española) va a limitar de forma intensa el gasto ya consolidado de la CAC.

Ya en las anteriores enmiendas a la totalidad de Nueva Canarias a los presupuestos para 2024, 2025y 2026 manifestamos nuestra preocupación por el alto volumen de gasto no financiero estructural que se consolidaba en los presupuestos, especialmente en el año 2024, creciendo el gasto no financiero en 1.120 millones (11,0%) a pesar de que entraban en vigor las reglas fiscales, como se ve en el siguiente cuadro.

Incremento del presupuesto inicial en esta legislatura

Año	Incremento m€	Porcentaje %
2024	1.120,0	11,0
2025	376,8	3,3
2026	813,2	7,0
2027	717,6	5,7
Total 2023-2027	3.027,6	

La Autoridad de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha señalado en numerosos informes anuales sobre los presupuestos canarios, que existe el riesgo de que ingresos temporales y no estructurales se destinen a financiar incrementos de gasto con carácter estructural, comprometiendo la sostenibilidad de las finanzas públicas a futuro. A estas opiniones de la AIReF le dedicamos más adelante, en el apartado 4.1, al analizar los gastos de este proyecto de presupuestos.

Tengamos en cuenta, como recoge el siguiente cuadro, que en los cuatro presupuestos elaborados por este Gobierno (incluyendo este para 2027**) el gasto no financiero total ha aumentado en 3.028 millones (29,7%), pero es que el gasto corriente ha aumentado más que el gasto total (3.138,4 millones, un 37,3%), y las inversiones se han reducido en 110,4 millones (-6,2%).** Esto son datos, no opiniones. Parece increíble, pero es así.

Y estos datos son fácilmente contrastables en la web del Ministerio de Hacienda (Cimcanet. Ejecución presupuestaria de CC. AA.).

Variación del presupuesto inicial en esta esta legislatura (2023-2027)

	Variación del gasto	Tasa de variación
Gasto corriente	3.138,4	37,3%
Operaciones de capital	-110,4	-6,2%
Total gasto	3.028,0	29,7%

En millones de euros. Elaboración propia

Pero estos números son sobre el presupuesto inicial, en el cierre de las cuentas ya sobre créditos definitivos, la situación es todavía peor a favor del aumento del gasto corriente estructural, como se observa en las liquidaciones

de los ejercicios 2023, 2024 y 2025. Ya hablaremos de esto al analizar los capítulos de gasto de estos presupuestos para 2027, en los apartados 4.2, 4.3 y 4.4.

En los próximos años, una reducción de los recursos que le correspondan a Canarias por el SFA la puede dejar en una situación vulnerable para financiar todo el gasto estructural que se ha consolidado en estos últimos años.

4. Análisis de los gastos

4.1. Previsión de incumplimiento de la regla de gasto también en 2027 e incumplimiento del objetivo estabilidad en 2025 y 2026

4.1.1. Incumplimiento de la regla de gasto[94] en 2027

El proyecto presupuestario para 2027 presenta unas cuentas públicas con un crédito inicial no financiero de 13.209 millones de euros, con un crecimiento de 717,6 millones, lo que supone un 5,7% más que los prepuestos iniciales del ejercicio 2026.

Se expone que se elaboran aplicando un déficit del 0,1% del PIB, que es el autorizado para las CC. AA. (en 2026 se exigía un superávit del 0,1%). Y con un incremento del gasto computable o regla de gasto del 4,0% que es la tasa de referencia autorizada (en 2026 era del 3,5%).

Lo mismo decía el Gobierno de Clavijo de los presupuestos anteriores y como sabemos no ha sido así, **pues ha incumplido en los años 2024 y 2025 la regla de gasto. Pero es que además la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) prevé que también la incumpla en 2027**. En efecto la AIReF en su *Informe 78/26 sobre las líneas fundamentales de presupuestos 2027 de la Comunidad Autónoma de Canarias*, publicado el pasado 4 de noviembre, prevé que el Gobierno canario incumpla la regla de gasto también en 2027. La AIReF prevé un crecimiento del gasto computable del 5,6%, superando el límite del 4% vigente.

"Con el análisis actual, por tanto, la AIReF sigue observando riesgo de desviación en la regla de gasto de 2027 que se mantiene para los años siguientes y que podría empeorar si se llevaran a cabo nuevas rebajas fiscales permanentes o medidas de incremento de gasto estructural **que** no contaran con la correspondiente financiación estructural para compensar su impacto" (página 17 del Informe de la AIReF).

En 2028 y 2029 mantiene para Canarias el riesgo de desviación de la regla de gasto "nacional". La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto crecerá en Canarias un 6,7% en 2028 y un 4,9% en 2029, superando los actuales límites del 3,8% y 3,6% y que podrían ser superiores si se materializan rebajas fiscales con impacto recaudatorio en estos años.

Por todo ello, **la AIReF recomienda al Gobierno canario que*: Evite la adopción de medidas adicionales que supongan mayores incrementos estructurales del gasto primario neto de medidas de ingresos, lo que incluye tanto medidas de carácter permanente de reducción de ingresos como de incrementos de gastos que no cuenten con financiación también de carácter estructural.***

Con el aumento de los gastos corrientes en 1.170 millones (+11,3%) en los presupuestos para 2027 seguro que se confirma la previsión de la AIReF de superación de la regla de gasto del 4% en el próximo ejercicio.

Como sabemos, este incumplimiento de los años 2024 y 2025 ya ha obligado al Gobierno de Clavijo a presentar sendos planes de ajuste (Planes Económicos-Financieros se llaman), que suponen medidas con reducciones de gasto para los años 2026 y 2027, que perjudican a la sociedad canaria.

En estos planes las medidas que se proponen desde el Ejecutivo son actuaciones "como el control mensual de gasto en sustituciones y refuerzos en sanidad y educación, el diferimiento de determinadas inversiones no urgentes o el impulso a la ejecución de gastos con financiación afectada".

En opinión de la AIReF, tanto en su reciente Informe 78/26 citado como en el anterior Informe 60/26[95] de 28 de julio, los planes de ajuste presentados no contenían, "medidas correctivas suficientes ni elementos que sustanciaran la corrección de la desviación en 2026 y 2027". De nuevo, la AIReF recomendó al Ejecutivo canario incorporar en el PEF que se presente al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) "medidas que sustenten previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación".

Parece que el Gobierno de Clavijo y la consejería de Hacienda en manos del PP, no se toman en serio ni el cumplimiento de la regla de gasto, ni los ajustes a aplicar en los PEF según la AIReF. De hecho, las cuentas de la CAC para 2027 no están pensadas para ello, tras proponer un aumento de los gastos corrientes en 1.170 millones de euros (+11,3%) en los presupuestos iniciales, que como veremos más adelante será mucho más al final del ejercicio, con los créditos definitivos.

94 La **regla de gasto** a la que hace referencia el artículo 12 de la Ley 2/2012, Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española. Además, **define el concepto de gasto computable** como los gastos no financieros "excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas y las transferencias a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales vinculadas a los sistemas de financiación".

95 AIReF. Informe *60/26 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2026 y sobre el Plan Económico- Financiero 2026-2027 de la CAC*, 28 de julio de 2026.

4.1.2. Incumplimiento del objetivo de estabilidad en 2025 y 2026

El ministerio de Hacienda/IGAE publica la actualización del cierre del ejercicio 2025 en el que Canarias registra un déficit de -0,29% del PIB, frente a una tasa autorizada de un superávit del +0,1%. Este déficit por importe de 177 millones de euros está registrado en la publicación de las operaciones financieras de las CC. AA., serie mensual, del año 2025. En el *Informe de cumplimento de las reglas fiscales,* publicado el 2 de junio pasado, por el Ministerio de Hacienda, Canarias mantenía un superávit de 48 millones, es decir, un 0,1% con lo que cumplía con la tasa autorizada.

Los últimos datos remitidos por la CAC dan lugar a esta gran modificación. Parece que lo relevante es haber incorporado como devengo en el ejercicio de 2025 los 253,6 millones pagados por el Gobierno de Clavijo a 2 promotores inmobiliarios (a uno se le abonan 248,3 millones y a otros 5,3 millones) como indemnización a través de un acuerdo extrajudicial, para aplicar unas sentencias urbanísticas por incumplimiento del Gobierno de CC y PP en el año 2009 del artículo 17.1 de la ley 6/2009 de medidas urgentes en materia turística. Este devengo viene recogido en la Adenda del 17 de julio de 2026 a la Cuenta General de la CAC, firmada el 19 de julio de este año, que señala por cierto que "las sentencias no condenaban a pagar, pero si a la aplicación del artículo 17.1, de cuya materialización se derivaría la correspondiente indemnización" (página 5 de la Adenda; web de la Intervención General de la CAC). Tema del que el grupo parlamentario de Nueva Canarias aún está esperando del Gobierno la información solicitada oficialmente para conocer los términos de ese acuerdo tan favorable a los promotores inmobiliarios.

Por su parte, es el propio Gobierno quien prevé un déficit del 0,33% del PIB para este año 2026. Es lo que recoge el Informe Financiero del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la CAC (PL PGCAC) para 2027. En el cuadro que se adjunta, con la estimación de cierre del año 2026, se recoge un déficit en contabilidad nacional de -219,4 millones, lo que significa un déficit del 0,33% del PIB, cuando había que cumplir con un superávit del 0,1%.

Es la primera vez desde el año 2012, que se aplicó la obligatoriedad del cumplimiento de las reglas fiscales por la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, **que la CAC incumple con el objetivo de déficit.** En el año 2022 también hubo déficit, pero no estaban en vigor las reglas fiscales por la pandemia del COVID.

Por tanto, según el propio Gobierno en 2026 se incumpliría el objetivo de estabilidad con una desviación de 0,43%, respecto a la referencia autorizada (+0,1%).

Estimación del resultado presupuestario 2026

Conceptos	2026
Ingresos no financieros	12.648.310,01
Gastos no financieros	13.231.248,62
Déf/sup presupuestario no financiero	**-582.938,60**
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	56.592,48
Cuenta 413/409 u otras similares	-15.000,00
Recaudación incierta	-34.777,16
Aportaciones de capital	-6.185,59
Otras unidades consideradas AA. PP.	5.895.,71
Intereses devengados	-11.757,63
Otras transferencias del Estado	250.055,17
Transferencias de la UE	-72.421,52
Otros ajustes	191.145,79
Total ajustes contabilidad nacional	**363.547,25**
Cap/nec de financiación	**-219.391,35**
% PIB regional	-0,33%
PIB regional estimado	65.918.010,00

Fuente: PL PGCAC 2027; tomo IV; Informe Económico-Financiero; página 241; web del Gobierno del Canarias. Datos en miles de euros.

Habrá diversas razones que expliquen este incumplimiento tan abultado del objetivo de estabilidad (el pago de las decenas de millones que quedan por abonar por los acuerdos extrajudiciales derivados de las sentencias urbanísticas; desplazamiento del gasto de financiación afectada del año 2025 al 2026…) **pero creemos que es determinante el nivel de gasto consolidado a lo largo de esta legislatura, concretamente gasto corriente,** que hace que, a pesar de los potentes ingresos que la CAC recibe del Sistema de Financiación Autonómico y recauda de los tributos del REF y propios, no solo haya un gran déficit presupuestario no financiero (-583 millones) sino también en términos de contabilidad nacional que es el que hay que cumplir.

De confirmarse, la CAC tendría que presentar otro Plan Económico-Financiero (PEF) a aplicar entre 2027 y 2028 para compensar los incumplimientos en 2026 del objetivo de estabilidad, además a los que ya tiene pendiente para los años 2026 y 2027 por los reiterados incumplimientos de la regla de gasto.

La consolidación del gasto corriente que ha habido en esta legislatura amenaza la sostenibilidad futura de las cuentas de la CAC. La causa principal es el desbocado gasto sanitario no vinculado a ningún tipo de avance en resultados sanitarios medibles (eso de la eficacia y la eficiencia del gasto no es cosa de este Gobierno).

El reiterado incumplimiento de la regla de gasto en 2024 y 2025; la previsión del último informe de la AIReF de incumplimiento del límite del gasto computable también en los presupuestos para 2027 (y en 2028 y 2029); el novedoso déficit del año 2025 y el anuncio de abultado déficit en 2026 (-0,33% cuando el objetivo era de +0,1%) apuntan en este sentido.

Todo ello, junto con la inejecución acumulada de 3.430 millones de euros los tres años (2023, 2024 y 2025) que el Gobierno de Clavijo ha gestionado y liquidado los presupuestos, solo se puede catalogar como un sonoro fracaso del desempeño presupuestario de este Ejecutivo de las derechas.

Esto sin contar la previsible inejecución de no menos de otros 1.000 millones de euros este año 2026 de lo que nos enteraremos para el mes de abril de 2027 (cuando se publica el cierre del ejercicio), un mes antes de las próximas elecciones autonómicas.

4.2. Análisis de los gastos por capítulos

Como hemos señalado, el proyecto presupuestario para 2027 asciende a 13.209,0 millones de euros de gasto no financiero, un aumento de 717,6 millones, lo que representa un incremento del 5,7%. Este acrecentamiento se sustenta en una ampliación de los gastos corrientes en 1.170 millones (+11,3%) y una tremenda reducción de los capítulos de inversiones en 452,3 millones (-21,4%).

El argumento justificativo del Gobierno para la brutal caída de las inversiones es la desaparición de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR-Next Generation), que finalizaron en su mayoría el 31 de agosto de 2026, pero cuando presentan el gasto presupuestario descontando el importe de los MRR también las inversiones caen 8,5 millones (-0,51%), como comentaremos en el apartado dedicado a analizar la reducción de las operaciones de capital en estas cuentas para 2027 y a lo largo de toda la legislatura.

En el siguiente cuadro se recoge la comparativa del gasto por capítulos del proyecto presupuestario para 2027 y el presupuesto inicial del año 2026.

Gastos consolidados por capítulos*				
Capítulos	**Inicial ajustado 2026**	**Proyecto de ley 2027**	**Diferencia 2027-2026 importe**	**Diferencia 2027-2026 %**
Cap. I Gastos de personal	5.068.725.465	5.566.797.921	498.072.456	9,83%
Cap. II Gtos bienes corrient. y servicios	1.920.766.658	2.093.495.520	172.728.862	8,99%
Cap. III Gastos financieros	107.348.890	153.087.908	45.739.018	42,61%
Cap. IV Transferencias corrientes	3.285.657.620	3.738.982.763	453.325.143	13,80%
Total operaciones corrientes	**10.382.498.633**	**11.552.364.112**	**1.169.865.479**	**11,27%**
Cap. VI Inversiones reales	1.036.973.589	938.427.998	-98.545.591	-9,50%
Cap. VII Transferencias de capital	1.071.968.587	718.242.954	-353.725.633	-33,00%
Total operaciones de capital	**2.108.942.176**	**1.656.670.952**	**-452.271.224**	**-21,45%**
Total operaciones no financieras	**12.491.440.809**	**13.209.035.064**	**717.594.255**	**5,74%**
Cap. VIII Activos financieros	17.745.165	17.085.165	-660.000	-3,72%
Cap. IX Pasivos financieros	646.603.179	679.034.088	32.430.909	5,02%
Total operaciones financieras	**664.348.344**	**696.119.253**	**31.770.909**	**4,78%**
Total gastos	**13.155.789.153**	**13.905.154.317**	**749.365.164**	**5,70%**

* Fuente: PL PGCAC 2027; tomo IV; Informe Económico-Financiero; página 171; web del Gobierno de Canarias

El gasto de personal (capitulo I) asciende a 5.566,8 millones de euros. Esto **supone el 42,1% del presupuesto total.** En el presupuesto inicial de 2026 el capítulo I representaba el 40,5% del gasto no financiero total; en 2025 fue del 40,2% y en 2024 fue del 39,4%. Como se observa cada vez es mayor el peso del gasto de personal (y también del conjunto de los gastos corrientes), en los presupuestos presentados por la coalición de derechas que gobierna Canarias. Luego veremos la otra cara de esta foto, al analizar la continua reducción de las inversiones (capítulos VI y VII).

Del acrecentamiento de 717,6 millones del presupuesto no financiero, 498 millones es gasto de personal (capitulo I), que crece un 9,8%, muy por encima del aumento del gasto no financiero total que es del 5,7%. Este aumento según el propio gobierno tiene dos razones: el incremento retributivo acordado por el Estado (un 4,5% más un 0,5% en función de la evolución de la inflación) y la ampliación de las platillas de la comunidad autónoma.

La partida que más crece (un 42,6%) es el pago de intereses de la deuda de la CAC (capítulo III), que aumenta en 45,7 millones.

Tras pagar al personal y a los bancos, la CAC solo dispondrá en 2027 de un aumento de 174 millones. Además, como la trasferencia obligada para cabildos y ayuntamientos (sección 20) aumenta en 71,5 millones respecto a 2026, el **Gobierno de Canarias solo va a disponer de un incremento de 103 millones para el resto de los gastos de la CAC**. Estamos hablando de gastos tan necesarios como, por ejemplo, mejorar la renta de ciudadanía para proteger a los más vulnerables; mejorar las infraestructuras educativas y otras inversiones en educación; para mejoras tecnológicas o de infraestructuras en sanidad; construir vivienda asequible y ampliar el apoyo económico para acceder a una vivienda, especialmente a los jóvenes; para dar soporte a los sectores productivos en un año de desaceleración económica, etc.

En una situación como la que vive Canarias un aumento efectico de solo 103 millones sobre el presupuesto de 2026 parece muy exiguo porque el presupuesto de la CAC no puede servir solo para mantener a su personal, pagar a los bancos o financiar a las corporaciones locales.

Por lo tanto, valoramos que este es un presupuesto decepcionante como colofón de una legislatura perdida para mejorar la vida de la gente a pesar de los buenos datos macroeconómicos de los años 2023 a 2026. Este presupuesto no contiene medidas para resolver el problema de la vivienda ni de el de la subida de precios que, junto con los bajos salaros de Canarias, está produciendo la ampliación de la población en riesgo de pobreza y un gran malestar social.

Tampoco contiene medidas efectivas para hacer frente a la desaceleración económica que el propio gobierno pronostica, pues pasamos de crecer a una media de 3,2% del PIB los primeros 3 años a solo un 1,1% en 2027. Ni nuevas acciones significativas para atemperar la estimada subida del IPC al 3,5% este año 2026 y al 3,1% en 2027, en media anual.

4.3. Presupuesto inicial versus presupuesto ejecutado

Tres años y medio de gobierno es tiempo más que suficiente para evaluar la práctica de este Ejecutivo en el ámbito presupuestario. La cantidad de dinero que el Gobierno de Clavijo y el PP han dejado de ejecutar en los tres años que ha gestionado el cierre presupuestario es de 3.430 millones de euros. Supone una media de 1.143 millones por año no gastado del dinero presupuestado

Datos inejecución presupuestos 2023, 2024 y 2025	
2023	1.090 millones
2024	1.289, millones
2025	1.051 millones
Total	3.430 millones

Fuente: Datos del ministerio de Hacienda. Cimcanet. Consulta de datos de ejecución presupuestaria de las CC. AA. Elaboración propia

Retengamos este dato muy significativo: los 3.430 millones que ha dejado de ejecutar el Gobierno de Clavijo en tres años (2023-2025) es más que el incremento del presupuesto inicial de toda la legislatura (2023-2027): 3.027,6 millones en 4 año.

Incremento del presupuesto inicial en esta legislatura

Año	Incremento m€	Porcentaje %
2024	1.120,0	11,01
2025	376,8	3,33
2026	813,2	7,0
2027	717,6	5,7
Total 2023-2027	3.027,6	

Pero otra característica de la gestión presupuestaria de este Ejecutivo es la gran diferencia que existe entre presupuesto inicial y el crédito definitivo de gastos que existe al acabar el ejercicio, como se puede observar en este cuadro.

Presupuesto inicial versus presupuesto ejecutado					
Año	Presupuesto Inicial	Modificación créditos	Créditos definitivos	Ejecución ORN*	Inejecución
2024	11.301,4	1.339,8	12.641,2	11.352,2	1.289
2025	11.678,2	1.517,8	13.196,0	12.145,0	1.051
2026	12.491,4	1.159,6[1]	13.651,0[1]	-	-

Fuente: Datos del ministerio de Hacienda. Cimcanet. Consulta de datos de ejecución presupuestaria de las CC. AA. Elaboración propia

[1]Datos a 31 de agosto de 2026.Cimcanet. Ministerio de Hacienda

*ORN Obligaciones reconocidas netas

En el año 2024 la generación adicional de crédito fue de 1.340 millones, lo que supone un incremento del 11,8% del crédito inicial En 2025 el importe de las modificaciones de crédito es aún mayor: 1.517,8 millones de euros, un acrecentamiento del 13% sobre los créditos iniciales.

Y en este año 2026, las modificaciones de crédito a fecha 31 de agosto ya alcanzan los 1.159,6 millones (fuente Cimcanet. Ministerio de Hacienda), un 9,3% superior al presupuesto aprobado por el parlamento canario en el mes de diciembre de 2025. Y todavía son datos de agosto, con lo que a buen seguro los créditos definitivos serán mucho mayores que el gasto inicial, situándose entre el 11 y el 13% superior como los años anteriores.

Resulta paradójico que estos extraordinarios aumentos de créditos a lo largo del ejercicio sobre el presupuesto inicial los hace un Gobierno que hace propaganda de que ellos si "presupuestan a gasto real". Además de que nadie de este gobierno se ha molestado en escribir un párrafo sobre ese "nuevo paradigma" de la gestión presupuestaria para explicarnos qué quiere decir eso en los presupuestos de una Administración pública, sus propios hechos evidencian que son los primeros que no lo cumplen. Cómo se puede defender que se está presupuestando a "gasto real" si los créditos definitivos a final del ejercicio son un 11,8% superiores al inicial, en 2024 y un 13% superiores en 2025.

O si en el año 2025, como se refleja en el siguiente cuadro, presupuestaron inicialmente 1.912,5 millones en operaciones de capital (inversiones), el crédito definitivo ascendió a 2.278,3 y solo pudieron ejecutar 1.510,2 millones. ¡No parece que esto pueda denominarse precisamente hacer un presupuesto a "gasto real"!

Gasto en presupuesto inicial, presupuesto definitivo y ejecución presupuestaria del año 2025

Año 2025					
	Presupuesto Inicial	**Modificaciones Crédito**	**Presupuesto Definitivo**	**Ejecución ORN**	**Inejecución**
Operaciones corrientes	9.765,7	1.152,0	10.917,7	10.634,8	282,9
Operaciones de capital	1.912,5	365,8	2.278,3	1.510,2	768,1
Total GNF*	11.678,2	1.517,8	13.196,0	12.145,0	1.051,0

En millones de euros

* Total Gasto No Financiero (capítulos I al VII)

Fuente: Datos del ministerio de Hacienda. Cimcanet. Consulta de datos de ejecución presupuestaria de las CC. AA. Elaboración propia

Hay que retener la idea de que la mayor parte del gasto que se está ejecutando esta legislatura es gasto corriente. Como se recoge en el cuadro anterior, en el año 2025 el gasto ejecutado, en términos de obligaciones reconocidas netas (ORN), fue 12.145 millones de euros. Pues bien, el 87,6% fue gasto corriente (10.634,8 millones) y el gasto en operaciones de capital fue solo del 12,4% (1.510,2 millones). Es mucho mayor el peso del gasto corriente en el gasto ejecutado (gasto real) que en los presupuestos iniciales. Vemos en el cuadro que, en 2025, el gasto corriente suponía el 83,6% del crédito inicial.

4.4. Extraordinaria reducción de las inversiones en presupuestos para 2027

Como ya hemos señalado el presupuesto para 2027 asciende a 13.209,0 millones de euros de gasto no financiero, un acrecentamiento de 717,6 millones, lo que representa un aumento del 5,7%. Este aumento se sustenta en una ampliación de los gastos corrientes en 1.170 millones (+11,3%) y una tremenda reducción de los capítulos de inversiones en 452,3 millones (-21,4%).

El argumento justificativo del Gobierno es la desaparición de los fondos europeos del MRR, pero cuando presentan el gasto sin MRR también las inversiones caen 8,5 millones (-0,51%), como se observa en el siguiente cuadro:

Gastos consolidades por capítulos sin MRR*				
	Inicial ajustado 2026	**Proyecto de ley 2027**	**Diferencia 2027-2026 importe**	**Diferencia 2027-2026 %**
Total operaciones corrientes	**10.377.736.194**	**11.552.364.112**	**1.174.627.918**	**11,32%**
Total operaciones de capital	**1.615.708.228**	**1.607.154.290**	**-8.553.938**	**-0,53%**
Total operaciones no financieras	**11.993.444.422**	**13.159.518.402**	**1.166.073.980**	**9,72%**

* Fuente: PL PGCAC 2027; tomo IV; Informe Económico-Financiero; página 171; web del Gobierno de Canarias

Es decir, no hay ningún esfuerzo de recursos propios para hacer frente a la desaparición de las inversiones financiadas con fondos MRR.

En el siguiente cuadro se muestra la comparativa del esfuerzo inversor (porcentaje de operaciones de capital sobre el total de gasto no financiero) en presupuestos iniciales de los últimos años. **Mientras el anterior Gobierno**

de progreso heredó un pobre esfuerzo inversor del 13,7% y lo llevó hasta el 17,3% en los presupuestos del año 2023, el Gobierno conservador actual lo ha reducido al 12,5% en este último presupuesto de la legislatura. Y peor aún, en el presupuesto ejecutado en inversiones como luego comentaremos.

Estos datos abundan en una preocupación ya manifestada por Nueva Canarias en las tres enmiendas a la totalidad presentada a las leyes de Presupuestos de la CAC de 2024, 2025 y 2026, de que el actual Gobierno solo prioriza el gasto en operaciones corrientes (capítulos I al IV), consolidando gasto corriente estructural, en contra de las reiteradas recomendaciones de la AIReF al emitir sus informes sobre estos tres presupuestos, mientras que abandona la presupuestación de inversiones y peor aún las ejecuta.

Gasto en inversiones. Comparativa en presupuestos iniciales

Ejercicio	Presupuesto inicial total GNF	Gasto en inversión (Cap. VI y VII)	Esfuerzo inversor*
2019	7.889,5	1.080,3	13,7%
2023	10.180,8	1.767,1	17,3%
2024	11.301,4	1.885,2	16,7%
2025	11.678,2	1.912,5	16,4%
2026	12.491,4	2.108,9	16,9%
2027	13.209,0	1.656,6	12,5%

En millones de euros. Elaboración propia.

GNF: Gasto no financiero (capítulos de gasto I al VII)

* Porcentaje de las inversiones sobre gasto no financiero total

Se reconocen dos políticas de gasto bien diferenciadas, entre decantarse por consolidar gasto corriente en la Administración autonómica, como ha hecho este Gobierno en sus cuatro presupuestos, y la política de aumentar lo más posible el compromiso presupuestario con las inversiones que hizo el anterior Gobierno de progreso.

Efectivamente, en el balance de esta legislatura, de los cuatro presupuestos iniciales presentados por este Gobierno conservador, incluyendo el del año 2027 que se aprobará, las inversiones se han reducido en 110,4 millones, una caída de -6,2%, cuando el aumento del gasto total no financiero fue del 29,7% (3.028 millones). Por el contrario, durante la legislatura anterior 2019-2023 las inversiones crecieron un 63,6% (687 millones), muy por encima del gasto total no financiero de esos 4 años que fue del 29,0% (2.291,3 millones). Estos datos son fácilmente contrastables en la Web del Ministerio de Hacienda (Cimcanet. Ejecución presupuestaria de CC. AA.), pero para ser más pedagógico el balance de las dos legislaturas lo hemos resumido en el siguiente cuadro:

Tasa de variación en gasto total y en inversiones en dos legislaturas

		Variación en presupuesto Inicial total GNF	Variación en gasto Inversión (Cap. VI y VII)	Esfuerzo Inversor*
Legislatura 2023-2027	**Importe**	3.028,0 M€	- 110,4 M€	- 4,8 p.p.**
	%	29,7%	- 6,2%	-
Legislatura 2019-2023	**Importe**	2.291,3 M€	+ 686,8 M€	+ 3,6 p.p.**
	%	29,0%	+ 63,6%	-

GNF: Gasto no financiero (capítulos de gasto I al VII)

* Porcentaje de las inversiones sobre gasto no financiero total

** Puntos porcentuales

Esta segunda opción, promover las inversiones, sirve para impulsar proyectos y actividades con retorno a medio plazo, capitalizando la propia Administración, generando infraestructuras públicas y apoyando a los sectores productivos. Es lo que permite avanzar a Canarias.

Ojo: como se observa en el cuadro anterior las inversiones en el proyecto para 2027 son 1.656,6 millones y en 2023 era 1.767,1 millones. ¡¡Creciendo los presupuestos del Gobierno de CC y PP estos 4 años en 3.028 millones, la inversión es inferior a 2023¡¡¡

Pero si mala es la baja presupuestación de las inversiones que hace este Gobierno, peor es su habitual inejecución, como se observa en este cuadro:

Presupuesto y ejecución de inversiones. Canarias					
Operaciones de capital[1] (capítulos VI y VII)					
Año	Presupuesto inicial	Modificaciones crédito	Presupuesto definitivo	Ejecución ORN	Inejecución
2023	1.767,1	636,3	2.403,4	1.587,9	815,5
2024	1.885,3	433,9	2.319,2	1.293,3	1.025,9
2025	1.912,5	365,8	2.278,3	1.510,2	768,1
2026	2.108,9	306,4[2]	2.415,4[2]	-	-
2027	1.656,6[3]				

[1]En millones de euros

[2]Datos a 31 de agosto de 2026.Cimcanet. Ministerio de Hacienda

[3] Proyecto Ley PGCAC 2027

En el año 2025, último año liquidado, se ejecutan 77,7 millones menos que las inversiones realizadas en 2023. En efecto, mientras que al cierre del año 2023 se ejecutaron operaciones de capital por importe de 1.587,9 millones, en 2025 las inversiones solo son 1.510,2 millones. En el año 2025 el gobierno canario dejó de ejecutar 768,1 millones.

Y con la previsión de cierre del año 2026 que hace el proyecto de presupuestos (ver siguiente cuadro) la ejecución de inversiones es de solo 1.541,2 millones, también inferior a las inversiones realizadas en el año 2023 (1.587,9 millones).

Previsión de gastos 2026 por capítulos

Capítulos	Inicial ajustado 2026	Previsión OR 2026
I Gastos de personal	5.068.725.465	5.083.629.836,60
II Gastos corrientes en bienes y servicios	1.920.766.658	2.493.599.839,67
III Gastos financieros	107.348.890	120.124.259,90
IV Transferencias corrientes	3.285.657.620	3.992.707.984,86
Gastos corrientes	**10.382.498.633**	**11.690.061.921**
VI Inversiones reales	1.036.973.589	610.844.740,48
VII Transferencias de capital	1.071.968.587	930.341.954,91
Gastos de capital	**2.108.942.176**	**1.541.186.695**
Gastos no financieros	**12.491.440.809**	**13.231.248.616**

Fuente: PL PGCAC 2027; tomo IV; Informe Económico-Financiero; página 240; web del Gobierno de Canarias.

Del cuadro anterior de previsión de cierre del año 2026 se concluye que el Gobierno de Clavijo prevé gastar 739,8 millones más que el presupuesto inicial, pero que esto se sustenta en ejecutar 1.307,5 millones más en gasto corriente y, ojo, 567,7 millones menos que las inversiones contempladas inicialmente.

Lo que abunda en la crítica de Nueva Canarias a los presupuestos de esta legislatura, en todas sus enmiendas a la totalidad, de que casi todo el gasto de la CAC está consolidando gasto corriente lo que va a llevar a la insostenibilidad de las cuentas públicas.

Observando el siguiente cuadro que hemos elaborado, **con la previsión de ejecución de las inversiones en 2026 que hace el Gobierno (1.541,2 millones)** y con el crédito definitivo que ya tiene la CAC al finalizar agosto de este año de operaciones de capital (2.415,4 millones; fuente Cimcanet, Ministerio de Hacienda), l**a inejecución de las inversiones seria 874,2 millones** (2.415,4 – 1.541,2). **Mayor que la inejecución de las inversiones del año 2025**. Y todavía son datos de agosto.

Operaciones de capital

Operaciones de capital previsión 2026	Presupuesto inicial 2026	Crédito definitivo a 31 de agosto (Cimcanet)	Previsión ejecución 2026	Previsión de inejecución a 31 de agosto
Importe	2.108,9	2.415,4	1.541,2	874,2

Fuente: PLPGCAC 2027; tomo IV; Informe Económico-Financiero; página 240; web del Gobierno de Canarias. Y Cimcanet, Ministerio de Hacienda

Elaboración propia

Como hemos señalado en otras ocasiones parece que este Gobierno de CC y PP desconoce la importancia de la inversión pública en la política presupuestaria y para favorecer el crecimiento a largo plazo.

Por recordar algunas de las razones de la teoría económica a favor de la inversión pública: El gasto en operaciones de capital impulsa el crecimiento económico a largo plazo al aumentar la capacidad productiva; tiene un mayor efecto multiplicador al generar más actividad económica y empleo indirecto; mejora la competitividad y la productividad

mediante infraestructuras y capital humano más eficientes, y además crea activos duraderos –como carreteras, hospitales o escuelas– que benefician a la sociedad durante muchos años, a diferencia del gasto corriente que tiene efectos más inmediatos pero menos persistentes.

Extraordinaria disminución de las partidas de I+D+i

Esta desatención hacia las inversiones camina en el mismo sentido que la nueva reducción que sufren las partidas en I+D+i en el presupuesto para 2027, un área que siempre se repite es absolutamente estratégico para el desarrollo de nuestra tierra. **En efecto se le vuelve a meter un hachazo de 7,1 millones (-7,9%) respecto a 2026. dejándola en solo 83 millones de euros.**

En esta legislatura (2023-2027), el gobierno de Clavijo ha reducido el importe de esta partida en 31 millones, (-27,2%), como se observa en el siguiente cuadro. En la legislatura anterior, esta partida creció en 68,8 millones, un aumento del 152,2%. Se notan cuales son las prioridades de los distintos gobiernos.

Gasto en I+D+i * en presupuesto inicial		
Año	Importe m€	% sobre gasto no financiero total
2019	45,2	0,58%
2023	114,0	1,12%
2024	114,2	1,01%
2025	101,3	0,87%
2026	90,1	0,72%
2027**	83,0	0,63%

* Importe de la política de gasto 46 «Investigación, desarrollo e innovación», que es la suma de todos los programas de gasto de los distintos departamentos del Gobierno.

** PL de PGCAC 2027

La partida para I+D+i ha pasado de suponer el 1,12% del gasto no financiero en 2023, tal como la dejó el anterior gobierno de progreso, al 0,63 en los presupuestos para 2027.

El Gobierno no deja de repetir que la I+D +i tiene un valor estratégico para Canarias y que debe ayudar a la diversificación económica haca actividades que generen más valor añadido, pero sus presupuestos hacen lo contrario.

Hay un evidente incumplimiento de la Ley Canaria de la Ciencia. Recordemos que la Ley Canaria de la Ciencia, aprobada el pasado 7 de julio de 2026 en el Parlamento canario, plantea para este mismo año 2026 como objetivo vinculante dedicar un 1,33% del gasto no financiero presupuestado. Y para el año 2027 un 1,75%. Lejos de avanzar en ese objetivo se retrocede en este proyecto presupuestario.

4.5. El aumento del gasto sanitario en presupuestos 2027

El gasto sanitario merece una mención especial al analizar la política general de gasto de estos presupuestos y de toda la legislatura, tanto por su importancia para toda la ciudadanía canaria como porque se lleva un parte muy importante del gasto. En el proyecto presupuestario para 2027 **el gasto del Servicio Canario de Salud asciende a 5.246,5 millones de euros, un aumento de 412 millones (8,5%), que supone el 39,7 del gasto total de Canarias** en el presupuesto inicial. En el apartado que dedicamos al servicio público de sanidad de esta enmienda hacemos unas extensas consideraciones sobre el mismo. Aquí comentaremos aquellos aspectos relevantes cara al análisis del conjunto del presupuesto.

En el siguiente cuadro se compara la evolución del gasto total del Servicio Canario de Salud (que es el organismo que concentra casi el total del gasto sanitario), el de personal y el de las inversiones de los últimos años. Hemos destacado en amarillo el presupuesto de 2023, último del Gobierno de Progreso, y el proyecto presupuestario para 2027. Como se observa hay una senda creciente del gasto sanitario después de la pandemia del COVID.

Presupuesto inicial Servicio Canario de Salud (SCS)						
Ejercicio	**Gasto Inicial SCS**	**SCS % sobre GNF* Total**	**Personal m€**	**% Personal**	**Inversión m€ (Cap. VI y VII)**	**% Inversión**
2019	3.005,9	38,3%	1.525,6	50,8	65,1	2,2
2023	3.793,1	37,2%	2.064,3	54,4	188,1	5,0
2024	4.369,4	38,7%	2.289,6	52,4	117,9	2,7
2025	4.593,1	39,3%	2.432,4	53,0	161,5	3,5
2026	4.833,5	38,7%	2.615,2	54,1	188,0	3,9
2027	5.245,6	39,7	2.873,0	54,8	142,2	2,7

* GNF: Gasto No Financiero (capítulos de gasto I al VII)

En 2027 aumenta el peso del gasto sanitario sobre el total del gasto de la CAC en el presupuesto inicial: 39,7% frente a 38,7% en el año 2026. Y frente al 37,2% del año 2023.

En los cuatro presupuestos del Gobierno conservador (2023-2027) el presupuesto inicial del SCS ha aumentado en 1.452,5 millones (38,3%), lo que significa un aumento anual de 363,1 millones. Este ritmo de crecimiento anual del gasto es insostenible con los recursos de la CAC. Y este aumento se produce sin tener que atender a la crisis de la pandemia. Y en absoluto hay una mejora de los resultados sanitarios, entre otras cosas porque no hay evaluación de lo que se mejora con este importante incremento presupuestario.

Con el gobierno de progreso, en los cuatro años de la legislatura, en el presupuesto inicial, el gasto sanitario creció en 787,2 millones (26,2%). Y se atendió la pandemia del COVID.

En 2027, el gasto del SCS aumenta 412 millones (8,5%), de los que 253,1 millones van para gasto de personal. Como se observa en el cuadro anterior, crece el peso del gasto de personal sanitario sobre el total del gasto en el presupuesto del SCS: 54,8% frente a 54,1% en 2026. Y superior al 54,4% del último año del pacto de progreso.

Hay que destacar que el gasto sanitario sigue creciendo un año más auspiciado por la senda de incremento inercial que dejó la lucha contra el COVID y esa equivocada proclama (nunca explicada) de esta consejería de Hacienda de "presupuestar a gasto real".

En sanidad presupuestar a gasto real es un incentivo para que los responsables de las áreas de gasto (especialmente los hospitales) gasten más que lo presupuestado inicialmente, pues si gastan menos se verán "penalizados" por la reducción de su presupuesto el año siguiente.

No por presupuestar más se reducen las necesidades sanitarias, ya que es el gasto sanitario el que debe optimizarse sobre todo en aquellas cuestiones donde sea más beneficioso para mejorar los resultados en salud.

Además, en un sistema universal y garantista como el nuestro la sanidad debe ser un recurso sostenible que además de requerir medios ofrezca resultados al menor coste posible (no se pueden despilfarrar recursos). Tiene un coste de oportunidad elevado ya que las necesidades son ilimitadas con lo cual priorizar y asignar los recursos es fundamental, además de evaluar si el gasto realizado es el adecuado para el cumplimiento de objetivos. Por la importancia del gasto sanitario, la evaluación de los resultados es imprescindible hacerla de forma continua.

A pesar de las proclamas de este Gobierno de que presupuestando la sanidad a gasto real no iba a haber "desviaciones" presupuestarias (CC y PP lo llamaban "agujeros", cuando estaban en la oposición), la realidad es que el gasto real sanitario ha seguido siendo muy superior al presupuestado inicialmente. **Según la Cuenta General de la CAC (que presenta la Intervención General) en el año 2025 el gasto ejecutado fue 336,4 millones superior al crédito inicial.** Y en 2024 fue 173,3 millones mayor.

Recordemos que, en 2024, en las primeras cuentas de este Gobierno, el presupuesto del SCS subió de una tacada nada menos que 576,3 millones para según el Gobierno ajustar lo presupuestado a lo que se iba a gastar. Los datos (no las opiniones) que da la Cuenta General de la CAC demuestran que el gasto ejecutado (gasto real) es mucho mayor al final de los ejercicios que el presupuesto inicial. Ya advertimos de que este sería el resultado.

Reducción drástica de las inversiones

Como se observa en el cuadro anterior, en el PL de Presupuestos 2027 la partida de inversiones (capitulo VI y VII) en el SCS asciende a 142,2 millones de euros. Se mete un hachazo a las inversiones de 45,2 millones (-24,4%) respecto a 2026.

OJO: las inversiones para 2027 son 45,9 millones menos que en los presupuestos de 2023 (188,1 me). A pesar de que el presupuesto del SCS ha crecido en 1.452,5 me (38,3%).

Con el gobierno de progreso 2019-2023, las inversiones crecieron en 123 millones, un 188,9%, y el presupuesto total del SCS lo hizo en 787,2 millones (26,2%). Esto son datos no opiniones. Crecieron mucho más las inversiones que el gasto corriente.

Es una decisión muy negativa la baja presupuestación en los programas de inversión que conllevan la reducción de la capacidad de respuesta tecnológica y de infraestructura a los problemas de planificación de la Sanidad. Reducir estas partidas e incrementar el gasto corriente no es la línea que desde la AIReF o la Comisión Europea se promueven para destinarlos a mejoras de la respuesta sanitaria mediante la planificación.

Sube el gasto en farmacia extrahospitalaria

En 2027 sube el gasto en farmacia extrahospitalaria en 109,2 millones de euros (+17,7%), más del doble que lo que sube el total del prepuesto del SCS (+8,5%).

OJO: en esta legislatura 2023-27 el gasto en farmacia extrahospitalaria creció 169,4 millones (+30,5%). En la legislatura pasada 2019-2023 creció solo en 31,1 me (+5,9%). Hay una gran diferencia en lo que se prioriza. Parece que el Gobierno de Clavijo tiene predilección por tener contento al lobby farmacéutico y a las oficinas de farmacia. El control del gasto farmacéutico tiene que ser una prioridad para la sostenibilidad del conjunto del gasto sanitario.

El aumento desbocado de gasto sanitario es la razón más importante del incumplimiento de la regla de gasto en 2024 y 2025 y de la insuficiencia de medidas efectivas que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) observa en los dos planes de ajuste (planes económicos-financieros, PEF) presentados por el Gobierno para subsanar dichos incumplimientos. En estos Planes las medidas más singulares que se proponen desde el Ejecutivo son la reducción del gasto sanitario, aunque insuficientes según los informes de evaluación de dichos PEF por parte

de la AIReF y, además, medidas que son luego incumplidas por el propio Gobierno de Canarias en 2025, 2026 y también en este presupuesto para 2027, como lo demuestra el 8,5% de aumento del gasto del SCS.

Vista la incapacidad del Gobierno para afrontar esta situación le aconsejamos que solicite a la AIReF una evaluación del gasto sanitario, como ya han hecho otras cinco CC. AA. (Baleares, Comunidad Valenciana; Asturias, Extremadura y Navarra). Sin duda es importante que un organismo especializado en evaluación de políticas públicas analice si los recursos de personal se utilizan de forma óptima, cómo se comportan áreas como el gasto farmacéutico (hospitalario y extrahospitalario), las políticas de contratación pública o el gasto de inversión y funcionamiento en equipos de alta tecnología.

Nos parece más prioritario esta evaluación del gasto sanitario que la que SI ha solicitado el Gobierno de Clavijo para el gasto público universitario. En efecto, el pasado 3 de noviembre el Ejecutivo ha encargado a la AIReF los trabajos de la evaluación del gasto público universitario en Canarias, "centrándose en el análisis de la eficacia, la eficiencia y la equidad de los recursos públicos de las dos universidades públicas canarias".

El Programa 332 F de financiación de las dos universidades supone 301 millones, mientras que el gasto del SCS asciende a 5.245,6 millones en el proyecto presupuestario para 2027. Sorprende tanta preocupación por la "eficacia y eficiencia del gasto universitario" y tan poca por el enorme gasto sanitario.

En el apartado de esta enmienda dedicado a analizar la política sanitaria nos extenderemos en estos asuntos. A esta preocupación ya le dedicamos un amplio apartado en la enmienda a la totalidad a los presupuestos de 2024 que seguimos suscribiendo (páginas 18 a 24; Análisis del gasto sanitario; Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, n.º 175,22 de noviembre de 2023).

En todo caso como ya hemos dicho muchas veces los problemas estructurales de la sanidad canaria no son de dinero sino de gestión.

Por poner un ejemplo dramático. La tasa de mortalidad de los servicios de urgencia del Hospital Universitario de Canarias (HUC) en Tenerife, alcanzó el 0,85% de los pacientes atendidos en 2025, que casi dobla la tasa de las urgencias del Hospital La Candelaria, también de Tenerife, y del hospital Materno-Infantil y del hospital Doctor Negrín en Gran Canaria. No hay menos recursos en urgencias en el HUC que en los otros hospitales, pero los resultados son bien diferentes.

4.6. La ejecución de los fondos MRR: un fracaso anunciado

Canarias ha recibido 1.727,1 millones de euros de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR-Next Generation) que debían ser ejecutados antes del 31 de agosto de 2026, aunque se ha autorizado una prórroga para algunas áreas como Vivienda donde aquellos gastos que se hayan iniciado en esta actividad antes de junio de 2026 se amplía su ejecución hasta el año 2028.

La previsión de gasto de estos fondos incluida en PL de Presupuestos para 2027 viene reflejado en el siguiente cuadro:

	Previsión de gastos MRR (millones de euros)						
	Ejecución 2021	**Ejecución 2022**	**Ejecución 2023**	**Ejecución 2024**	**Previsión ejecución 2025**	**Previsión ejecución 2026**	**Total**
MRR	37,9	180,5	308,7	167,8	530,5	497,0	1.724,3

Fuente: PL PGCAC 2027; tomo IV; página 161; web Gobierno de Canarias

Este cuadro de previsión de ejecución es exactamente el mismo que el incluido en la Ley de presupuestos para 2026 (ver Ley PGCAC 2027; tomo IV; página 168; web Gobierno de Canarias).

A estas alturas el Gobierno de Canarias debe tener una idea bastante certera de nivel de realización estos fondos, aunque la información publicada es contradictoria.

Así en el apartado dedicado a estos fondos en los presupuestos presentados para 2027 se dice que "las obligaciones reconocidas por la CAC en el periodo 2021-2025 (hasta septiembre) son aproximadamente 782 millones" (PL PGCAC 2027; tomo IV; página 161; web Gobierno de Canarias).

Si acudimos a la web del Gobierno de Canarias de fondos Europeos, en su Informe de ejecución MRR al 31 de marzo de 2026, arroja estos datos.

- Importes recibidos (derechos recocidos netos): 1.748,9 millones de euros
- Gastos realizados (obligaciones reconocidas): 959,7 millones

De aquí se deriva que falta por ejecutar 787,2 millones, que sería una inejecución del 45,1%, aunque sin duda hasta la finalización del plazo del 31 de agosto se habrá acelerado el ritmo de realización de estas inversiones.

También de los datos de la web se concluye que las obligaciones reconocidas del año 2025 han sido 261,5 millones, muy lejos de los 530,5 millones que para ese año prevé que se ejecute el Gobierno en el cuadro anterior. Son 269 millones menos que lo previsto.

El Gobierno de Clavijo, tras iniciar su andadura criticando en el Parlamento la gestión del Ejecutivo del pacto de progreso, en 2024 (año completo bajo su responsabilidad, desde la elaboración del presupuesto inicial, la generación

del crédito definitivo y la ejecución final del gasto) ejecuta 12,7 millones de euros menos ¡que el año 2022! y 140,9 millones menos que el año 2023 (ver cuadro anterior). ¡A peor la mejoría!

Entre 2025 y la mitad de 2026 prevén ejecutar 1.027,5 millones de los 1,724,3 millones asignados. Nadie se cree las previsiones de gasto para el año 2025 (que ya sabemos que no se ha ejecutado ni la mitad de lo previsto), ni para 2026, que además solo hay medio año para finalizar las inversiones, pues se cierra el plazo a finales de agosto.

Por no añadir que la ejecución correcta de estos fondos incluye la consecución de determinados "hitos y objetivos" de los que nadie habla en el Gobierno canario. En el *Informe sobre el estado actual de subproyectos financiados con cargo al MRR. Rendición de Cuentas* (Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda; 19 de mayo de 2025), único Informe presentado por el Gobierno al Parlamento sobre ejecución de fondos del MRR, en mayo de 2025, se dice que hay que cumplir 144 "hitos y objetivos" y a la fecha del Informe solo se habían alcanzado 33 quedando pendientes 114.

Según el *V Informe de ejecución de fondos MRR de España*, elaborado por el Ministerio de Hacienda, publicado en mayo de 2025, la "tasa de resolución" de estos fondos por el Gobierno central era del 70%; la tasa promedio de las CC. AA. era del 65% y la de Canarias era del 56% (páginas 19 y 126 del citado Informe).

La consejería de Transición Ecológica y Energía es con diferencia la que tenía más fondos asignados: 549,5 millones. Y según la citada web del Gobierno sobre ejecución de estos fondos a 31 de marzo de 2026 solo tenía obligaciones reconocidas por importe de 176,3 millones.

Para 2026 tiene pendiente de ejecutar 360,3 millones y según el Gobierno pretenden ejecutar 309,2 millones en 7 meses de 2026 (el plazo de ejecución finaliza el 31 de agosto) cuando el año completo que más han ejecutado fue en 2025 con 92,1 millones.

Tengamos en cuenta que esta consejería que tiene la importante tarea de impulsar la lucha contra los efectos del cambio climático, desarrollar las energías sostenibles y cuidar el medio ambiente, tiene, en los presupuestos para 2027, 142,4 millones, 311,2 millones menos que este año 2026, que disponía de los fondos MRR.

El Gobierno de CC y PP se encontró en junio de 2023, cuando inició su legislatura, con toda la normativa modificada para facilitar esta nueva tarea (aprobada y aplicándose la L*ey 4/2021, de 2 de agosto, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado Next Generation EU*); la estructura de gestión de los MRR creada; refuerzo de 282 personas exclusivamente para la gestión de estos fondos; el trabajo previo de las subvenciones y proyectos ya preparados y/o en ejecución de los años 2021 y 2022 y primer semestre de 2023.

La actual consejera de Hacienda se estrenaba en el Parlamento a finales del año 2023 criticando alegremente la baja ejecución de estos fondos y prometiendo cambios legislativos y organizativos para agilizar la ejecución de estos. Ni un solo cambio legislativo relevante ha realizado. Y lo que, si ha hecho, por pura indolencia y sectarismo, es cargarse la estructura de gobernanza existente y regulada en la Ley 4/2021 que pretendía realizar una dirección política al máximo nivel de la gestión de estos fondos que por su volumen y tiempo limitado de realización así lo exigía.

El actual gobierno y, especialmente la consejería de Hacienda, liquidando la estructura de gobernanza existente de gestión de los fondos reguladas por la Ley 4/2021 ha dejado desamparadas a las unidades administrativas provisionales (UAP), creadas en los distintos departamentos y puestas en funcionamiento por el anterior Gobierno con 282 nuevos efectivos contratados para la gestión de estos fondos. Y no reuniendo apenas a los órganos de gobernanza establecidos legalmente el nuevo Gobierno, al máximo nivel, ha desatendido la gestión de estos fondos.

La ejecución de los MRR es la historia de un fracaso anunciado y dejarán de ejecutarse no menos de un 30% de los 1.727 millones asignados a Canarias.

Dentro de pocos meses, cuando se liquide el ejercicio 2026, conoceremos los resultados. Un autentica desgracia que teniendo acceso a tantos recursos no los aprovechemos.

Y el Gobierno de Clavijo y el PP ya lleva tiempo colocando como siempre la responsabilidad de este fracaso fuera de Canarias. El enemigo exterior siempre es muy útil para eludir los deberes propios.

5. Análisis del gasto por territorios

Como ya se ha señalado, la inversión real en este proyecto de presupuesto experimenta una drástica caída de 452,1 millones de euros con respecto al ejercicio de 2026. El Gobierno justifica este recorte parapetándose en la finalización de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Sin embargo, esa explicación se cae por su propio peso al revisar la propia presentación institucional: prescindiendo por completo del impacto de dichos fondos europeos, la inversión sigue recortándose en 8,5 millones de euros, lo que supone un descenso neto del 0,51%.

Más allá del tijeretazo global, la distribución territorial evidencia un sesgo que ya se ha convertido en la auténtica seña de identidad de este Ejecutivo. Asistimos al retorno de etapas previas al pacto de progreso, en las que Lanzarote quedaba relegada al ostracismo presupuestario sin recibir una partida coherente con su peso demográfico ni con su aportación efectiva al PIB del archipiélago. La trayectoria de estos presupuestos refleja este patrón de castigo territorial:

– En el primer presupuesto del mandato (2024), se relegó a Lanzarote, tercera isla en población y en generación de riqueza, a la quinta posición en volumen de inversión insularizada (105,4 M€).

– En el segundo presupuesto (2025), que incrementaba sus cuentas globales en 376 millones de euros adicionales, hasta cinco islas perdían recursos con respecto al ejercicio anterior.

– En el presupuesto de 2026 se intentó que ninguna isla perdiera sobre el papel. Aquello no entrañaba mayor mérito, dado que con un incremento inicial del presupuesto de 813 millones de euros tendrían que ser enormemente torpes para recortar inversiones insularizadas o no mantener una proporción acorde a la población.

– En este presupuesto de 2027, las cuentas públicas crecen en 717,6 millones de euros y el gasto corriente se dispara en 1.170 millones, pero la inversión se hunde en 452,1 millones de euros. Todas las islas sufren reducciones presupuestarias en sus partidas de inversión respecto a 2026.

Sin lugar a dudas, la gran damnificada del presupuesto de 2027 vuelve a ser la isla de Lanzarote. Al igual que en 2024, la tercera economía insular de Canarias cae de nuevo al quinto puesto en inversión regional (con 90,1 M€, situándose por detrás de Fuerteventura y La Palma), sufriendo un drástico recorte de **59,9 millones de euros** respecto a 2026. Esta sangría supone una caída del **39,93%,** el recorte relativo más severo de todo el archipiélago, dejando a sus habitantes a la cola del reparto per cápita.

Isla	Inicial 2024	Inicial 2025	Inicial 2026	PL 2027	%	2027-2026	2027/2026
Exterior	2,30	2,30	5,00	5,20	0,31	0,20	4,00
Fuerteventura	110,00	119,70	141,90	110,20	6,65	-31,70	77,66
Lanzarote	105,40	131,00	150,00	90,10	5,44	-59,90	60,07
Gran Canaria	273,60	251,70	274,90	249,10	15,04	-25,80	90,61
La Graciosa	3,20	2,0	3,00	1,90	0,11	-1,10	63,33
La Gomera	86,40	92,20	108,60	74,60	4,50	-34,00	68,69
El Hierro	39,30	46,00	64,40	44,60	2,69	-19,80	69,25
La Palma	126,70	118,50	130,90	102,60	6,19	-28,30	78,38
Tenerife	292,80	266,00	293,10	261,70	15,80	-31,40	89,29
Varias islas	848,90	883,20	936,90	716,60	43,26	-220,30	76,49
Total general	**1.888,30**	**1.912,50**	**2.108,70**	**1.656,60**		**-452,10**	**78,56**

6. Crítica global a la distribución del gasto en los presupuestos por políticas y áreas.

Analizar la distribución del gasto en el presupuesto de 2027 por políticas y áreas conlleva previamente manejar dos grandes cifras. Por un lado, hablamos de un presupuesto total de 13.209 millones de euros. Y por otro lado de un crecimiento para este ejercicio 717,6 millones de euros.

Es más, también será relevante recordar que, en el acumulado de los tres presupuestos del gobierno de las derechas canarias, el montante total de incremento con respecto al ejercicio 2023 es de 3.027 millones de euros.

Estas cifras son determinantes, pues si bien algunas partidas crecen, nuestra crítica está sustentada en que es ínfima respecto al crecimiento total de este año, que apenas se destinan recursos a un área, en relación, a la cuantía total del presupuesto, lo que denota la escasa importancia que este gobierno da a muchas políticas. O que mejorando este año no podemos perder la perspectiva de lo que ha sucedido en el cómputo de los tres años

Un año más, la consejería "más premiada" con ese mantra de presupuestar a gasto real, es la de Sanidad. Es la única que tiene carta blanca para este gobierno para gastar sin límite, con el premio además de que todo lo que gaste este año le será incrementado en el ejercicio siguiente. Algo que evidentemente no estimula a la búsqueda de la eficiencia y mejora, sino simplemente a actuar sobre la demanda. Y esto en un ámbito como el sanitario podríamos entender que puede ser positivo. Pero la realidad es que año tras año se siguen inyectando cantidades ingentes de recursos, pero sin obtener mejoras reseñables en los resultados, cuando no directamente un agravamiento asistencial como en el caso de las urgencias.

Así en 2026 suma 412 millones adicionales, un 57,4% del total del incremento presupuestario. Pero en la suma de los tres presupuestos ya alcanza los 1.452,5 millones de euros más que hace tres años. Con unos resultados absolutamente insuficientes ante tal cantidad de recursos adicionales.

1.452 millones de euros más que podrían haber servido para iniciar la transformación hacia un Servicio Canario de Salud 2.0. Con una visión menos hospitalocéntrica y más orientada hacia la prevención y la atención primaria y la Salud Pública. En reforzar los servicios de salud mental o mejorar y ampliar las infraestructuras y equipamientos sanitarios, pero, todo lo contrario, la inmensa mayoría de esos recursos han ido a gasto corriente, descapitalizando progresivamente el sistema de salud público.

Una descapitalización que ha sido la seña de identidad estos años en materia sanitaria, pero que en 2027 se agrava con una reducción de las inversiones en 45,2 millones de euros (-24,4%)

Más dinero que nunca, menos inversión, nula mejora asistencial y récord en conflictividad laboral. En definitiva, los problemas de la sanidad canaria no son de dinero sino de gestión.

La consejería de educación este año incrementa una cuantía muy superior a años precedentes, un total de 217,9 millones de euros más. Aunque es relevante que casi la totalidad va destinada al capítulo 1, en

concreto 197 millones se corresponde con el incremento del gasto de personal (90,3%). Lo que evidencia el escaso esfuerzo inversor en nuevos centros educativos, adaptación de aulas de 0 a 3 años, o en inversiones para adaptación de los centros al cambio climático.

Aunque la subida puede parecer relevante, la realidad es que seguimos muy lejos del objetivo del 5% del PIB de inversión en materia educativa, como establece la Ley Canaria de Educación. Avanzando este año de manera lastimosa del 4,07% al 4,12%. Casi a un punto aún de ese 5%, pero lo más grave es que son 0,51% puntos porcentuales menos que lo que le dejó el pacto de progreso, quien presupuesto tras presupuesto fue incrementando las partidas hasta alcanzar un 4,63%. Y todo eso tras crecer en estos cuatro años en 3.027,6 millones de euros.

Dentro de las grandes agraviadas un año más nos encontramos con el área del sector primario. Quien de manera sorprendente no solo no incrementa sus recursos en un presupuesto que crece en 717 millones, sino que se le recortan 635 mil para 2027. Lo que implica que sigue teniendo 12,6 millones menos que lo que le dejamos en los presupuestos del 2023. Es decir, que tras 3.027 millones de euros más en el presupuesto, el sector que más lo necesita y con el que todo el mundo se llena la boca hablando de su importancia tiene en este momento 12,6 millones menos.

Otra gran maltratada por tercer año consecutivo es la I+D+i, quien también sufre un recorte 7,1 millones en este presupuesto. En la legislatura 2023-2027 esta partida se ha reducido en 31 millones. En la legislatura anterior creció en 68,8 millones (+152,2%). Luego se llenarán la boca hablando de la importancia de la diversificación de la economía, o de avanzar hacia la sociedad del conocimiento, o presumir de crear una nueva consejería de Universidades, Ciencia y Cultura.

Y es que también las universidades públicas canarias vuelven a estar infrafinanciadas en estos presupuestos. Y es que a pesar de los insistentes llamamientos de los rectores en los últimos meses y de manera especial en sus actos de Apertura del año Académico en ambas universidades, solicitando un incremento suficiente para poder simplemente cubrir gastos, la realidad vuelve a imponerse en este gobierno enemigo de las universidades públicas incrementando solo en 13,6 millones de euros, absolutamente insuficientes, los fondos destinados a estas instituciones absolutamente cruciales para el desarrollo de nuestro archipiélago.

Otra habitual en el club de los maltratos es la cultura. En un presupuesto que crece en 717 millones, su incremento solo alcanza 1,8 millones de euros. Denostando una vez más a un elemento que tendría que ser una de las prioridades para cualquier gobierno. Además, incumpliendo por cuarto año consecutivo la Ley Canaria de Cultura al no alcanzar la media del presupuesto como establece la misma para intentar llegar al 2% en 2030. Objetivo ya claramente inalcanzable tras tres años de continuos recortes o subidas vergonzosas.

También es insuficiente la cuantía de incremento de la Consejería de Industria, Comercio, Autónomos y Economía. Solo 2,3 millones de euros. Vemos que frente al diagnóstico del propio ejecutivo de que 2027 será un año de clara desaceleración (previsión de crecimiento del PIB del 1%) no hay apoyo significativo para compensar a los sectores productivos.

Para avanzar es esa diversificación tan deseada y cacareada, es necesario también mejorar la formación y cualificación profesional de nuestra gente. Sin embargo, los recursos destinados una vez más al Servicio Canario de Empleo, la herramienta más potente con la que cuenta este gobierno, se mantiene exactamente igual que el pasado año (351,5 millones) a pesar de que el propio Gobierno reconoce en su informe económico que la tasa de paro aumentará en 2027 al 12,4%. Es decir, qué aunque haya previsto aumento del paro y clara reducción de la creación de empleo, no crece el crédito para las políticas de empleo. Pero lo más grave es que en la suma de los cuatro años presupuestarios y tras 3.027 millones de euros, hoy solo contamos con 3.5 millones más para una de las tareas más necesarias y estratégicas para Canarias.

Y vergonzosa es también la insistencia en seguir maltratando las políticas dirigidas a trabajar por la igualdad de las mujeres y contra la violencia machista. Y es que en una tierra donde desgraciadamente encabezamos el terrorífico ranking de víctimas de violencia machista y en un momento de auge de los mensajes de odio hacia la población femenina y de riesgo de pérdida de derechos que costó mucho conseguir. El gobierno de Clavijo, en un presupuesto que crece en 717 millones, deja con el mismo presupuesto que en 2026 al ICI, lo que es toda una señal de la importancia que se da al fomento de las políticas de igualdad.

Pero sin duda, uno de los aspectos más decepcionantes en este presupuesto es el escaso incremento de 48,6 millones de euros destinados a vivienda. El principal problema con diferencia en este momento en Canarias, un derecho absolutamente quebrado para quienes viven aquí y este gobierno solo destina esa insuficiente cuantía en un presupuesto que aumenta en 717 millones. Un importe que apenas permitiría la construcción de 550 nuevas viviendas. Esta es toda la apuesta en vivienda de este gobierno.

Lo sorprendente, es qué del incremento de 48,6 millones, 45 corresponde al aumento de la anualidad 2027 que viene del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, que supone 45 millones más que en 2026, con lo que pone en evidencia qué con los recursos propios de la comunidad, la apuesta en materia de vivienda del gobierno de las derechas canarias es de 3,6 millones de euros.

Las políticas sociales también tienen un aumento notable de 197,2 millones de euros, pero la sorpresa desaparece al descubrir que se debe fundamentalmente a la aportación adicional que hará el Gobierno de España de 158 millones

para financiar el sistema de dependencia. Con lo que una vez más con recursos propios, vemos cual es la prioridad presupuestaria en las políticas dirigidas a las personas más vulnerables en nuestra tierra.

7. Servicios Públicos esenciales y políticas de cohesión social

7.1. Educación

Las cuentas canarias de 2027 han sido diseñadas en un contexto favorable, un presupuesto de 13.209 m€, con un incremento de 717,6 millones con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 5.7%. Finalizamos una legislatura marcada por presupuestos expansivos, que han supuesto un aumento acumulado de más de 3.000 millones de euros.

Por tanto, Canarias dispone hoy de más recursos y de mejores condiciones económicas que en años anteriores, pero el proyecto presupuestario no utiliza ese margen para afrontar con la intensidad necesaria los principales déficits estructurales del sistema educativo canario. El proyecto pasa de 2.314,85 millones de euros en 2026 a 2.532,83 millones en 2027, un incremento de 217,98 millones, equivalente al 9,42%.

Sin embargo, el análisis de la composición de ese incremento revela una realidad muy diferente de la imagen de «máximo histórico» que pretende trasladar el Gobierno. El grueso del crecimiento se concentra en los gastos de personal, mientras permanecen insuficientemente financiadas políticas estratégicas como la inclusión educativa, la escolarización pública de 0 a 3 años, la formación permanente del profesorado, la modernización de los centros, la adaptación al cambio climático, la Formación Profesional Dual, la convivencia escolar o las ayudas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por ello, no basta con que un presupuesto crezca, debe crecer de forma suficiente, proporcionalmente a nuestra riqueza y garantizar la atención allí donde están las necesidades.

La primera razón que justifica esta enmienda a la totalidad es el incumplimiento continuado de la Ley Canaria de Educación no Universitaria. El artículo 72.3 de la Ley 6/2014 establece que el presupuesto educativo debe situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a su entrada en vigor, como mínimo en el 5% del PIB canario. A pesar del tiempo transcurrido seguimos sin cumplir ese objetivo.

Según los datos del proyecto presupuestario, el gasto educativo consolidado se sitúa aproximadamente en el 4,12% del PIB. Esto significa que, para alcanzar el mandato legal en 2027, serían necesarios aproximadamente 610 millones de euros adicionales. La cuestión, por tanto, no es si Educación recibe más dinero que el año anterior. La cuestión fundamental es: ¿está el Gobierno haciendo el esfuerzo presupuestario que exige la Ley Canaria de Educación? La respuesta es no. No estamos ante una reivindicación partidista. Estamos ante un mandato legal y una reclamación del máximo órgano institucional de participación de la comunidad educativa como es el Consejo Escolar de Canarias.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista defendemos una alternativa presupuestaria basada en ocho prioridades:

1. Cumplimiento efectivo del 5% del PIB en Educación

2. Escuela pública inclusiva

3. Universalización pública del 0-3

4. Plan Renove de centros educativos

5. Plan Canario de Adaptación Climática de los Centros

6. Apuesta real por Formación Profesional Dual

7. Formación y reconocimiento del profesorado

8. Deporte como política pública

7.1.1. Escuela inclusiva

La inclusión, junto con la equidad y la calidad, conforma uno de los pilares de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4) impulsado por Naciones Unidas.

Canarias tiene un crecimiento sostenido del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Frente a esta realidad, el proyecto contempla para el Plan de Actuación para el alumnado NEAE 2,75 millones de euros, frente a aproximadamente 2,50 millones en 2026. El incremento es positivo, pero resulta limitado ante el aumento de las necesidades. La propia documentación presupuestaria identifica entre sus objetivos la atención a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa. Sin embargo:

– Las becas NEAE se mantienen en 800.000 euros.

– Los equipos especializados de atención temprana permanecen prácticamente congelados, en torno a 536.000 euros.

– Las residencias escolares mantienen una partida de 402.000 euros.

– La prevención del acoso escolar se reduce hasta 381.000 euros.

7.1.2. Educación infantil de 0-3 años

Uno de los retrocesos más preocupantes se encuentra en la escolarización de 0 a 3 años. La partida de fomento de la escolarización temprana pasa de 8 millones a 6,8 millones de euros, una reducción aproximada del 15%. Esta reducción resulta especialmente difícil de comprender en una comunidad que todavía necesita ampliar significativamente la cobertura pública de la Educación Infantil de primer ciclo. La respuesta no puede consistir fundamentalmente en financiar la derivación de alumnado hacia centros privados. La prioridad debe ser consolidar y ampliar una red pública, universal, gratuita y territorialmente equilibrada de 0 a 3 años. No tiene sentido proclamar la universalización mientras se reduce la principal partida destinada al fomento de la escolarización temprana.

7.1.3. Formación Profesional

El Gobierno presenta el incremento del programa de Formación Profesional Específica como uno de los grandes avances del presupuesto. El programa pasa de 8,61 millones en 2026 a 12,29 millones en 2027. Pero esta comparación aislada oculta una realidad importante. En 2025 la dotación era de aproximadamente 15,6 millones, y en 2026 sufrió un recorte de alrededor de 7 millones. Por tanto, incluso después del incremento previsto para 2027, la dotación continúa por debajo de la existente antes del recorte. No puede presentarse como una gran apuesta por la FP lo que, en términos acumulados, todavía no ha recuperado el nivel de financiación anterior.

Además, las becas y ayudas vinculadas a los ciclos de modalidad dual permanecen en torno a 2 millones de euros, sin un incremento equivalente al objetivo político de extender la FP Dual. La FP Dual requiere financiación para ampliar el número de plazas y para garantizar un modelo que permite que esas plazas tengan calidad y conexión real con el empleo.

Uno de los datos más significativos del presupuesto es el comportamiento del programa 321B, Formación Permanente del Profesorado e Innovación Educativa. Pasa de 3,20 millones en 2026 a 3,01 millones en 2027, una reducción del 5,93%. La evolución es todavía más preocupante si se observa la serie. La partida ya había sufrido importantes reducciones en ejercicios anteriores. El resultado es que, mientras el sistema exige al profesorado asumir nuevas responsabilidades en ámbitos tan diversos como: nuevas metodologías, transformación digital, atención a la diversidad, igualdad, convivencia escolar, prevención del acoso y un largo etc., el presupuesto destinado a su formación, continúa reduciéndose.

7.1.4. Uno de los aspectos más preocupantes de estos presupuestos es la evolución de la inversión educativa. El capítulo VI de inversiones sufre un drástico recorte de 22 m€. Es cierto que una parte de la reducción de determinadas inversiones respecto de 2026 está relacionada con la finalización o disminución de fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Pero esa circunstancia explica el origen de la caída, no la justifica políticamente. Porque los problemas que financiaban esos fondos no desaparecen cuando desaparecen los fondos europeos.

Canarias tiene, y así lo reconoce la propia consejería en el Plan de Infraestructuras educativas de Canarias, una red de casi 900 centros cuya media de edad ronda los 30 y 40 años, en algunos casos hasta 50 y 60. Por tanto un plan de modernización, renovación y adaptación de los centros al cambio climático es una urgencia. Los centros educativos canarios necesitan reformas estructurales, así como la renovación de las instalaciones eléctricas obsoletas, cumplir con la normativa en materia de accesibilidad y contraincendios, entre otras actuaciones. Hablamos de centros seguros, accesibles y sostenibles.

Es responsabilidad del gobierno establecer prioridades y el Gobierno ha decidido no compensar suficientemente con recursos propios la pérdida de financiación europea. El incremento en la Dirección General de Infraestructuras Educativas de +6,1 m€ es absolutamente insuficiente para afrontar las necesidades de casi 900 centros de Canarias.

Datos de algunos programas:

Partida	2026	2027	Variación	Valoración
CEIP y 1.º ciclo de ESO–Obras RAM, nuevos proyectos, accesibilidad, instalaciones eléctricas y adaptación a altas temperaturas	7,2 M€	10,2 M€	+3,0 M€	Incremento insuficiente para las necesidades de la red de centros
Obras RAM	1,9M€	0.5M€	-1.440876	Recorte en actuaciones de mantenimiento y reforma
Secundaria y FP	8,9 M€	10,6 M€	+1,7 M€	Incremento global que oculta recortes en partidas esenciales
Obras RAM–Secundaria y FP	2,2m€	2,0 M€	-0.2m€	Recorte en actuaciones de mantenimiento y reforma
Instalaciones eléctricas	168.000 €	63.000 €	−105.000 €	−62,5%
Plan de adaptación a altas temperaturas	1,2 M€	831.000 €	−369.000 €	−30,8%
Redacción y actualización de proyectos	436.835€	276.963€	-159.872€	Menor capacidad para preparar nuevas actuaciones

Es decir, incluso allí donde el programa global presenta un aumento, algunas de las actuaciones más necesarias para garantizar la seguridad, conservación y adaptación climática de los centros sufren recortes.

7.1.4. Adaptación climática: de los fondos europeos a una política estructural

La adaptación de los centros educativos al cambio climático constituye probablemente el mejor ejemplo de la dejación en materia de infraestructuras de actual ejecutivo. Canarias está sometida a episodios de temperaturas extremas cada vez más frecuentes. Por ello, necesitamos una actuación estructural sobre los centros, un plan urgente de adaptación de los centros al cambio climático, con actuaciones que incluyan más zonas de sombra, aislamiento de cubiertas, fachadas y ventanas, eficiencia energética y soluciones que permitan garantizar condiciones adecuadas de aprendizaje. No podemos aceptar que la finalización de los fondos europeos justifique la

práctica eliminación de estos recursos. Por eso, reclamamos que el Gobierno destine recursos propios suficientes para garantizar un Plan Canario de Adaptación Climática de los Centros Educativos, con una programación plurianual, objetivos cuantificados y evaluación anual.

7.1.5. Convivencia y autoridad docente

El proyecto contempla 34.000 euros para el Plan de Centros para la Convivencia Positiva, frente a 35.000 euros en 2026. Es decir, a la ridícula cifra de 35.00€ de 2026 se le recorta aún más, expresando con ello que este gobierno no cree en la necesidad de promover la convivencia en los centros educativos. Al mismo tiempo, el Gobierno impulsa una Ley de Autoridad Docente. Pero una nueva obligación normativa sin una financiación suficiente corre el riesgo de convertirse en una declaración política. Si se quiere respaldar a los docentes, fortalecer su autoridad y mejorar la convivencia en los centros hay que financiar actuaciones de prevención, formación, orientación, mediación, intervención socioeducativa, apoyo a los equipos directivos y acompañamiento al profesorado. La autoridad docente se construye también con recursos y con mejoras reales en las condiciones laborales de nuestros docentes.

Para finalizar hay toda una serie de proyectos que o bien han sido recortados, congelados o directamente han desaparecido que nos preocupan especialmente, como son:

- Las ayudas individualizadas al transporte en 50.000 euros.
- La partida de 650.000 euros destinada al Plan Integral de Jinámar que desaparece.

7.2. Financiación de las universidades canarias

El proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027 se presenta en un contexto económico y presupuestario favorable. La comunidad autónoma dispondrá de un presupuesto de 13.209 millones de euros, 717,6 millones más que en 2026, un incremento del 5,7%. Es el cuarto ejercicio consecutivo de crecimiento presupuestario y el incremento acumulado durante la legislatura supera los 3.000 millones de euros.

Por tanto, el Gobierno dispone de más recursos. La cuestión es cómo decide utilizarlos. Y cuando analizamos el presupuesto de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura, encontramos una primera conclusión preocupante: mientras el presupuesto general de Canarias crece con fuerza, esta consejería apenas aumenta sus recursos un 3,2%.

Pasa aproximadamente de 424,5 millones de euros en 2026 a 438,1 millones en 2027, lo que supone apenas **13,6 millones** de euros adicionales.

La propia definición de las funciones de esta consejería evidencia su dimensión estratégica: educación superior, políticas de I+D+i, implementación de la Ley Canaria de Ciencia y cultura. Estamos hablando de las políticas que deben permitir a Canarias formar a sus jóvenes, generar conocimiento, investigar, innovar, diversificar nuestra economía, transferir conocimiento al tejido productivo y garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la cultura.

Ahora nos centraremos en los presupuestos destinados a las universidades

La financiación de las dos universidades públicas canarias constituye uno de los elementos centrales de estas cuentas. La Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria no son únicamente centros de enseñanza superior. Son instituciones esenciales para la formación de profesionales, la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y la generación de oportunidades para nuestros jóvenes.

Los dos rectores han trasladado a esta Cámara una necesidad económica concreta para 2027: **312** millones de euros para atender los gastos básicos y estructurales del sistema universitario público. Sin embargo, el proyecto presupuestario contempla inicialmente **301,6** millones de euros. Existe, por tanto, una diferencia de aproximadamente **-10,4** millones de euros. Es cierto que el programa 322F aumenta en 19,7 millones. Pero el incremento nominal no puede confundirse con suficiencia financiera.

Las universidades tienen que hacer frente simultáneamente a incrementos salariales y obligaciones retributivas, renovación de plantillas, necesidades docentes crecientes, investigación, funcionamiento ordinario, mantenimiento de infraestructuras, mantenimiento de infraestructuras científicas, recuperación de capacidad de gasto real perdida y nuevas inversiones tecnológicas.

Por ello, esta enmienda reclama que el futuro contrato-programa garantice una financiación básica suficiente y estabilidad plurianual.

En este contexto el gobierno se ha comprometido con los rectores a garantizar esta financiación deficitaria y se refleja es este presupuesto a través de la disposición adicional octogésima , que dice literalmente : “Si durante el ejercicio presupuestario 2027 entrara en vigor un nuevo instrumento de financiación de las universidades públicas canarias y de su aplicación se derivará una reestructuración de los conceptos de financiación que incrementará el coste de los elementos integrantes de la financiación básica, incluidos los gastos de personal, el Gobierno de Canarias asumirá dicho incremento hasta una cuantía máxima de diez millones de euros”. Como se deduce de la literalidad de la disposición esa aportación máxima de diez millones, está condicionada a la entrada en vigor del nuevo contrato-programa, y no garantiza que la financiación sea de diez millones, como así demandan ambas universidades. Por lo que nos parece que no es garantía suficiente para la suficiencia financiera de la ULL y de la ULPGC.

Por otro lado, analicemos las partidas destinadas al apoyo al estudiantado.

Medida	2026	2027	Variación
Programa 323A–apoyo al estudiantado	12,87 M€	12,53 M€	-0,34 M€
Becas y ayudas a estudios universitarios	≈11 M€	≈11 M€	Congelada
Ayudas transporte estudiantes residentes	≈1 M€	≈1 M€	Congelada

En un contexto en el que el coste de la vivienda, el transporte y la manutención dificulta cada vez más la permanencia de los estudiantes en la universidad, congelar las ayudas al estudiantado supone reducir su capacidad real de protección. Una política universitaria tiene que garantizar que ningún estudiante quede fuera de la universidad por razones económicas o por su lugar de residencia.

La enseñanza superior a distancia es una de las ofertas educativas más importante que tenemos en Canarias para garantizar la igualdad de oportunidades. En Canarias, por nuestra realidad insular, esta cuestión tiene una dimensión añadida. Por eso resulta especialmente preocupante el recorte de las aportaciones a los centros asociados de la UNED. La financiación pasa de 592.800 a 552.800 euros, una reducción de 40.000 euros, un recorte que afecta a los diferentes centros y extensiones insulares, y que debe ser corregido.

7.3. Bienestar social, Juventud, Infancia y Familias

El proyecto de Presupuestos para 2027 debe responder a las dificultades de las familias canarias para sostener sus condiciones de vida. La pobreza, la exclusión social y el acceso a la vivienda exigen unas políticas sociales capaces de garantizar ingresos, cuidados y apoyos suficientes. La protección social no puede depender únicamente del esfuerzo de las familias, los ayuntamientos y las entidades sociales.

El último presupuesto de la legislatura es también una oportunidad para corregir los recortes acumulados y desarrollar los derechos que siguen pendientes. Sin embargo, las cuentas de 2027 mantienen reducciones y congelaciones en ayudas esenciales. El aumento global no se traduce en un refuerzo equilibrado de la protección a las mujeres, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y la juventud.

El presupuesto de la consejería alcanza 1.034.983.935 euros. Reconocemos el incremento y, especialmente, el refuerzo del programa de dependencia en 169.466.580 euros. Sin embargo, ese crecimiento convive con reducciones en ayudas a víctimas de violencia de género, acogimiento familiar y juventud, y con la congelación de la renta canaria de ciudadanía y del plan concertado.

La alternativa que defendemos pasa por recuperar las partidas recortadas y reforzar los instrumentos de lucha contra la pobreza. La suficiencia de estas ayudas y servicios debe valorarse por las necesidades que atienden, no solo por el crecimiento del presupuesto conjunto de la consejería.

7.3.1. Igualdad y lucha contra la violencia de género

El Instituto Canario de Igualdad mantiene prácticamente la misma dotación: pasa de 14.750.321 euros en 2026 a 14.750.237 en 2027. Esta congelación no constituye el refuerzo que necesita la lucha contra la violencia machista.

Las ayudas a mujeres víctimas de violencia con especiales dificultades para obtener un empleo pasan de 1.200.656 euros en el proyecto de 2026 a 600.000 euros en 2027: 600.656 euros menos. Frente a la referencia de 2023, la pérdida alcanza 940.031 euros. El Fondo Canario de Emergencia Social permanece en 390.000 euros, manteniendo una reducción de 450.000 euros respecto a 2023.

Estas ayudas deben recuperar su financiación para garantizar el apoyo económico y la autonomía de las mujeres que sufren violencia machista.

Programa / proyecto	Denominación	2023	2024	2025	2026	2027	Variación 2023–2027
232B	**Promoción igualdad de oportunidades para mujeres**	**14.449.013**	**13.414.120**	**13.631.088**	**14.750.321**	**14.750.237**	**+301.224**
232B / 23446801	**Ayudas a mujeres víctimas de violencia con especiales dificultades para obtener un empleo**	**1.540.031**	**700.000**	**1.000.000**	**1.200.656**	**600.000**	**-940.031**
232B / 234D4202	**Fondo canario de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género**	**840.000**	**390.000**	**390.000**	**390.000**	**390.000**	**-450.000**

7.3.2.Infancia y familias

Las prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar descienden de 9.420.696 euros en el proyecto de 2026 a 6.920.696 euros en 2027: 2.500.000 euros menos. Respecto a la referencia de 2023, la pérdida acumulada alcanza 3.523.000 euros.

Esta reducción debilita el apoyo a las familias acogedoras. Es necesario recuperar los recursos para favorecer que los niños y las niñas crezcan en un entorno familiar estable y seguro.

Programa / proyecto	Denominación	2023	2024	2025	2026	2027	Variación 2023–2027
231H / 234G0248	Prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar	10.443.696	9.560.579	10.448.696	9.420.696	**6.920.696**	**-3.523.000**

7.3.3. Renta canaria de ciudadanía

La persistencia de la pobreza y la exclusión social en Canarias exige reforzar la renta canaria de ciudadanía como instrumento de garantía de ingresos e inclusión. Las dificultades para pagar el alquiler reducen los recursos de las familias para alimentación, suministros y otras necesidades básicas. En este contexto, el proyecto de 2027 mantiene la dotación inicial de las ayudas en 113.333.366 euros, sin incremento respecto a 2026. Es necesario acompañar esta prestación con la puesta en marcha de los complementos de vivienda y educación previstos en la ley, mediante su desarrollo reglamentario y una financiación suficiente. El apoyo al alquiler y a los gastos educativos debe contribuir a evitar que esas cargas agraven la pobreza y se transmitan a los niños y las niñas.

Programa / proyecto	Denominación	2025	2026	2027	Variación 2026–2027
231I / 234G1902	Ayudas a la renta canaria de ciudadanía	104.333.366	113.333.366	**113.333.366**	**0**

7.3.4. Plan Concertado de Servicios Sociales

Los servicios sociales municipales constituyen la primera respuesta ante las dificultades económicas y sociales de las familias. Para que los ayuntamientos puedan prestar esa atención necesitan una financiación suficiente y estable. Sin embargo, la partida del Plan Concertado permanece en 17 millones de euros desde 2025. Proponemos añadir 5 millones y elevarla a 22 millones, reforzando la capacidad municipal para atender las situaciones de vulnerabilidad y acompañar los procesos de inclusión.

Programa / proyecto	Denominación	2025	2026	2027	Variación 2026–2027
231B / 23407902	**Plan concertado de servicios sociales**	**17.000.000**	**17.000.000**	**17.000.000**	**0**

7.3.5. Juventud

Las dificultades para emanciparse y desarrollar un proyecto de vida en Canarias requieren una respuesta pública que refuerce las oportunidades de la juventud. Sin embargo, el programa de promoción y fomento de la calidad de vida de las personas jóvenes pierde 343.315 euros en 2027 y acumula una reducción de 643.401 euros desde 2025. Se propone recuperar esos recursos y alcanzar, al menos, la dotación de 7.614.633 euros de 2025.

Programa / proyecto	Denominación	2025	2026	2027	Variación 2026–2027
232A	Promoción y fomento de la calidad de vida de las personas jóvenes	7.614.633	7.314.547	**6.971.232**	**-343.315**

Conclusión:

El presupuesto de 2027 no ofrece una respuesta suficiente a las prioridades señaladas. El incremento en dependencia es necesario, pero convive con recortes en ayudas a víctimas de violencia machista, personas mayores o con discapacidad, inclusión social, acogimiento familiar y juventud. A ello, se añade la falta de refuerzo inicial de la renta canaria de ciudadanía y del plan concertado.

Las prioridades deben ser recuperar las partidas señaladas, reforzar el Plan Concertado con 5 millones adicionales y poner en marcha los complementos de vivienda y educación de la renta canaria de ciudadanía con financiación suficiente.

La lucha contra la pobreza debe ocupar un lugar central en las decisiones presupuestarias. Garantizar los apoyos económicos, facilitar que los menores crezcan en una familia y reforzar la atención municipal son condiciones necesarias para mejorar la vida de la mayoría social de Canarias.

Por todo ello, se propone la enmienda a la totalidad de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2027, solicitando su devolución al Gobierno, en el área de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

7.4. Sanidad

7.4.1. Introducción. Un presupuesto récord que no garantiza una mejor Sanidad

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027, último de la presente legislatura, vuelve a presentar la sanidad como la gran prioridad del Gobierno. En términos estrictamente cuantitativos, la cifra es indiscutible, el Servicio Canario de la Salud (SCS) contará con 5.245,61 millones de euros, frente a los 4.839,66 millones del presupuesto inicial de 2026. Son 412 millones más, un incremento del 8,51%. La Consejería de Sanidad alcanza unos créditos totales de 5.251,75 millones de euros.

Desde 2023, cuando el presupuesto inicial del SCS se situaba en torno a 3.793,17 millones, el crédito inicial habrá aumentado en 1.452,44 millones de euros. Es un crecimiento extraordinario que obliga al Gobierno a responder a una pregunta elemental, ¿dónde está la mejora asistencial que debería acompañar a semejante esfuerzo económico?

La crítica de esta enmienda no cuestiona que la sanidad necesite recursos. Los necesita, y muchos. Lo que cuestiona es que el Gobierno confunda aumentar el presupuesto con transformar el sistema. Presupuestar el gasto real y consignar más dinero no es, por si solo, una política sanitaria. La obligación de un Gobierno es convertir cada euro público en más prevención, más accesibilidad, más profesionales disponibles, menos demoras y mejores resultados de salud.

La realidad que describen los profesionales y padecen los pacientes no se corresponde con el relato triunfalista del Ejecutivo, conflictos laborales y preavisos de huelga en el transporte sanitario, movilizaciones de médicos, enfermeras y TCAE, dificultades para cubrir sustituciones, problemas de coordinación, falta de sangre en determinados momentos y listas de espera que siguen obligando a miles de personas a esperar o a acudir a la sanidad privada, llegando a la friolera cantidad de 799 millones de euros en 2025.

No es razonable que, mientras se presume de disponer de más de 5.200 millones de euros, se siga trasladando a los centros sanitarios que no hay recursos para cubrir bajas, permisos, días de libre disposición o vacaciones. Tampoco es aceptable que los profesionales tengan que permanecer pendientes del teléfono para conseguir contratos de sustitución y que las reglas de contratación sigan generando incertidumbre e inestabilidad, debido a una normative obsoleta del 2008.

El problema no es únicamente cuánto se gasta. Es cómo se gasta, qué prioridades se establecen, quién dirige los servicios y qué resultados se exigen. Canarias necesita pasar de un modelo que aumenta año tras año el gasto sanitario a otro que planifica, previene, evalúa y rinde cuentas.

El informe de análisis presupuestario de Sanidad aporta un dato que refuerza esta crítica: entre 2023 y 2027 el presupuesto inicial del SCS aumenta en 1.452,5 millones de euros, un 38,3%, con un crecimiento medio anual de 363,1 millones. En la legislatura anterior, 2019-2023, el incremento fue de 787,2 millones, un 26,2%, pese a que hubo que afrontar la pandemia de la COVID-19. El presupuesto sanitario pasa además de representar el 37,2% del gasto total de la comunidad autónoma en 2023 al 39,7% en 2027. Este crecimiento obliga a evaluar con mayor rigor qué resultados produce cada euro adicional y qué necesidades siguen sin resolverse.

7.4.2. El crecimiento del gasto corriente y la falta de una reforma de gestión

Un crecimiento concentrado en el funcionamiento ordinario.

El capítulo I del SCS alcanza en 2027 los 2.873,03 millones de euros, un 9,66% más que en 2026. Son aproximadamente 257,86 millones adicionales destinados a gastos de personal. El capítulo II asciende a 1.459,20 millones, con un crecimiento del 8,07% y 108,96 millones más. El capítulo IV llega a 770,12 millones, un 16,25% más, con 107,67 millones adicionales.

Estas cifras evidencian que el grueso del incremento se concentra en nóminas, funcionamiento ordinario y transferencias corrientes. No se discute la necesidad de financiar adecuadamente las plantillas ni de atender el coste real de los servicios. Al contrario, se exige que ese esfuerzo se traduzca en plantillas suficientes, sustituciones efectivas, estabilidad laboral, reducción de cargas y una mejora verificable de la asistencia.

La Administración no puede utilizar el argumento de la falta de financiación para justificar que no se cubran necesidades ordinarias de personal cuando el propio presupuesto incorpora un incremento de cientos de millones. Si hay dificultades para cubrir sustituciones, el Gobierno debe explicar si responden a una mala planificación, a problemas de gestión de las listas de empleo o a decisiones organizativas. Lo que no puede hacer es presentar el presupuesto récord como un éxito y, al mismo tiempo, trasladar a los centros que no hay dinero.

El informe de Sanidad advierte, además, de la distancia entre el crédito inicial y el gasto finalmente ejecutado: según la Cuenta General de la comunidad autónoma, en 2025 el gasto sanitario ejecutado superó en 336,4 millones de euros el presupuesto inicial, y en 2024 lo hizo en 173,3 millones. Estos datos cuestionan que la técnica de presupuestar a «gasto real» haya resuelto las desviaciones. El Gobierno debe explicar por qué se mantienen diferencias tan elevadas y qué mecanismos de planificación, control y evaluación aplica para evitar que el incremento presupuestario se convierta en una dinámica inercial de gasto sin una mejora asistencial demostrable.

7.4.3. Profesionalización, evaluación y rendición de cuentas

La sanidad pública no puede convertirse en un espacio de reparto de responsabilidades por afinidad política. La dirección de hospitales, gerencias y servicios sanitarios requiere experiencia, capacidad técnica,

conocimiento del sistema y objetivos evaluables. La profesionalización de la gestión debe ser una obligación, con procedimientos transparentes de selección, evaluación periódica y rendición de cuentas.

El crecimiento presupuestario exige reforzar los mecanismos de evaluación, cumplimiento de objetivos asistenciales, tiempos de respuesta, cobertura de puestos, ejecución de inversiones, calidad percibida por los pacientes y resultados en salud. No basta con controlar cuánto se ha gastado; hay que conocer qué se ha conseguido con ese gasto.

La enmienda reclama, por tanto, un modelo de gobernanza sanitaria basado en mérito, capacidad, transparencia y evaluación independiente, así como la recuperación de instrumentos de incentivación ligados a, objetivos reales y pactados con los profesionales.

7.4.4. Atención primaria: El motor que sigue sin tener el protagonismo necesario

La Atención Primaria debe ser la puerta de entrada, el eje vertebrador y el principal espacio de prevención del sistema sanitario. Es donde se detectan precozmente las enfermedades, se acompaña a las personas con patologías crónicas, se promueven hábitos saludables y se evita que problemas de salud que pueden resolverse cerca del paciente terminen saturando los hospitales.

El programa 312F de Atención Primaria alcanza en 2027 los 1.655,47 millones de euros, aproximadamente el 31,5% del presupuesto total del SCS. Aumenta respecto a 2026, pero continúa representando menos de un tercio del presupuesto sanitario, mientras la Atención Especializada concentra 3.344,70 millones, cerca del 63,8%. La cuestión no es negar la importancia de los hospitales, sino corregir un desequilibrio estructural, un sistema que concentra la mayor parte de sus recursos en la atención especializada termina reaccionando tarde y soportando una demanda que podría prevenirse o resolverse antes.

El propio documento presupuestario reconoce que Atención Primaria afronta una demanda creciente, falta de recursos, presión por las enfermedades crónicas, envejecimiento de la población y aumento de los problemas de salud mental. También reconoce la necesidad de reorientar el sistema hacia un enfoque integral, comunitario, preventivo y centrado en la persona. Sin embargo, ese diagnóstico debe acompañarse de una apuesta mucho más ambiciosa y medible.

7.4.5. Más profesionales y equipos multidisciplinares

Es imprescindible dimensionar las plantillas de medicina de familia, pediatría, enfermería, trabajo social, fisioterapia, matronas, psicólogas, personal administrativo e introducir nuevas especialidades conforme a las necesidades reales de cada zona básica de salud. Deben reducirse las agendas sobrecargadas, garantizarse tiempos adecuados de consulta y establecerse objetivos de accesibilidad que permitan recuperar la atención cercana y continuada.

La Atención Primaria debe incorporar de forma estable perfiles profesionales que permitan abordar la salud desde una perspectiva integral, psicología, fisioterapia, trabajo social, nutrición y dietética, entre otros. La prevención de la diabetes, la obesidad, las enfermedades cardiovasculares y la fragilidad no puede descansar exclusivamente en consultas médicas saturadas.

7.4.6. Prevención, cronicidad y salud comunitaria

El presupuesto debe priorizar programas de prevención y promoción de la salud con financiación suficiente, continuidad y evaluación. La estrategia comunitaria, la prescripción de actividad física, la educación para la salud, la detección precoz y el seguimiento de pacientes crónicos deben dejar de ser actuaciones puntuales para convertirse en actividad ordinaria y dotada de recursos. En definitive, construir sociedades canarias saludables en el future que demanden menos pruebas diagnósticas, especialistas e intervenciones quirúrgicas en el futuro.

El Gobierno debe presentar, un plan plurianual de fortalecimiento de Atención Primaria con objetivos anuales de reducción de demoras, cobertura de plazas, estabilidad de las plantillas, atención domiciliaria, seguimiento de pacientes crónicos y capacidad resolutiva. La ciudadanía necesita saber qué mejoras se van a producir, en qué plazo y con qué financiación.

7.4.7. Inversiones y desigualdad territorial

El capítulo VI del programa 312F recoge 28,65 millones de euros para inversiones reales en Atención Primaria. Es una dotación que debe traducirse en centros modernos, accesibles, equipados y adaptados al crecimiento de población de cada territorio. La inversión debe responder a una planificación pública y transparente, no a actuaciones aisladas.

En Lanzarote por ejemplo, el presupuesto incorpora 2,70 millones de euros para la ejecución de la ampliación del Centro de Salud de Costa Teguise, frente a 1,50 millones en 2026. Es una actuación positiva que debe ejecutarse en plazo. Sin embargo, la partida del Centro de Salud de San Bartolomé baja de 989.000 euros en 2026 a 183.500 euros en 2027. Además, no se identifica una dotación específica nominada para resolver las necesidades de ampliación y mejora del centro de salud de Haría, ni para los centros de Playa Honda, Argana Alta, ni para reforma del Hospital Insular

7.4.8. Salud mental: Una emergencia que no se resuelve con una dirección general

La salud mental debe dejar de ser un apartado secundario de la política sanitaria. Los datos recogidos en el debate presupuestario apuntan a que alrededor del 34% de la población canaria tiene registrado algún problema

de salud mental en Atención Primaria. Se trata de una realidad de enorme dimensión que exige prevención, detección precoz, atención psicológica accesible y continuidad asistencial.

El presupuesto crea y mantiene una Dirección General de Salud Mental y Adicciones, pero el servicio 3926, correspondiente a esa Dirección General, cuenta con 136.862 euros en 2027. Esa cifra no debe confundirse con todo el gasto sanitario en salud mental, que también se encuentra distribuido en otros programas y dispositivos asistenciales. Sin embargo, sí revela la reducida dotación específica de la estructura directiva que debe impulsar, coordinar y evaluar una política transversal de esta importancia. Por otro lado, únicamente 3,9 millones de euros para intervenir en salud infantojuvenil.

No basta con crear una dirección general. Hay que dotarla de capacidad real para planificar, coordinar recursos, desplegar programas comunitarios, evaluar resultados y reforzar la atención psicológica. La salud mental no puede quedar reducida a una estructura administrativa ni a declaraciones institucionales.

7.4.9. Más psicología y atención temprana

Canarias necesita aumentar de forma sustancial la presencia de psicólogos y psicólogas en Atención Primaria. La referencia en mas de 250 centros de salud repartidos por la geografía canaria, en torno a 50 profesionales, evidencia la distancia entre la demanda y los recursos disponibles. La atención psicológica temprana evita la cronificación, reduce sufrimiento y puede disminuir la medicalización de problemas que requieren intervención terapéutica y comunitaria.

Proponemos un plan de incorporación progresiva de psicología clínica y general sanitaria, con criterios de distribución territorial, prioridad para zonas con mayores necesidades y objetivos públicos de tiempo máximo de acceso. Deben reforzarse igualmente los equipos infantojuveniles, la atención a personas mayores, la prevención del suicidio y la coordinación con educación y servicios sociales.

7.4.10. Menos medicalización y más intervención terapéutica

El gasto en receta farmacéutica ha pasado, según los datos utilizados en el debate, de unos 555 millones de euros en 2023 a alrededor de 724 millones en 2027. Este crecimiento irresponsable de hasta 169 millones más, obliga a reforzar el uso racional de los medicamentos y a garantizar alternativas terapéuticas. No se trata de cuestionar los tratamientos farmacológicos cuando están indicados, sino de evitar que la falta de acceso a psicología, prevención y seguimiento convierta la medicación en la única respuesta disponible.

El informe de Sanidad concreta, además, la evolución de la farmacia extrahospitalaria: en 2027 aumenta en 109,2 millones de euros, un 17,7%, más del doble del crecimiento porcentual del presupuesto total del SCS. En el conjunto de 2023 a 2027, este gasto crece en 169,4 millones, un 30,5%, frente al incremento de 31,1 millones, un 5,9%, registrado entre 2019 y 2023. Esta evolución exige reforzar la evaluación de la prescripción, la revisión de tratamientos cuando proceda, la adherencia terapéutica y el uso racional de los medicamentos. No se trata de limitar tratamientos necesarios ni de cuestionar el papel de las oficinas de farmacia, sino de garantizar que el crecimiento del gasto farmacéutico se traduzca en mejores resultados de salud y no desplace recursos que también son imprescindibles para prevención, psicología y atención comunitaria.

El presupuesto debe incorporar objetivos específicos de acceso a psicoterapia, intervención comunitaria, atención a jóvenes y adolescentes, prevención de adicciones y reducción de las listas de espera en salud mental. También debe publicarse información periódica sobre profesionales disponibles, actividad, demoras y resultados.

7.4.11. Salud pública y prevención: invertir antes de que aparezca la enfermedad

El programa 313A de Salud Pública cuenta en 2027 con 43,66 millones de euros, apenas el 0,83% del presupuesto total del SCS. La prevención no puede seguir ocupando un lugar marginal en un sistema que declara querer mejorar la salud de la población. Es necesario reforzar la vigilancia epidemiológica, la promoción de hábitos saludables, la salud ambiental, la seguridad alimentaria y la prevención de enfermedades.

El Gobierno debe pasar de la elaboración de estrategias a su ejecución efectiva. La lucha contra la obesidad infantil, la prevención de enfermedades cardiovasculares y metabólicas, la promoción de actividad física, la educación afectivo-sexual, la prevención de adicciones y la intervención sobre los determinantes sociales de la salud necesitan programas estables, financiación identificable e indicadores de impacto.

Una política sanitaria responsable debe medir no solo cuántas consultas y operaciones realiza, sino también cuántas enfermedades evita, cuántos diagnósticos adelanta y cuántas personas consigue mantener sanas.

7.4.12. Listas de espera, acceso a especialistas y desigualdad económica

El crecimiento del presupuesto no puede ocultar la persistencia de demoras que afectan a pruebas diagnósticas, consultas especializadas e intervenciones quirúrgicas.

El informe de Sanidad incorpora asimismo un indicador que exige una explicación política y asistencial, en 2025, la tasa de mortalidad de los servicios de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias (HUC) alcanzó el 0,85% de los pacientes atendidos, casi el doble de la registrada en los servicios de urgencias de los hospitales La Candelaria, Materno-Infantil y Doctor Negrín. Según los datos recogidos en ese informe, en el HUC fallecieron 106 pacientes más que el año anterior, un incremento del 19%, mientras que la actividad asistencial aumentó únicamente un 0,5% (451 asistencias más). Son cifras de enorme gravedad que deben ser contrastadas y explicadas por el Servicio Canario de la Salud, con información clínica y metodológica suficiente.

No cabe atribuir automáticamente las diferencias a una sola causa, pero tampoco mirar hacia otro lado: procede una evaluación independiente de los circuitos de Urgencias, los tiempos de atención, la dotación de personal, la organización y los resultados, así como la determinación de las responsabilidades de gestión que correspondan.

Esos datos deben leerse desde la perspectiva del paciente, una demora no es una cifra administrativa. Es incertidumbre, dolor, pérdida de calidad de vida y, en ocasiones, agravamiento de la enfermedad. Cuando una persona termina pagando de su bolsillo una consulta privada o una prueba diagnóstica porque no llega la respuesta pública, el sistema está trasladando el coste de su ineficiencia a las familias.

La intervención aportada cifra en 799 millones de euros el gasto de bolsillo de los hogares canarios en sanidad privada durante 2025. Esa cifra, que debe acompañarse de su fuente estadística en la tramitación parlamentaria, ilustra el impacto económico que pueden tener las demoras y la insuficiente capacidad de respuesta del sistema público.

Se reclama un plan extraordinario y evaluable para reducir las listas de espera, con auditoría externa de los criterios de registro y priorización, refuerzo de la actividad pública en horario ordinario y extraordinario cuando sea necesario, y transparencia sobre el uso de conciertos, sus costes y sus resultados.

Esta exigencia de evaluación debe extenderse al conjunto del gasto sanitario. El informe recuerda que la AIReF ha señalado insuficiencias en las medidas de los planes económico-financieros presentados por Canarias tras los incumplimientos de la regla de gasto de 2024 y 2025. Por ello, se propone que el Gobierno encargue a la AIReF una evaluación específica del gasto sanitario, como ya han solicitado otras comunidades autónomas. El análisis debería abarcar la utilización de los recursos humanos, el gasto farmacéutico hospitalario y extrahospitalario, la contratación pública, los gastos de funcionamiento y la inversión en equipamiento de alta tecnología. Resulta difícil justificar que se impulse una evaluación externa del gasto universitario, de menor volumen, y no se someta a un examen equivalente el principal ámbito de gasto público de Canarias.

La solución no puede consistir en normalizar la derivación a la sanidad privada, donde en 2025 se destinaron 333 millones de euros. La prioridad debe ser recuperar capacidad pública, reforzar los servicios deficitarios y garantizar que la situación económica de cada persona no determine la rapidez con la que accede a un diagnóstico.

7.4.13. Inversiones: menos capacidad de transformación y ausencia de una respuesta para el hospital insular

Uno de los datos más preocupantes del presupuesto de 2027 es la evolución del capítulo VI del SCS. Las inversiones reales pasan de 185,57 millones de euros en 2026 a 142,20 millones en 2027, una reducción de 43,36 millones, equivalente a aproximadamente un 23,4%. En el presupuesto de mayor volumen de la historia del SCS, se reduce de forma significativa el esfuerzo inversor.

Conviene precisar el alcance de la comparación inversora. El informe de Sanidad analiza conjuntamente los capítulos VI y VII y cifra la inversión del SCS en 142,2 millones de euros para 2027, frente a 188 millones en 2026: 45,2 millones menos, un descenso del 24,4%. Además, la cifra de 2027 queda 45,9 millones por debajo de los 188,1 millones de 2023, pese a que el presupuesto total del SCS ha aumentado en 1.452,5 millones desde entonces. Esta comparación agregada complementa la evolución del capítulo VI expuesta en el proyecto presupuestario y evidencia que el crecimiento del gasto corriente no está acompañado por un esfuerzo equivalente en infraestructuras y equipamiento.

La inversión en infraestructuras y equipamiento es imprescindible para modernizar centros, renovar tecnología, mejorar la seguridad de los edificios y ampliar la capacidad asistencial. La reducción del capítulo VI limita la capacidad de corregir déficits acumulados sobre todo en la red de centros de salud obsoletos, y exige explicar qué proyectos se retrasan, qué actuaciones se dejan de financiar y cómo se garantizará su ejecución**.**

7.4.14. El hospital insular de Lanzarote

La situación del Hospital Insular de Lanzarote constituye un ejemplo especialmente claro de la falta de planificación inversora. En el anexo de inversiones del SCS para 2027 no aparece una partida nominada para la reforma integral del Hospital Insular de Lanzarote ni un proyecto con calendario y financiación plurianual que permita conocer cuándo se acometerá esa actuación, después de una respuesta social de más de 7.000 personas que se manifestaron en la capital lanzaroteña hace a penas unos meses, reclamando la continuidad del hospital geriátrico referencia en Canarias.

El Hospital Insular no puede permanecer en una indefinición permanente. El Gobierno debe presentar un proyecto integral de reforma, con memoria técnica, fases de ejecución, presupuesto plurianual, calendario de obras y garantías de continuidad asistencial. Su futuro debe abordarse desde el respeto a su función sanitaria, sociosanitaria y geriátrica, sin desmantelamientos encubiertos ni traslados que no estén justificados por una planificación pública.

7.4.15. Profesionales sanitarios: Estabilidad, sustituciones y condiciones dignas

No hay sanidad pública de calidad sin profesionales suficientes, reconocidos y con condiciones laborales que permitan desarrollar un proyecto de vida en Canarias. El aumento del capítulo I debe servir para resolver los problemas de cobertura, estabilidad y organización que sufren los centros sanitarios.

Es necesario revisar los procedimientos de contratación de sustituciones, garantizar que las bajas, permisos y vacaciones se cubran con criterios previsibles y transparentes, y evitar que el personal eventual soporte periodos

de incertidumbre sin ingresos. Deben mejorarse las condiciones de los profesionales del transporte sanitario, enfermería, TCAE y del conjunto de categorías que sostienen la asistencia.

La planificación de recursos humanos debe anticipar jubilaciones, necesidades por especialidad y déficits por isla. También debe impulsar la formación sanitaria especializada, la acreditación de nuevas unidades docentes y medidas de fidelización que permitan atraer y retener profesionales. La formación no puede limitarse a contabilizar plazas ofertadas, debe responder a las necesidades reales de los servicios.

La Administración debe recuperar el diálogo social efectivo. Los conflictos laborales no se resuelven con declaraciones ni con confrontación. Se resuelven negociando, cumpliendo los acuerdos y ofreciendo interlocutores con capacidad real de decisión.

7.4.16. Hemodonación, investigación y calidad del sistema

El programa 312B de Hemodonación y Hemoterapia cuenta con 22,74 millones de euros. La disponibilidad de sangre y hemoderivados es un elemento esencial para la seguridad de los pacientes y la actividad hospitalaria. Los problemas de captación y descenso de donaciones requieren una estrategia estable de promoción, coordinación territorial, campañas dirigidas a nuevos donantes y evaluación de resultados.

La investigación sanitaria, por su parte, dispone de 3,21 millones de euros en el programa 465A. Canarias debe reforzar la investigación clínica, la innovación, la evaluación de tecnologías sanitarias y la colaboración entre hospitales, Atención Primaria y universidades. Una sanidad moderna no solo debe prestar asistencia: debe generar conocimiento y trasladarlo a la práctica clínica.

7.4.17. Propuesta de cambio de modelo y prioridades presupuestarias

La alternativa que plantea esta enmienda no consiste en reducir la financiación sanitaria. Consiste en cambiar las prioridades, reordenar el gasto y vincular los recursos a objetivos verificables. El Gobierno debe presentar una planificación que permita avanzar hacia un sistema más preventivo, comunitario, accesible y equitativo.

Reforzar progresivamente la Atención Primaria hasta situarla como eje vertebrador del sistema, aumentando su peso presupuestario y la dotación de profesionales y equipos multidisciplinares.

Aprobar un plan de salud mental con financiación identificable, incorporación progresiva de psicólogos y psicólogas a Atención Primaria, refuerzo infantojuvenil, prevención del suicidio y atención comunitaria.

Incrementar los recursos destinados a Salud Pública y prevención, con programas estables y evaluación de resultados.

Reducir las listas de espera mediante un plan público, transparente y auditado, con objetivos por isla, especialidad, prueba diagnóstica y centro hospitalario.

Aprobar, un plan de infraestructuras sanitarias, con programación plurianual y prioridades por isla, incluyendo la reforma integral del Hospital Insular de Lanzarote.

Garantizar la cobertura de sustituciones, la estabilidad de las plantillas y la mejora de las condiciones laborales de todas las categorías profesionales, modificando la actual norma de contratación del 2011.

Profesionalizar la dirección y gestión sanitaria mediante criterios de mérito y capacidad, evaluación periódica y rendición de cuentas.

Publicar indicadores de ejecución presupuestaria y resultados asistenciales que permitan conocer qué mejoras concretas se obtienen con cada incremento de financiación.

Solicitar a la AIReF una evaluación externa e independiente del gasto sanitario canario, con especial atención a recursos humanos, farmacia, contratación, funcionamiento e inversiones, y publicar sus conclusiones y las medidas correctoras que adopte el Gobierno.

Reforzar la hemodonación, la investigación sanitaria y la innovación, vinculándolas a necesidades asistenciales reales.

Conclusión: No faltan solo recursos, falta un cambio de modelo

El presupuesto de 2027 vuelve a batir el récord de financiación sanitaria. El SCS dispondrá de 5.245,61 millones de euros, 405,95 millones más que en 2026 y 1.452,44 millones más que en 2023. Sin embargo, el crecimiento del gasto no puede ser el único indicador de éxito. La ciudadanía tiene derecho a exigir resultados, que le atiendan antes, que pueda acceder a su médico de familia, que encuentre apoyo psicológica cuando lo necesita, que no tenga que pagar una prueba privada y que los profesionales dispongan de condiciones dignas para trabajar**.**

El informe de Sanidad recuerda que el SCS concentra en 2027 el 39,7% del gasto total de la comunidad autónoma. También advierte de que el crecimiento del gasto sanitario ha sido uno de los factores relevantes en los incumplimientos de la regla de gasto de 2024 y 2025, sin que las medidas correctoras hayan demostrado suficiente eficacia. La sostenibilidad financiera y la calidad asistencial no son objetivos contrapuestos: precisamente porque la sanidad es universal y sus necesidades son crecientes, cada decisión de gasto debe responder a prioridades claras, planificación, evaluación y resultados.

No se puede seguir alimentando un sistema cada vez más caro sin corregir sus desequilibrios. No basta con incrementar las nóminas si siguen sin cubrirse las sustituciones. No basta con crear una Dirección General de Salud Mental si no se despliegan profesionales y recursos en los centros. No basta con hablar de prevención si la

Atención Primaria continúa sin el protagonismo que necesita. No basta con anunciar inversiones si se reduce el capítulo de inversiones reales.

Canarias necesita una sanidad pública que invierta antes de que aparezca la enfermedad, que atienda cerca de las personas, que cuide a sus profesionales y que planifique con criterios técnicos, no partidistas. Una sanidad que mida su éxito por la salud de la población y no por el volumen de su presupuesto.

7.6. Vivienda

El proyecto de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027 se presenta en un contexto económico y presupuestario de crecimiento. El presupuesto alcanza los 13.209 millones de euros, con un incremento de 717,6 millones respecto a 2026, un 5,7%. Estamos, por tanto, ante el cuarto presupuesto expansivo de toda la legislatura.

No estamos ante unas cuentas condicionadas por una crisis económica, sanitaria o por una situación extraordinaria que impida al Gobierno adoptar decisiones de políticas públicas ambiciosas y valientes. Todo lo contrario, sin embargo, Canarias afronta una emergencia habitacional sin precedentes, sin medidas estructurales ni de choque para combatir esta problemática.

La vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas económicos y sociales de Canarias. El incremento de los precios del alquiler está dificultando la emancipación de los jóvenes, expulsando a familias del mercado residencial, agravando las situaciones de vulnerabilidad y condicionando incluso decisiones relacionadas con el empleo, los estudios y el proyecto vital de miles de personas.

El mayor indicador de la dimensión del problema existente lo vemos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias que ya supera los 37.000 personas y en la escalada de precios del alquiler que, según los datos del INE, experimentaron una subida en 2025 de casi un 12%.

El propio Gobierno de Canarias ha reconocido la dimensión del problema y ha declarado la situación de emergencia habitacional. Sin embargo, esa declaración no encuentra en el proyecto presupuestario un esfuerzo autonómico extraordinario. El problema de estas cuentas no es, por tanto, únicamente cuánto dinero aparece en el presupuesto de vivienda. El problema fundamental es qué esfuerzo realiza directamente la comunidad autónoma, qué políticas prioriza y qué instrumentos decide reforzar, congelar o eliminar. Y desde esa perspectiva, este presupuesto resulta insuficiente.

7.6.1. Instituto Canario de la Vivienda (Icavi)

El Instituto Canario de la Vivienda constituye el principal instrumento de la comunidad autónoma para desarrollar las políticas públicas de vivienda. En 2026 contó con un crédito inicial de 197,5 millones de euros pasando a 246,1 millones en las cuentas actuales, incluidos los fondos MRR, +48,6 millones de euros. Un incremento ya de por sí insuficiente si tenemos en cuenta la dimensión del problema. Pero si además analizamos la composición de ese aumento resulta aún más inquietante. Una parte sustancial de los recursos proceden de financiación externa, entre ella la correspondiente al nuevo Plan Estatal de Vivienda y de fondos europeos MRR remanentes. Por tanto, no es correcto presentar el incremento nominal del Icavi como si todo él constituyera un incremento equivalente del esfuerzo financiero propio de Canarias. La cuestión que debe responder el Gobierno es sencilla:

¿Cuánto dinero nuevo aporta directamente Canarias para afrontar la emergencia habitacional y cuánto corresponde a fondos estatales o europeos?

Esta distinción resulta especialmente importante porque el nuevo Plan Estatal 2026-2030 modifica el reparto de la financiación, con una mayor participación del Estado, mientras Canarias incorpora además recursos MRR correspondientes a proyectos cuya ejecución ha sido prorrogada. Si detraemos a esos 48,6 m.€, los 45m€ que aporta el Plan Estatal 2026-2030, vemos que la aportación canaria para el ejercicio 2027 es insignificante, teniendo en cuenta que el presupuesto crece en 717,6 m€. El Gobierno ha anunciado objetivos de promoción pública de gran magnitud, mientras el presupuesto crece exiguamente, la pregunta que nos hacemos es cómo se piensan financiar esas nuevas construcciones. Defendemos de forma clara que Canarias necesita incrementar de forma extraordinaria su parque público de vivienda, al menos un 0.4% de nuestro PIB, tal y como proponemos en la proposición de ley registrada por NC-bc para garantizar el acceso a una vivienda protegida y asequible.

Sin duda, la política de vivienda de un gobierno debe medirse por acciones concretas como el número de viviendas iniciadas, de viviendas terminadas, el suelo movilizado, las viviendas protegidas incorporadas al parque público, las viviendas vacías movilizadas, las familias atendidas, los jóvenes que acceden a una vivienda y reducción efectiva de la lista de demandantes.

Por tanto, no existe en estas cuentas un Plan Urgente de Vivienda Protegida dotado con recursos extraordinarios y claramente identificables que permita responder a la dimensión de la demanda.

Veamos el compromiso presupuestario de algunos programas:

Principales programas de acceso a la vivienda

Programa	2026	2027	Evolución
Ayudas al alquiler de VPP	15,0 M€	15,0 M€	Congelada
Ventanilla única de vivienda	0,75 M€	0,75 M€	Congelada
Fomento/adquisición vivienda joven	3,0 M€ aprox.	3,0 M€	Congelada
Bono Alquiler Joven	4,8M€	5,3 M€	Aumenta
Bono Alquiler Joven–Cabildo de Lanzarote	0.43M€	0,56 M€	Nueva/específica

7.6.2. Las ayudas al alquiler de vivienda protegida se congelan

Uno de los elementos más preocupantes del presupuesto es el mantenimiento de la dotación destinada a determinadas ayudas al alquiler de vivienda protegida. La partida se mantiene en torno a 15 millones de euros, según la documentación analizada, sin incremento respecto a los ejercicios anteriores.

Esto significa que mientras aumentan los precios de la vivienda y se incrementa la presión sobre las economías familiares, el Gobierno mantiene congelado el esfuerzo presupuestario destinado a esta política.

7.6.3. Movilización de la vivienda vacía

La movilización de vivienda vacía debería constituir una de las prioridades de cualquier política pública de vivienda en Canarias. Sin embargo, en las cuentas analizadas desaparece como programa específico. Esto resulta especialmente grave y contradictorio, teniendo en cuenta que, Canarias tiene según datos del INE, 211.000 viviendas vacías y necesita aumentar rápidamente la oferta residencial disponible.

Construir vivienda pública es imprescindible, pero requiere tiempo: suelo, planificación, proyectos, licitación y ejecución de obras. Movilizar vivienda vacía constituye una herramienta complementaria que puede producir resultados en plazos mucho más cortos. Por ello, la desaparición de un programa específico para movilizar vivienda vacía constituye un retroceso en la política de acceso residencial.

7.6.4. Atención a colectivos vulnerables

Otro de los elementos más preocupantes es la desaparición del programa Canarias Prohogar, dirigido a facilitar una respuesta habitacional a familias en situación de especial vulnerabilidad, que afecta especialmente a mujeres con hijos menores a su cargo. En una situación de emergencia habitacional, retirar un instrumento destinado a quienes presentan mayor riesgo de exclusión residencial resulta difícilmente justificable. La política de vivienda tiene que evitar que las familias pierdan su vivienda y garantizar soluciones habitacionales para quienes ya han quedado fuera del mercado.

7.6.5. Política de vivienda para jóvenes

La crisis habitacional está teniendo un impacto especialmente intenso sobre la juventud. El acceso a una vivienda se ha convertido en uno de los principales obstáculos para la emancipación, tal y como denuncia el Observatorio Canario de la Juventud. En este contexto, el presupuesto incorpora un incremento del Bono Alquiler Joven, prácticamente financiado por el Estado. Echamos en falta un compromiso inversor por parte de la comunidad autónoma para atender la demanda real. Pero, al mismo tiempo, la partida destinada al fomento de la adquisición de vivienda para jóvenes se mantiene aproximadamente en 3 millones de euros. Esto revela una política insuficientemente ambiciosa. El Bono Alquiler Joven puede ayudar a pagar el alquiler durante un periodo determinado. Pero una política pública de vivienda para jóvenes debe abordar también el acceso a vivienda protegida, el alquiler asequible y la adquisición de vivienda habitual.

7.6.6. Vivienda y fiscalidad

La política fiscal constituye una potente herramienta de política de vivienda. Los impuestos pueden utilizarse para favorecer el acceso a la vivienda habitual de las familias, incentivar el alquiler a precios asequibles, movilizar la vivienda vacía y, al mismo tiempo, desincentivar operaciones especulativas. Sin embargo, el proyecto presupuestario no incorpora una reforma fiscal específica y suficientemente ambiciosa para hacer frente a la emergencia habitacional.

Frente a la política fiscal implantada por este gobierno, beneficiando solo a las rentas altas y muy altas, desde NC-bc defendemos una alternativa basada en una política fiscal justa y progresiva.

A través de la proposición de ley de garantía del derecho a la vivienda protegida y asequible presentada por Nueva Canarias incorporamos un conjunto de medidas fiscales dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda habitual. Entre ellas:

- Incremento de la deducción autonómica por alquiler de vivienda habitual
- Aumento del límite máximo de deducción
- Condiciones reforzadas para jóvenes
- Reducción del ITP para determinadas adquisiciones de vivienda habitual
- Reducción del IGIC para jóvenes que adquieran vivienda nueva
- Un tipo incrementado para determinadas adquisiciones realizadas por grandes tenedores o con finalidad especulativa.

La diferencia entre ambos modelos es clara: el Gobierno utiliza la fiscalidad sin una estrategia suficientemente orientada a la emergencia habitacional; Nueva Canarias propone utilizarla para favorecer el acceso a la vivienda a la mayoría social y penalizar la especulación.

Nueva Canarias-Bloque Canarista considera que la política de vivienda debe asentarse sobre cinco grandes ejes:

1. Más vivienda pública

Aumentar sustancialmente la promoción de vivienda protegida de titularidad pública y garantizar financiación plurianual suficiente.

2. Movilización de vivienda vacía

Recuperar un programa específico de vivienda vacía, ofreciendo garantías a propietarios y destinando las viviendas al alquiler asequible.

3. Protección de las familias vulnerables

Recuperar y reforzar programas como Canarias Prohogar y desarrollar una política preventiva frente a la pérdida de vivienda.

4. Emancipación de la juventud

Incrementar los recursos destinados al alquiler, pero también a la adquisición de vivienda habitual y al acceso de los jóvenes al parque protegido.

5. Fiscalidad justa

Utilizar el IRPF, el ITP y el IGIC para favorecer a las familias de rentas medias y bajas y a los jóvenes, al tiempo que se desincentiva la adquisición especulativa por grandes tenedores.

7.7. Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: Policía Canaria

El presupuesto global de la consejería asciende en el proyecto de 2027 a 430,55 millones de euros, frente a los 386,73 millones de euros de 2026, lo que supone un incremento de **43,82 millones,** un 11,33%. Sin embargo, el crecimiento global del presupuesto no se traduce en una respuesta suficiente a los problemas estructurales que el propio sistema público viene poniendo de manifiesto año tras año.

La cuestión, por tanto, no es únicamente cuánto crece el presupuesto, sino **qué prioridades establece y dónde concentra los recursos disponibles**.

7.7.1. Administraciones públicas

El programa de **Administraciones Públicas y Gobierno Abierto** experimenta un recorte del **21,31%**, pasando de 3,26 a 2,57 millones de euros. A ello se suma la reducción del programa de **Mejora Organizativa y Calidad de los Servicios**, que disminuye aproximadamente un **32%**, afectando a ámbitos como la simplificación administrativa, la reducción de cargas, la administración electrónica, la digitalización y la evaluación de la calidad de los servicios públicos. Esta reducción resulta difícilmente compatible con el objetivo de construir una Administración más ágil, accesible, eficiente y cercana a la ciudadanía.

También se produce un descenso en el ámbito de **Función Pública**, mientras que la formación y perfeccionamiento del personal permanece prácticamente congelada. En un contexto en el que la propia Administración afronta importantes retos de renovación generacional, estabilización, planificación de recursos humanos y transformación digital, estas prioridades deberían ocupar un lugar central.

7.7.2. Una justicia que continúa arrastrando déficits estructurales

El programa 112A, **Tribunales de Justicia**, experimenta un incremento significativo, cercano a los 18 millones de euros. No obstante, este aumento debe analizarse en relación con las necesidades acumuladas del sistema judicial canario: incremento de la litigiosidad, sobrecarga de los órganos judiciales, necesidad de refuerzos, déficit de medios humanos y materiales y unas infraestructuras que continúan presentando carencias.

Las memorias de la Fiscalía Superior y del Tribunal Superior de Justicia de Canarias vienen señalando de forma reiterada estas necesidades. Por ello, el incremento presupuestario debería traducirse en una planificación concreta y verificable de nuevos efectivos, refuerzos, unidades judiciales e infraestructuras, algo que no queda suficientemente reflejado en el proyecto.

Especial preocupación suscita la situación de las **infraestructuras judiciales**. Las inversiones reales destinadas a infraestructuras, equipamientos y modernización prácticamente permanecen estancadas, con un crecimiento de apenas el **0,17%**, después de que en 2026 las inversiones apenas experimentaran un incremento de 8,6 millones de euros.

Esta evolución resulta difícilmente compatible con la necesidad de acometer un verdadero plan de renovación y modernización de la red judicial canaria. Que presenta graves deficiencias y de dispersión de las sedes judiciales, especialmente en islas como Tenerife o Fuerteventura, lo que sin duda aumenta los retrasos y por tanto la calidad del servicio.

Persisten, además, necesidades reclamadas de forma reiterada en distintos partidos judiciales, entre ellos **Granadilla de Abona, Los Llanos de Aridane, La Orotava**, así como la necesidad de definir el futuro de determinadas actuaciones estratégicas.

Tampoco resulta suficiente la evolución del programa del **Ministerio Fiscal**, que aumenta únicamente en 1,5 millones de euros, cuando las necesidades estructurales de plantilla, refuerzos, medios e infraestructuras han sido reiteradamente señaladas, de manera reciente en la presentación por el fiscal superior de la Memoria de 2025.

Programas importantes como el Punto de Encuentro Familias o la Implantación de la mediación permanecen congeladas, a pesar de que Canarias lidera la tasa de litigiosidad del Estado.

Es especialmente grave, que siga sin dotarse suficientemente a los juzgados de Violencia de Género y sin poner en marcha las oficinas de atención a las víctimas, a pesar de que la lacra de la violencia machista se expresa en Canarias con dureza. Según datos del CGPJ las denuncias por violencia de género crecieron un 5,4% durante el segundo semestre de2026, con un total de 2.995 casos registrados.

Resulta especialmente preocupante que mientras el Gobierno mantiene un discurso basado en la modernización, simplificación administrativa y transformación digital, el presupuesto reduzca recursos precisamente en los programas destinados a alcanzar esos objetivos.

7.7.3. Seguridad: Policía Canaria

El programa de Seguridad Ciudadana experimenta un incremento notable, de aproximadamente 11,9 millones de euros, un 45,5%, fundamentalmente vinculado al desarrollo de la Policía Canaria. Sin embargo, la magnitud del incremento exige una planificación clara sobre su destino efectivo: incremento de plantilla, medios materiales, formación, despliegue territorial y presencia efectiva en las islas. El presupuesto debe permitir evaluar no únicamente cuánto crece el programa, sino qué capacidad operativa adicional generará para la ciudadanía.

La valoración global de esta sección presupuestaria debe realizarse teniendo en cuenta que Canarias afronta una etapa de crecimiento significativo de sus recursos públicos. En este contexto, el incremento de 43,8 millones de euros de esta consejería no puede considerarse suficiente si no se acompaña de una priorización clara de los déficits estructurales existentes.

El presupuesto presentado mantiene, en particular, insuficiencias en infraestructuras judiciales, recursos humanos, modernización administrativa y calidad de los servicios públicos, al tiempo que reduce partidas vinculadas directamente a la transformación y mejora de la Administración.

No se trata, por tanto, de cuestionar el incremento nominal del presupuesto, sino de señalar que la distribución de los recursos no responde a la magnitud de los retos existentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista considera que la propuesta presupuestaria de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para 2027 no constituye una respuesta suficiente a las necesidades de modernización de la Administración, fortalecimiento de la Justicia, mejora de las infraestructuras judiciales y garantía de unos servicios públicos eficaces y accesibles para toda la ciudadanía canaria.

8. Sectores productivos y diversificación de la economía

8.1. Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

3.027 millones de euros de incremento después, tras los cuatro presupuestos del Gobierno de Clavijo, el sector primario cuenta para 2027 con 12,6 millones de euros menos que los que dejó el pacto de progreso en 2023.

El sector primario ve reducido su presupuesto en 635.962 euros respecto a 2026 en un presupuesto que asciende a 13.209 millones de euros de gasto no financiero, con un incremento de 717,6 millones de euros.

He querido comenzar de esta manera, porque es lo que evidencia de una manera más clara y rotunda, el enorme maltrato al que este gobierno lleva infligiendo al sector primario durante los últimos años.

Efectivamente, tras cuatro años de gobierno de las derechas canarias, en el que el presupuesto ha crecido un (+29,7%), el sector primario es castigado con una reducción de (-7,5%). Absolutamente incomprensible si estamos hablando del sector económico que sin ningún lugar a dudas más apoyo necesita.

Estos datos contrastan de manera clara con el importante apoyo e incremento que en materia presupuestaria dedicó el pacto de progreso en la pasada legislatura, pasando de 100 millones de euros, a 168 millones. Un 68% de incremento en los cuatro años.

	2019	2023	2026	Diferencia 2023-2026
Consejería sector primario	100.765.025	168.842.737	156.796.613	-12.682.086

Además, en la pasada legislatura, al importante incremento presupuestario se le añaden numerosas medidas como las rebajas del IGIC al 0% a los productos de alimentación animal, la devolución del 99,9% del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo a transportistas y sector primario, la ampliación de la protección hasta quince productos a través del AIEM, modificaciones que incrementaron a los insumos ganaderos, tanto la cantidad como la ayuda de manera significativa subiendo de 92 euros a 110 euros por tonelada los cereales dentro del balance de la campaña anual del REA, elevando la propuesta de modificación del Posei que finalmente fue aprobada por

la Comisión Europea y que supuso la mayor ficha financiera para nuestro campo superando los 302 millones de euros, con 12,3 millones de euros anuales más para el Posei adicional, o habilitando ayudas extraordinarias al sector ganadero para compensar el encarecimiento de su actividad.

Sin duda, frente a una legislatura pasada marcada por un apoyo decidido al sector primario en su conjunto, asistimos a una consejería que no ha sabido defender al sector en materia presupuestaria.

Este maltrato presupuestario hay que hacerlo extensivo un año más también a los presupuestos de los dos organismos autónomos dependientes de la misma. Así el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria solo crece en 23.495 euros con respecto al ejercicio anterior y el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias se limita a incrementar en 41.601 euros.

	2026	2027	Diferencia
ICCA	7.813.859	7.837.354	23.495
ICIA	10.880.655	10.922.256	41.601

Asimismo, apreciamos descensos muy significativos en programas esenciales para nuestro sector primario. Especialmente preocupante resulta la reducción del programa 415A de Desarrollo Pesquero, que pierde casi 8,7 millones de euros, un 42,75% de su presupuesto, así como el programa 411B de Gestión de ayudas Feaga/Feader, que experimenta una caída de otros 7,75 millones, un 41,93%. A ello se suma la reducción del programa 411A de Dirección Administrativa y Servicios Generales y del programa 412C de Desarrollo Ganadero, que vuelve a disminuir su dotación.

Especial preocupación nos genera la reducción de 4.200.000 a 4.000.000 euros destinados a los seguros agrarios. Una partida especialmente sensible en un momento en que la sequía, los efectos del cambio climático, los incendios en ocasiones o la penetración y propagación de virus están haciendo un daño enorme a nuestros productores. Siendo los seguros agrarios la auténtica salvación y garantía para mantener la producción a pesar de todas las incertidumbres y amenazas existentes.

Sin duda alguna, una vez más y de manera incomprensible el sector primario vuelve a ser la gran castigada en este ejercicio presupuestario y en el conjunto de la legislatura. Es lamentable el cinismo de ir a pedir dinero a Europa, con lo que estamos de acuerdo, cuando aquí con los recursos propios le hurtamos dinero a la gente de nuestro campo y nuestra mar.

8.2. Ciencia e I+D+i: El gran retroceso del presupuesto

La propia definición de las funciones de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura evidencia su dimensión estratégica: educación superior, políticas de I+D+i, implementación de la Ley Canaria de Ciencia y cultura. Estamos hablando de las políticas que deben permitir a Canarias formar a sus jóvenes, generar conocimiento, investigar, innovar, diversificar nuestra economía, transferir conocimiento al tejido productivo y garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la cultura.

Pues bien, la Función 46, Investigación, Desarrollo e Innovación se reduce en **-7,1 millones** de euros, aproximadamente un -7,9%. Lo más grave es que esta reducción ha sido de forma constate en toda esta legislatura. En una legislatura en la que el presupuesto autonómico ha aumentado en más de 3.000 millones acumulados, reducir en 31 millones la partida destinada a I+D+i resulta difícilmente compatible con un discurso de transformación económica basado en el conocimiento.

Canarias aprobó una Ley de Ciencia en 2026 precisamente para convertir la investigación y la innovación en una política estructural. Sin embargo, la realidad presupuestaria no acompaña el mandato legal. La ley plantea como Objetivo Vinculante dedicar un 1,75% del gasto no financiero presupuesto. Lejos de avanzar hacia el objetivo se retrocede.

8.2.1. Programas de la agencia canaria de investigación e innovación

El análisis detallado de los principales programas de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información evidencia que el incremento de algunas partidas no compensa los retrocesos producidos en otras áreas estratégicas.

Principales programas de I+D+i:

Programa	2026	2027	Variación aproximada
Capital humano investigador e innovador	**≈16,1 M€**	**≈22,0 M€**	**+5,9 M€**
Investigación básica y aplicada	**≈27,2 M€**	**≈28,2 M€**	**+1,0 M€**
Apoyo a la innovación empresarial	**≈14,6 M€**	**≈12,0 M€**	**-2,7 M€**
Despliegue de la Sociedad de la Información	**≈13,1 M€**	**≈1,1 M€**	**≈-12 M€**

Hay elementos positivos. El incremento del programa de capital humano investigador es necesario y debe ser valorado. También aumenta el apoyo a la investigación básica y aplicada.

Pero resulta contradictorio que, al mismo tiempo, se reduzcan recursos para la innovación empresarial y, especialmente, para el despliegue de la sociedad de la información, donde el recorte es especialmente grave. La innovación no termina en el laboratorio. El conocimiento tiene que llegar a las empresas, a las Administraciones y al conjunto de la sociedad.

8.3. Turismo y Empleo

El turismo continúa siendo el principal motor económico de Canarias. Sin embargo, esa fortaleza no ha sido acompañada por políticas públicas de transformación estructural. Desde 2023, el Gobierno ha desaprovechado la oportunidad de utilizar la riqueza turística para diversificar la economía y elevar las condiciones de vida de la población.

El presupuesto de 2027 confirma la falta de ambición para cambiar el modelo económico y laboral.

La Consejería de Turismo y Empleo pasa de 262.554.136 euros en el proyecto de 2026 a 205.417.294 euros en 2027, una reducción del 21,76%.

La caída del presupuesto se debe principalmente a la reducción de los fondos europeos MRR. Si dejamos fuera esa financiación, el resto del presupuesto apenas aumenta un 0,84%. Esto demuestra que el crecimiento de los años anteriores dependía en buena medida de fondos europeos temporales, sin un refuerzo suficiente para dar continuidad a esas políticas.

La riqueza turística no repercute de manera suficiente en la mayoría social. La precariedad y los bajos salarios siguen limitando las condiciones de vida de la población canaria, mientras el Gobierno mantiene su apuesta por la promoción exterior. Estas cuentas no corrigen ese desequilibrio ni sitúan la mejora del empleo en el centro de sus prioridades.

8.3.1. Empleo y precariedad

El presupuesto de 2027 consolida la falta de ambición en las políticas de empleo. El Servicio Canario de Empleo alcanza los 351.501.582 euros, apenas 85.141 euros más que en el proyecto de 2026.

Este incremento del 0,024% supone una congelación práctica del principal organismo encargado de impulsar las políticas activas de empleo.

El balance desde 2023 confirma ese estancamiento: el presupuesto del SCE solo aumenta 3.317.557 euros, un 0,95% nominal en todo el periodo.

Un crecimiento inferior al 1%, sin descontar la subida de precios, resulta insuficiente para reforzar la atención a las personas desempleadas y mejorar sus oportunidades laborales.

Código	Denominación	2023	2024	2025	2026	2027	Variación 2023–2027
50	Servicio Canario de Empleo	348.184.025	339.004.782	342.050.835	351.416.441	**351.501.582**	**+3.317.557**

Esta evolución resulta especialmente preocupante ante las previsiones del propio Gobierno. El Informe Económico y Financiero de los Presupuestos de 2027 estima que la tasa de paro pasará del 12,3% en 2026 al 12,4% en 2027, con 1.300 personas desempleadas más y un crecimiento de la ocupación EPA de solo el 0,3%.

Frente a ese escenario, mantener prácticamente congelado el SCE refleja una respuesta presupuestaria insuficiente.

8.3.2. Fomento del empleo y políticas activas

El programa de inserción y reinserción ocupacional de desempleados pierde 7.785.365 euros en 2027. A esta reducción se suma el recorte de 300.000 euros en la partida de formación y emprendimiento. Ambas decisiones debilitan los recursos destinados a facilitar el acceso al mercado laboral.

Las políticas activas de empleo deben responder al conjunto de las necesidades de la población, sin que el refuerzo de una línea sirva para encubrir el deterioro de otras.

Programa proyecto	Denominación	2025	2026	2027	Variación 2026–2027
241H	Inserción y reinserción ocupacional de desempleados	233.777.197	234.614.624	**226.829.259**	**-7.785.365**
241K 504G1304	Formación y emprendimiento	1.342.828	3.317.160	**3.017.160**	**-300.000**

El crecimiento de la actividad turística no sustituye la orientación, la formación y el acompañamiento a las personas desempleadas. La previsión de un aumento del paro exige recuperar los recursos recortados y reforzar las medidas de acceso a un empleo estable y de calidad.

8.3.3. Formación y cualificación profesional

La modernización del modelo económico canario exige invertir en conocimiento y formación. Sin embargo, el destino del incremento previsto para la Formación Profesional Turística muestra unas prioridades que no responden suficientemente a las necesidades del alumnado.

Hecansa incorpora una nueva partida de 2.000.000 de euros para su plan de comunicación, que absorbe el 63,46% del aumento neto del programa. La transferencia para gastos de explotación aumenta en 700.000 euros.

Mientras tanto, las becas del alumnado de formación dual permanecen en 150.000 euros y mantienen el recorte de 50.000 euros respecto a 2025.

La incorporación de dos millones para comunicación, sin recuperar los recursos retirados a las becas, evidencia una decisión política que debe rectificarse.

La cualificación profesional requiere facilitar el acceso a los estudios y sostener al alumnado durante su formación.

Por ello, se exige reponer, al menos, los 50.000 euros recortados y justificar el gasto en comunicación mediante resultados verificables.

8.3.4. Turismo y diversificación económica

El Ejecutivo sigue concediendo un peso excesivo a la promoción turística frente al refuerzo de las políticas de empleo.

La reducción del 15,76% de la partida de actividad promocional de Promotur en 2027 debe analizarse junto con el fuerte incremento aplicado el año anterior.

En 2026, la suma de esa partida y la transferencia para gastos de explotación aumentó en 8.762.112 euros respecto a 2025.

Tras la reducción parcial de 2027, ambas líneas mantienen 5.251.685 euros más que en 2025. Por tanto, la bajada anual no elimina el aumento previo de estos recursos.

Programa Proyecto	Denominación	2025	2026	2027	Variación 2026–2027
157G0025	Promotur actividad promocional	14.759.722	22.270.149	**18.759.722**	**-3.510.427**
164G0071	Promotur gastos de explotación	2.327.888	3.579.573	**3.579.573**	**0**
	Suma de las dos partidas	17.087.610	25.849.722	**22.339.295**	**-3.510.427**

El contraste con el empleo resulta significativo: estas dos partidas de Promotur mantienen más de cinco millones adicionales desde 2025, mientras el presupuesto completo del SCE apenas crece 3,3 millones desde 2023.

Esta evolución refleja unas prioridades que deben reorientarse hacia la mejora de las condiciones laborales y de vida de la población canaria.

La promoción turística debe contribuir al bienestar colectivo y estar sometida a una evaluación de su utilidad pública. El crecimiento del sector no puede seguir desligado de la diversificación económica, la mejora de los salarios y la creación de empleo estable.

Conclusión:

El presupuesto de 2027 de la Consejería de Turismo y Empleo no impulsa un cambio de modelo económico ni laboral. Por el contrario, consolida la dependencia del turismo, la precariedad y la desigualdad.

La congelación práctica del Servicio Canario de Empleo, los recortes en inserción y reinserción ocupacional y el mantenimiento de la reducción de las becas evidencian la falta de compromiso con las oportunidades de la población canaria.

Canarias sigue siendo la segunda comunidad autónoma con los salarios medios anuales más bajos del Estado.

Mientras tanto, el Gobierno celebra indicadores de crecimiento turístico que no se traducen de forma suficiente en mejores condiciones de vida, y la población continúa afrontando dificultades para acceder a un empleo digno y a una vivienda.

Sin redistribución, sin diversificación y sin justicia salarial, no hay futuro sostenible.

8.4. Economía, Industria, Comercio y Autónomos

La realidad es que hemos asistido a una legislatura en la que los datos macroeconómicos han sido muy buenos: crecimiento del PIB, número de turistas, recaudación turística, datos de empleo, afiliación a la Seguridad Social… Pero la realidad es que si aterrizamos en la microeconomía, la que afecta a la inmensa mayoría de nuestra población, de las personas trabajadoras, de quienes se encuentra en situación de desempleo, de nuestros pensionistas, pero también de la mayoría de las personas autónomas y pymes en Canarias, su percepción, su realidad es bien distinta.

Un gobierno parapetado en los grandes números, pero alejado de la realidad cotidiana de nuestra gente. Un gobierno que dice que escucha a la gente que sale a la calle pidiendo un cambio de modelo, pero es obvio con esas declaraciones que una cosa es escuchar y otra bien distinta es entender lo que te están gritando. Y, en segundo lugar, un conformismo ante una realidad social y económica que reclama cambios, que necesita mayor diversificación, que exige mayor redistribución de la riqueza que se está generando.

Pero especialmente sorprendido, porque en este presupuesto vemos una realidad paralela entre lo que se presupuesta y lo que en realidad se necesita. Pero no solo desde nuestra percepción o lo que la gente reclama en las calles. Sino analizando las previsiones contempladas en el propio presupuesto.

Así las previsiones económicas incorporadas al propio presupuesto, establece que el archipiélago pasará de registrar un crecimiento medio del PIB del 3,2% durante los últimos tres años a apenas un 1,1% en 2027.

Y la respuesta presupuestaria no es incrementar de manera pertinente los recursos a las áreas de los distintos sectores productivos para afrontar esta desaceleración, sino todo lo contrario. No voy a hacer referencia en este apartado a los recortes al sector primario, o al turismo, que ya se aborda en sus apartados correspondientes, pero es increíble que con esas previsiones pesimista el área de Economía, Industria y Comercio solo crezca en 2,3 millones de euros.

Asimismo, ante una inflación prevista del 3,1% para 2027, ninguna medida fiscal más allá de la deflactación lineal del IRPF, para familias y empresas.

O ante la previsión también contemplada en el presupuesto de aumento del desempleo para 2027, no se haya incrementado en un solo euro el Servicio Canario de Empleo.

En definitiva, unas cuentas en lo económico absolutamente desconectadas de la realidad y de las previsiones del propio gobierno.

Por si fuera poco, el reciente Informe "El Estado de la pobreza en Canarias, 2026" presentado recientemente en el Parlamento de Canarias, desnuda con crudeza el discurso de "que las cosas van bien". La tasa Arope en Canarias es del 31,2% de la población, la tasa de riesgo de pobreza del 22,9% y la tasa de pobreza severa del 8% de la población. La pobreza infantil sigue siendo la más alta de España alcanzando el 41.1% de niños, niñas y adolescentes en nuestro archipiélago. A esto tenemos que añadir los salarios más bajos de España, malas condiciones laborales, inestabilidad y precariedad. Cesta de la compra de las más caras de España y los precios de la vivienda tanto de alquiler como de compra absolutamente inasumible para la inmensa mayoría de los canarios.

La pregunta a este gobierno es, *¿para quién van bien las cosas?* Es evidente que para la mayoría social no.

Tras este análisis de la diferencia entre las cifras macro y micro en materia económica y la evidente mala redistribución de la riqueza que se está generando, analizaremos el presupuesto del departamento

Este año la consejería tiene un incremente de 2.295179 euros, pasando de 92.637.899 euros en 2026 a 94.933.078 para este ejercicio 2027, lo que supone un incremento escaso del 2,6%, muy por debajo del aumento del presupuesto; 5,7%. En estos 4 años de legislatura, esta consejería ha crecido 16,2 millones. Solo un 2,6% cuando el gasto no financiero total lo ha hecho en 3.027,6 millones, un 29,7%

A la vista de los datos anteriores, a los grandes retos a los que tiene que enfrentarse nuestra economía y nuestras empresas, la necesidad de avanzar en digitalización, internacionalización y diversificación, y al hecho de que hablamos de un presupuesto que en su conjunto crece en 717,6 millones de euros, tenemos que ser muy críticos con ese aumento.

Así es imposible hablar de diversificación, incremento de productividad o de mejora de los sectores productivos.

Una diversificación que es una falacia en boca de este gobierno, pues a la escasa presupuestación al resto de sectores que podría diversificar frente al monocultivo del turismo, observamos el hachazo por tercer año consecutivo de 7,1 millones de euros a la I+D+i, tras los 12 millones recortados brutalmente el ejercicio pasado. 19 millones de euros menos en las políticas y programas de ciencia, conocimiento e innovación que de verdad pueden promover un cambio de modelo o mejorar el actual.

En esta legislatura el Gobierno de Clavijo y Domínguez ha reducido el importe de esta partida en 31 millones, (-27,2%). En la legislatura anterior, esta partida creció en 68,8 millones, un aumento del 152,2%. Se notan cuales son las prioridades de los distintos gobiernos.

Una diversificación que podría impulsarse usando de manera correcta los mecanismos que nos ofrece nuestro Régimen Económico y Fiscal. Pero frente a eso, promueven modificaciones del mismo para que las dotaciones de la Reserva de Inversiones en Canarias, el instrumento más potente que existe en España y uno de los más importantes de Europa para capitalizar las empresas, se destinen en lugar de a potenciar, crecer y diversificar nuestras empresas, a comprar vivienda para dedicarlas a alquiler libre, sin tope de precios, y solo durante 5 años pudiendo luego venderlas. Pura especulación y más ladrillo, la política económica de cabecera de este gobierno de las dos derechas.

Especialmente vergonzoso en materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias es que, por tercer año consecutivo, vuelven a ofrecer una vía de salida a las empresas que dotaron la RIC, no porque tengan un proyecto empresarial donde invertirlo, sino a través de la posibilidad de adquirir deuda pública emitida por la comunidad autónoma por importe de 100 millones de euros para 2026, que se suma a los 100 millones de euros del año 2025 y a los 150 millones previstos para 2024. En definitiva, hasta 350 millones de euros en emisiones entre 2024 y 2026 que podrían haberse destinado a capitalizar, mejorar y fortalecer nuestras empresas mediante inversión productiva, y que se canalizan hacia la financiación de deuda pública, cuyos suscriptores recuperarán el principal y percibirán los correspondientes intereses al vencimiento de los bonos.

Pero el REF también genera otras vías para la atracción de empresas, fortalecimiento de nuestra economía y diversificación. La ZEC, qué junto a las zonas francas, permiten importantes beneficios aduaneros y fiscales. Sin embargo, un año más las cuantías permanecen prácticamente igual, destinando unos miserables 630.000 euros entre todas estas importantes zonas de implantación y desarrollo empresarial.

Denominación	2026	2027	Diferencia
Consorcio ZEC	430.000	430.000	0
Zona franca TFE	100.000	100.000	0
Zona franca GC	100.000	100.000	0

No obstante, si valoramos de manera positiva los recursos y medidas de apoyo destinados a las personas en régimen de autónomos. Nos parece necesario apoyar a este importante colectivo que genera una parte importante de nuestra economía en cada una de las islas y que necesite apoyo, formación y mejora de sus condiciones.

9. Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Estamos ante un departamento que se enfrenta a uno de los mayores retos que debe asumir Canarias en los próximos años, uno de los grandes problemas estructurales, como es el reto demográfico. Un reto que involucra la concentración de población en solo cuatro de las ocho islas generando tensiones en muchos municipios y afectando a la calidad de vida en diversas zonas de nuestro archipiélago.

Ese mismo reto que el actual Gobierno, el de CC y PP, en el año 2023, elevó a categoría de "prioridad estratégica" en su acuerdo de gobernabilidad.

Prometieron una estrategia ambiciosa, con objetivos claros, medidas reales, un cronograma definido y recursos suficientes.

Y, transcurrido dos años y medio, el 3 de noviembre de 2025, el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y cohesión territorial, una estrategia con 43 medidas, centradas fundamentalmente en los municipios donde hay estancamiento o disminución de población, y dejando en un segundo, tercer o cuarto plano el desmesurado crecimiento de residentes en los municipios los municipios tensionados.

En resumen, aprobaron una estrategia de reto demográfico ignorando que es precisamente la presión demográfica el epicentro de todos los desequilibrios que sufrimos.

En definitiva, lo que han aprobado no es una estrategia, es una colección de buenas intenciones que no enfrenta el problema de fondo: que Canarias crece sin rumbo, sin planificación y sin capacidad para sostener ese crecimiento.

¿Dónde está el plan serio para ordenar el territorio, proteger el suelo y garantizar la sostenibilidad?

¿Dónde están las medidas para frenar el crecimiento descontrolado de determinadas islas y municipios?

Sencillamente, **no están.**

De hecho, un análisis somero de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y cohesión territorial desvela la profunda desconexión entre la ambición del documento técnico y la realidad material de sus efectos y una evidente asimetría política y presupuestaria en el despliegue de las actuaciones de la estrategia:

Sector	En municipio reto (despoblación)	En zonas tensionadas (saturación)
Vivienda	**Se ha hecho:** Modificación de la Ley del Suelo para edificar en asentamientos rurales. Concesión de soporte técnico prioritario a 35 ayuntamientos.	**NO se ha hecho:** Bloqueo institucional a la declaración de zonas tensionadas bajo la premisa de no intervenir el mercado residencia tradicional.
Infraestructuras y agua	**Se ha hecho:** Planificación de pequeñas obras hídricas locales y bonificaciones específicas al combustible en las islas verdes (La Palma, El Hierro y La Gomera).	**NO se ha hecho:** Modernización crítica de colectores y macrodepuradoras. El vertido de aguas residuales al mar sin tratar y las deficiencias en el ciclo del agua persisten por falta de inversión ágil.
Residuos y desalación	**Se ha hecho:** Financiación de proyectos piloto de economía circular para el sector agropecuario.	**NO se ha hecho:** Las plantas desaladoras urbanas trabajan al límite de su vida útil. No se ha materializado ninguna tasa o recargo de residuos disuasorio para la población flotante.
Conectividad y empleo	**Se ha hecho:** Despliegue de los millones presupuestados para fijar población en las medianías a través de agricultura ecológica y turismo rural.	**NO se ha hecho:** Los planes de descentralización de oficinas públicas a zonas no congestionadas se mantienen estancados en fase de borrador.

La Estrategia de Reto Demográfico se ha materializado principalmente como una herramienta de asistencia técnica urbanística para los municipios pequeños, pero ha fracasado en su dimensión más urgente: actuar como un freno político e intervencionista contra los excesos de la masificación, la falta de vivienda asequible a largo plazo y el deterioro estructural de los servicios en las zonas saturadas de Canarias.

Con respecto a la ordenación del territorio mencionar el PL de Actualización de la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias*, aprobado por el Gobierno de Canarias el 5 de octubre de 2026, y con entrada en el Parlamento el 8 de octubre pasado. Una ley de alcance estratégico, profundamente estructurante para el futuro del archipiélago, y después de tres años y medio de anunciar a bombo y platillo la modificación del

conjunto de la Ley 4/2017, la entregan a esta Cámara, a tan solo cinco meses para la finalización de esta legislatura, en pleno proceso electoral, para su tramitación por la vía de urgencia y solapándola, deliberadamente, con el inicio del debate de estos presupuestos, objeto de esta enmienda a la totalidad.

Eso sí, no han desperdiciado oportunidad a lo largo de estos tres años y medio, tanto mediante la aprobación de decretos ley, como en la propia Ley de presupuestos de 2025 de modificar, sin participación, ni consenso numerosos 21 de julio, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas, en la que se reestructura el régimen de intervención urbanística para acelerar la concesión de licencias municipales mediante la introducción de informes técnicos de conformidad emitidos por colegios profesionales o entidades colaboradoras, modifica también los tiempos de reacción y restablecimiento de la legalidad urbanística frente a las infracciones y modifica los cómputos de reserva legal de suelo para incorporar la nueva figura de la vivienda asequible incentivada y las actuaciones destinadas a dotaciones residenciales.

No es nada nuevo, ni desconocido, Canarias se enfrenta a un gran reto en materia de aguas, una situación que ha provocado la declaración de emergencia hídrica en varias islas del archipiélago.

¿Y por qué se declara una situación de emergencia, en el caso que nos ocupa hídrica?

Pues porque hay un problema grave, al que hay que darle solución con celeridad, permitiendo una serie de actuaciones que sin esa declaración no serían posibles.

De hecho la memoria determina, que el programa de incremento de recursos hidráulicos, conlleva la adopción de medidas de acción directa en la gestión de recursos hídricos, a través de la producción industrial de agua potable (desalación), extracciones y asignación de recursos, y de atención a la demanda, a través de la inversión y mejora de infraestructuras existentes, con el objetivo final de afrontar el déficit y dar cobertura, a las demandas instaladas en cada demarcación hidrográfica de Canarias.

Y siendo así, resulta difícil de entender el que el presupuesto del 2027 no solo no aumente la dotación presupuestaria de los programas referidos al incremento de recursos hidráulicos, a la mejora de la calidad del agua y al de gestión de agua, sino que disminuya con respecto al de 2026, 4,4 millones de euros, pasando de 44,4 millones de euros en 2027 a, 40 millones en 2027.

Una disminución que no es la primera que se produce, ya van dos años consecutivos de recortes en los presupuestos en políticas hidráulicas.

Las islas sufren constantes cortes, restricciones, pérdidas de caudales, redes obsoletas, desaladoras al límite y la respuesta del gobierno es recortar inversión.

Recortan justo, donde más falta hace invertir.

¿Y qué explicación da el gobierno a este permanente recorte?

Pues que el Estado no cumple, que el convenio de infraestructuras hidráulicas no se firma, que la culpa siempre es de otro.

Pero lo que nunca nos explica es qué ha hecho el Gobierno de Canarias para cambiar esa situación.

Y lo más grave es que esa inacción tiene consecuencias porque cada euro que se deja de invertir en planificación territorial o en gestión del agua, es un euro que hipoteca el futuro de Canarias.

Por último, en relación con el contenido de la disposición final tercera del texto articulado que pretende modificar la Ley 12/1990, de Aguas, introduciendo una disposición transitoria tercera bis, somos contrarios a la misma. Sin entrar a valorar ahora su contenido, entendemos que no es la ley de presupuestos el instrumento jurídico para hacer tal modificación, que nada tiene que ver con contenidos presupuestarios y fiscales.

Opinamos que el Gobierno canario debe presentar un proyecto de ley específico modificando la vigente Ley de Aguas, incluyendo esta o las reformas que estime conveniente.

Nos parece que un tema tan importante como es la extensión en el tiempo de los derechos de aprovechamiento de las aguas privadas de los actuales propietarios debe ser objeto de un debate explicito, con transparencia y derecho a la participación ciudadana. Solicitaremos en el trámite de las enmiendas al articulado la supresión de esta disposición.

Conclusión: Un presupuesto que incrementa el gasto corriente en 1.170 millones de euros y simultáneamente recorta la inversión en 452 millones de euros, es la constatación de un fracaso político absoluto. La disminución global de los créditos destinados a las políticas hídricas, en un archipiélago que soporta a su población residente y a una marea turística de 18 millones de visitantes, no es un descuido puntual, es la prueba de que este Gobierno prioriza el ensanchamiento de la estructura del gobierno, frente al sostenimiento del territorio.

Mientras el Ejecutivo autonómico incurre en una huida hacia adelante inflando el gasto corriente y castigando la inversión productiva. Pretender justificar esta política de recortes cuando las islas sufren tensiones de abastecimiento crónicas, deficiencias graves en saneamiento y una planificación que camina muy por detrás de la presión demográfica real, permite calificar a este gobierno de desnortado e irresponsable. Si hubiera existido una sola pizca de voluntad política para blindar a Canarias frente a la emergencia hídrica, los presupuestos habrían incrementado drásticamente los recursos destinados a garantizar el agua, en lugar de detraer fondos para sostener el sobredimensionamiento del Gobierno de Canarias.

10. Transición Ecológica

10.1. Objeto y fundamento de la enmienda

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista presenta enmienda a la totalidad a la sección 12, correspondiente a la Consejería de Transición Ecológica y Energía, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027. La enmienda se fundamenta en la insuficiencia de la dotación global, en la extraordinaria contracción de los principales programas de actuación y en la ausencia de una estrategia financiera que sustituya los recursos europeos extraordinarios que desaparecen o se reducen. El proyecto no ofrece garantías suficientes de continuidad para políticas públicas que responden a necesidades permanentes del archipiélago.

10.2. Una caída presupuestaria incompatible con la emergencia ecológica

La cifra que define este presupuesto es incontestable: la Sección 12 pasa de 456.638.797 euros en el presupuesto inicial ajustado de 2026 a 145.425.088 euros en 2027. La reducción asciende a 311.213.709 euros, un 68,15%. En términos prácticos, la consejería pierde más de dos terceras partes de sus recursos en un ejercicio en el que el presupuesto autonómico, en su conjunto, aumenta.

La comparación evidencia una pérdida de prioridad política. En el presupuesto de 2026 esta sección representaba aproximadamente el 3,83% del gasto de la comunidad autónoma; en 2027 cae al 1,16%. No se trata, por tanto, de un ajuste inevitable distribuido entre todas las áreas, sino de una reducción especialmente intensa que debilita la capacidad del Gobierno para impulsar la transformación energética y responder a los problemas ambientales de Canarias.

La propia intervención parlamentaria sobre el borrador de 2027 recordó que el último presupuesto de transición del anterior Gobierno, en 2023, se situaba en torno a los 262 millones de euros. La cifra de 2027 queda muy por debajo de aquella referencia, pese al incremento del presupuesto autonómico desde entonces.

El Gobierno alegará previsiblemente que buena parte de la reducción se explica por la finalización o disminución de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Pero esa explicación no resuelve el problema, lo confirma. Los fondos europeos podían ser extraordinarios; la emergencia energética, la adaptación climática, la conservación de la biodiversidad y la gestión de residuos no lo son. Son obligaciones permanentes que requieren financiación propia y planificación plurianual.

10.3. La estructura del presupuesto: Menos inversión y menos capacidad de actuación

La composición económica de la Sección 12 muestra la dimensión del retroceso. Para 2027 se consignan 52.278.944 euros en el capítulo VI, de inversiones reales, y 26.636.763 euros en el capítulo VII, de transferencias de capital. En conjunto, las operaciones de capital de estos dos capítulos suman 78.915.707 euros. La financiación destinada a transferencias de capital queda muy lejos de la dimensión que había alcanzado en 2026, cuando el capítulo VII se situaba en torno a 324,70 millones de euros.

La desaparición de una parte sustancial de la financiación extraordinaria no viene acompañada de un mecanismo autonómico equivalente, de un fondo propio de transición energética ni de un calendario financiero que permita a cabildos, ayuntamientos, empresas y ciudadanía mantener los proyectos iniciados. El resultado es un presupuesto de continuidad débil, expuesto a la paralización de actuaciones y a la dependencia de nuevas convocatorias.

10.4. Política energética: Una caída del 78,57% en el programa de Desarrollo Energético

El programa 425A, Desarrollo Energético, pasa de 285.827.844 euros en 2026 a 61.264.261 euros en 2027. La reducción es de 224.563.583 euros, un 78,57%. Es una caída de enorme gravedad para un territorio fragmentado, con sistemas eléctricos insulares, elevada dependencia exterior de combustibles fósiles y una vulnerabilidad muy acusada ante la volatilidad de los mercados energéticos.

Especialmente significativa es la reducción de las transferencias de capital del programa, de aproximadamente 236,82 millones de euros en 2026 a 20,29 millones en 2027. Son precisamente estas transferencias las que permiten movilizar ayudas, impulsar instalaciones y hacer llegar recursos a Administraciones, hogares, empresas y comunidades energéticas.

El proyecto no ofrece una respuesta suficiente sobre cómo se mantendrán las ayudas al autoconsumo, el almacenamiento energético, las comunidades energéticas vecinales e industriales, la rehabilitación energética de edificios o la implantación de renovables en cubiertas y espacios ya antropizados. Tampoco explica qué financiación propia sustituirá a las líneas europeas que sostenían actuaciones relevantes en estos ámbitos.

Canarias necesita acelerar la generación renovable, pero hacerlo con planificación territorial, respeto ambiental y participación social. La soberanía energética no puede convertirse en una excusa para ocupar suelo rústico de manera indiscriminada. La prioridad debe ser aprovechar tejados, cubiertas de edificios públicos, polígonos industriales, aparcamientos y otros espacios transformados, extender el autoconsumo compartido, reforzar las redes, y desplegar almacenamiento que permita integrar más renovables y dar estabilidad a los sistemas insulares.

En este contexto, la planificación de las zonas de aceleración de renovables (ZAR) debe estar sometida a criterios ambientales y territoriales estrictos, con transparencia, participación de los municipios y los cabildos y garantías para evitar la especulación y la ocupación innecesaria del suelo rústico.

10.5. Cambio climático: Una reducción del 79,62% cuando más necesitamos adaptación

El programa 456J, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, pasa de 65.752.464 euros en 2026 a 13.401.972 euros en 2027. La reducción alcanza los 52.350.492 euros, un 79,62%. Esta contracción se produce precisamente cuando

Canarias afronta olas de calor, episodios de lluvias intensas, sequías, incendios forestales y riesgos crecientes para la salud y la seguridad de la población.

La adaptación climática no puede quedar relegada a proyectos puntuales ni a convocatorias extraordinarias. Es necesario financiar de forma estable los planes de adaptación, los sistemas de alerta y prevención, la evaluación de riesgos, la protección de infraestructuras vulnerables y las actuaciones municipales para reducir el impacto de las temperaturas extremas.

El Plan PIMA Refugios Climáticos pasa, según los datos manejados en el debate presupuestario, de 125.000 euros a 137.500 euros: apenas 12.500 euros adicionales, un incremento del 10%. Una dotación de esa dimensión resulta manifiestamente insuficiente para impulsar una red de refugios climáticos en todo el archipiélago. La adaptación debe priorizar a las personas mayores, la infancia, las personas con problemas de salud, los barrios con menos zonas verdes y quienes viven en viviendas con peores condiciones térmicas.

También debe aclararse la continuidad de la Oficina Canaria de Acción Climática, cuya dotación, según la intervención parlamentaria, desciende desde aproximadamente 1,26 millones a 970.784 euros. La planificación climática necesita equipos técnicos, datos, seguimiento y capacidad de coordinación, no solo declaraciones de emergencia.

10.6. Medio ambiente, biodiversidad y planificación: retrocesos en programas esenciales

El programa 456D, Coordinación y Planificación Medioambiental, baja de 24.554.113 euros a 4.615.582 euros, un 81,20% menos. Esta reducción compromete la capacidad de planificación, coordinación y asistencia a las Administraciones locales en políticas ambientales que requieren continuidad y cooperación interadministrativa.

El programa 456E, Biodiversidad, baja de 13.283.978 euros a 11.677.713 euros, un 12,09%. Dentro de este ámbito, la partida para seguimiento de especies amenazadas y protegidas pasa de 90.000 a 51.210 euros. No es coherente reconocer la extraordinaria riqueza natural de Canarias y, al mismo tiempo, debilitar los instrumentos de conocimiento y seguimiento que permiten protegerla.

El programa 456F, Medio Natural, se reduce un 8,97%, hasta 14.985.747 euros; y el programa 456L, Parques Nacionales, desciende un 19,49%, hasta 13.166.838 euros. La protección de los ecosistemas insulares, la restauración de hábitats, la prevención de amenazas y la gestión de los espacios protegidos no pueden depender de actuaciones fragmentadas o de financiación temporal.

10.7. Calidad ambiental, residuos y economía circular: falta de garantías de continuidad

El programa 456G, Calidad Ambiental, se sitúa en 18.294.640 euros, frente a 18.634.415 euros en 2026, una reducción del 1,82%. Aunque la variación global es menor que la de otros programas, el presupuesto debe acreditar que dispone de recursos suficientes para afrontar la gestión de residuos, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de los objetivos de economía circular.

El Plan Integral de Residuos de Canarias (Pircan) necesita una financiación estable, suficiente y territorialmente equilibrada. No basta con consignar fondos europeos o mantener proyectos aislados: hay que garantizar la continuidad de las infraestructuras, la recogida separada, el tratamiento de biorresiduos, el compostaje y el apoyo técnico y financiero a cabildos y ayuntamientos. El Gobierno debe explicar qué actuaciones concretas se mantienen, cuáles se reducen y qué financiación autonómica sustituye a los recursos extraordinarios.

La misma exigencia debe aplicarse a la prevención de vertidos y a la protección del medio marino. La contaminación costera, los episodios de cierre de playas y las deficiencias de saneamiento y depuración no son problemas que puedan abordarse únicamente desde una convocatoria temporal. La política ambiental debe coordinarse con las Administraciones competentes en aguas y saneamiento, con objetivos verificables, calendarios de ejecución y financiación suficiente.

10.8. Una transición justa, distribuida y con retorno para la ciudadanía

La transición ecológica debe mejorar la vida cotidiana de la población y no limitarse a grandes anuncios o proyectos de difícil acceso para la mayoría. El presupuesto debe asegurar que los hogares con menos recursos puedan reducir su factura energética, que las pequeñas empresas y explotaciones puedan mejorar su eficiencia, y que las comunidades vecinales tengan apoyo técnico y económico para producir y compartir energía renovable.

También debe garantizarse que las islas no capitalinas y los municipios con menor capacidad administrativa no queden atrás. La financiación debe distribuirse atendiendo a las necesidades ambientales, la población, la presión turística, la fragilidad de los ecosistemas y los costes derivados de la fragmentación territorial.

El proyecto de presupuesto de 2027 no acredita una estrategia capaz de sostener la transición ecológica cuando se reduce la financiación europea extraordinaria. La caída del 68,15% de la Sección, el recorte del 78,57% en Desarrollo Energético, del 79,62% en Desarrollo Sostenible y Cambio Climático y del 81,20% en Coordinación y Planificación Medioambiental dibujan un retroceso que no se corresponde con la magnitud de los desafíos de Canarias.

No basta con explicar que desaparecen fondos europeos. El Gobierno tiene la obligación de decidir qué políticas considera prioritarias y dotarlas con recursos propios. La finalización del MRR no puede convertirse en una coartada para reducir la ambición, abandonar proyectos o trasladar a cabildos, ayuntamientos y ciudadanía el coste de la falta de planificación.

La transición ecológica no se mide por los discursos, las fotografías ni los anuncios. Se mide por las inversiones que llegan al territorio, por la continuidad de los proyectos, por la reducción de la dependencia fósil, por la adaptación frente al cambio climático y por la protección efectiva de nuestros ecosistemas.

Conclusión de propuestas:

- Incorporar financiación autonómica propia y plurianual que compense la reducción de los fondos europeos y garantice la continuidad de los proyectos.
- Reforzar el programa de Desarrollo Energético, recuperando capacidad de inversión y transferencias para autoconsumo, almacenamiento, comunidades energéticas y renovables en espacios antropizados.
- Asegurar recursos suficientes para adaptación climática, refugios climáticos, prevención de riesgos y funcionamiento de la Oficina Canaria de Acción Climática.
- Restituir capacidad de planificación medioambiental y refuerce la conservación de la biodiversidad, el seguimiento de especies amenazadas y la gestión de los espacios naturales y parques nacionales.
- Garantizar financiación estable para el Pircan, la economía circular, la gestión de biorresiduos, el compostaje y la prevención de la contaminación.
- Establecer criterios de equilibrio territorial que atiendan las necesidades de todas las islas, con especial atención a las islas no capitalinas y a los territorios sometidos a una elevada presión ambiental.

Canarias no puede permitirse una transición ecológica que avance únicamente cuando llegan fondos europeos y retroceda cuando estos desaparecen. Menos financiación no puede significar menos ambición, menos protección ni menos futuro para nuestras islas.

11. Obras Públicas y Movilidad

11.1. Movilidad interior

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista compartimos la importancia para las y los canarios de la gratuidad del transporte en guaguas, y los beneficios que aporta en pro de una movilidad sostenible.

Pero cuando hablamos de sostenibilidad, debemos hacerlo desde todos los ámbitos, también de la sostenibilidad económica.

Una cuestión que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista, veníamos advirtiendo desde diciembre del año 2022.

Advertíamos, de las consecuencias perniciosas que la implantación de la gratuidad, a golpe de improvisación y con ausencia absoluta de planificación, iba a generar, y desgraciadamente, no nos equivocamos.

El Gobierno de Canarias lleva años mirando hacia otro lado, mientras cabildos y ayuntamientos cargan con el peso económico de mantener la gratuidad del transporte público.

Saben perfectamente que la subvención del Gobierno de España, que en los PLPGCAC para 2027, aparece con una partida de 42 millones de euros, cuyo destino no es la gratuidad del transporte regular para el año 2027, sino para dar cobertura al 37% del incremento del año 2026 por parte del Gobierno de España para hacer frente a de la gratuidad del transporte en el año del año 2026, que en cualquier caso, no cubre todos los costes, que el dinero se agota en agosto, y que son las instituciones insulares, municipales y las operadoras que deben asumir el resto, para evitar el colapso del servicio.

Y mientras tanto, el Gobierno canario sigue aportando los mismos 10 millones de euros desde 2018, como si nada hubiera cambiado.

Pero sí que ha cambiado, el número de viajeros se ha disparado, los costes operativos se han multiplicado.

¿De verdad creen que con la misma aportación se puede sostener un sistema que hoy transporta más del doble viajeros?

En cuanto al proyecto de ley de movilidad sostenible, este registro su entrada en la Cámara el 8 de octubre de 2026 con un defecto flagrante, tal como Nueva Canarias-Bloque Canarista vaticinó en el año 2026, carece de una ficha financiera vinculante que sostenga las promesas. Pretenden imponer una revolución verde a coste cero para las arcas autonómicas, delegando la presión en cabildos y operadores. Y es público y notorio que legislar sin dinero, es la fórmula perfecta para el fracaso

Por otra parte, una incoherencia y una hipocresía política en toda regla, ya que mientras el Ejecutivo canario exige en Madrid medidas de apoyo a la movilidad y compensaciones por la lejanía, en su propia tierra se niega a apostar por la viabilidad del sistema logístico. Exigen fuera, lo que son incapaces de garantizar dentro, condenando a las Administraciones locales y a las operadoras a una absoluta incertidumbre jurídica y económica.

Por último, desaparece la financiación destinada al Desarrollo, Implantación y Soporte del Registro de Operadores del Transporte Terrestre de Canarias y su cuadro de mando, sin que el Rottcan se haya efectivamente implantado. Un registro que permitiría, por una parte, equipar a los operadores del transporte de carreteras canarios al del resto de España, y por otro, que, desde el Gobierno de Canarias, como desde los cabildos se pudiera tener un conocimiento real del número de transportistas por subsectores que operan en nuestra tierra. Una situación que en algo que representa la antítesis de lo que significa una real ordenación del transporte por carreteras en las islas, y que por supuesto, dificulta la coordinación de las políticas y actuaciones de las distintas Administraciones públicas competentes.

11.2. Infraestructuras

En materia de carreteras se constata una reducción injustificada y preocupante de 8% millones de euros especto al ejercicio anterior.

El programa de "Planificación y Programación de Infraestructuras" disminuye un 21%, el de "Desarrollo Infraestructuras de Carreteras" se minora en un 0,7%, y el de "Mejora de la Red Viaria" desaparece.

Una disminución para el que ya no vale como justificación el menor importe de la anualidad del convenio de carreteras, cuya realidad no fue otra que la incapacidad del Gobierno canario para ejecutar las inversiones comprometidas.

Y lo que queda averiguar es cual el real porcentaje de ejecución del convenio, y no solo cual, sino donde.

Es paradójico que los mismos partidos –Coalición Canaria y Partido Popular– que en 2022 criticaron duramente la ampliación de dos años del convenio acordada por el anterior Gobierno de progreso, que sí logró 248 millones de euros más de financiación y el pago de obras ejecutadas desde 2006, haya celebren una prórroga sin dotación extra.

Y respecto al convenio de carreteras, hacer especial mención a la ineficacia ejecutiva, el sobredimensionamiento de sobrecostes y la inejecución crónica de la actuación: GC-2 Tramo Agaete-El Risco.

El proyecto de presupuestos presentado para 2027 consagra el fracaso de la gestión de la Consejería de Obras Públicas en la obra de mayor relevancia socioeconómica de Gran Canaria: la segunda fase de la carretera de La Aldea (Agaete–El Risco).

Adjudicada en febrero de 2019 por un montante de 152,3 millones de euros y un plazo rígido de ejecución de 65 meses, la obra debió haber quedado completamente recepcionada y al servicio de la ciudadanía en el verano de 2024.

Lejos de asumir la quiebra de la planificación originaria, las cuentas de 2027 vuelven a consignar partidas flotantes y diferidas que ratifican un desfase acumulado de entre tres y cuatro años sobre el compromiso contractual.

El Gobierno renuncia de facto a la exigencia de cumplimiento de los plazos de adjudicación, convirtiendo la prórroga sistemática en la norma de gestión de las infraestructuras estratégicas del archipiélago.

El análisis comparativo del ritmo de certificación entre los ejercicios 2023 y 2027 alumbra una práctica recurrente de maquillaje presupuestario de esta obra, en las que las anualidades de 2023 y 2024 previstas para la finalización de la obra: 35 millones de euros en 2023 y 16,3 millones en 2024, no se ejecutaron, lo que produjo un desplazamiento sistemático de saldos al periodo 2025-2027. Deriva presupuestaria que ha encarecido el proyecto, de momento, 28,2 millones de euros

En conclusión:

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027 no responde a un modelo de planificación eficiente de las obras públicas, certificando, una vez más, la incapacidad de gestión técnica, encubrir la dilación indefinida de las infraestructuras de transporte a través de la reordenación continua de las anualidades y sobrecargar los costes finales de las obras del convenio.

12. Cultura

La cultura constituye el tercer gran ámbito de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura. Y también aquí encontramos una contradicción entre las leyes aprobadas por este Parlamento y las decisiones presupuestarias del Gobierno.

La Función Cultura aumenta aproximadamente de 46,6 a 48,5 millones de euros, unos **1,8 millones** adicionales. Pero este incremento no permite recuperar el terreno perdido al inicio de la legislatura. Hay que recordar que en 2024 se produjo un recorte aproximado de 11 millones de euros y que, tres años después, ese retroceso no ha sido recuperado.

El incumplimiento reiterado de la *Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias*, justifica en sí mismo el rechazo a estas cuentas. La ley establece como objetivo alcanzar un mínimo del 2% del presupuesto general de la comunidad autónoma. Con un presupuesto cultural de aproximadamente 48,5 millones dentro de unas cuentas autonómicas de 13.209 millones, estamos muy lejos de ese objetivo.

Veamos el análisis por programas culturales:

Programa	2026	2027	Variación
Patrimonio Cultural	11,4 M€	12,7 M€	+1,3 M€ (+11,8%)
Promoción Cultural	25,8 M€	25,7 M€	-0,16 M€
Servicios Bibliotecarios y Archivos	6,0 M€	6,6 M€	+0,6 M€
Promoción del libro y publicaciones culturales	328.000 €	≈262.000 €	-65.859 € (-17%)

Valoramos positivamente el ligero incremento de recursos para patrimonio cultural y para servicios bibliotecarios y archivos. Pero resulta difícil entender que una comunidad autónoma que aspira a fortalecer su sistema cultural reduzca recursos destinados promoción cultural, a libros y a las publicaciones culturales.

13. Deportes

A lo largo de esta legislatura ha quedado demostrado que el deporte no ha sido una prioridad presupuestaria para este gobierno, más allá de la creación de nuevas estructuras administrativas como es la nueva Dirección General de Deportes Autóctonos. A pesar de haber acumulado crecimientos presupuestarios relevantes, como indicábamos al inicio de esta enmienda**,** el deporte no ha sido uno de sus beneficiados. Y las cuentas del 2027 no son una excepción. El programa 336A, Deportes, pasa de 26.165.256 € en 2026 a 27.025.967 € en 2027. Esto supone solamente un crecimiento de + 860.711 euros, +3,29%.

Es especialmente cuestionable que se recorten los recursos de la Dirección General de Deportes Autóctonos pasando de 1.750.290 € en 2026 a 1.708290€ en 2027, es decir, un recorte de -42.000€, en un ámbito que debería tener el respaldo necesario para promover la protección y promoción de nuestro patrimonio deportivo y cultural.

13.1. Infraestructuras deportivas

Se consignan aproximadamente 850.000 euros para mejora de instalaciones. En un territorio insular con una red muy diversa de instalaciones, la memoria no identifica suficientemente el número de instalaciones beneficiarias ni los criterios territoriales de distribución.

14. Cooperación y solidaridad

La cooperación y la solidaridad con los pueblos que atraviesan mayores dificultades tienen que encontrar su sitio en las cuentas de Canarias. No basta con reconocer su importancia cuando se presenta un plan. La medida está en los recursos destinados a quienes trabajan sobre el terreno y a las comunidades a las que acompañan.

En la pasada legislatura, Nueva Canarias defendió que la cooperación recuperara el espacio que había perdido. Se pasó de una dotación de apenas tres millones de euros a superar los ocho millones y se incorporó a la ley el compromiso de destinar el 0,7% de los ingresos propios a esta política en 2030. Ese objetivo obliga a los gobiernos y debe orientar las decisiones presupuestarias de los próximos años.

Las cuentas de 2027 suman 7.951.000 euros en las partidas de cooperación recogidas en el cuadro presupuestario. Son 718.646 euros más que en 2026, pero todavía 289.395 euros menos que los 8.240.395 euros que figuraban como referencia en el Plan de Cooperación de 2024. Hay que reconocer el aumento respecto al año pasado, pero también señalar que no se ha recuperado el nivel previsto entonces.

El reparto de esos recursos deja diferencias que merecen atención. La partida para el pueblo saharaui vuelve al millón de euros, después de haber bajado a 750.000 en 2026. Cierto es que en 2026 tras la enmienda a los estados financieros del PLPGCAC 2026, presentada por Nueva Canarias-Bloque Canarista, la dotación para las ayudas al pueblo saharaui se incrementó hasta alcanzar un millón de euros, cantidad que seguimos considerando insuficiente dicha cuantía y desde el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista, volveremos a presentar enmienda a estos presupuestos para aumentar su dotación, dada la difícil situación que nuestros hermanos saharauis están viviendo, mejor dicho padeciendo, en los campamentos de Tinduf. El Fondo de Cooperación al Desarrollo sube de 5.632.354 a 6.176.000 euros. Son dos aumentos que deben señalarse.

Pero otras partidas evolucionan en sentido contrario. El Fondo de Emergencia y Ayuda Humanitaria pasa de 445.000 a 450.000 euros: apenas cinco mil euros más y muy lejos de los 1.847.995 euros que se contemplaban en el Plan de 2024. La aportación a la Coordinadora de ONG en materia de desarrollo se reduce de 60.000 a 30.000 euros. La partida de educación para la ciudadanía y transformación social baja de 300.000 a 250.000 euros. Y la ayuda de Cruz Roja para África se mantiene en 45.000 euros, por debajo de los 60.000 previstos en el Plan de 2024.

No son partidas intercambiables ni cantidades que deban valorarse mirando únicamente el total. Cada una sostiene trabajos distintos: la respuesta ante emergencias, la actividad de las organizaciones canarias, la sensibilización y la cooperación con comunidades que necesitan apoyo. Por eso importa cuánto se asigna y a qué se destina.

A estas cifras se añade una preocupación que Nueva Canarias ya expresó durante el debate del III Plan Director de Cooperación Canaria 2026-2029. El documento fija una cantidad para 2026, pero no establece importes cerrados para 2027, 2028 y 2029: deja esos recursos sujetos a las disponibilidades presupuestarias. El presupuesto de 2027 concreta sus propias partidas, pero eso no resuelve la falta de una previsión financiera garantizada para los otros ejercicios del plan.

Sí resulta difícil saber qué recorrido seguirá la cooperación durante todo el periodo y cómo se avanzará, año tras año, hacia el 0,7% comprometido por ley. Las entidades que desarrollan proyectos necesitan organizar su trabajo con continuidad; no pueden depender cada ejercicio de una decisión que todavía está por tomar.

Por eso reclamamos que el Gobierno acompañe sus planes con una financiación plurianual clara, con cantidades para cada año y una evolución que permita cumplir el objetivo legal. En 2027 hay incrementos, pero también reducciones y partidas que siguen lejos de las referencias anteriores. Para los años siguientes continúa sin existir una garantía económica concreta.

La cooperación no puede quedar a expensas de lo que sobre al cerrar cada presupuesto. Si el compromiso del 0,7% va en serio, debe notarse en las cuentas y en una planificación que abarque los cuatro años del plan.

	Previsto Plan Cooperación 2024	PL Presupuestos 2026	PL Presupuestos 2027
Ayuda al Pueblo Saharaui	1.000.000,00	750.000,00	1.000.000,00
Coordinadora ONG Materia desarrollo	40.000,00	60.000,00	30.000,00
Cruz Roja: Ayuda Humanitaria hacia África	60.000,00	45.000,00	45.000,00
Educación para la ciudadanía y transformación Social para la recuperación	216.000,00	300.000,00	250.000,00
Fondo de Cooperación al desarrollo	5.076.400,00	5.632.354,00	6.176.000,00
Fondo de Emergencia y Ayuda humanitaria	1.847.995,00	445.000,00	450.000,00

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registros de entrada núms. 202610000011379 y 202610000011379, de 9 y 10/11/2026, respectivamente)

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.4 y concordantes del Reglamento del Parlamento, en relación con el proyecto de ley 11L/PL-0019, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027, presenta la siguiente enmienda a la totalidad.

Canarias, a 9 de noviembre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Sebastián Franquis Vera.

Enmienda a la totalidad

Proyecto de Ley 11L/PL-0019, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027

I. Introducción

1. Marco normativo

Conforme al artículo 184 del Estatuto de Autonomía de Canarias (EAC), *Corresponde al Gobierno de Canarias en las materias reguladas en el presente título: (...) Elaborar el proyecto de ley de los presupuestos generales de la comunidad autónoma* (…).

Por su parte, el artículo 185, apartado 1, del mismo cuerpo legal dispone:

> *Corresponde al Parlamento de Canarias la aprobación y fiscalización de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, así como examinar el uso eficiente de las consignaciones de los presupuestos de las islas destinados a financiar competencias delegadas a las mismas, velando para que se cumpla al respecto el principio de suficiencia financiera*.

Por tanto, el EAC configura la ley de presupuestos autonómica como una norma especial, de tal forma que su elaboración (la iniciativa legislativa) corresponde en exclusividad al Gobierno de Canarias como órgano responsable de ejercer la planificación de la política económica de la Comunidad, teniendo en cuenta las necesidades de las islas y el interés general (artículo 50.4 EAC).

Por contra, su aprobación corresponde en exclusiva al Parlamento de Canarias, quedando vedado el uso de los decretos legislativos y los decretos leyes para su tramitación (artículos 45 y 46 del EAC).

El artículo 145.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, como consecuencia de esta reserva de iniciativa legislativa, solo admite la presentación de enmiendas a la totalidad de devolución del texto presentado, no siendo posible la presentación de un proyecto de ley alternativo, como sí admite en el procedimiento legislativo ordinario.

Una limitación que, a su vez, aparece reforzada en el apartado 5 del mismo artículo, que imposibilita la presentación de enmiendas parciales de carácter económico que supongan trasvase de fondos entre las distintas secciones del presupuesto de gastos.

Estas importantes limitaciones traen consecuencia de la alta complejidad que conlleva la elaboración de unos presupuestos autonómicos. Complejidad que, a su vez, se ha visto reforzada en la última década como consecuencia de la especial trascendencia que ha cobrado el principio de estabilidad presupuestaria introducido en el marco constitucional mediante la modificación de su artículo 135 en 2011 y desarrollado por la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, cuyo artículo 3 viene a establecer que *La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea*.

2. Consecuencias políticas de la especialidad del procedimiento

La especialidad del procedimiento legislativo presupuestario, que en cualquier caso resulta materialmente justificada, implica la imposibilidad de los grupos parlamentarios de tramitar alternativas reales a la propuesta elevada por el Gobierno. O, lo que es lo mismo, implica la imposibilidad de dotar de fuerza de ley alternativas de planificación presupuestaria general que no emanen del Gobierno de Canarias.

Como contrapartida, la norma garantiza que el Gobierno de Canarias haga un esfuerzo de entendimiento con las distintas formaciones políticas con carácter previo a la aprobación del proyecto de presupuestos. El proyecto de ley de presupuestos cuenta, a priori, con el apoyo del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera y del Grupo Mixto, por lo que sus bondades y debilidades han sido asumidas con carácter previo por estas formaciones políticas en la medida en que son las mismas que sustentan el Gobierno.

Pero todo lo anterior no es óbice para que cualquier grupo parlamentario, exponga un análisis político y técnico de las implicaciones del proyecto presupuestario, su incidencia en la gestión y en la implementación y articulación

de políticas, así como las alternativas a la política de ingresos y gastos propuestas por el Gobierno; resultando el cauce adecuado para ello la presentación de una enmienda a la totalidad de devolución del texto presentado, como ya se ha comentado.

Como especialidad del procedimiento legislativo presupuestario, es preciso también traer a colación lo dispuesto en el artículo 146.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias *En el debate de primera lectura quedarán fijadas las cuantías globales de los estados de gastos e ingresos de los presupuestos*. Esto se traduce en que, tras el debate de primera lectura, si no se aprobase una enmienda a la totalidad, ya no solo es imposible reasignar recursos de una consejería a otra, sino que además tampoco podríamos asignar ingresos de nueva generación (aunque fueran objetivamente previsibles como consecuencia de modificaciones normativas o de la acción ejecutiva del Gobierno) a la estructura de gastos, estén previstos o no previstos estos gastos en el proyecto de ley.

En el siguiente apartado veremos la enorme incidencia que supone esta limitación legal para articular políticas públicas de vivienda lo que, ya de por sí, justifican la devolución del proyecto de ley.

En los siguientes apartados se hará un análisis de la política de ingresos y gastos propuesta por el Gobierno así como de los factores que condicionan su elaboración en el plano político, pero previamente conviene aclarar los distintos escenarios que ofrece una enmienda a la totalidad en la actual coyuntura política y presupuestaria o, lo que es lo mismo, las consecuencias reales que la misma tendría de cara a la capacidad del Gobierno para prestar los servicios públicos que tiene encomendados.

En el primero de los escenarios, una enmienda a la totalidad, si no consiguiera recabar los apoyos necesarios para su aprobación, se continuaría con la tramitación ordinaria. En el segundo, la enmienda a la totalidad, si es aprobada, implicaría su devolución al Gobierno que, en un plazo razonable, sería capaz de remitir un nuevo proyecto que contemple las demandas formuladas y que resulte aprobado antes de acabar el ejercicio. Opción que, a todas luces, preferiría el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La tercera de las posibilidades implicaría que la enmienda a la totalidad recabara una mayoría suficiente y el Gobierno no presentara un nuevo proyecto de presupuestos que permitiera estar aprobado en el plazo estipulado en el artículo 40 de la Ley de Hacienda Pública Canaria o, lo que es lo mismo, que los presupuestos de 2026 se verían automáticamente prorrogados para el ejercicio 2027.

Para el Grupo Parlamentario Socialista Canario esta opción no sería la óptima pero no pondría en riesgo, en modo alguno, la estabilidad presupuestaria ni la prestación de servicios públicos esenciales. Como mucho supondría la necesidad de intensificar los trabajos para actualizar la norma conforme a los planteamientos esbozados que motivaran la devolución del proyecto.

Y decimos que esta última opción resultaría viable por cuanto el presupuesto de 2024 ya supuso un incremento de 834,6 millones de euros respecto al ejercicio anterior; el 2025 364,4 millones más que el de 2024, el de 2026 supuso 800 millones más que el actual ejercicio y el para 2027 el incremento previsto en el propio proyecto de ley es de 633 millones.

Por su parte, tanto el mencionado artículo 40 de la Ley de Hacienda Pública Canaria, como los relativos a las modificaciones de crédito previstos en esa norma y en la Ley de presupuestos de 2026 disponen de un amplio margen para que el Gobierno preste los servicios públicos que tienen encomendados sin mermar su eficacia. Margen que, a su vez, podría ampliarse mediante la presentación a lo largo de 2027 de un nuevo proyecto de ley de modificación presupuestaria que sí concitara el respaldo de la Cámara para su aprobación definitiva.

Por último, las dotaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado tampoco se pondrían en riesgo, pues existe cobertura legal más que suficiente para su adecuada ejecución.

Como se tratará de explicar en los siguientes apartados, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Canarias para el año 2027, adolece de importantes carencias.

Estas carencias obedecen a una gestión ineficiente de los recursos; a decisiones erráticas (en muchos casos consecuencia de decisiones ideológicas sin respaldo fáctico o de simple estrategia política de confrontación con el Gobierno de España), de ausencias y carencias normativas del propio Gobierno que han ido acumulando ahora que la legislatura alcanza su cénit.

Unas carencias y deficiencias que, ya de por sí, condicionan la elaboración de las cuentas en la medida en que establecen un marco insuficiente para materializar las políticas y servicios que necesita y demanda la ciudadanía canaria. Además, el proyecto de ley establece un orden de prioridades en sus políticas de gasto que, no solo dificultarán la cobertura de necesidades básicas del conjunto de la población en Canarias, sino que reiteraría políticas económicas que se han demostrado ineficaces en años anteriores.

En definitiva, condicionados por decisiones políticas del propio ejecutivo regional que reducen su capacidad transformadora y que suponen una pérdida de oportunidad para mejorar la vida de los canarios y canarias y de las empresas que operan en las islas.

II. Una Canarias menos social, menos sostenible y menos productiva

1. Análisis de la economía canaria en la última década

Teniendo en cuenta que los Presupuestos de 2027 son los últimos de la XI Legislatura del Parlamento de Canarias, iniciada el 27 de junio de 2023, en la enmienda a la totalidad de este proyecto de ley desde el GPSC queremos hacer balance de cómo ha evolucionado la economía canaria en este periodo y acreditar cómo los últimos cuatro años son una oportunidad perdida y un retroceso lamentable en términos sociales, ambientales y productivos para nuestras islas.

La pérdida de oportunidad es especialmente llamativa si tenemos en cuenta que en estos últimos cuatro años se ha disfrutado de un panorama económico internacional claramente favorable a los intereses del archipiélago, y diametralmente opuesto al que tuvo que afrontar el Gobierno en la X Legislatura. El único evento que ha generado incertidumbre global ha sido la guerra en Oriente Medio contra Irán, iniciada por Israel y Estados Unidos, que ha empujado al alza el precio de los combustibles, aunque la reacción del Gobierno de España ha sido rápida e inspirada en las medidas ya adoptadas en la invasión rusa de Ucrania, con deducciones fiscales a la adquisición de los productos básicos encarecidos y con medidas de ayudas a sectores especialmente afectados.

La mejor prueba del entorno internacional favorable a los intereses económicos de Canarias la encontramos en la evolución de las llegadas de turistas que ha progresado durante el conjunto de años de la legislatura. Entre el año 2015 y 2019 el número medio de turistas llegados a las islas se cifró en 15,4 millones de personas, con un pico máximo de 15,9 millones en 2017. Tras la crisis de la COVID que hundió las llegadas a 2,8 millones de personas en 2020 y a 8,3 millones en 2021, el turismo volvió a crecer en las islas alcanzando en 2023 (16,2 millones de personas) ya cifras superiores al máximo de 2017, y no ha detenido su crecimiento en 2024 y 2025, superándose la barrera de los 18,3 millones de turistas.

En este bloque analizamos el comportamiento de las principales cifras socioeconómicas de Canarias para constatar cómo esta legislatura ha sido una oportunidad pérdida y para confirmar que los cambios estructurales introducidos por el Gobierno en la X Legislatura se han ido diluyendo, generando una Canarias menos social, sostenible y productiva.

2. Récord de turistas, pero crecimiento cada vez más débil

A pesar del favorable panorama internacional con el que nos encontramos en esta legislatura, lo cierto es que la economía canaria se ha ido desacelerando. Tras unos crecimientos muy destacados en los años posteriores a la crisis, que tuvo su pico en 2022 cuando se alcanzó un crecimiento del PIB real de un 12,7%, se descendió en 2023 y 2024 a cifras en torno al 3,75% y en 2025, a pesar de ser el año que batió los récords de cifras turísticas en el archipiélago, ya desciende a 2,1% de crecimiento anual, según las cifras de la Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística.

El cuadro (cuadro 33) de previsiones económicas de Canarias para el periodo 2026 y 2027, incluido en el informe económico dentro del tomo IV del proyecto de ley de presupuestos de Canarias para 2027, presenta una previsión de crecimiento del PIB real de un 2,0% en el año 2026 y de un 1,1% en 2027. Es decir, una continuación del proceso de moderación del crecimiento económico de Canarias sin que parezca que el Gobierno de Canarias esté actuando para hacerle frente.

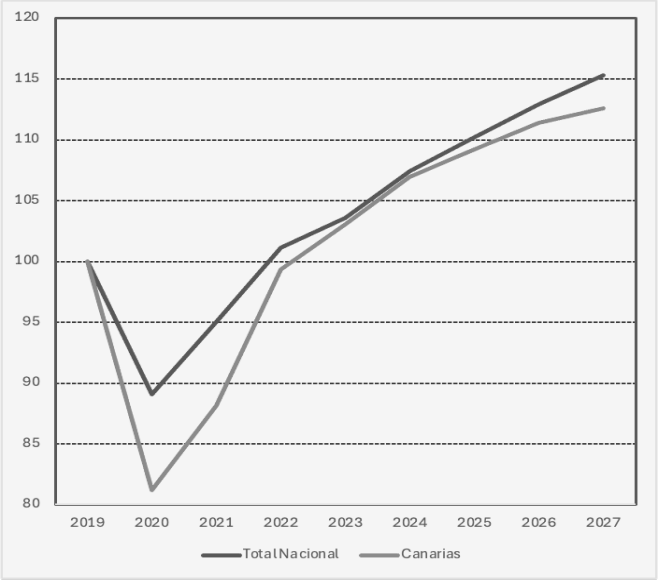
Aunque entraremos más tarde en los detalles cuando analicemos las políticas de gasto, el principal mecanismo presupuestario que tiene el Gobierno para activar la economía es el capítulo de inversiones reales (capítulo VI) para inversiones propias, y el capítulo de transferencias de capital (capítulo VII) para inversiones de terceros. En el Presupuesto de 2027 estas partidas se sitúan, respectivamente, en 938,4 millones de euros en capítulo VI y en 718,2 millones en capítulo VII, entre las dos (que suman 1.656,7 millones de euros) se produce un descenso de 452,2 millones de euros respecto al ejercicio anterior, es decir, una caída de un 21,45%.

Pero más significativo aún resulta que en el último Presupuesto de la X Legislatura (año 2023), los capítulos de gastos de capital (esto es, la suma de los capítulos VI y VII) sumaban 1.767,1 millones de euros, 111 millones de euros más que la previsión para 2027, a pesar de que el total de gastos no financieros de los presupuestos entre dichos años ha crecido en 3.038,7 millones de euros. Esto ha provocado que las partidas de inversión en los presupuestos de gasto total han descendido desde un 16% del total en 2023 a un 11,9% en 2027. ¡Qué diferencia frente a lo observado en la X Legislatura, cuando las partidas de inversión crecieron entre los Presupuestos de 2019 y 2023 en 686,8 millones de euros, un 63,6% por ciento!

A pesar del fuerte impacto de la COVID, gracias a la acción inversora del Gobierno de Canarias se consiguió una recuperación muy rápida de nuestra actividad económica previa a la pandemia, sin embargo, con la acción de este Gobierno vemos cómo las diferencias con el resto de España se acentúan cada vez más.

En el Gráfico II.1 observamos la evolución del PIB real del conjunto de España y de Canarias entre 2019 hasta 2027, utilizando las previsiones de crecimiento incluidas en el Informe Económico del tomo IV de los Presupuestos para 2027.

Gráfico II.1. Evolución del PIB real en España y Canarias entre 2019 y 2027



Notas: Para el año 2026 y el año 2027 se utilizan las previsiones de crecimiento incluidas en el Informe Económico que acompaña al proyecto de ley de presupuestos para 2027. Se toma el año 2019 como base 100.

Fuente: Contabilidad Regional de España, Instituto Nacional de Estadística e informe económico, proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027.

Se aprecia el notable impacto de la COVID en toda la economía española, aunque de forma más intensa en la canaria. Pero los años posteriores se produce una recuperación muy intensa en las islas, de tal forma que en 2023 no solo habíamos superado el punto de partida de 2019, sino que lo habíamos hecho al mismo ritmo que la media nacional. Canarias fue la octava comunidad autónoma que más creció en este periodo, superando a otras nueve comunidades autónomas y a las dos ciudades autónomas.

Pero a partir de dicho año, se comienza una evolución de cada vez mayor divergencia respecto a lo ocurrido en el resto de España, de tal forma que la evolución del PIB real cada vez se aleja más del referente nacional. Por tanto, la política inversora del Gobierno está generando impactos negativos sobre nuestra economía y la previsión para 2027 todavía los va a agravar más.

La peor evolución de nuestra economía no solo se manifiesta en los aspectos cuantitativos más evidentes, sino que se siguen reproduciendo y agravando en cuestiones más cualitativas. Siguiendo con la capacidad productiva, interesa echar una mirada al comportamiento de la productividad en estos últimos años. Como venimos indicando e insistiendo desde el GPSC en el Parlamento de Canarias, la baja productividad es la mayor limitación estructural a la que se enfrenta la economía canaria y lastra nuestras posibilidades de progreso. El estancamiento de esta variable en niveles del año 1994 constituye el símbolo más claro de nuestros errores en materia de política económica.

El análisis de esta variable indica una vez más que su comportamiento sigue siendo muy desfavorable en Canarias. En el año 2025 nuestro archipiélago pasó a convertirse en la comunidad autónoma con menor productividad por hora trabajada de toda España, después de que Murcia nos pasara en este último ejercicio.

La debilidad de la productividad tiene muchas causas y puede intervenirse sobre la misma a través de muchas políticas públicas, pero también la política presupuestaria tiene un papel que desarrollar incidiendo en gastos que son estratégicos para la mejora de la productividad. Además de las inversiones productivas que ya mencionamos anteriormente, resultan claves gastos en partidas tan sensibles como la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) y el gasto en educación y especialmente en educación especializada o superior.

Si analizamos la apuesta por la I+D+i en los presupuestos de Canarias en estos últimos años atestiguamos una clara falta de interés de este Gobierno en la materia. Si en 2023 el anterior Gobierno situó esta partida de gasto en 120,2 millones de euros, la previsión para 2027 es de 89,9 millones, lo que implica un descenso de más de 30 millones y de un 25%. De nuevo, una gran diferencia con la política seguida por el anterior ejecutivo que tomó el gasto en I+D+i en 72,1 millones de euros y lo situó en los 120,2 millones comentados. Dado el alto crecimiento del gasto no financiero en estos años, el descenso es aún más notable, puesto que esta partida representaba un 1,1% del gasto total en 2023, e incluso era ya de un 0,75% en 2019, pero ha descendido hasta un 0,65% en 2027. Toda una declaración de intenciones.

En cuanto al gasto educativo, es cierto que el conjunto de la función de gasto ha ascendido hasta los 2.275,1 millones de euros, creciendo en 240 millones respecto al año anterior. Pero lo cierto es que la evolución de su peso en el total de gasto no financiero en el conjunto de la legislatura no ha sido favorable, puesto que incluso en 2027 continuará en un 20,48%, frente al 20,57%' de 2023.

También hay que analizar el desglose entre partidas que son de especial relevancia desde la perspectiva de la productividad como las destinadas a formación profesional y a estudios universitarios. En lo que se refiere a la formación profesional, el programa que engloba enseñanza secundaria y formación profesional ha crecido en casi 100 millones en 2027 respecto al año anterior, y respecto al inicio de la legislatura el incremento ha sido de unos 235,6 millones. Pero en términos de importancia en el total de gasto, realmente se ha perdido peso durante esta legislatura pasando de una participación sobre el total de un 8,8% en 2023 hasta un 8,69% en 2027. Y además no se distingue en este programa qué gasto se dirige específicamente a formación profesional, que en materia de mejora de la productividad es más estratégica que la educación secundaria. De hecho, si analizamos el programa de gasto de formación profesional específica se observa que en 2027 se sitúa en 12,3 millones de euros, creciendo un 42,72% respecto al año anterior, pero si lo comparamos con los 25,3 millones que se presupuestaron en 2023 realmente en esta legislatura se ha producido un descenso de un 50%.

En el análisis de la formación universitaria, el programa clave es la partida de financiación de las universidades canarias. Es cierto que en 2027 se produce un incremento de la partida en 20 millones de euros, para superar los 301 millones, que es un avance relevante y una mejoría respecto al año 2026, pero si analizamos el conjunto de la legislatura vemos que el crecimiento total del gasto en esta partida (43,3 millones de euros) es bajo si lo comparamos con el incremento total de las partidas presupuestarias que, como ya hemos indicado, superaba los 3.040 millones de euros. Si calculamos el peso de este programa en el total de gasto no financiero, se aprecia de hecho un descenso desde un 2,66% en 2023 a un 2,40% en 2027.

Por tanto, en partidas estratégicas para la mejora de la productividad volvemos a apreciar una falta de interés político por su refuerzo presupuestario. Por estos aspectos consideramos que los presupuestos para 2027 y el conjunto de la política presupuestaria seguida por el Gobierno en esta legislatura ha sido un gran error desde la perspectiva de la mejora de la actividad económica y el tejido productivo de nuestra tierra. Una oportunidad perdida de revertir la tendencia de deterioro de nuestra capacidad de progreso para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo.

3. Una sociedad cada vez más injusta

Si en el ámbito económico las carencias son notables y enmendamos la política económica presupuestaria de este Gobierno, peor es aún nuestra consideración sobre la política social. Ahora explicaremos cómo, a pesar del incremento de partidas presupuestarias en áreas sociales clave, los resultados en el cambio de patrones y de indicadores son escasos, por no decir de retroceso.

Analizando los diferentes informes sobre las condiciones de vida en Canarias, se aprecia que tanto la tasa Arope como el indicador de riesgo de pobreza se han estancado en los últimos años o ha experimentado mejoras muy nimias. El archipiélago sigue liderando las clasificaciones nacionales con los peores indicadores y todo ello a pesar de que en estos últimos años se ha disfrutado de un panorama económico muy benevolente. Siguen persistiendo datos tan alarmantes como que las tasas de pobreza infantil alcanzan al 40% de los niños y adolescentes del archipiélago.

El último informe de Avance de Resultados preparado por EAPN Canarias concluye que la pobreza se cronifica en Canarias, lo que vinculan a la falta de respuestas estructurales suficientes, y urgen a la necesidad de políticas públicas más intensas, redistributivas y sostenidas en el tiempo. Haciendo especial énfasis en la garantía al derecho a la vivienda, la mejora de la calidad del empleo, el refuerzo de los sistemas de garantía de ingresos y al combate contra la pobreza infantil.

El informe hace un análisis de la evolución de la renta media de las personas en Canarias que experimenta una mejoría importante en estos últimos años, aunque no es tan acusada cuando se deflacta por el IPC.

Destacamos todos estos resultados para poner de manifiesto que los informes concluyen que se han producido ciertas mejoras en los indicadores de pobreza y exclusión social, pero al mismo tiempo persiste una sensación de que no se ha hecho lo suficiente. En unas condiciones favorables en el ámbito internacional, con el crecimiento del turismo en parámetros récord, no se percibe que esté teniendo impacto de forma generalizada sobre la población. Por supuesto, que este entorno favorable produce mejoras, pero parecen insuficientes para corregir los desequilibrios detectados.

De hecho, si se analizan los datos vemos más avances en la anterior legislatura, cuando se tuvieron que afrontar los terribles impactos de la COVID, la invasión rusa de Ucrania, la erupción del volcán en La Palma… que en la presente que no ha tenido que afrontar ni de lejos retos tan exigentes.

Además, consideramos que esta falta de logro de resultados es especialmente llamativa cuando tenemos en cuentas el conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno de España en el ámbito social que han contribuido singularmente a mejorar las circunstancias sociales de nuestro territorio. Nos referimos a medidas como la actualización del salario mínimo vital, la actualización de las pensiones y de los salarios públicos, el impulso al ingreso mínimo vital y, por último, la apuesta por la mejora del sistema de dependencia con recursos inéditos para las comunidades autónomas en 2027.

Pero frente a esta implicación del Gobierno de España adoptando medidas valientes para mejorar la equidad social en nuestro país, en Canarias hemos contado con un Gobierno que ha impulsado políticas regresivas. En el

ámbito fiscal la regresividad ha sido más que evidente. Se han impulsado pocas medidas para apoyar las rentas bajas (más allá de continuar las impulsadas desde el Pacto de las Flores), pero se han potenciado de forma relevante las deducciones fiscales que benefician a las rentas altas, cuya principal escenificación ha sido la bonificación total de las herencias y donaciones, independientemente del importe de la riqueza transmitida.

De hecho, en este proyecto de ley de presupuestos se siguen incorporando nuevos supuestos y añadiendo nuevos beneficios a las clases más privilegiadas de nuestra tierra.

Con razón, los estudios que analizan la evolución de la desigualdad de la riqueza en las comunidades autónomas señalan que Canarias es la región de todo nuestro país donde mayor desigualdad de riqueza se produce, conviviendo familias que se han enriquecido de forma extraordinaria con la actividad turística (fundamentalmente) y una inmensa mayoría de la población trabajadora sobre la que no ha permeado este beneficio.

Y es que no solo son clarividentes las medidas tributarias adoptadas sobre esta política de regresividad social, sino que también se hace patente en las decisiones que no se han adoptado.

Por ejemplo, aunque el debate ha sido intenso y el GPSC ha presentado una proposición de ley al respecto, este Gobierno y los grupos que le apoyan siguen sin considerar necesaria la implantación de una tasa turística en nuestras islas. El impulso de un impuesto sobre las estancias turísticas desde luego que no será la panacea ni la solución mágica a todos los problemas de nuestra tierra, pero manda un mensaje político muy claro: compartir la riqueza que genera el turismo entre toda la sociedad.

Además, aportaría unos recursos que serían estratégicos para mejorar nuestros espacios naturales, adecentar y hacer más sostenibles nuestros espacios turísticos, mejorar los recursos propios para la política de vivienda e incrementar el parque público de vivienda, cuidar nuestro patrimonio cultural y ponerlo en valor… Ámbitos todos ellos necesarios porque, como iremos comentando a lo largo de esta enmienda a la totalidad, una vez han desparecido los recursos excepcionales movilizados por programas europeos y transferencias del Estado, todos esos programas se quedarán reducidos a la mínima expresión, puesto que este Gobierno de Canarias no ha querido apoyarlos con recursos propios, ni con la enorme mejora que ha experimentado los recursos derivados del sistema de financiación autonómico.

Otro ejemplo de medida no adoptada la encontramos en lo que hemos denominado el mayor engaño de la historia autonómica en nuestra tierra. Los partidos gobernantes accedieron al poder prometiendo una reducción del tipo general del IGIC desde el 7% actual al 5%. Los partidos que hoy somos oposición indicamos en su momento que esta medida tendría costes importantes para las arcas públicas y revertiría negativamente sobre la financiación de las políticas autonómicas clave como la sanidad, la educación, la vivienda y los derechos sociales. Pero los partidos que hoy gobiernan siguieron en su empeño y prometieron a los canarios esa rebaja.

Ha pasado toda la legislatura y ni señales de intentar cumplir esa promesa. No han tenido ni siquiera la vergüenza necesaria para intentar reducir, aunque sea medio punto, como hicieron en los presupuestos de 2019. Un intento parcial para justificar su promesa. Nada. El engaño por respuesta. Y la excusa siempre la misma, que las reglas de gasto no permitían adoptar esta decisión, que costaría a la comunidad autónoma en torno a unos 700 millones de euros.

Pues bien, en los cuatro años de esta legislatura los ingresos no financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias han mejorado en la friolera de 3.151,6 millones de euros; es decir, se han incrementado en 4,5 veces más del esfuerzo que tendría que haberse hecho para cumplir su promesa electoral.

A todo ello, el Real Decreto ley 13/2026, de 2 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial ha introducido medidas para que comunidades autónomas como Canarias puedan utilizar sus remanentes de tesorería, tal y como exigía el Gobierno de Canarias, medida que también ayudaría a cumplir su frustrada promesa electoral.

En consecuencia, la conclusión es clara: el Gobierno de Canarias ha engañado a la ciudadanía canaria y ha incumplido su promesa, no porque no haya podido hacerlo por insuficiencia de recursos, sino porque no ha querido aplicarla.

Desde el GPSC siempre hemos defendido que era una política errónea, pero no se puede engañar de esta forma a los votantes. Y en el contexto actual de importante incremento del coste de la vida, tampoco habría sido una política perjudicial para la población más vulnerable de nuestras islas.

Entrando en el impacto de la política presupuestaria de este Gobierno sobre el ámbito social de nuestro archipiélago, creemos que hay dos circunstancias que representan de forma bastante acertada cómo ha sido la gestión. En primer lugar, no podemos negar el importante esfuerzo en incremento del gasto en las principales áreas sociales, especialmente en las funciones de gasto de sanidad y servicios sociales y promoción social. En segundo lugar, a pesar de ese incremento, no se aprecian claras mejoras en los resultados y además no son fruto del esfuerzo de recursos propios de Canarias, sino recursos trasladados desde el Gobierno de España.

Cuando analizamos las principales partidas de gasto social en los presupuestos, consideramos que el mejor referente es el ámbito de las funciones de gasto. Desde esta perspectiva tenemos que, en el año 2027, las tres principales funciones de gasto, servicios y promoción sociales, acceso a la vivienda y fomento de la edificación y sanidad, disponían de los siguientes recursos: 1.037 millones, 162,2 millones y 4.927,5 millones de euros. Servicios sociales crece un 23,5% respecto al año anterior, sanidad un 8,5% pero acceso a la vivienda sufre un ligero retroceso de un 0,7%, algo muy llamativo teniendo en cuenta que es la política más estratégica en la actualidad desde la perspectiva social.

Cuando comparamos con sus referencias en el año 2023, no se puede negar su importante crecimiento. Servicios sociales presupuestó 682,5 millones de euros en 2023, por lo que el crecimiento supera los 350 millones de euros en la legislatura. El peso en el total del presupuesto de esta función de gasto también crece, pasando de un 7% en 2023, a un 8,3% en 2027.

En el ámbito de la sanidad, la partida ha crecido en el conjunto del periodo en ¡1.351,9 millones de euros! Una auténtica barbaridad. El ámbito de la sanidad ha sido uno de los más beneficiados por este Gobierno en términos de gasto, puesto que incluso su participación en el total de gasto ha crecido desde un 36,9% hasta un 39,3%.

Finalmente, en el acceso a la vivienda y fomento de la edificación la mejora de las cifras ha sido más modesta. Desde 140,8 millones de euros en 2023 hasta los 162,2 millones en 2027. De hecho, el peso en el total del presupuesto experimenta un comportamiento a la baja, desde un 1,45% en 2023 hasta los 1,29% en 2027. Y eso que se trata de la principal preocupación de la ciudadanía y del pueblo de Canarias en la actualidad.

Lo primero que hay que indicar después de comentar este crecimiento de las cifras es analizar los motivos que explican este crecimiento. Dentro del ámbito de los servicios sociales, podemos analizar los programas para identificar que el crecimiento más relevante se produce en el de "Atención a personas en situación de dependencia", cuyo gasto en 2027 se cifra en 565,5 millones de euros, incrementándose en 169,5 millones respecto al año anterior, y en 300 millones respecto a la referencia del comienzo de la legislatura. Este importante crecimiento se debe en gran medida a las aportaciones adicionales realizadas por el Estado, cifrándose en 79 millones de euros en 2026 y 157,5 millones en 2027 derivados de la actualización del nivel mínimo de financiación de las prestaciones reconocidas. Es decir, 237 millones del total de 300 de incremento en todo el periodo.

También se incrementa el programa de "Inclusión social" que pasa de 95 millones en 2023 hasta los 133,5 millones presupuestados en 2027, de los que 113,3 millones se corresponden con la renta canaria de ciudadanía.

Pero otros programas como "Coordinación, planificación y personas mayores", "Prevención e Intervención en área del menor y la familia" o "Atención a personas con discapacidad" han experimentado crecimientos mucho más moderados. Llama la atención que en el área de personas mayores se produzca un descenso respecto a los recursos disponibles en 2023 (72,7 millones en 2023 frente a 71,2 en 2027) o en menores y familias que también se produce un descenso (de 83,1 millones a 82,8).

Es decir, es cierto que en el ámbito de los servicios sociales los presupuestos han experimentado un importante crecimiento durante esta legislatura, pero lo cierto es que ha sido como consecuencia fundamental del impulso dado por el Estado el ámbito de la dependencia. Las políticas más estratégicas para combatir la pobreza han experimentado poca atención por parte del Gobierno de Canarias, de ahí que los resultados obtenidos en las cifras de exclusión social hayan sido tan escasos durante esta legislatura.

Y es que si ha habido un área estratégica para reducir la pobreza y la exclusión social esta es la vivienda. Durante la legislatura este problema se ha agravado y ha exigido de respuestas más contundentes por parte de las Administraciones púbicas. El Gobierno de Canarias ha mirado de reojo a este problema y su aportación a este programa ha sido más bien escasa. Ha venido financiado fundamentalmente por fondos europeos excepcionales del MRR y por los recursos del plan estatal de vivienda. Dada la importancia de esta cuestión, dedicaremos un bloque en exclusiva a esta cuestión. Pero es lógico relacionar las cifras de pobreza persistente y enquistada en Canarias con los esfuerzos presupuestarios de este Gobierno en la materia de vivienda, toda vez que la ausencia de propiedad de una vivienda se está convirtiendo en la principal fuente de riesgo de pobreza en un núcleo familiar.

Finalmente, terminamos con el análisis del gasto sanitario. Como venimos insistiendo en esta legislatura, el gasto en sanidad es siempre una apuesta positiva para la sociedad siempre que tenga una buena orientación y una gestión seria y responsable. Por eso, en este ejercicio queremos valorar si el esfuerzo inmenso realizado en términos de gasto en la sanidad canaria está dando resultados, ¿está contribuyendo a reducir las listas de espera y a mejorar la satisfacción de usuarios y profesionales?

Como ya hemos mencionado, el gasto en sanidad se ha incrementado en esta legislatura en 1.351,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento de un 38%. ¿Cómo han evolucionado los parámetros de resultados y satisfacción sanitaria en estos años?

Los últimos datos disponibles, referidos al primer semestre de 2026, reflejan un repunte generalizado tanto en consultas con especialistas (incremento de un 4,9% respecto a junio de 2025) y en listas de espera quirúrgica (crecimiento interanual de un 7,8%). En la evolución desde el comienzo de la legislatura se aprecia un crecimiento de la población en listas de espera totales en servicios quirúrgicos. Es verdad que mejora el número en la población que lleva esperando más de 6 meses, pero desde luego que no parece corresponderse con una mejora coherente con el esfuerzo inversor realizado. De hecho, no consiguen alcanzar los niveles previos a la COVID.

La lista de espera en especialidades médicas también muestra un importante crecimiento respecto a las cifras del inicio de la legislatura (144.676 en junio de 2023 frente a 158.538 en junio de 2026). Por tanto, tampoco en este ámbito parece observarse el esfuerzo realizado en el gasto sanitario.

Este incremento, que ha reconocido la propia Consejería de Sanidad, se atribuye curiosamente a las huelgas del personal sanitario (médicos), lo que es otro factor que muestra los problemas de gestión detectados puesto que una parte importante del personal del servicio se encuentra a disgusto a pesar del enorme gasto realizado en Sanidad.

Además de estos indicios de una mejorable gestión de la sanidad pública canaria y del esfuerzo presupuestario baldío realizado, desde el Grupo Socialista nos gusta analizar otros dos aspectos que tienen importancia desde la perspectiva ideológica en la sanidad y tiene que ver con la participación de los intereses privados. Es lógico que la sanidad privada contribuya y colabore a resolver los problemas sanitarios de los canarios y canarias en coordinación con la sanidad pública, pero debe hacerse de una forma razonable y moderada. Para comprobar si este ha sido el caso durante la presente legislatura, a continuación, presentamos dos cuadros donde comparamos el gasto en conciertos sanitarios privados entre 2023 y 2027, y por otra parte el gasto farmacéutico en este mismo periodo.

Cuadro II.1. Evolución del gasto en conciertos privados del Servicio Canario de la Salud: 2023-2027

	2023	2027
Dirección Área Fuerteventura	1,69	1,75
Dirección Área Lanzarote	3,71	3,80
Dirección Área Gran Canaria	87,04	100,24
Dirección Área La Gomera	0,08	0,10
Dirección Área El Hierro	0,10	0,14
Dirección Área La Palma	3,97	4,06
Dirección Área Tenerife	95,65	101,33
Hospital Universitario de Canarias	9,32	11,08
Hospital Doctor Negrín	14,39	14,39
Gerencia Servicios Lanzarote	1,82	1,94
Gerencia Servicios Fuerteventura	0,20	0,50
Hospital Materno Infantil	6,24	6,85
Hospital Nuestra Señora de La Candelaria	6,85	9,11
Gerencia Servicios La Palma	0,22	0,50
Gerencia Servicios La Gomera	0,00	0,00
Gerencia Servicios El Hierro	0,00	0,00
Total Servicio Canario de la Salud	**231,28**	**255,79**

Nota: Datos en millones de euros.

En lo que se refiere a los conciertos, durante la legislatura se han incrementado en 24,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento 10,6%, lo que supone un avance claramente inferior al del conjunto de gasto sanitario. Aunque la privatización de servicios ha seguido avanzando, no parece que haya sido una praxis sobre la que el actual Gobierno haya abusado en exceso.

Cuadro II.2. Evolución del gasto en farmacia: 2023-2027

	2023	2027
Hospital Universitario de Canarias	41,02	89,60
Hospital Doctor Negrín	50,25	111,66
Gerencia Servicios Lanzarote	16,13	31,71
Gerencia Servicios Fuerteventura	10,56	21,82
Hospital Materno Infantil	68,88	111,10
Hospital Nuestra Señora de La Candelaria	63,67	112,36
Gerencia Servicios La Palma	12,55	15,05
Gerencia Servicios La Gomera	0,96	1,11
Gerencia Servicios El Hierro	0,71	0,54
Gerencia Servicios Gran Canaria	0,80	0,90
Gerencia Servicios Tenerife	0,62	0,67
Total Farmacia Hospitalaria y Primaria	266,15	496,52
Gastos de recetas farmacéuticas	522,14	724,58
Total Servicio Canario de la Salud	**788,29**	**1.221,10**

Nota: Datos en millones de euros.

Desde la perspectiva del gasto farmacéutico podemos observar que sí que se produce un incremento más que notable en esta partida durante el conjunto de la legislatura. De un gasto total de 788,29 millones en 2023 se ha

pasado a un total de 1.221,10 millones en 2027, lo que supone un incremento de 432,81 millones de euros; es decir, un 54,90%. De hecho, el incremento del gasto farmacéutico absorbe un 33% del aumento total del gasto sanitario en estos últimos cuatro años.

Este crecimiento no puede ser única y exclusivamente debido a la mayor presión del coste de los fármacos y del crecimiento y envejecimiento de la población. Es fruto de la ausencia de una política seria y rigurosa de gestión del gasto de farmacia, que viendo la dimensión del problema debería convertirse en la prioridad del próximo de Gobierno, proponiéndose desde este grupo parlamentario la necesidad de crear una dirección general de farmacia que imponga orden en este importante gasto que supone casi un 10% del total del gasto no financiero de toda la comunidad autónoma.

En resumen, también en el ámbito social hemos podido atestiguar que hemos vivido una legislatura que poco ha contribuido a resolver los verdaderos problemas de la ciudadanía de Canarias. El único esfuerzo político ha sido el del incremento presupuestario, pero sin resultados, sin gestión y sin satisfacción por parte de los usuarios y los profesionales.

Lo más preocupante es que Canarias sigue encabezando lamentable los peores rankings sobre satisfacción entre la sociedad con sus condiciones de vida. Como ejemplo más significativo, por su reciente publicación, podemos citar los últimos datos del Indicador Multidimensional de Calidad de Vida publicado por el Instituto Nacional de Estadística, que valora dimensiones como el trabajo, la salud, la educación, las condiciones materiales de vida, el entorno y medio ambiente, la experiencia general de la vida, el ocio y las relaciones sociales, la seguridad física y personal y la gobernanza y los derechos básicos.

En el año 2024 y 2025 Canarias figura como la comunidad autónoma como peor índice global de calidad de vida, con posiciones especialmente preocupantes en dimensiones como las condiciones materiales de vida, la educación, el ocio y las relaciones sociales o el entorno y el medioambiente.

4. Hacia una Canarias menos sostenible

Una de las dimensiones en las que Canarias sigue mostrando carencias importantes en la valoración de su ciudadanía es respecto a su entorno y al medioambiente. La sensibilidad social ha crecido debido a los problemas de masificación derivados del éxito de la actividad turística y la falta de planificación en las infraestructuras necesarias para poder atender correctamente las necesidades derivadas de los requerimientos de nuestro modelo turístico.

Es evidente que la sensibilidad del Gobierno de Canarias actual respecto al entorno y el medioambiente es bastante inferior a la demostrada y acreditada por el Gobierno la pasada legislatura. Estas diferencias no solo se plasman en el impulso de iniciativas políticas para cuidar y proteger el entorno y el medioambiente, sino también en el compromiso presupuestario.

Cuando analizamos el presupuesto de gasto por programas y fijamos la atención sobre aquellos vinculados a esta dimensión como pueden ser los de disciplina urbanística y medioambiental (456A), coordinación y planificación medioambiental (456D), biodiversidad (456E), medio natural (456F), calidad ambiental (456G), infraestructuras de costas (456H), desarrollo sostenible y cambio climático (456J) y parques nacionales (456L), podemos identificar que en la inmensa mayoría de estos programas los recursos previsto para 2027 suponen un descenso respecto a los presupuestados en 2026. Las caídas son especialmente significativas en la coordinación y la planificación medioambiental (20 millones de euros menos, lo que supone un recorte del 81%) y en desarrollo sostenible y cambio climático (descenso de 52 millones de euros, un 79,6%).

Si a esto sumamos el programa de desarrollo energético (425A) que es clave en la transición ecológica, que reduce sus recursos en más de 224 millones de euros, un 78,6%, pues nos podemos hacer una idea del poco interés que muestra este Gobierno en la materia.

Y hacemos mención expresa a esta falta de interés porque somos conscientes que las cifras presupuestarias de 2026 y años anteriores en estos programas venían influenciadas de forma notable por la disponibilidad de recursos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), pero lo cierto es que cuando se eliminan estos recursos la consejería clave en la ejecución de estas políticas como es la de Transición Ecológica y Energía pasa de perder 311 millones entre 2026 y 2027 a incrementarse en 500.000 euros. Pero este incremento es bastante inferior a lo que se incrementa su gasto de personal, por lo tanto, el mensaje que envía el Gobierno de Canarias actual es claro: las políticas de gestión del medioambiente y del entorno natural de Canarias no son una prioridad. De haberlo sido, los recursos propios disponibles se habrían dirigido de una forma más clara a dotar esta área de recursos necesarios para continuar el impulso realizado en esta materia gracias a los fondos del MRR.

5. Una enmienda a la totalidad de la política presupuestaria del Gobierno de Canarias

La valoración realizada en este apartado se ha concentrado en evaluar las principales cuestiones vinculadas a la política presupuestaria que ha desarrollado este Gobierno durante la presente legislatura. Tras el análisis realizado y los datos mostrados, podemos concluir que durante los cuatro años este Gobierno no ha tenido ningún tipo de evaluación de los problemas de Canarias ni de las soluciones que requería. Su única intención ha sido siempre estar en el Gobierno, colocar el mayor número de fieles en una estructura de gestión, tan enorme como inútil. Con muchos puestos directivos sin capacidad para hacer gestión, porque no han contado ni con recursos ni con una guía clara.

El Gobierno no ha tomado decisiones autónomas para ampliar su capacidad de impulsar políticas públicas. Se han encontrado con la suerte de un Gobierno de España sensible a la realidad autonómica española y que ha

reforzado los recursos destinados a los servicios públicos fundamentales, gestionados por las autonomías. Gracias a esta apuesta, por la transferencia de recursos para el impulso de las políticas sociales y la movilización de fondos extraordinarios como los Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, este Gobierno ha podido estructurar unos presupuestos de recursos crecientes y además implementar una política fiscal penosamente regresiva.

Y esa falta de dirección y planificación es lo que explica por qué, a pesar de contar con los recursos más cuantiosos que ha tenido nunca un Gobierno de Canarias, los resultados económicos, sociales y ambientales no solo han mejorado, sino que han continuado empeorando. Y es que Canarias en esta legislatura ha sido un barco a la deriva atlántica que, al igual que recoge la canción de Joaquín Sabina "Peces de Ciudad", desafía el oleaje, sin timón ni timonel, por mis sueños va, ligero de equipaje, sobre un cascarón de nuez…

III. Intervención en el mercado de la vivienda mediante políticas públicas

1. Introducción y enfoque

Desde el inicio de la legislatura el PSOE Canarias, a través del GPSC, ha venido planteando en el Parlamento de Canarias la necesidad de adoptar una acción decidida en el ámbito de las políticas públicas de vivienda, tanto en el ámbito regulatorio como en el ejecutivo. La remisión de varias iniciativas legislativas por el Gobierno a la Cámara para su tramitación o convalidación, y el ejercicio de la iniciativa legislativa propia a través de proposiciones de ley, ha permitido "aterrizar" la propuesta de máximos que planteaba el PSOE Canarias en el plano normativo, constituyendo en muchos casos una alternativa legislativa y, en otros, un complemento necesario a las propuestas remitidas o aprobadas por el propio ejecutivo.

Ya desde las enmiendas a la totalidad formuladas por nuestra formación a los proyectos de ley de presupuestos autonómicos para 2025 y 2026 decidimos plantear dos apartados específicos dedicados a la vivienda. Nuestra tesis no se centraba exclusivamente en el diagnóstico de la transversalidad del problema de acceso a la vivienda. Íbamos más allá y planteábamos que una política pública e intensiva en la vivienda no solo iba a aliviar esta problemática, sino que sus efectos positivos se iban a hacer ver en otros sectores.

Si las dificultades de acceso a la vivienda condicionan todo, su solución también se extenderá a todo lo que hoy se ve afectado.

Pongamos unos pocos ejemplos para ilustrar esta tesis:

A. Una familia monoparental de una madre con dos hijos, con un salario de en torno a 1.500 euros, que reside en un área metropolitana de alquiler, no es aventurado afirmar que esté dedicando un 50% de sus ingresos ordinarios a la vivienda y sus gastos directos. Esta familia, dado el encarecimiento de la cesta de la compra tendrá muchas posibilidades de situarse en riesgo de pobreza, lo que implicaría la necesidad de activar políticas de protección social que suponen un gasto para la Administración.

B. Una familia de dos cónyuges y dos hijos, con uno de los progenitores con un contrato a 40 horas y el otro con un contrato a 25 horas, que ingresan en torno a los 2.500 euros al mes, que reside en un área metropolitana de alquiler, puede estar dedicando un 28% o 30% de sus ingresos a gastos de la vivienda. Ello *a priori* no los sitúa en una situación de vulnerabilidad, pero sí reduce ostensiblemente su capacidad de consumo y, sobre todo, de ahorro. A menor consumo, menor actividad económica, menor nivel de empleo y menor recaudación.

C. Una familia de dos progenitores residentes en islas no capitalinas, que ingresan en torno a 3.200 euros, con una hipoteca de unos 600 euros que supone el 18,75% de sus ingresos. Su única hija se traslada a Tenerife o Gran Canaria para cursar estudios superiores y, ante la escasez de plazas en residencias universitarias, debe compartir piso con un gasto al mes de unos 400 euros. Los gastos totales en vivienda de la unidad familiar pasan a alcanzar el 31,25% de los ingresos. Nuevamente se reduce la capacidad de consumo y ahorro de esa familia y, en consecuencia, su impronta en la marcha de la economía, el empleo y la recaudación directa e indirecta.

Hasta ahora estos problemas se han venido paliando, y en pocos casos solventado, desde diversos sectores de la acción pública autonómica que se han demostrado insuficientes o ineficaces: mediaciones políticas para instar a la patronal subidas de salarios; financiación de políticas sociales a los ayuntamientos; beneficios fiscales; complementos a becas universitarias (insuficientes y tardíos por la propia articulación del sistema); estímulos normativos y fiscales a la construcción de vivienda privada; …

Desde el PSOE Canarias creemos que hay que seguir profundizando y mejorando estas políticas de carácter estructural y complementario. Lo novedoso de nuestro planteamiento es que, dado el contexto actual del mercado de la vivienda, una política pública, potente y decidida de vivienda no solo incidirá en una mejora notable en el acceso a la vivienda para clases medias y población vulnerable; sino que supondrá un punto de inflexión, una palanca que impulsará exponencialmente unas mejoras cotas de bienestar.

Así, continuando con los ejemplos expuestos:

- Disponer de vivienda pública en régimen de alquiler o regular y abonar un complemento de vivienda (tal y como prevé la legislación de la renta canaria de ciudadanía) permitiría alejar el fantasma del riesgo de la exclusión social a la familia monoparental y aumentaría su consumo.
- Aplicar la legislación estatal en materia de vivienda y declarar las áreas metropolitanas de Tenerife y Gran Canaria "zonas de mercado residencial tensionado" supondría un ahorro de un 5% en los costes de la vivienda y una reducción del 90% de la tributación de estos ingresos al propietario de la vivienda en alquiler en el

IRPF. Lo que, a su vez, aumentaría la capacidad de consumo de inquilinos y propietarios, la economía mejoraría por el consumo interno y subiría la recaudación indirecta autonómica, compensando así la pequeña pérdida de recaudación por la aplicación de la reducción de la cuota.

• Contribuir financieramente a la construcción de nuevas residencias públicas para estudiantes reduciría la presión de este colectivo en el mercado de la vivienda, garantizaría la equidad en el acceso a estudios superiores así como una política de doble insularidad, y las familias de estos estudiantes volverían a situar sus gastos en vivienda por debajo del umbral del 30% de sus ingresos. Lo que a su vez incidiría en una mejora del consumo, de la economía, del empleo y de la recaudación tributaria.

De ahí, que durante toda la legislatura hayamos venido definiendo las políticas de vivienda como el quinto pilar del Estado del Bienestar y defendiendo la intervención pública autonómica en el mercado de la vivienda.

27. Vivienda

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar y desarrollar políticas públicas de vivienda diversificadas, ajustadas a las especificidades de las diferentes situaciones de necesidad de vivienda y coherentes con los instrumentos de ordenación territorial, que aborden todas las causas de la escasez y encarecimiento de la vivienda en Canarias, así como las consecuencias, ***desde una perspectiva decididamente interventora del mercado y abandonando las alternativas liberalizadoras de suelo al margen del planeamiento****.*

2. Al objeto de lo dispuesto en el apartado anterior, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover la modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*, para incorporar las habilitaciones normativas y mandatos contenidos en la* Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, permitiendo, entre otras habilitaciones, la limitación del precio de los alquileres en las zonas tensionadas.*

3. Al objeto de lo dispuesto en el apartado 1, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar con carácter de urgencia las siguientes acciones ejecutivas y concreciones del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025:

a) Incrementar el presupuesto para el ejercicio 2024 al menos a niveles del ejercicio anterior.

b) Incrementar el parque público de viviendas autonómico en régimen de alquiler mediante la construcción de nueva vivienda y la adquisición de lotes de viviendas vacías o en construcción, así como de suelo para edificar.

Incrementar el parque público de viviendas insulares y municipales mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación y financiación.

c) Impulsar, consensuadamente con los ayuntamientos, la revisión municipal de los planes urbanísticos para incrementar la oferta de vivienda protegida.

Propuesta de resolución presentada por el GPSC en el marco del debate sobre el estado de la nacionalidad 2024 (n.º registro 202410000003922). Rechazada por los grupos que apoyan al Gobierno

2. Marco ideológico

Entre la militancia y simpatizantes socialistas siempre ha despertado apegos la definición del "socialismo" que ofrecía Alfonso Guerra:

Socialismo: Que nadie tenga tanto como para poner de rodillas a nadie y que nadie tenga tan poco como para verse obligado a ponerse de rodillas delante de nadie.

Una frase que normalmente traía como corolario una segunda cita del propio Alfonso Guerra en la que afirmaba que los socialistas *no queremos acabar con los ricos, queremos acabar con los pobres*.

Lo que es menos conocido, aunque su propio autor se afanó en explicarlo, es que esta cita no es más que una adaptación ideológica de la definición de "igualdad" que el filósofo Jean-Jacques Rousseau ofrecía en su obra "***Del contrato social: o los principios del derecho político"***, publicada en 1792.

(…) respecto a la igualdad, no hay que entender por esta palabra que el nivel de poder y de riqueza sea absolutamente el mismo, sino que, en lo que se refiere al poder, excluya toda violencia y no se ejerza nunca sino en virtud del rango y de las leyes, y en cuanto a la riqueza, "que ningún ciudadano sea lo suficientemente opulento como para comprar a otro, ni ninguno tan pobre como para verse obligado a venderse; lo que supone", por parte de los grandes, moderación en los bienes y en el crédito y, por parte de los pequeños, moderación en la avaricia y en la codicia.

Como corolario a esta reflexión, Rousseau exponía en su obra:

Esta igualdad, dicen, es una quimera especulativa que no puede existir en la práctica: pero si el abuso es inevitable, ¿implica que no sea necesario al menos regularlo? "es precisamente porque la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad, por lo que la fuerza de la legislación debe siempre tender a mantenerla".

Traemos a colación esta reflexión en este momento porque hay quienes pretenden vincular la intervención es el mercado de la vivienda como una disputa ideológica, planteando una absurda dicotomía entre "*comunismo y libertad"*. Y lo cierto es que, un siglo antes de Karl Max publicara el primer tomo de "El capital" (1867), uno de los padres de las democracias constitucionalistas europeas ya defendía el freno a la especulación desmedida, no ya como un instrumento de equidad, sino como garantía del propio sistema democrático y del marco de convivencia (el contrato social).

Además, estos planteamientos, de tan reduccionistas que resultan absurdos, ignoran el amplio abanico de sectores y subsectores económicos en los que existe una amplia intervención pública por aplicación de normativa europea, nacional, autonómica o local:

- La normativa en materia de actividades clasificadas impone una serie de obligaciones a los prestadores de servicios privados con el objetivo de garantizar su seguridad, su salubridad, su respeto al medio ambiente...
- El planeamiento municipal e insular prevé ámbitos geográficos específicos en los que se pueden localizar determinadas actividades económicas: por eso las fábricas se ubican en zonas industriales y no en el centro de las ciudades; por eso no encontramos un guachinche o una churrería en un cuarto piso, sino en los bajos de los edificios; y por eso no se puede construir un hotel en medio de la Caldera de Taburiente.
- La normativa de protección de los consumidores y consumidoras imponen importantísimas restricciones a la industria alimentaria o farmacéutica y a la prestación de servicios como los bancarios o las telecomunicaciones.
- Tenemos plenamente asumido, regulado y aplicado que las Administraciones públicas pueden y deben asumir la prestación directa de servicios en múltiples ámbitos: sanidad, educación, cementerios, inspección sanitaria de alimentos, bibliotecas, servicios postales, …
- También es una evidencia la necesidad intervención estatal en sectores estratégicos (por ejemplo, infraestructura aeroportuaria o de ferrocarril o la producción y distribución energética), en los que la intervención pública asume normalmente la inversión inicial y su gestión para su puesta a disposición de operadores públicos o privados.

Podríamos seguir poniendo ejemplos, desde la normativa antimonopolios, la política fiscal o las aportaciones públicas vía subvenciones. No obstante, lo expuesto hasta ahora nos parece suficiente como ejercicio teórico para sentar una serie de premisas a la hora de ponderar la intervención pública en un mercado concreto:

- No es una anomalía.
- No supone una excepcionalidad.
- No implica la adscripción a ninguna concepción de ideología económica concreta, y de adscribirse a alguna, todos y cada uno de los ejemplos citados han sido desarrollados en sistemas económicos capitalistas.

Por lo tanto, la intervención en el mercado de la vivienda no supondría, como plantean algunos y algunas, una inversión de modelo económico basado en criterios ideológicos. En los próximos apartados trataremos de centrar nuestro análisis y propuestas en materia de vivienda desde una perspectiva centrada exclusivamente en criterios de diagnóstico, eficacia y eficiencia y oportunidad, tratando de abstraer el debate de un substrato ideológico, al que no renunciamos, pero que ponemos al servicio del consenso de unas políticas públicas con las que pretendemos propiciar un bien común.

Por último, no podemos obviar el papel central de los presupuestos autonómicos como soporte de las políticas públicas. Si *gobernar es priorizar*, la ley de presupuestos es el máximo exponente de esta premisa; y el ejercicio de una competencia que Canarias tiene atribuida en exclusiva (artículo 143 EAC) en un contexto social de dificultad generalizada en el acceso a la vivienda, el análisis de las políticas de vivienda no puede quedarse al margen del debate presupuestario ni reducirse a un papel residual en el mismo. De ahí su incorporación como punto de partida en esta enmienda a la totalidad.

3. Marco constitucional de la intervención en el mercado de la vivienda.

Si bien se suele citar el artículo 47 de la CE como fundamento exclusivo del derecho a la vivienda y como cobertura a las políticas de intervención pública en el mercado de la vivienda, lo cierto es que su fundamento y alcance es más amplio que lo que este precepto, individualmente, reconoce.

Artículo 47

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Así, como punto de partida, el artículo 1.1 CE estable que *España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho (...).* Estos principios suponen el principal criterio interpretativo que se proyecta sobre el resto de las previsiones de la CE y sobre la legislación que la desarrolle. En cuanto a qué ha de entenderse como "Estado social" el mismo busca garantizar la "procura existencial" de unas condiciones económicas y sociales mínimas para la ciudadanía promovidas por el intervencionismo estatal en varios ámbitos.

Por su parte, el artículo 33 de la CE reconoce el derecho a la propiedad privada, pero limitando su contenido a la "*función social* (…) *de acuerdo con las leyes*". En este sentido el Tribunal Constitucional ha reiterado que "*el derecho de propiedad privada ha sido consagrado en el art. 33 CE como indisociable de su función social, que "delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes" (art. 33.2 CE). Así, este derecho "se configura y protege, ciertamente, como un haz de facultades individuales sobre las cosas, pero también, y al mismo tiempo, como un conjunto de deberes y obligaciones establecidos, de acuerdo con las leyes, en atención a valores o intereses de la colectividad, es decir, a la finalidad o utilidad social que cada categoría de bienes objeto de dominio esté llamada a cumplir".*

En cuanto al artículo 131 CE, este precepto viene a establecer un procedimiento específico para regular las llamadas normas planificadoras de la actividad económica general, cuyo ámbito de aplicación material viene a referido específicamente a leyes estatales. Y ello es así en tanto en cuanto el procedimiento contenido en su apartado 2 recoge la participación de las CC. AA. en la iniciativa legislativa que el Gobierno de España remite a las Cortes Generales para tramitación.

Pero ello no es óbice para trasladar a las normas autonómicas que también revistan la caracterización de normas planificadoras de la actividad económica general los principios informadores y mandatos que impone el apartado 1 del mismo precepto constitucional a este tipo de legislación estatal. Y es que, en la medida en que el posterior desarrollo del marco de distribución de competencias entre el Estado y las CC. AA. ha venido a otorgar a estas últimas una amplia esfera competencial que implica la capacidad legislativa de los parlamentos autonómicos para aprobar este tipo de normas planificadoras, asumir estos principios por las cámaras regionales no solo es posible sino conveniente

Este precepto, el artículo 131.1 CE, no resulta neutro, sino que somete estas normas planificadoras al mandato de buscar determinados objetivos que deben ser cohonestados con la propia norma reguladora, así como con el resto del ordenamiento jurídico. Estos mandatos u objetivos que deben perseguir esta tipología de normas son a*tender necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución*.

Luego, y a modo de recapitulación, nos encontramos con un marco constitucional que viene a establecer:

1. Que el propio fundamento del sistema político español tiene como objetivo la consecución de un "Estado Social", lo que significa garantizar unas condiciones económicas y sociales mínimas para la ciudadanía (artículo 1.1).

2. Que, dentro de estas condiciones mínimas, el artículo 47 reconoce el *derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada* y se mandata que todos *Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.*

3. Que para garantizar este derecho y en el ejercicio del citado mandato, el artículo 33, tras reconocer el derecho a la propiedad, reconoce también que las leyes pueden delimitar su contenido para garantizar la función social que el mismo tiene conferido.

4. Que las normas de planificación económica general deben a*tender necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución*.

Por lo tanto, establecer un marco legislativo, adecuado y decididamente intervencionista en el mercado de la vivienda, máxime en un momento de marcadas dificultades para acceder a la vivienda de un volumen importantísimo de población, no solo tiene pleno anclaje constitucional, sino que supondría dar debido cumplimiento a los propios mandatos de la Carta Magna.

4. Marco estatutario, *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda,* y Real Decreto 851/2026, de 21 de octubre, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las comunidades autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado

A. Estatuto de Autonomía de Canarias

El Estatuto de Autonomía de Canarias tampoco resulta neutro en esta materia, y ello en la medida en que establece un mandato claro a las Administraciones públicas canarias en políticas de vivienda y delimita claramente las competencias.

Artículo 14. Derechos de las personas jóvenes

Las Administraciones deben promover políticas públicas que favorezcan la emancipación de los jóvenes, facilitándoles el acceso a la formación, la educación, la sanidad, la cultura, al asociacionismo, al mundo laboral y a la vivienda para que puedan desarrollar su propio proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social y cultural, en los términos que establezcan las leyes.

Artículo 22. Derecho de acceso a la vivienda

Los poderes públicos canarios deberán garantizar el derecho de todas las personas a una vivienda digna y regular su función social, mediante un sistema de promoción pública, en condiciones de igualdad y en los términos que establezcan las leyes, poniendo especial atención sobre aquellos colectivos sociales más vulnerables. Se regulará el uso del suelo de acuerdo con el interés general para evitar la especulación.

Artículo 143. Vivienda

1. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva en materia de vivienda, que incluye, en todo caso:

a) La ordenación, planificación, gestión, fomento, protección, control de calidad, inspección y sanción en materia de vivienda, de acuerdo con las necesidades sociales, de equilibrio territorial y de sostenibilidad.

b) La promoción pública de la vivienda, con especial atención al patrimonio público del suelo.

2. Corresponde a la comunidad autónoma, de acuerdo con la legislación estatal, la regulación de la función social y habitacional de la vivienda.

3. En el marco de la legislación básica del Estado, corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias fijar las condiciones de accesibilidad de los edificios, así como las condiciones para la instalación de infraestructuras comunes y para la incorporación de innovaciones tecnológicas y de ahorro energético, en condiciones de sostenibilidad.

B. ***Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda***

Por su parte, la *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, es la primera ley nacional en la historia de la democracia aprobada para garantizar este derecho. Hasta ahora, se había confiado a las CC. AA. su legislación en la media en que todas (también Canarias con su ley de vivienda y ley del suelo y espacios naturales protegidos), habían asumido competencias exclusivas en esta materia. Las Cortes Generales habían seguido legislando sobre competencias estatales con importante incidencia en la vivienda (legislación civil, Ley de Arrendamientos Urbanos, legislación hipotecaria, propiedad horizontal, …), pero no de una manera trasversal para evitar una eventual competencial.

Sin embargo, la Ley 12/2023 se marcó varios objetivos:

1. El establecimiento de una regulación homogénea de los aspectos más esenciales de las políticas de vivienda.
2. La modificación de legislación civil para garantizar el derecho a la vivienda mediante disposiciones finales.
3. Establecer un marco normativo para estimular a las CC. AA. a legislar para proteger un uso de interés general de la vivienda a través de la declaración de zonas de mercado residencial tensionado a partir de la cual Estado asume importantes consecuencias presupuestarias por su ejercicio.

Como ya hemos expuesto en la tramitación de anteriores iniciativas legislativas (11L/PL-0009, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025; 11L/PL-0010, de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas; 11L/PL-0013, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas; 11L/PL-0014, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026); una adecuada legislación canaria sobre las zonas de mercado residencial tensionado y una actuación ejecutiva que agilizara las solicitudes municipales (o incluso que de oficio impulsara esta declaraciones para todas las islas durante un plazo de tres años) tendría consecuencias positivas para los pequeños propietarios y para la potencial población arrendataria. Pero es que, además, estos efectos positivos tendrían un reflejo en la estimación global de ingresos autonómicos al alza. Un alza que, además, podría destinarse a políticas públicas de vivienda más intensas, como analizaremos en el siguiente apartado.

C. Real Decreto 851/2026, de 21 de octubre, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las comunidades autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado

La *Ley 2/2023 de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, al regular las zonas de mercado residencial tensionado (ZMRT), prevé en el apartado 5 del artículo 18 medidas adicionales de financiación estatal para actuaciones en estas zonas:

5. El Departamento Ministerial competente en materia de vivienda, en el marco del ejercicio de las competencias estatales, podrá desarrollar, de acuerdo con la Administración territorial competente, un programa específico para dichas zonas de mercado residencial tensionado, (...):

a) Promover fórmulas de colaboración con las Administraciones competentes y con el sector privado para estimular la oferta de vivienda asequible en dicho ámbito y en su entorno.

b) El diseño y adopción de medidas de financiación específicas para ese ámbito territorial que pudieran favorecer la contención o reducción de los precios de alquiler o venta.

c) El establecimiento de medidas o ayudas públicas específicas adicionales dentro del plan estatal de vivienda vigente, de acuerdo con las previsiones que en su caso este establezca.

El Real Decreto 851/2026, de 21 de octubre, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las comunidades autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado ha sido el primer instrumento que ha regulado esta financiación complementaria para aquellas CC. AA. que han hecho su trabajo, es decir, que han regulado en su legislación autonómica las ZMRT, que han dictado resoluciones administrativas declarando ZMRT y que han aprobado e implementado planes de medidas específicas para esas zonas.

Este real decreto cuenta con una financiación de 180 millones de euros de los que se han visto beneficiadas actuaciones en 271 municipios de Cataluña, 21 municipios de Navarra, 18 del País Vasco, 5 de Asturias y 2 de Galicia. Tras años de amplio consenso en el Parlamento de Canarias sobre la necesidad de que Canarias contara con un trato diferencial a la hora de obtener financiación estatal para abordar las singularidades de las islas, nunca pensamos que la singularidad por la que abogara el Gobierno de Canarias resultara ser que voluntariamente decidiera unilateralmente quedarse fuera del reparto de fondos estatales en unos de los principales problemas que afectan a los canarios y canarias. Ver para creer.

Profundizando en el contenido de este real decreto, en su artículo 1 se regulan las actuaciones financiables con cargo a estas partidas y que son las siguientes:

1. La promoción y/o rehabilitación de viviendas, o soluciones habitacionales alternativas, que se vayan a destinar al alquiler asequible o social con independencia de la calificación y titularidad del suelo.

2. La adquisición de suelo con edificabilidad residencial de uso vivienda, o soluciones habitacionales alternativas, por la Administración autonómica correspondiente o por sus entidades dependientes o vinculadas con competencia en materia de vivienda.

3. El desarrollo y urbanización de suelo para uso residencial de vivienda o soluciones habitacionales alternativas.

4. La adquisición de viviendas, o soluciones habitacionales alternativas, por la Administración autonómica correspondiente o por sus entidades dependientes o vinculadas con competencia en materia de vivienda para ser destinadas al alquiler social o asequible.

5. La cobertura o aval de las rentas arrendaticias en caso de impago de contratos de arrendamiento de viviendas habituales y permanentes, a personas arrendatarias jóvenes o pertenecientes a colectivos vulnerables, cuando la renta no supere el límite máximo del precio aplicable conforme al sistema estatal de referencia del alquiler para dicha vivienda obtenido en el momento en que se solicite la efectividad de la cobertura o aval.

Asimismo, el decreto estipula que las ayudas son de concesión directa a las CC. AA. beneficiarias (sin concurrencia competitiva), con abono por anticipado, con posibilidad de modificar los plazos por causas sobrevenidas, y su carácter complementario y adicional al resto de ayudas que se perciban para políticas públicas de vivienda, incluidas las recibidas en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

5. Impacto presupuestario de una intervención decidida en el mercado de la vivienda

A. Introducción

En el bloque I de esta enmienda ya explicamos como la especialidad del procedimiento legislativo presupuestario solo prevé la devolución de las cuentas; y también explicamos que, tras el debate de primera lectura sin aprobarse una enmienda a la totalidad, las *"cuantías globales de los estados de gastos e ingresos de los presupuestos*" quedan fijadas definitivamente. Esa previsión de ingresos, que determina la cuantía global para la distribución del gasto, no se fundamenta exclusivamente en factores exógenos como la evolución global o nacional de la economía, las previsiones sobre el índice de precios, o las previsiones de transferencias de otras Administraciones.

Como hemos venido insistiendo hasta ahora (y a lo largo de toda la legislatura), una política abiertamente intervencionista en el mercado de la vivienda en Canarias debe tener necesariamente reflejo en los presupuestos autonómicos, tanto desde la perspectiva de los ingresos, como de los gastos. Dedicaremos los próximos apartados a profundizar en esta incidencia.

B. Adquisición de viviendas, suelo o edificios en construcción

Como explicamos en el apartado anterior, la renuncia a declarar ZMRT supone renunciar a participar en el reparto de 180 millones de ingresos adicionales a los previstos en el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y, por lo tanto, no se ven reflejados en el presupuesto del Icavi fondos que perfectamente podían estar previstos y que no están por decisión del Gobierno de Canarias.

Al margen del contenido político de esta decisión (de carácter absurdamente ideológica), la misma trae causa también de la incapacidad del Gobierno para incrementar el parque público de viviendas por la vía tradicional de construir obra nueva. Una incapacidad que vienen reflejando las propias leyes de presupuestos y cuyo mayor indicativo son los remanentes de tesorería por financiación afectada, es decir, las cantidades previstas en los presupuestos como ingresos provenientes de fondos estatales o europeos ya transferidos a la comunidad autónoma en anteriores ejercicios para construir viviendas y no ejecutados.

Remanentes de Tesorería Icavi	
2019-2023	**0**
2024	**20,4 M€**
2025	**17,5 M€**
2026	**38 M€**
2027 (PL)	**49,5 M€**

Fuente: LPGCAC 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 Y PLPCAC 2027

Como vemos, una cifra escandalosa que no solo refleja la incapacidad del Gobierno de Canarias para construir vivienda, sino que desmonta por completo el discurso victimista que pretende poner en el foco de los problemas de la vivienda en Canarias en el Gobierno de España. El Gobierno de Canarias tiene competencias exclusivas, tiene financiación y tiene un problema que abordar; lo que no tiene es capacidad ni imaginación para abordarlo.

Las principales medidas legislativas que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias para impulsar la construcción de vivienda en Canarias son el *Decreto ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda* y el *Decreto ley 3/2025, de 21 de abril, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas*. Todas las medidas contenidas en estas dos normas están encaminadas exclusivamente a reducir la burocracia, a aligerar las exigencias del planeamiento e incluso a externalizar la función inspectora de los ayuntamientos, *en la construcción de vivienda privada*.

Sin embargo, ni una sola medida en casi cuatro años para reducir la burocracia prevista en la *Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias* ni en su normativa de desarrollo para la adquisición de vivienda o suelo urbano.

Tampoco se han tomado decisiones para reforzar el personal de la Dirección General de Patrimonio y Contratación (Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea), que es el órgano que tiene encomendado las adquisiciones de inmuebles. De hecho, desde el inicio de la legislatura este órgano ha ido disponiendo de menos personal.

Personal DG Patrimonio y Contratación		
Año	**Puestos reales**	**Puestos vacantes**
2023	**100**	**28**
2027	**89**	**41**
Personal gestor 2023: 72 **Personal gestor 2027: 48**		

Fuente: anexo de Personal LPGCAC 2023 y PLPCAC 2027

Por su parte, el artículo 301 de la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias* ya prevé, en sus apartados 1 y 2.a) lo siguiente:

Artículo 301. Régimen de los derechos de tanteo y retracto

1. Los instrumentos de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística podrán delimitar ámbitos dentro de los cuales las transmisiones onerosas de bienes inmuebles, sean terrenos o edificaciones, estén sujetas al derecho de tanteo y retracto por la Administración pública, (...).

2. Al delimitar tales ámbitos, el planeamiento establecerá expresamente la finalidad a la que deben destinarse las eventuales adquisiciones, que habrán de ser:

a) Ejecución de actuaciones públicas de relevante interés económico o social

Luego, el Gobierno ya disponía de la capacidad para ejercer el derecho de tanteo y retracto sobre suelos o inmuebles en ámbitos geográficos delimitados por algún tipo de planeamiento; lo que único que hacía falta era, a la hora de legislar sobre las ZMRT, considerar que dentro de la delimitación espacial de la declaración, las adquisiciones de viviendas o suelo urbano eran "*actuaciones públicas de relevante interés social"*.

La primera legislación sobre las ZMRT la encontramos en el Decreto ley 3/2025, de 21 de abril, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas antes mencionado, y resulta que esta previsión no está. El GPSC presenta una enmienda en su tramitación como proyecto de ley (enmienda n.º 39, bo081.pdf), que establece esta habilitación y los grupos que apoyan al Gobierno la rechazan.

Una previsión que tampoco ha sido incorporada en el 11L/PL-0018, de actualización de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que ha iniciado su tramitación recientemente en la Cámara.

Paralelamente se tramita la proposición de ley 11L/PPL-0011, para el impulso del derecho a la vivienda en Canarias mediante la regulación de los grandes tenedores y el reequilibrio fiscal, presentada por el GPSC en la que, entre otras cuestiones, se establecen y regulan los derechos de tanteo y retracto sobre operaciones de venta de vivienda por grandes tenedores y viviendas en zonas declaradas mercado residencial tensionado. Nuevamente, la proposición de ley fue rechazada por los grupos que apoyan al Gobierno y contó con el rechazo del propio Ejecutivo a la hora de emitir su criterio.

Por su parte, el Real Decreto 851/2026, como ya expusimos, en su artículo 1, apartados 2 y 4, viene a establecer como actuaciones financiables con cargo a los 180 millones adicionales para ZMRT dispuestos por el Estado, la adquisición de suelo apto para construir vivienda y la adquisición de viviendas.

Por lo tanto, y a modo de recapitulación, tenemos:

1) Un Gobierno de Canarias con una incapacidad demostrada (ver remanentes de tesorería), para ejecutar la construcción de nueva vivienda.

2) Un Gobierno de Canarias que no ha declarado ni una ZMRT en casi cuatro años de legislatura.

3) Un Gobierno de Canarias que ha dejado pasar hasta en dos ocasiones (Decreto ley 3/2025 y 11L/PL-0018) la posibilidad de establecer el derecho de tanteo y retracto a favor de la Administración autonómica, los cabildos y los ayuntamientos para la adquisición de suelos y viviendas; y unos grupos parlamentarios que lo apoyan que han rechazado hasta en dos ocasiones las propuestas legislativas presentadas por el GPSC para ello.

4) Un Gobierno que ha legislado para reducir la burocracia a la construcción de viviendas privadas y favorecerla fiscalmente, mientras reducía el personal destinado de la DG de Patrimonio y Contratación, que es el encargado de tramitar las adquisiciones de suelo e inmuebles, y no aprobaba ni una sola medida normativa para reducir la burocracia interna en la adquisición de suelos e inmuebles para uso público.

5) Un Gobierno que ha decidido no participar el reparto de fondos destinado a CC. AA. con ZMRT con los que podía haber financiado la adquisición de suelos y viviendas a través de los derechos de tanteo y retracto que se ha negado a regular.

En definitiva, un Gobierno que teniendo todas las posibilidades legislativas, ejecutivas y de financiación para recapitalizar el parque público de viviendas en Canarias mientras salían adelante los proyectos de construcción de nuevas viviendas (todos de la pasada legislatura, por cierto), se ha negado a hacerlo. No se sabe si por incapacidad, por que "intervenir es comunismo" o porque electoralmente es más "interesante" confrontar con el Gobierno de España. O, quizás, es un cúmulo de los tres factores.

En cualquier caso, para poder adquirir viviendas y suelo con cargo a fondos estatales y/o propios, es necesario modificar las cuantías de ingresos globales y de gastos globales, y no podemos hacerlo.

C. Apoyo a los pequeños propietarios de viviendas para la puesta en alquiler

Un mantra extendido entre las formaciones políticas que integran el Gobierno es que hay que apoyar a los pequeños propietarios, que disponen de poca seguridad jurídica y de pocos estímulos para alquilar. Pero lo cierto es que el Gobierno de Canarias, en lo que va de legislatura, no ha tomado ni una sola medida efectiva para apoyar a los pequeños propietarios y, algunas de las que ha tomado, van precisamente en detrimento de sus intereses.

I. En materia normativa. Tanto Decreto ley 3/2025, de 21 de abril, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas como la Ley 6/2025, de 10 de diciembre, de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas establecen indirectamente, una doble velocidad en la construcción de viviendas y en su uso turístico en función de si la vivienda o el suelo es de un pequeño propietario o de un gran tenedor. Esta incidencia indirecta tiene que ver con los extraordinarios trámites burocráticos incorporados en ambas normas y en los costes asociados a la aceleración de los expedientes.

Así, en el Decreto ley 3/2025, si el promotor tiene capacidad económica para acudir a empresa que actúa como "entidad urbanística de colaboración" para la emisión de los informes técnicos de adecuación al planeamiento, su proyecto irá más rápido, pero si no tienes capacidad económica, a la cola.

En la Ley 6/2025, en lugar de optar por un modelo basado en la ordenación urbanística y en la limitación de las viviendas que en un mismo propietario puede explotar turísticamente sometidas a escasa burocracia (que proponía el GPSC); el Gobierno optó por un modelo en el que las licencias hay que estarlas renovando cada cuatro años, con un altísimo nivel de burocracia y sin límite de propiedades a explotar. Este modelo propuesto por el Gobierno y asumido por los grupos que le apoyan, supone una ventaja comparativa a favor de las grandes empresas que acumulan vivienda (y que pueden asumir los costes de la burocracia), frente a los pequeños propietarios que quieren poner una segunda vivienda en explotación turística.

II. Desde el punto de vista fiscal, la legislatura se inició con el Decreto ley 5/2023, de 4 de septiembre, por el que se modifican las bonificaciones en la cuota tributaria del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Hasta la entrada en vigor de esta modificación, únicamente se encontraba bonificada en un 99,9% la cuota tributaria del impuesto cuando los beneficiarios eran los contribuyentes comprendidos en el denominado Grupo I (esto es, descendientes y adoptados menores de 21 años). Para el resto las herencias recibidas por cada sujeto pasivo que tuvieran un importe inferior a 300.000 euros. Entre 300.000 y 350.000 euros existía una bonificación del 90% de la cuota tributaria y por cada incremento de 50.000 euros, se aplicaba un 10% menos de bonificación.

A partir de que la herencia (o donación) superase 1,2 millones de euros, desaparecía la bonificación y el impuesto se aplicaba en su integridad. Tras la aprobación del decreto ley todas sucesiones y donaciones quedaron exentas. El único requisito exigible es heredar, aunque la vivienda se quede cerrada y sin utilidad pública alguna. Simplemente heredas a una propiedad millonaria y no tributas.

Esta medida beneficia a entorno el 0,3% de las familias en Canarias, precisamente, las que disponen de más patrimonio. Desde su implantación ha supuesto una caída estrepitosa de la recaudación por este impuesto directo, pasando de 60,4 millones en las previsiones del presupuesto de 2023 a 28,3 millones en 2027.

Además, en el presupuesto de 2025 se introdujeron dos deducciones en el tramo autonómico del IRPF:

- Deducción del 10% de las cantidades satisfechas de los gastos de reparación y conservación, con el límite de 150 euros anuales por inmueble para ponerlo en alquiler.
- Deducción de 1.000 de la cuota autonómica por cada vivienda que posea si durante el ejercicio anterior la tuvo sin alquilar y la alquiló durante 2024.

Según la memoria económica estas medidas supondrán al erario autonómico 1.060.000 euros en 2027.

III. Alternativa ZMRT. Como alternativa explicamos en el apartado anterior, la renuncia a declarar ZMRT supone renunciar a participar en el reparto de 180 millones de ingresos adicionales a los previstos en el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y, por lo tanto, no se ven reflejados en el presupuesto del Icavi fondos que perfectamente podían estar previstos y que no están por decisión del Gobierno de Canarias.

La *Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio*, vino a introducir a través de la reforma operada en la ley de vivienda nacional, en su artículo 23.2 se introdujeron una serie de reducciones del rendimiento neto positivo para arrendatarios (personas físicas) en ZMRT. Partiendo de una reducción del 50% vigente en todos los alquileres de personas físicas, el precepto citado prevé elevar esta reducción hasta:

- Un 95% cuando la vivienda esté situada en una ZMRT y se alquile a un joven entre 18 y 35 años.
- En un 90% cuando la vivienda esté situada en una ZMRT.

Haciendo un mero ejercicio teórico, vemos que según la Agencia Tributaria Canaria en 2024 147.515 contribuyentes declararon rendimientos del capital inmobiliario en Canarias. Suponiendo que todos obtuvieron sus rendimientos por viviendas en alquiler y que el Gobierno hubiera declarado ZMRT todas las islas, el coste para la CC. AA. ascendería a apenas unos 10 millones de euros. De ese coste fiscal, una parte importante se recuperaría vía recaudación indirecta. Luego, para apoyar a los pequeños propietarios fiscalmente (con al menos un 40% de las rentas exentas de tributación) hubiera sido mucho más efectivo declarar ZMRT que dejar exentas a las grandes fortunas en el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Pero en el Gobierno esto parecen no verlo.

Además, si de lo que se trataba era de dotar de seguridad a los pequeños propietarios, como vimos la financiación estatal adicional del Real Decreto 851/2026 hubiera permitido sufragar con estos fondos los costes de "La cobertura o aval de las rentas arrendaticias en caso de impago*"*.

¿Por qué el Gobierno de Canarias no ha adoptado ni una sola de estas medidas para apoyar a los pequeños propietarios en Canarias? Nuevamente nos encontramos con la tozudez ideológica de un ejecutivo incapaz de articular y gestionar alternativas a la especulación inmobiliaria.

D. Complementos de vivienda (renta canaria de ciudadanía)

Transcurridos cuatro años desde su entrada en vigor, todavía no se ha desarrollado reglamentariamente el artículo 42 de la *Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la renta canaria de ciudadanía* que establece el llamado "***Complemento de vivienda****"* y sin cuyo desarrollo reglamentario no es posible su cuantificación y abono. Y, por lo tanto, no existe ninguna partida prevista en los presupuestos para darle cobertura.

Según la estadística de septiembre de 2026, último publicada por la Seguridad Social, en Canarias:

- Se abonan 43.030 prestaciones de Ingreso Mínimo Vital (IMV) que beneficiaron a 105.126 personas en situación de vulnerabilidad (70.501 adultos y 64.625 menores).
- De esos perceptores de IMV, 22.704 hogares percibieron el "complemento de ayuda para la infancia" (CAPI).
- Por su parte, a 31 de julio de 12026, el número de personas beneficiarias en Canarias por la renta canaria de ciudadanía (RCC, que tiene carácter complementario y subsidiario del IMV), ascendió a 11.237 personas, si bien no se dispone del número de hogares perceptores.

Por lo tanto, y aunque dependería de los requisitos a establecer en el desarrollo reglamentario del artículo 42 de la Ley 5/2022, podemos hacer una estimación media entre el número de perceptores de la RCC y el número de hogares perceptores de IMV y CAPI, de tal forma podemos asumir la cifra de 18.000 hogares perceptores. Si aplicamos una cuantía de prestación de 100 euros por hogar (que conforme al artículo 42 debe destinarse y justificarse en gastos de vivienda), nos arrojan la siguiente estimación.

Complementos de vivienda renta canaria de ciudadanía		
N.º hogares perceptores	**Coste mensual (100 euros hogar)**	**Coste anual 1.200 euros hogar)**
18.000	**1.800.000 €**	**21.600.000 €**

Por lo tanto, un coste perfectamente asumible por la CC. AA. que podría sufragarse:

- Suprimiendo las bonificaciones a las rentas más altas en el impuestos sobre sucesiones o donaciones (y sobrarían recursos).
- Declarando ZMRT para obtener recursos adicionales del Estado y reorientar las transferencias ya percibidas a través del Plan Estatal de Vivienda.

En cualquier caso, una decisión asumible y con un gran impacto social. Además, teniendo en cuenta que la regulación de las situaciones y personas beneficiarias partiría de cero, a la hora de prever el coste de su implantación, el coste que calcularemos a la hora de proponer un presupuesto alternativo lo elevaremos hasta los 25,6 millones para disponer de más margen.

6. Análisis de la estructura de ingresos y gastos del Icavi en el proyecto de ley

A. Estructura de Ingresos

Un análisis comparativo del presupuesto de ingresos del Icavi en 2026 y en el PL 2027, tomando como referencia el origen de los fondos, nos ofrece los siguientes datos:

LPGCAC 2026	
Otros	**0,5 M€**
Estado	**-**
Canarias	**159 M€**
Rem. Tesorería	**38 M€**
Total	**197,5 M€**

PL PGCAC 2027	
Otros	**0,5 M€**
Estado	**45 M€**
Canarias	**154 M€**
Rem. Tesorería	**49,5 M€**
Total	**249 M€**

Como ya indicamos en la enmienda a la totalidad de 2026, no entendemos porque no se reflejó en el presupuesto del Icavi la aportación estatal.

Asimismo, nuevamente reflejamos la escandalosa evolución de los remanentes de tesorería financiación afectada desde 2019, conforme han venido reflejando las previsiones de las leyes de presupuestos:

Remanentes de Tesorería Icavi	
2019-2023	**0**
2024	**20,4 M€**
2025	**17,5 M€**
2026	**38 M€**
2027 (PL)	**49,5 M€**

Recordemos que estas estimaciones de ingresos no están siendo configuradas por el GPSC, son las estimaciones que el personal técnico de la Consejería de Hacienda ha reflejado en el proyecto de ley. Y así, nos encontramos que en 2027:

- Se reducen las aportaciones de fondos propios de la CAC al Icavi en 5 millones.
- Aumentan las aportaciones del Estado en 45 millones (y podían haber sido más si en Canarias se declararan ZMRT).
- Se confirma la tendencia de pésima gestión de fondos estatales y europeos para vivienda iniciada en 2024. Así, en apenas 3 años se han duplicado los fondos recibidos sin ejecutar.

B. Personal gestor

En el apartado 5 de este bloque ya analizamos cómo se había reducido el personal de la DG de Patrimonio y Contratación responsable, entre otras funciones, de las adquisiciones, enajenaciones y demás negocios jurídicos de la CAC con respecto a suelos e inmuebles. Un personal que ha acusado una pronunciada reducción desde 2023, pasando de 72 empleados y empleadas públicos a una estimación de 48 en 2027.

También hemos destacado en varias ocasiones es notable incremento de remantes de tesorería por financiación afectada, que se ha elevado hasta los 49,5 millones de estimación para 2027 por la incapacidad de este organismo autónomo para ejecutar el conjunto de inversiones previstas para las que ya ha recibido financiación, principalmente a través de los MRR.

Por último, también hemos señalado el importante esfuerzo normativo llevado a cabo por el Gobierno de Canarias para reducir la burocracia y los requisitos del planeamiento en la construcción de vivienda por operadores privados. Lo que contrasta con la nula actividad del ejecutivo autonómico para para emprender modificaciones normativas que redujeran la burocracia interna para acometer adquisiciones de suelo o contrataciones administrativas.

Pues bien, el círculo de la clara apuesta del Gobierno de Canarias para resolver el problema de la vivienda en Canarias desde el sector privado y renunciando (o por lo menos no potenciando la acción transformadora del sector público), lo encontramos con el personal del Icavi.

Personal Icavi			
2023			
Funcionarios		**Laborales**	
Puestos reales	**Vacantes**	**Puestos reales**	**Vacantes**
75	17	98	31
Total puestos reales: 173 **Total vacantes: 48** **Total personal gestor: 125**			
2024			
Funcionarios		**Laborales**	
Puestos reales	**Vacantes**	**Puestos reales**	**Vacantes**
79	13	96	33
Total puestos reales: 175 **Total vacantes: 46** **Total personal gestor: 129**			
2025			
Funcionarios		**Laborales**	
Puestos reales	**Vacantes**	**Puestos reales**	**Vacantes**
77	15	95	34
Total puestos reales: 172 **Total vacantes: 49** **Total personal gestor: 123**			
2026			
Funcionarios		**Laborales**	
Puestos reales	**Vacantes**	**Puestos reales**	**Vacantes**
91	1	91	38
Total puestos reales: 182 **Total vacantes: 39** **Total personal gestor: 143**			
2027			
Funcionarios		**Laborales**	
Puestos reales	**Vacantes**	**Puestos reales**	**Vacantes**
90	21	83	46
Total puestos reales: 173 **Total vacantes: 67** **Total personal gestor: 106**			

Vemos que, conforme a las previsiones elaboradas por el propio Gobierno en el anexo de Personal de los presupuestos, el Icavi va a contar con 37 empleados y empleadas públicos menos que en 2026 y 19 menos que en 2023. Esta disminución de personal se debe a que se han disparado las vacantes lo que denota una falta de planificación y una ausencia de voluntad política que lastrando la capacidad transformadora de este organismo autónomo en materia de vivienda.

C. Estructura de gastos

Un análisis de la estructura del gasto, a tenor de los antecedentes antes expuestos, resulta poco productiva en la medida en que, como hemos venido diciendo, las inejecuciones en materia de inversiones no solo se vienen repitiendo a lo largo de la legislatura, sino que además se han ido acumulando.

Además, entendemos que como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, la estructura de gastos del Icavi no refleja una distribución pormenorizada de inversiones, que sería lo deseable, sino que se limita a la agrupación de fondos en las distintas partidas de gastos. Lo aconsejable para futuros ejercicios sería desagregar estos grandes bloques de gasto en actuaciones concretas.

7. Corolario

Como hemos venido exponiendo, el proyecto de ley de presupuestos para 2027 es un fiel reflejo del Gobierno que lo ha elaborado, aprobado y remitido al Parlamento en el principal problema que atraviesa la ciudadanía canaria. Una política que siguen dejando en el sector privado, en esa "mano invisible" de Adam Smith, la solución a un problema complejo que requiere, a todas luces, una acción decidida del Gobierno de Canarias.

Si hay un subsector económico donde la especulación desmedida campa a sus anchas en el inmobiliario. La construcción de un quinta pilar del Estado del Bienestar para garantizar el acceso a la vivienda exige una apuesta decidida en la que se asuma que la intervención pública es necesaria y donde el debate se centre en los modelos de intervención; y estos presupuestos no reflejan esa apuesta, sino, más bien, un epílogo de políticas continuistas y mal gestionadas.

IV. Marco presupuestario

1. Sistema de financiación autonómico y transferencias del Estado y la UE

En este apartado realizamos un análisis de los recursos del sistema de financiación autonómico y de otras transferencias corrientes y de capital, y cómo influyen sobre la financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Comenzaremos analizando los datos de 2027, para posteriormente hacer un balance de lo acontecido durante la última legislatura e identificar algunos patrones dignos de referenciar.

De acuerdo con el apartado 2.6 del tomo IV del proyecto de ley de Presupuestos para 2027, el total de recursos del sistema de financiación autonómico estimado para el año 2027 se elevan a 8.955,12 millones de euros, fruto de la suma de las entregas a cuenta del ejercicio en curso, calculadas en 7.650,44 millones de euros, y de los 1.304,66 millones de euros de la previsión de liquidación del ejercicio 2025. Una parte considerable de estos recursos de liquidación proceden de los fondos de convergencia autonómica, que aportan 1.082,51 millones al total.

Resulta evidente y lógico que el principal recurso de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias es el importe que recibe cada año del sistema de financiación autonómico. Un 68,4% del total de ingresos no financieros de la comunidad autónoma en el año 2027.

El incremento que aporta el sistema de financiación autonómico respecto a las cifras del ejercicio 2026 se cifra en 760,45 millones de euros, por lo que también aporta en gran medida al crecimiento de los ingresos entre los dos últimos años. En concreto, aporta un 65,5% al crecimiento total de los recursos disponibles.

Es interesante valorar la contribución de los recursos del sistema de financiación autonómico al crecimiento de los presupuestos de la comunidad autónoma de Canarias en el conjunto de esta legislatura. Si acudimos a las cifras para el ejercicio 2023, los recursos presupuestados ascendían a 6.576,27 millones de euros. En lo que llevamos de legislatura esta parte tan considerable de los ingresos de Canarias ha crecido, por tanto, en 2.378,85 millones de euros.

En consecuencia, en gran medida, la capacidad que ha tenido Canarias de expandir su capacidad presupuestaria ha venido derivada de las aportaciones realizadas por el Estado en el marco del sistema de financiación. En términos porcentuales, la mejora del sistema de financiación ha permitido cubrir el 75,7% del crecimiento de los ingresos no financieros en el periodo 2023-2027, cifrado en 3.142,56 millones de euros.

De hecho, esta parece ser una característica de actual Gobierno de España: su apuesta y confianza en los regímenes autonómicos y su refuerzo a los recursos del sistema de financiación autonómico. Si evaluamos la evolución de los recursos percibidos por Canarias entre 2018, año en el que Pedro Sánchez accedió a la Presidencia, y los recursos previstos para 2027, observamos que se produce un crecimiento más que notable. En 2018 el total de recursos netos percibidos del sistema de financiación se cifró en 4.822,89 millones de euros. Es decir, los 8.955,12 millones que se percibirán en 2027 suponen que en los años de Presidencia de Pedro Sánchez los recursos recibidos por Canarias vinculados al sistema de financiación prácticamente se han duplicado (crecimiento de un 85,7%).

El refuerzo de los recursos de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en estos últimos años ha venido espoleado principalmente por las aportaciones realizadas por el Gobierno de España. El pacto de las flores fue un Gobierno comprometido que adoptó medidas fiscales para reforzar la base fiscal y, con ello, incrementar además

los recursos propios gracias a cambios normativos. Sin embargo, el actual Gobierno de Canarias ha impulsado algunas rebajas fiscales que han generado regresividad en el sistema fiscal canario y también han subido sibilinamente algunos impuestos, incumpliendo flagrantemente su principal promesa electoral desde el punto de vista impositivo.

Esta idea de destacar el papel del Gobierno de España como el principal garante del impulso de los recursos para financiar los servicios públicos en Canarias se ve aún más reforzada cuando analizamos la evolución de los ingresos de la comunidad autónoma recibidos a través de transferencias corrientes y de capital, diferentes a las vinculadas al sistema de financiación.

En el ejercicio presupuestario 2023, las previsiones de ingresos percibidos por Canarias de la Administración General del Estado por transferencias corrientes y de capital (se incluyen las cifras de la comunidad autónoma y de los organismos autónomos), excluyendo los recursos del sistema de financiación autonómico, ascendieron a 1.099,98 millones. Al repetir este ejercicio en 2027 se obtiene una cifra que asciende a los 1.251,16 millones de euros, cifra especialmente significativa si tenemos en cuenta que, al no haber Presupuestos Generales del Estado, no se incluyen muchos de los recursos nominados y dirigidos a Canarias que suelen incluirse anualmente en las cuentas del Estado. Es decir, un incremento de más 150 millones de euros en el periodo, un 13,6%.

Sumando recursos del sistema de financiación autonómico y otras transferencias corrientes y de capital, el Estado aporta a Canarias 10.206,28 millones de euros, lo que asciende a un total de un 78% de los ingresos no financieros de la comunidad autónoma. Es decir, el Estado aporta casi 4 de cada 5 euros de nuestros presupuestos, por tanto, no hay duda de que el principal aliado de Canarias es el Gobierno de España.

Esta alianza estratégica ha quedado bien definida en las últimos dos legislaturas donde las políticas estatales han sido cruciales para hacer frente a los retos extremos que ha tenido que afrontar el archipiélago canario. Sin ánimo de ser exhaustivos, y más allá de las aportaciones que hemos ido ahora señalando, debemos poner en valor las siguientes actuaciones.

En primer lugar, los Ertes impulsados tras la pandemia de la COVID, básicos en una economía tan dependiente del turismo como Canarias y que se encontró con un cero turístico durante gran parte del año 2020, con un coste estimado para el Estado de al menos 367 millones de euros en los primeros 3 meses de pandemia.

También hay que destacar la aportación de los 1.144 millones de euros para el apoyo a las empresas afectadas por los cierres de la pandemia, que permitió movilizar una cuantía de fondos que alcanzó en algunos casos los 5 millones por beneficiario. Esta política permitió una recuperación muy rápida de la economía canaria tras la salida de la pandemia.

El ingreso mínimo vital también ha tenido una incidencia muy importante en Canarias, donde ya se suman 43.030 hogares beneficiarios, lo que genera una aportación anual de unos 277,20 millones de euros. El incremento del salario mínimo ha tenido un impacto especialmente reforzado en Canarias, donde ha beneficio en torno a 158.000 trabajadores, constituyéndose como la comunidad autónoma en la que esta política estatal ha tenido impacto más positivo.

La revaloración de las pensiones y los salarios públicos también ha tenido un importante impacto positivo sobre la capacidad de consumo de la población canaria. En materia de dependencia, ya hemos señalado la importancia del esfuerzo de mejora impulsado por el Estado que ha permitido incrementar en 300 millones de euros al año el gasto en prestaciones en nuestra comunidad autónoma.

Hay que destacar también el importante esfuerzo realizado por el Estado en el proceso de reconstrucción de la isla de La Palma tras la erupción volcánica, con aportaciones que ya han superado los 1.150 millones de euros. Y, por último, también podríamos destacar las aportaciones que ha hecho el Estado en las medidas de alivio ante la subida de precios provocadas, primero por la invasión rusa a Ucrania y luego por los ataques israelíes y americanos a Irán. Las medidas impulsadas para aliviar la fiscalidad a los combustibles y otras materias primas que se han encarecido, el apoyo a familias y a sectores sensibles superan los cientos de millones en apoyo específico, pudiendo destacar los más de 80 millones que ha supuesto anualmente el mantenimiento de la gratuidad del transporte público terrestre en las islas.

Tampoco podemos olvidar el esfuerzo que ha hecho el Estado con el fenómeno migratorio en Canarias, no solo movilizando en estos últimos 6 años unos 600 millones de euros para atender a los migrantes adultos, abrir nuevos recursos y desplazarlos hacia otros territorios, sino que además hay que contabilizar el apoyo que ha dado a Canarias aportando unos 250 millones de euros en dicho periodo para atender a los menores migrantes, aunque no fuera competencia estatal, y generando un marco normativo para propiciar la distribución de menores entre el conjunto de las CC. AA.

Si comparamos las aportaciones del Estado con las de las instituciones europeas, obtenidas de los diferentes fondos estructurales, y que en el año 2027 se prevén en 286,42 millones de euros, por lo que constituyen menos de una cuarta parte de los percibidos del Estado, no podemos más que ratificar que el Estado es el principal socio estratégico de la política presupuestaria canaria. Le duela a quien le duela.

En la enmienda a la totalidad de este ejercicio no podemos dejar de hacer mención a los avances que se han producido en 2026 en la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómico, tras más de 12 años caducada y metida en los cajones. La propuesta quedó muy avanzada. Fue aprobada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y no pudo aprobarse por el Gobierno para llevar a su ratificación por las Cortes Generales debido a la convocatoria de elecciones de forma anticipada.

Esta reforma contaba con el visto bueno de una parte del Gobierno de Canarias, inexplicable no con el apoyo de la persona titular del área de Hacienda, que omitió su deber competencial y profesional y huyó de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera donde la propuesta fue aprobada.

Este nuevo modelo de financiación supone para Canarias un incremento adicional de 611 millones de euros por las entregas a cuenta. Pero además viene acompañado de una reforma paralela del Fondo de Compensación Interterritorial, que se configuraría como un instrumento para compensar a las comunidades autónomas cuya financiación media por habitante quedase por debajo de la media. Con los recursos que se movilizarían adicionalmente a través de este fondo, Canarias recibiría otros 600-700 millones de euros adicionales al año. Es decir, en caso de haberse aprobado el nuevo modelo de financiación, la comunidad autónoma habría contado con un incremento adicional de al menos 1.200-1.300 millones de euros para ampliar el alcance de su presupuesto.

Es fácil imaginar cómo se podrían aprovechar estos recursos para reforzar las áreas de intervención estratégica que analizamos en el Bloque II de esta enmienda a la totalidad. Cómo se podrían impulsar las inversiones reales y las transferencias de capital a los organismos con mayor capacidad inversora de nuestro entramado autonómico. Cómo podríamos haber reforzado el esfuerzo de gasto en las partidas de I+D+i y en formación profesional y educación superior para potenciar el talento y el capital humano en nuestra tierra.

Con estos recursos se podría reforzar la lucha contra la pobreza, desarrollando los complementos pendientes de la renta canaria de ciudadanía, y muy especialmente haciendo una política de vivienda muy potente, impulsando la construcción de vivienda nueva, tanto libre como protegida. Dando apoyo a los alquileres para la población más vulnerable e impulsando mecanismos para apoyar la adquisición de viviendas a aquellas personas que no tienen recursos para dar una entrada.

Hubiesen sido recursos valiosísimos para impulsar la lucha contra el cambio climático y fomentar la transición ecológica y energética, compensando la caída de fondos derivados del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Hemos perdido una oportunidad única para darle un impulso a Canarias, sobre todo si la gobernamos con un plan claro de acción. Por eso es importante intentar mantener este compromiso por parte del Estado. Que el próximo Gobierno asuma una reforma del modelo de financiación que sea tan bueno como el que estuvo a punto de aprobarse, pues las consecuencias para Canarias son difíciles de exagerar.

2. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

Las desviaciones de financiación afectada representan la diferencia que ha existido en un ejercicio presupuestario entre los derechos reconocidos por ingresos que están vinculados (afectados) a un determinado proyecto de gasto y las obligaciones reconocidas del mismo, cuyo ritmo de ejecución no ha resultado homogéneo. Al margen del sistema de financiación de las CC. AA., los presupuestos autonómicos han incorporado importantes partidas de fondos europeos o estatales afectos a determinados gastos o inversiones. Unos fondos que, en muchos casos se abonan tras su justificación y en otros se producen entregas a cuenta que posteriormente son liquidadas, dependiendo del instrumento de materialización.

De entre estos fondos no estructurales o afectos a fines específicos han venido destacando fondos europeos como el Feder y el Posei; o fondos estatales como el convenio de carreteras, el de obras hidráulicas o partidas específicas para pobreza o inmigración y la financiación en materia de políticas activas de empleo y de políticas públicas de vivienda.

A partir de 2021 irrumpen con fuerza los fondos Next Generation EU, movilizados por la Unión Europea con el objetivo de proporcionar ayuda financiera a los Estados miembros de la UE tras la pandemia y cuyo diseño y materialización se vinculó al alcance de hitos y objetivos, mediante reformas e inversiones establecidas en los planes de recuperación y resiliencia, especialmente para las transiciones ecológica y digital.

Dentro de estos, en Canarias el mayor impacto presupuestario ha venido generado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y los fondos React-EU. Y decimos impacto no solo en términos positivos, sino también en esfuerzo gestor por cuanto la materialización de estos recursos extraordinarios ha supuesto movilizar importantes medios materiales y personales en el ámbito autonómico, así como aprobar modificaciones normativas y planificaciones.

Por su parte, las normas de elaboración del presupuesto han obligado a respetar la afección de estos fondos en la configuración de las cuentas, de manera que, en la medida en que el objetivo al que están afectos los mismos en un determinado ejercicio presupuestario no han podido materializarse antes de su cierre, deberán incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente en el capítulo de gastos con el mismo fin, y en el capítulo de ingresos como remanentes de tesorería.

Además, teniendo en cuenta que la elaboración de las cuentas autonómicas comienza a aterrizarse en cifras concretas de ingresos y gastos en el mes de octubre, dos meses antes del cierre del ejercicio, cuando los remanentes de tesorería se incorporan como ingresos en el proyecto de ley ya se está estableciendo una previsión objetiva de cómo se va a ejecutar el presupuesto.

De esta manera, el estudio de la evolución de los remanentes de tesorería previstos como ingresos en el proyecto de ley de presupuestos nos ha aportado a lo largo de la legislatura un indicador complementario para analizar el grado de ejecución delos fondos del MRR percibidos.

En el siguiente cuadro analizamos los remanentes de tesorería incorporados a la ley de presupuestos autonómicos desde 2019 hasta el proyecto de ley que analiza esta enmienda.

Remanentes de Tesorería LPGAC 2019-2026	
2019	**Comunidad autónoma:** 0 • **Servicio Canario de Empleo:** 26,8 M€
2020	**Comunidad autónoma:** 0 • **Servicio Canario de Empleo:** 26,8 M€
2021	**Comunidad autónoma:** 85,6 M€ • **Servicio Canario de Empleo:** 26,8 M€
2022	**Comunidad autónoma:** 85 M€ • **Servicio Canario de Empleo:** 26,8 M€ • **Instituto Canario de Investigaciones Agrarias:** 92.718 €
2023	**Comunidad autónoma:** 183,2 M€ • **Servicio Canario de Empleo:** 26,8 M€
2024	**Comunidad autónoma:** 183,2 M€ • **Servicio Canario de Empleo:** 26,7 M€ • **Instituto Canario de Investigaciones Agrarias:** 43.508 € • **Servicio Canario de la Salud:** 7,4 M€ • **Instituto Canario de la Vivienda:** 20,4 M€
2025	**Comunidad autónoma:** 315,9 M€ • **Servicio Canario de Empleo:** 26,8 M€ • **Servicio Canario de la Salud:** 19,2 M€ • **Instituto Canario de la Vivienda:** 17,5 M€
2026	**Comunidad autónoma:** 440,1 M€ • **Servicio Canario de Empleo:** 26,8 M€ • **Servicio Canario de la Salud:** 15 M€ • **Instituto Canario de la Vivienda:** 38 M€
2027 (PL)	**Comunidad autónoma:** • **Servicio Canario de Empleo: 26,8 M€** • **Instituto Canario de la Vivienda: 49,5 M€**

Vemos que el proyecto de ley, salvo en los fondos de vivienda que gestiona el Icavi, ya recupera una cierta normalidad en 2027 tras la acumulación de inejecuciones presupuestarias cuya senda se inició en 2021 y que se vio agudizada a partir de 2025. De esta forma el comportamiento de los remanentes de tesorería por fondos específicos del Estado o la UE, vuelve a la senda previa a 2021 limitándose a los fondos del SCE, que tienen que ver a la fecha de transferencia habitual de dichos recursos por parte de la Administración General del Estado.

La recuperación de esta senda obedece a la finalización del MRR, con la salvedad de los fondos para vivienda del Icavi, cuyo plazo de ejecución ha sido extendido hasta 2027 y que arrojan un incremento preocupante como ya analizamos en el bloque dedicado la Vivienda.

El artículo 7 de la *Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU»* viene a establecer que

Artículo 7. Rendición de cuentas al Gobierno y al Parlamento

La persona titular de la consejería competente en materia de hacienda informará trimestralmente al Gobierno de Canarias sobre los progresos y avances de los proyectos financiados con fondos «Next Generation EU».

Asimismo, con carácter semestral, la persona titular de la consejería competente en materia de hacienda y presupuestos informará al Parlamento de Canarias a través de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Teniendo en cuenta que el cierre del semestre se produce a 30 de junio de 2026, y que precisamente los presupuestos de 2027 son los primeros elaborados tras la finalización de los plazos de ejecución de los fondos "Next Generation EU", lo lógico y aconsejable desde el punto de vista de la transparencia es que al menos el segundo informe trimestral de 2026 hubiera sido remitido por el Gobierno antes de la presentación del proyecto de ley de presupuestos.

Sin embargo, a fecha de presentación de esta enmienda a la totalidad, el último informe presentado al Parlamento corresponde al del cierre de ejercicio de 2025 (11L/IG-0384 El estado de los subproyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Rendición de cuentas. Diciembre 2025). Por lo tanto, nos vemos obligados a analizar el reflejo de estos fondos en el proyecto de ley a partir de datos absolutamente desfasados.

Conforme el informe citado, al cierre del ejercicio 2025, los datos de ejecución eran los siguientes:

Fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Marco temporal ejecución 2021-2026			
Cantidad asignada	**Ejecutado**	**Pendiente de ejecutar**	**Reintegros**
1.727.125.999,85 €	944.381.829,32 €	727.992.992,04 €	54.751.178,49 €
	54,68%	42,15%	

Por su parte, en el Informe Financiero que acompaña al proyecto de ley, con respecto a la ejecución de estos fondos afirma:

(...) En resumen, la Comunidad Autónoma de Canarias ha recibido ingresos de aproximadamente 1.728 millones de euros en el periodo 2021-2025 respecto a aquellos proyectos en los que se considera entidad responsable directa y ha ejecutado aproximadamente 782 millones de euros.

CUADRO 1. INGRESOS MRR

	DRN 2021	DRN 2022	DRN 2023	DRN 2024	DRN 2025	TOTAL
MRR	486.914.654,53 €	674.589.992,75 €	428.257.522,86 €	132.503.829,71 €	4.860.000,00 €	1.727.125.999,85 €

La senda de ejecución prevista hasta 2026 refleja una aceleración progresiva en el uso de los fondos, previéndose para 2025 una ejecución aproximada de 530,57 millones de euros.

CUADRO 2. PREVISIÓN DE GASTOS MRR

	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023	EJECUCIÓN 2024	PREVISIÓN EJECUCIÓN 2025	PREVISIÓN EJECUCIÓN 2026	TOTAL
MRR	37.916.295,67 €	180.527.530,54 €	308.664.575,29 €	167.833.871,02 €	530.576.723,13 €	496.996.385,80 €	1.724.365.521,45 €

Es decir, por un lado, la Consejería de Hacienda incumple su deber legal de remitir las ejecuciones trimestrales de fondos MMR al Parlamento; por otro, en el ejercicio en se cierra el plazo para justificar los fondos ofrece una "previsión de ejecución" en 2025, pero no su ejecución definitiva; y, por último, no ofrece una previsión de ejecución en 2026 a la vista de lo ya ejecutado en el momento de presentación del proyecto de ley, limitándose a ofrecer la previsión de ejecución inicial.

Más allá de las consideraciones que podamos hacer sobre la transparencia o los incumplimientos reiterados en la dación de cuentas a la Cámara sobre los fondos MRR, lo cierto es que haber ofrecido unos datos más actualizados y desagregados hubiera sido de vital importancia en la medida en que el legislativo hubiera podido comprobar si la previsión global de ingresos y gastos obedece a criterios objetivos.

Y ello es así porque, en la medida en que los fondos ya transferidos no tengan previstos su ejecución dentro de los plazos establecidos, lo mismos habrán de reintegrarse y ese reintegro debe estar previsto en el estado de gastos del presupuesto lo que, a su vez, determina la no disponibilidad de esos fondos para otros objetivos.

El tomo 4 que acompaña al proyecto de ley con los informes y memorias económicos y financieros recoge hasta en 42 ocasiones el término "MRR"; en más de una treintena de veces para explicar el impacto en las cuentas de la finalización de este programa. Y, sin embargo, no ofrece datos de ejecución ni de reintegros previstos. Esto nos hace pensar que, más allá de una metodología errática, se está ante un ejercicio de opacidad para no conocer el alcance real de los datos durante el debate presupuestario.

3. Modificaciones fiscales presentes en el proyecto de ley

A. Deflactación en la escala autonómica

Por tercer presupuesto consecutivo se modifica la escala autonómica del IRPF deflactándola ante la desaceleración de las tasas de inflación. La opción adoptada por el Gobierno en el PL ha sido establecer modificaciones deflactoras en toda la escala autonómica; sin embargo, y al contrario de los cambios introducidos en los presupuestos de 2026, se mantienen las bases de las deducciones en el tramo autonómico del IRPF, lo cual supone una pésima técnica legislativa e incrementa la desigualdad de la medida.

Nuevamente, y como ya ocurrió en las deflactaciones operadas en los dos ejercicios anteriores, los principales perjudicados de esta opción son los contribuyentes de rentas bajas en la medida en que la deflactación lineal de todos los tramos, que pudiera resulta neutra en el plano técnico, se convierte en beneficiosa en mayor medida a las rentas más altas, con la consiguiente pérdida de capacidad de gasto para desarrollar políticas públicas transformadoras y redistributivas.

Pensemos que una el ahorro que esta técnica fiscal supone a una persona cuyos ingresos la sitúa en los tramos más altos del IRPF es aproximadamente diez veces superior que un contribuyente situado en los tramos más bajos, que es precisamente el que objetivamente más necesita percibir ese ahorro o las políticas públicas que habrían de financiarse si en los tramos más altos no se produce.

Obsérvese que tres años consecutivos de deflactación lineal, como ha ido proponiendo el Gobierno de Canarias y aprobando los grupos que apoyan al Gobierno, no es que vuelen por los aires el principio de progresividad fiscal, es que suponen una auténtica política de regresividad tributaria.

B. Otras modificaciones

El proyecto de ley, más allá de la deflactación, no ofrece grandes novedades en materia fiscal más allá de un conjunto de adaptaciones técnica en la configuración de la normativa tributaria y en la concreción de algunos impuestos; lo que resulta práctica habitual en las leyes de presupuestos. En general, y más allá de la propuesta deflactora, estos presupuestos no ofrecen "propuestas políticas" en materia fiscal.

La única novedad reseñable es la modificación introducida en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, que amplía al 99% la reducción en donaciones por la adquisición de una empresa o negocio profesional, equiparando el tratamiento de las transmisiones inter vivos al de las adquisiciones mortis causa. Así, estas modificaciones consisten en:

- Ampliar la reducción por la adquisición de una empresa o negocio profesional en donaciones al 99% (actualmente en el 95%). (Artículo 26.1)
- Extensión de la reducción por la adquisición de una empresa o negocio profesional (al 95%) a no parientes vinculados al negocio con antigüedad mínima de diez años, ampliando el porcentaje de reducción actual del 50% al 95%. (Artículo 26.4)

Si bien la propuesta podría enmarcarse en un sano debate sobre justicia tributaria, situando el foco en preguntarnos hasta qué grado debe propiciarse fiscalmente las sucesiones o donaciones en el ámbito familiar, lo que nos parece sorprendente y nos genera desconfianza es el coste fiscal que la memoria de beneficios fiscales prevé por estas modificaciones en 2027, máxime si tenemos en cuenta la base de cotización de estas trasmisiones empresariales.

DISPOSICIÓN ANTEPROYECTO PGCAC 2027	IMPORTE PGCAC 2027 (euros)
Propuesta normativa 1.1	25,98
Propuesta normativa 2.1	5.356,49

En total, se prevé un coste fiscal de 5.382,47 €. Pareciera que, a la hora de configurar la regulación de la nueva reducción se está pensando en la transmisión de dos o tres empresas en toda Canarias o bien que ha existido un error a la hora de calcular o transcribir los cálculos del coste fiscal.

4. Modificaciones fiscales ausentes en el presupuesto

A. IRPF (tramo autonómico)

La disposición final décimo séptima de la Ley Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 vino a establecer una serie de mejoras en las deducciones del tramo autonómico del IRPF "(…) para combatir los efectos de la alta tasa de inflación en las rentas bajas y medias". Estas medidas establecieron un ámbito temporal de aplicación especial, de manera que se aplicaron con carácter retroactivo al 1 de enero de 2022 y extendieron su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Entre estas medidas estaba la llamada de "Deducción por alza de precios", configurada, para establecer una deducción automática vinculada a la cuantía de las rentas percibidas en el ejercicio fiscal

- 225 euros para rentas inferiores a 20.000 euros (o 30.000 euros en tributación conjunta)
- 175 euros para rentas entre 20.000 y 25.000 euros (o entre 30.000 y 35.000 euros en tributación conjunta).
- 125 euros para rentas entre 25.000 y 30.000 euros (o entre 35.000 y 40.000 euros en tributación conjunta).

Una medida mucho más progresiva y redistributiva que la deflactación que ha venido aplicando el Gobierno los últimos tres ejercicios fiscales, en la medida en que concentraba sus beneficios en aquellas familias que más lo necesitaban para ir atenuándose a medida que se incrementaban las rentas. Una medida ausente que el propio Gobierno ha ignorado una vez que perdió vigencia y que los grupos que apoyan al Gobierno rechazaron cuando el este grupo parlamentario trató de darle carácter permanente vinculando su aplicación a la necesidad de introducir factores correctores también a nivel fiscal para corregir la desigualdad económica existente en las islas.

B. Impuestos de sucesiones y donaciones

Mediante el Decreto ley 5/2023, de 4 de septiembre, por el que se modifican las bonificaciones en la cuota tributaria del impuesto sobre sucesiones y donaciones se modificó el contenido del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Hasta la entrada en vigor de esta modificación, únicamente se encontraba bonificada en un 99,9% la cuota tributaria del impuesto cuando los beneficiarios eran los contribuyentes comprendidos en el denominado Grupo I (esto es, descendientes y adoptados menores de 21 años). Para el resto las herencias recibidas por cada sujeto pasivo que tuvieran un importe inferior a 300.000 euros. Entre 300.000 y 350.000 euros existía una bonificación del 90% de la cuota tributaria y por cada incremento de 50.000 euros, se aplicaba un 10% menos de bonificación. A partir de que la herencia (o donación) superase 1,2 millones de euros, desaparecía la bonificación y el impuesto se aplicaba en su integridad. Tras la aprobación del decreto ley todas sucesiones y donaciones quedaron exentas.

Esta medida beneficia a entorno el 0,3% de las familias en Canarias, precisamente, las que disponen de más patrimonio. La propia Agencia Tributaria Canaria achaca en sus memorias de recaudación de estos ejercicios que la caída estrepitosa de la recaudación en el impuesto de sucesiones y donaciones es producto del Decreto ley 5/2023.

Así, si partíamos de una recaudación en 2023 de 82 millones, en 2024 cae cayó a la mitad con 46,48 millones ingresados; en 2025 los ingresos siguieron cayendo hasta los 30,1 millones; según la previsión de la previsión de la propia ley presupuestos en 2026, por este concepto se recaudará en el presente ejercicio 31,6 millones; y el proyecto de ley prevé una nueva caída en 2027 hasta los 28,3 millones.

Es decir, para beneficiar al 0,3% de las familias en Canarias, el Gobierno de Canarias ha perdido una capacidad de recaudación de en torno a 40 millones anuales desde 2024. Un sinsentido que debería a ver sido corregido en el proyecto de ley y cuya subsanación brilla por su ausencia.

C. Impuesto sobre estancias turísticas

El 16 de octubre de 2024, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presentó la proposición de ley 11L/PPL-0004, de creación del impuesto de estancias turísticas en Canarias y medidas para el impulso del turismo sostenible.

Una propuesta cuyo objeto era *crear y regular los elementos esenciales del impuesto sobre estancias turísticas en Canarias, la protección del espacio y los recursos turísticos mediante actuaciones públicas que propicien un turismo ambiental y sostenible, canalizando estas a través del impulso del ente de promoción del turismo sostenible de Canarias y su Comisión de Turismo Sostenible y la creación del fondo para actuaciones turísticas ambientales y sostenibles de Canarias*.

Dado el comportamiento expansivo y sostenido de la demanda turística, con esta medida, de aplicarse, se estimaría una recaudación de en torno a los 285 millones de euros anuales.

La negativa del Gobierno a contemplar propuestas como esta, que ya se aplican en múltiples destinos turísticos consolidados de todo el planeta, no solo limita nuestra capacidad de mejorar los espacios turísticos y elementos medioambientales, sino que limita la capacidad de financiación de múltiples políticas públicas, como las de vivienda.

Finalmente, la propuesta fue rechazada por los grupos que apoyan al Gobierno, restando capacidad de recaudación y, por tanto, capacidad de acción a las políticas públicas del Gobierno.

D. Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

El pasado 8 de octubre el Grupo Parlamentario Socialista Canario presentó la *11L/PPL-0011 Para el impulso del derecho a la vivienda en Canarias mediante la regulación de los grandes tenedores y el reequilibrio fiscal.* La propuesta, que fue rechazada por los grupos que apoyan al Gobierno, en su título II recogía una serie de modificaciones en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Por una parte, se modificaba el artículo 31 del Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, sustituyendo el tipo impositivo vigente en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas para las transmisiones de inmuebles del 6,5% o 5%, por una tarifa de entre el 10 y el 13%.

Por otra parte, para los inmuebles que vayan a constituir vivienda habitual, se sustituía el gravamen del 5% hasta 150.000 euros en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas, por una tarifa progresiva entre el 0 y el 13%, garantizando que el sistema impositivo tiene en consideración el acceso al derecho a la vivienda de forma progresiva, incluyendo beneficios fiscales para las rentas medias, así como teniendo en cuenta el fuerte incremento que ha tenido el precio de la vivienda en los últimos años. En particular, las viviendas de menos de 200.000 euros estarían sujetas al tipo impositivo del 0%, incrementándose progresivamente a partir de dicha cifra.

De esa forma, el sistema adoptado eliminaba el error de salto que se producía en la exención establecida hasta la fecha en los 150.000 euros. También se reducía el gravamen en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas para viviendas que se fueran a destinar al alquiler a esa tarifa reducida que grava al 0% las viviendas de menos de 200.000 euros.

En el mismo artículo se incrementaba el gravamen en dicha modalidad para adquisiciones por grandes tenedores al tipo impositivo del 20%. Este tipo incrementado no se aplicaba a vivienda protegida ni a vivienda que se destinara al alquiler y se mantuviera durante al menos 15 años. También se aplicaba el tipo incrementado del 20% en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas en supuestos en los que se transmitan edificios enteros. Igualmente se hubiera aplicado el tipo incrementado del 20% en las transmisiones de viviendas que estuvieran destinadas o vayan a destinarse a vivienda vacacional.

Se modificaba también el artículo 35 del mencionado Decreto Legislativo 1/2009, incrementando la edad límite para la aplicación de la bonificación a 40 años, e incrementando la bonificación aplicable a tal colectivo y a las mujeres víctimas de violencia de género al 70%. Si bien la nueva estructura de tipos hasta los 200.000 euros no resultaría aplicable al gravamen efectivo por transmisiones patrimoniales onerosas, se hacía necesaria la bonificación a estos grupos. En el caso del acceso a la vivienda de los jóvenes, dada la particular dificultad debido a las rentas inferiores y difícil acceso al mercado laboral, y el elevado precio de la vivienda. En el caso de las víctimas de violencia de género, debido a la posibilidad de que en la adquisición de una vivienda a la que ir para salir de su situación, esta suponga una segunda vivienda o de mayor valor con el esfuerzo adicional requerido.

Por otra parte, se introducía un supuesto nuevo en dicho artículo que bonificaba en un 70% las adquisiciones de oficinas o inmuebles no finalizados para su transformación en viviendas de protección oficial. Con ello se adaptaba la progresividad introducida por la nueva tarifa en adquisiciones conjuntas, así como se priorizaba este tipo de construcción.

Además, se incrementaba el tipo impositivo en la modalidad de actos jurídicos documentados al 2 por ciento en supuestos de renuncia a la exención en el impuesto general indirecto canario o en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas. Igualmente incrementaba el tipo de dicha modalidad al 10 por ciento

en transmisiones de inmuebles por grandes tenedores, así como en la constitución, cancelación, novación o modificación de garantías sobre inmuebles.

Esta última consideración era muy relevante puesto que la transmisión de grandes paquetes inmobiliarios se suele hacer fuera de Canarias y mediante la transmisión de acciones sobre las entidades mercantiles titulares de los mismos, quedando fuera de todo gravamen en Canarias, por lo que el único punto de conexión tributario con nuestra comunidad suelen ser las garantías sobre dichas adquisiciones que recaen sobre los propios inmuebles. Se trataba, por tanto, de una capacidad económica fundamentalmente basada en una riqueza existente en nuestras islas que, sin embargo, por su configuración como operación mercantil indirecta a través de operaciones fuera de nuestro archipiélago escapaba a la contribución al sostenimiento de los gastos públicos de Canarias.

Mediante tal incremento del gravamen de actos jurídicos documentados en la constitución de garantías se garantizaba al menos una contribución parcial de la riqueza generada en Canarias a los gastos públicos de Canarias. Por último, si en un mismo documento concurrían transmisiones y constitución de garantías tributaría al tipo del 15%.

También se bonifica al cien por cien la modalidad de actos jurídicos documentados en supuestos de menores de 40 años, incluidos, siempre y cuando no obtengan rentas superiores a 45.500 euros en modalidad individual o 60.500 en modalidad conjunta.

En definitiva, se introducían una serie de modificaciones en el impuesto que beneficiarían la adquisición de vivienda por parte de las personas con menor capacidad adquisitiva, introduciendo criterios de progresividad fiscal determinantes y que permitirían aumentar la recaudación en torno a los 46 millones.

Es cierto, que la Ley de PGCAC 2026 ya introdujo novedades al respecto en el apartado 19 de la disposición final duodécima, en algunos casos muy concretos haciéndose eco de la propuesta socialista, pero la misma no introdujo criterios de progresividad en la aplicación del tipo de gravamen, ni tuvo en consideración (por ausencia legal de la regulación de qué ha de considerarse grandes tenedores) algunas previsiones de nuestra propuesta. De ahí la plena vigencia de la necesidad de abordar estas modificaciones fiscales que el proyecto de ley no acomete.

5. Incumplimiento de las reglas fiscales, descontrol del gasto y riesgos para la sostenibilidad de las finanzas públicas de Canarias

Como venimos advirtiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario a lo largo de la presente legislatura, la elaboración de unos presupuestos públicos no puede limitarse a presentar cifras crecientes de ingresos y gastos, ni a anunciar nuevos compromisos sin acreditar previamente su financiación y la capacidad efectiva de ejecutarlos.

La planificación presupuestaria exige rigor, prudencia y una adecuada evaluación de las consecuencias que las decisiones adoptadas hoy tendrán sobre los ejercicios siguientes. Y es precisamente en este ámbito donde el Gobierno de Canarias ha venido demostrando una preocupante incapacidad para ordenar sus prioridades, controlar la evolución de sus obligaciones y garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales.

Esta valoración no responde exclusivamente a una discrepancia política por parte de este grupo parlamentario sobre la orientación de las cuentas. Los sucesivos informes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), emitidos desde el comienzo de la legislatura, han puesto de manifiesto riesgos que posteriormente se han convertido en incumplimientos efectivos. En este sentido, los ejercicios 2024 y 2025 se han cerrado con vulneraciones acreditadas de la regla de gasto, mientras que las previsiones para 2026 y 2027 vuelven a señalar una desviación respecto del límite legalmente aplicable.

A ello se añade un dato de especial trascendencia: el propio Gobierno de Canarias reconoce, en la documentación económica y financiera que acompaña al proyecto de ley de presupuestos para 2027, que el ejercicio 2026 finalizará, según su estimación, con una necesidad de financiación equivalente al 0,33% del producto interior bruto regional.

Conviene recordar que el año 2024 supuso la recuperación de la aplicación de las reglas fiscales, suspendidas durante los ejercicios anteriores por las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia y de la crisis energética; una restauración que se conocía desde marzo de 2023, cuando la Comisión Europea anunció la retirada de la cláusula general de salvaguardia a finales de ese año. Por lo tanto, el Ejecutivo autonómico conocía desde el inicio de su mandato que debía adaptar la programación de sus gastos al nuevo escenario de disciplina presupuestaria. La incertidumbre existente entonces respecto de algunos elementos del marco fiscal no eliminaba, en modo alguno, la obligación de actuar con responsabilidad en el desarrollo de su política fiscal y evitar la asunción de compromisos incompatibles con una senda sostenible.

Ya en octubre de 2023, mediante su informe 54/23 sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de 2024, la AIReF situó expresamente la vuelta a las reglas fiscales como uno de los condicionantes esenciales de la elaboración presupuestaria. Posteriormente, el informe 7/24, de 11 de abril de 2024, analizó los presupuestos iniciales y advirtió del riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, cuyo límite de crecimiento para aquel ejercicio se fijó en el 2,6%. Lejos de disiparse, aquella advertencia fue reiterada en el informe 27/24, de 17 de julio, sobre ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, en el que la autoridad fiscal mantuvo su preocupación e instó a activar los instrumentos preventivos previstos en la normativa de estabilidad.

Es decir, el Gobierno no puede alegar desconocimiento, ni sostener que el resultado del actual contumaz incumplimiento sea consecuencia de una circunstancia imprevisible. Existieron advertencias ya desde antes de la aprobación y durante la ejecución de las cuentas de 2024, formuladas por una institución independiente cuya

función consiste precisamente en velar por la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera. Advertencias que coincidían con las objeciones que desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario veníamos planteando sobre la falta de rigor de la programación del gasto y sobre las consecuencias de una política tributaria que renunciaba a recursos públicos en beneficio, principalmente, de los patrimonios más elevados.

¿Y cuál fue finalmente el resultado de aquella gestión? El informe 1/26 de la AIReF, relativo al Plan Económico-Financiero 2025-2026, recoge el dato oficial comunicado por el Ministerio de Hacienda: en 2024 el gasto computable de Canarias creció un 7,6%, frente al límite máximo del 2,6%. Esto es, cinco puntos por encima de la tasa permitida. Una desviación de tal magnitud no puede presentarse como una mínima desviación, o como una consecuencia inevitable, sino que pone en cuestión la eficacia de los mecanismos de seguimiento y control desplegados por el Gobierno autonómico desde el comienzo del mandato.

Cabe recordar que el cálculo de la regla de gasto hace referencia al crecimiento del gasto computable conforme a los ajustes y exclusiones legalmente establecidos. Por lo tanto, una Administración puede registrar un saldo favorable o reducir su ratio de deuda pública y, sin embargo, incumplir la regla de gasto. Invocar la evolución de la deuda como respuesta a estas desviaciones, como ha hecho en repetidas ocasiones el actual Gobierno de Canarias, supone, en consecuencia, confundir indicadores distintos y eludir la cuestión esencial: si el Gobierno ha sido capaz de acompasar sus decisiones de gasto y su política de ingresos a los límites que le resultaban aplicables.

Pero si el resultado de 2024 era preocupante, lo ocurrido en 2025 resulta todavía más censurable. El informe 58/24, de noviembre de 2024, volvió a advertir del riesgo de superar la tasa de referencia del 3,2% correspondiente al nuevo ejercicio. El informe 9/25, sobre los presupuestos iniciales de 2025, mantuvo esa advertencia y el informe 44/25, de julio, volvió a analizar el riesgo a la vista de la ejecución presupuestaria. Por tanto, el Ejecutivo dispuso de sucesivos pronunciamientos que le permitían conocer la trayectoria del gasto y adoptar, en su caso, las medidas correctoras oportunas.

Sin embargo, no solo no se corrigió la senda de incumplimiento producida en 2024, sino que se agravó durante el ejercicio 2025. En este sentido, el informe conjunto 60/26, publicado por la AIReF el 28 de julio de 2026, confirmó que el Ministerio de Hacienda había constatado para 2025 un crecimiento del gasto computable del 9,1%, cuando el máximo permitido era del 3,2%. Una desviación de 5,9 puntos. Como decimos, superior incluso a la registrada en el ejercicio anterior. Por segundo año consecutivo, el Gobierno de Canarias incumplía la regla de gasto y demostraba, por un lado, que las medidas de control anunciadas no habían sido suficientes para reconducir la evolución de las cuentas; y por otro lado, que la política presupuestaria desarrollada carecía de planificación.

Por lo tanto, no estamos ante un incumplimiento aislado en un determinado ejercicio. Estamos ante dos incumplimientos acreditados, consecutivos y de considerable magnitud, precedidos ambos de advertencias expresas, tanto de la propia AIReF como de este Grupo Parlamentario.

El alcance de estos incumplimientos queda reforzado por la obligación de elaborar los correspondientes planes económico-financieros. El primero, referido a 2025-2026 y analizado por la AIReF en febrero de 2026, traía causa del incumplimiento de 2024. La propia autoridad fiscal advertía entonces de que, debido al momento en que se exigía y elaboraba el plan, resultaba materialmente inviable introducir actuaciones eficaces para corregir eventuales desviaciones del ejercicio 2025, de manera que la actuación se concentraba fundamentalmente en 2026. Posteriormente, el incumplimiento de 2025 obligó a elaborar un nuevo plan para 2026-2027, examinado en el informe 60/26.

Esta sucesión de planes, consecuencia de la aplicación de las medidas previstas en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, y cuya aprobación no se ha producido a la fecha de presentación de esta enmienda a la totalidad, implica la adopción de medidas correctivas, como las contempladas por el propio Gobierno de Canarias en los documentos remitidos a la AIReF. En concreto, el Plan Económico-Financiero 2025-2026 planteaba una reducción del gasto sanitario de 28 millones de euros, de los cuales 7 millones correspondían a gastos de personal, fundamentalmente vinculados a contrataciones eventuales, sustituciones y refuerzos, y otros 21 millones a gastos corrientes, entre los que se incluían los hemoderivados y los suministros energéticos.

Por su parte, el Plan Económico-Financiero 2026-2027 mantiene esta orientación, elevando hasta los 29 millones de euros el ahorro previsto en el ámbito sanitario durante 2026, sin que, según advierte la propia AIReF, se detallen suficientemente las actuaciones concretas que permitirían materializar dicho ahorro ni los criterios empleados para determinar su cuantificación y distribución temporal. A ello se añaden otras actuaciones comunicadas por el Ejecutivo autonómico, como el control mensual del gasto en sustituciones y refuerzos en sanidad y educación, el diferimiento de determinadas inversiones consideradas no urgentes o el impulso de la ejecución de gastos financiados con recursos afectados. Asimismo, el plan contempla para 2027 un ahorro de 19 millones de euros derivado de la retirada de la bonificación temporal del precio de determinados combustibles, aunque esta última medida aparece nuevamente contemplada en el proyecto de ley.

Resulta difícil justificar que, después de haber dispuesto de importantes incrementos de recursos presupuestarios durante los últimos ejercicios, el Ejecutivo autonómico plantee como parte de la solución la reducción de gastos vinculados al funcionamiento de la sanidad pública y el aplazamiento de determinadas inversiones. Más aún cuando Canarias sigue afrontando importantes necesidades en materia sanitaria, educativa, de vivienda e infraestructuras.

La elección de estas medidas evidencia cuáles son los instrumentos de ajuste que el propio Gobierno ha considerado para corregir las desviaciones presupuestarias. Y es precisamente esta elección la que merece una

valoración política, pues pone de manifiesto las prioridades del Ejecutivo a la hora de afrontar las consecuencias de los incumplimientos.

Pero, por si esto fuera poco, la AIReF ha considerado insuficientes las medidas propuestas. En su informe 01/26, relativo al PEF 2025-2026, ya recomendaba incorporar actuaciones adicionales que permitieran garantizar el cumplimiento de la regla de gasto. Posteriormente, en el informe 60/26, de 28 de julio, relativo al PEF 2026-2027, volvió a advertir de que el documento mantenía fundamentalmente las medidas de ahorro previamente comunicadas, sin incorporar actuaciones adicionales suficientemente concretadas que permitieran sustentar la corrección de las desviaciones previstas.

Es decir, no solo nos encontramos ante un Gobierno que ha incumplido la regla de gasto en dos ejercicios consecutivos, sino que, cuando se ve obligado a presentar los correspondientes instrumentos de corrección, plantea medidas que afectan a ámbitos sensibles de los servicios públicos y que, además, han sido consideradas insuficientes por el organismo independiente encargado de evaluar su adecuación.

Por si todo lo anterior fuera insuficiente, el análisis del ejercicio 2026 incorpora un elemento de juicio especialmente revelador, que no procede de una estimación elaborada por este Grupo Parlamentario, sino de las propias previsiones oficiales del Ejecutivo. En el tomo 4 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027, en el apartado relativo a la estimación de ejecución de 2026, el Gobierno consigna unos ingresos no financieros de 12.648,31 millones de euros y unos gastos no financieros de 13.231,25 millones de euros. La diferencia arroja un resultado presupuestario no financiero negativo de 582,94 millones de euros. Tras los ajustes correspondientes a contabilidad nacional, cifrados en 363,55 millones de euros, la necesidad de financiación prevista asciende a 219,39 millones de euros, equivalente al 0,33% del PIB canario.

Es decir, el propio Gobierno reconoce que prevé cerrar 2026 en déficit. Un dato que resulta particularmente significativo cuando se pone en relación con la insistencia del Ejecutivo en presentar su gestión económica como ejemplo de solvencia y buena administración. Más si cabe teniendo en cuenta que en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026 se contemplaba una previsión para el ejercicio corriente de una capacidad de financiación de 66 millones de euros, equivalente al 01% del PIB, una desviación de más de 285 millones de euros.

En relación con la regla de gasto de 2026, el último informe de la AIReF, el 78/26, de 4 de noviembre, sitúa el crecimiento previsto del gasto computable en el 2,3%, por debajo del límite del 3,5%, manifestando una clara discrepancia entre las previsiones de la comunidad autónoma y las del organismo. Una diferencia que también se extiende a las previsiones de cierre presupuestario del ejercicio 2026, donde las diferencias resultan todavía más significativas. Así, mientras que la AIReF estima que Canarias cerrará el ejercicio con un superávit del 0,2% del PIB, las previsiones de la comunidad autónoma recogidas en el informe contemplan un déficit del 0,2%, lo que supone una desviación de cuatro décimas del PIB entre ambas estimaciones. Una diferencia que resulta especialmente relevante si tenemos en cuenta, tal y como acabamos de comentar, que el propio Gobierno de Canarias, en el tomo IV del proyecto de ley de presupuestos para 2027, eleva su estimación de déficit para 2026 hasta el 0,33% del PIB, equivalente a una necesidad de financiación de 219,39 millones de euros.

En consecuencia, si bien no cabe atribuir a la autoridad fiscal una previsión actual de incumplimiento de esa regla para 2026, los datos del Gobierno de Canarias y el propio comportamiento de la serie apuntan a un nuevo incumplimiento en 2026 no solo porque el Ejecutivo asume ese escenario, sino porque no se detectan medidas que permitan afirmar que el Ejecutivo haya corregido de manera permanente las debilidades de su política presupuestaria.

Y la prueba más evidente de que la trayectoria no se encuentra definitivamente reconducida aparece precisamente en las previsiones para el proyecto de ley de presupuestos que ahora examinamos. El informe 78/26 de la AIReF señala expresamente que Canarias incumplirá, de mantenerse el escenario previsto, la regla de gasto nacional en 2027. En concreto, estima un crecimiento del gasto computable del 5,6%, frente a una tasa máxima del 4,0%. Esto es, una desviación prevista de 1,6 puntos. Debemos insistir en que se trata de una previsión y no de un incumplimiento ya certificado; pero su relevancia política resulta indiscutible cuando se inserta en la secuencia de advertencias y reiterados incumplimientos que acabamos de describir.

¿Qué explicación cabe ofrecer a esta persistencia del riesgo? A nuestro juicio, la respuesta se encuentra en una forma de gobernar que confunde la aprobación de mayores créditos con la buena gestión de los recursos públicos, que no ha demostrado una capacidad suficiente para ordenar el crecimiento del gasto computable y que continúa desarrollando una política fiscal injusta y regresiva que detrae recursos públicos para incrementar el ahorro fiscal de las rentas altas. No se trata de cuestionar la necesidad de reforzar la sanidad, la educación, la dependencia o las políticas de vivienda. Todo lo contrario. Precisamente porque esos servicios son esenciales, sus recursos deben planificarse con criterios de estabilidad, eficiencia y continuidad, evitando que decisiones erráticas terminen comprometiendo su financiación futura; y garantizando los ingresos públicos necesarios a través de medidas fiscales progresivas y responsables.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario hemos analizado, tanto en anteriores enmiendas como en esta, las consecuencias de las bonificaciones generalizadas en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, cuya configuración favorece especialmente a los contribuyentes con mayor patrimonio, así como la negativa del Gobierno y de los grupos que lo sustentan a impulsar instrumentos de financiación y redistribución como el

impuesto sobre estancias turísticas. Se trata de opciones políticas concretas que reducen o dejan de movilizar recursos potenciales y que, al mismo tiempo, condicionan la capacidad de respuesta ante necesidades sociales que siguen sin estar adecuadamente atendidas.

No sostenemos que cada medida fiscal explique, por sí sola, los incumplimientos de la regla de gasto, ni que los informes de la AIReF constituyan una evaluación de la justicia distributiva del sistema tributario. Pero sí afirmamos que la combinación de decisiones fiscales que benefician de manera desproporcionada a quienes más tienen, con una gestión incapaz de controlar adecuadamente el crecimiento del gasto computable, representa una orientación política equivocada. Una orientación que debilita el principio de suficiencia financiera, reduce el margen para sostener compromisos permanentes y traslada mayores tensiones a los presupuestos de los ejercicios siguientes.

Resulta especialmente contradictorio que un Gobierno que renuncia a determinados ingresos estructurales sea, al mismo tiempo, incapaz de garantizar que sus compromisos de gasto evolucionen dentro de los límites aplicables. Porque la sostenibilidad de las finanzas públicas no se consigue exclusivamente mediante ajustes sobre el gasto, sino también a través de un sistema tributario suficiente, equitativo y coherente con la capacidad económica de los contribuyentes. Y tampoco puede confundirse el rigor presupuestario con una política indiscriminada de recortes: lo que exigimos es una mejor planificación, una evaluación rigurosa de las prioridades y una financiación estable de los servicios públicos fundamentales.

En definitiva, el balance de esta legislatura en materia de disciplina fiscal resulta difícilmente defendible. El Gobierno fue advertido desde el inicio, incumplió la regla de gasto en 2024, volvió a incumplirla con mayor intensidad en 2025, ha tenido que elaborar sucesivos planes económico-financieros y llega a la elaboración de las cuentas para 2027 con una nueva desviación prevista por la AIReF. Además, su propia documentación presupuestaria reconoce una necesidad de financiación del 0,33% del PIB en 2026. Ninguno de estos elementos puede examinarse de manera aislada, porque todos ellos dibujan un patrón de insuficiente previsión, deficiente control y ausencia de una estrategia fiscal creíble a medio plazo.

Y no es esta una cuestión menor. Detrás de cada incumplimiento, de cada obligación permanente asumida sin financiación suficiente y de cada oportunidad de recaudación desaprovechada, se encuentra la capacidad futura de Canarias para atender a sus ciudadanos y ciudadanas. Se encuentra la posibilidad de mejorar los servicios sanitarios, de reforzar el sistema educativo, de afrontar las listas de espera de la dependencia, de impulsar políticas eficaces de vivienda y de acometer las inversiones que nuestra economía necesita para superar sus debilidades estructurales.

Por todo ello, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2027 vuelve a poner de manifiesto las consecuencias de una negativa gestión presupuestaria que ha caracterizado la acción del actual Ejecutivo. Una gestión que ha ignorado advertencias reiteradas, que ha permitido dos incumplimientos consecutivos de la regla de gasto y que mantiene abiertas dudas fundadas sobre la capacidad de cumplir las exigencias fiscales del próximo ejercicio. Todo ello agravado por una política fiscal regresiva, que renuncia a instrumentos de redistribución y limita innecesariamente los recursos disponibles para atender el interés general.

En consecuencia, no podemos compartir ni avalar una estrategia presupuestaria que compromete la credibilidad de las cuentas públicas y que, de no rectificarse, pondrá en riesgo la sostenibilidad de las finanzas de la comunidad autónoma en los próximos ejercicios. Lo responsable sería corregir esta deriva, reforzar los mecanismos de control y evaluación, revisar las decisiones tributarias injustificadas y presentar una senda plurianual de ingresos y gastos realista, transparente y verificable. El Gobierno, sin embargo, vuelve a presentar unas cuentas que no acreditan suficientemente esa rectificación. Una razón adicional, y de especial gravedad, que justifica la devolución del proyecto de ley de presupuestos para 2027.

V. Análisis económico del gasto servicios públicos esenciales

1. Servicios sociales

A. Servicios sociales y lucha contra la pobreza

Como ya adelantamos en el análisis global, la pobreza se cronifica en Canarias. Según el informe Arope, un 31,2% en 2024 y en 2025. Este es el gran fracaso de las políticas de este Gobierno, con crecimiento económico, con récord de llegada de turistas de población trabajando y la tasa de pobreza se mantiene. Y la respuesta pública a esta realidad no se acompasa con la realidad que debe afrontar ni con el crecimiento del presupuesto.

Al inicio de la X Legislatura el Plan Concertado estaba dotado con 19 millones y en 2023 su presupuesto se había duplicado hasta alcanzar los 43,2 millones. Tras cuatro presupuestos ni un solo incremento y varios recortes hasta situarlo en 2027 en 42,4 millones.

La renta canaria de ciudadanía se mantiene en 113 millones, renunciado definitivamente a regular y financiar el complemento de vivienda a pesar de que, según Arope, 293.000 personas acumulan retrasos en el pago de alquiler en las islas. Por su parte, la partida de pensiones no contributivas baja de 1,3 millones en 2023 a 171.000 euros: un recorte del 87% en cuatro años.

B. Dependencia

La atención a la Dependencia, descontando el capítulo 1, crece un 46,93%, lo que suponen 178,3 millones. Esta mayor aportación se produce como consecuencia de que los ingresos prevén una mayor aportación del Gobierno de España, con la mejora de financiación y la aportación del 50% según las personas atendidas, esto es lo que explica el crecimiento en Dependencia y el crecimiento general del conjunto de la consejería.

La partida de transferencias para los cabildos baja de 80,56 a 80,07 millones, cuando la parte de los convenios previsto para 2027 se acerca a los 300 millones.

El resto de las partidas suman 447,7 millones, unos fondos con los que deben cubrir el crecimiento desmesurado de las prestaciones por cuidados familiares y vinculadas al servicio, que suponen un 130% y un 129% en lo que va de legislatura. La puesta por externalizar los servicios en las familias en lugar de prestarlos directamente está suponiendo que ya el 65% de los servicios y prestaciones del sistema en Canarias se presten mediante esta modalidad. Es lo que el Observatorio Estatal de la Dependencia denomina servicios *low-cost*.

Renuncian también en el proyecto de ley al III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, para el que está en negociación con los cabildos que ya están planteando necesidades por unos 475 millones de euros.

C. Infancia y familias

En la DG Infancia y Familias (crece veinte millones, un 23,68%: de 84,45 a 104,45 millones, sin cap. 1). Recuperan la partida para menores extranjeros no acompañados tras recortarla en 9,6 millones, un 17,8%, desde 2023. Recortan 1.007.000 euros en atención especializada a menores con graves problemas de conducta y con discapacidad intelectual moderada o severa.

D. Discapacidad

En discapacidad, el aumento es de apenas un 0,09%, 60.000 euros. Un presupuesto prácticamente congelado. Antes de acabar el año el Parlamento de Canarias tiene previsto aprobar la proposición de ley 11L/PPL-0008, de accesibilidad universal de Canarias, que contempla como condición para que los ayuntamientos y cabildos puedan percibir fondos autonómicos en materia de accesibilidad que tengan aprobados planes de accesibilidad.

Durante la ponencia los grupos hemos venidos trabajado en un régimen transitorio que habilita la aportación de fondos autonómicos siempre y cuando los recursos del Gobierno de Canarias sean destinados por los cabildos y ayuntamientos a la elaboración de los planes. Dejar sin recursos a las entidades locales para elaborar estos instrumentos supone una ralentización del principal instrumento con el que cuenta la norma para implantar efectivamente el catálogo de derechos y servicios que comporta.

E. Mayores y voluntariado

Mayores y Participación Activa crece, descontando el capítulo 1, un 12,40%, pasando de 16,12 a 18,12 millones. Dos millones más, mientras recortan inversiones para cabildos, ayuntamientos y tercer sector.

Y el apoyo al voluntariado es un eufemismo: 485.000 euros para un ámbito de 570 entidades. Una distribución equitativa entre todas las entidades supondría unos 851 euros por cada una. Esta carencia la pretende cubrir con las subvenciones a cargo del IRPF de los contribuyentes, pero esto no puede computarse como fondos propios del Gobierno de Canarias porque no obedecen a su voluntad política, sino a la de contribuyentes.

Por su parte, llama la atención de que no se prevea la subvención de 65.000 para la Federación Plataforma de Entidades de Voluntariado de Canarias que habían solicitado y para la que se habían comprometido, mientras destinan 2,5 millones a las dos fundaciones de nuestros clubes de fútbol.

2. Educación

El presupuesto de la consejería para 2027 alcanza, según las cifras presentadas, los 2.532,9 millones de euros, frente a los 2.314,9 millones del ejercicio 2026, lo que suponen 218 millones más (un incremento aproximado del 9,4%).

La comparativa de personal docente con respecto a 2025 y 2026 ofrece los siguientes datos:

Etapa educativa	Provincia	N.º plazas 2025	N.º plazas 2026	N.º plazas 2027
Educ. Infantil, Primaria y 1.º Ciclo ESO	Las Palmas	6.420	6.685	**6.953**
	S/C de Tenerife	5.521	5.709	**6.168**
Educ. Secundaria Formación Profesional	Las Palmas	8.053	8.311	**8.344**
	S/C de Tenerife	7.107	7.449	**7.618**
Régimen Especial y Educ. Adultos	Las Palmas	519	508	**497**
	S/C de Tenerife	430	434	**423**
Total		**28.050**	**29.096**	**30.003**

Tomando como referencia lo presupuestado en 2026. el coste del personal docente pasa de 1.371,9 millones a 1.486,6 millones, lo que suponen 114,7 millones más que en 2027. En el global de la consejería, el capítulo I sube 196,7 millones. Por lo tanto, el 90% del incremento global de la consejería va destinado a abonar salarios de todo el personal y, dentro de ese mayor gasto en salarios, el 52,6% de la subida global va destinada al abono de las nómicas del personal docente.

Paralelamente, también se incrementa el gasto en auxiliares educativos, que pasa de 22 millones a 27,6 como consecuencia de la nueva licitación del contrato que implicará unas ligerísimas mejoras retributivas. Una licitación que, unida a los nulos avances en la elaboración y aprobación de un plan de atención a la diversidad, supone la renuncia definitiva del Gobierno de Canarias a incorporar progresivamente este personal al empleo público.

Una decisión que, como ya denunciamos en la enmienda a la totalidad de 2026, implica una pérdida calidad en la atención educativa y unas fugas de eficacia en la gestión inasumibles. Y ello porque:

- El personal auxiliar educativo seguirá cobrando menos de 900 euros al mes, lo que va en claro detrimento de su profesionalización.
- El personal auxiliar educativo no podrá coordinarse con los equipos directivos y docentes de los centros, que tendrán que llamar a la empresa externa y este al auxiliar.
- Lo equipos directivos no podrán modificarles las funciones antes necesidades puntuales, solo podrá hacerlo la empresa externa.
- El personal auxiliar educativo, que es el que más tiempo pasa con el alumnado NEAE, seguirá sin poder asistir al personal docente en la evaluación de las medidas.

Como ya hemos adelantado, la práctica totalidad de los incrementos son absorbidas por los gastos de personal, a lo que viene a sumarse el recorte experimentado en inversiones en infraestructura educativa, que ha sido una constante desde 2024 y que, además, ha venido a sumarse (o quizás deberíamos decir restarse) a la pésima ejecución acumulada en materia de infraestructuras del Gobierno, también de las educativas. La evolución de presupuestación los últimos años es la siguiente:

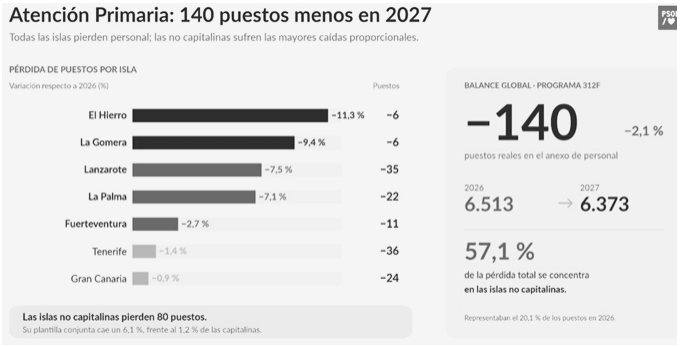
- 2024: 102,3 millones
- 2025: 95,7 millones
- 2026: 69,2 millones
- 2027: 47,6 millones

Tampoco está previsto, y mucho menos presupuestado, la redacción, aprobación e implementación de un nuevo plan del primer ciclo de Educación Infantil. En definitiva, nos encontramos con un presupuesto que no converge hacia el 5% de inversión educativa y que no está dispuesto a expandir el valor transformador de la educación en la sociedad.

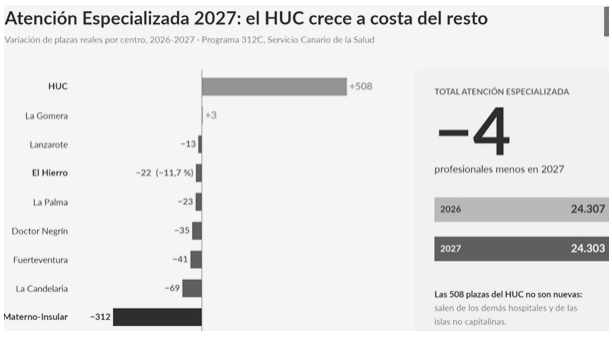
3. Sanidad

El presupuesto del SCS en 2027 crece en 412,1 millones con respecto a 2026, de los que casi la mitad corresponden con incrementos en las transferencias del Estado, que aumentan en 182,7 millones.

El principal ascenso lo encontramos en el capítulo I, si bien la mayor presupuestación no parece corresponderse con una mayor capacidad de prestar servicios. Si cruzamos estos datos con la distribución de personal sanitario que refleja el anexo de Personal, vemos que el incremento obedece a cuestiones ajenas a aumento del personal sanitarios.

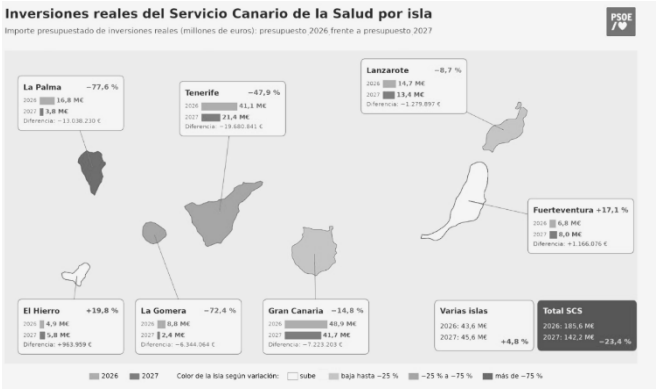


En **Atención Primaria** todas las gerencias contemplan una reducción de personal sanitario, especial en las islas no capitalinas. Así, de 140 puestos reales menos (pasando de 6.513 a 6.373), el 57,1% de esta cifra se concentra en islas no capitalinas, con 80 plazas menos.

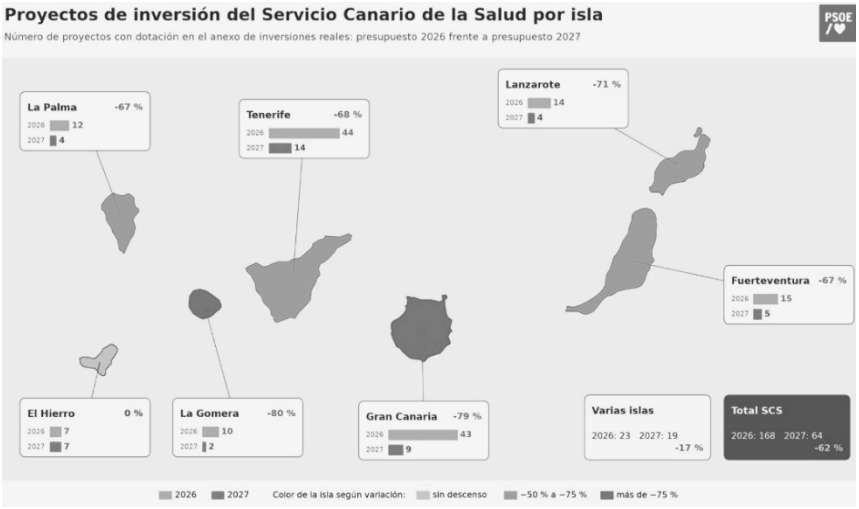


En **Atención Especializada** también se observa una reducción global de 4 puestos, si bien su impacto en el conjunto del sistema hospitalario es mucho mayor. Y ello en la medida en que esta cifra hay que combinarla con un crecimiento de 508 puestos en el HUC y 3 puestos en La gomera, y una reducción de personal en el resto de los centros de atención especializada destacando por su incidencia los 22 puestos que se reducen el Hierro y las 312 plazas que se reducen en el Hospital Materno Insular.

En materia de infraestructuras, se produce una caída global de 55 millones de inversión, con un reparto desigual por islas (todas bajan) y una ligera subida en las inversiones globales.



Esto supone una caída drástica de los proyectos de inversión, que pasan de 168 a 64, nuevamente con una caída en todas las islas.



Por su parte, **los conciertos sanitarios** siguen acumulando cifras récords mientras las inversiones decrecen. Gran Canaria y Tenerife acumulan el 80% de la concertación, detectándose incrementos importantes como en la isla de Gran Canaria donde la concertación sube un 7,9%, lo que suponen de 7 millones adicionales, hasta casi alcanzar los 100 millones presupuestados.

Según su propia DGRREE, el crédito para conciertos privados no ha dejado de crecer desde 2024, más de 36 M€ en PPT inicial, situándose 260 millones en 2027. No obstante, la presupuestación no se corresponde con el gasto real pues si analizamos, por ejemplo, los datos consolidados de 2025 (esos presupuestos que iban a ser a gasto real), observamos que se presupuestaron 243 millones y se gastaron 335 millones, 92 millones más (un 38% más de lo presupuestado). Casi 1,14€ de cada 3€ pagados en concertación no estaba en el presupuesto.



El **gasto farmacéutico** crece un 17,5%, 185 millones más, hasta llegar a los 1.243 millones. Ya supone es el 23,7% del presupuesto del SCS o, lo que es lo mismo, prácticamente 1 de cada 4 euros gastados van dirigidos a abonar medicamentos.

De estas partidas, las recetas en oficinas de farmacia suponen ya 724,5 millones presupuestados, 109 millones más que lo presupuestado en 2026. Por su parte, el gasto en farmacia hospitalaria crece un 22,8%, lo que suponen 96 millones más. Unos crecimientos que no parecen obedecer a ninguna situación concreta. Por ejemplo, el gasto en farmacia hospitalaria del Hospital Doctor Negrín pasa de 71 a 112 millones, lo que supone un 55,6% más que en 2026.

En definitiva, más allá de los mecanismos de control del gasto en materia de recetas farmacéutica mediante autorizaciones del gasto por el Gobierno, se hace preciso aprobar un "Plan de Uso Racional del Medicamento" que monitorice todos los elementos que determinan la factura en farmacia e incida en aquellos que puedan racionalizarse sin reducir estas prestaciones a los pacientes de manera que se garantice la sostenibilidad del sistema. El propio informe económico financiero llega a firmar que el gasto en farmacia está suponiendo una reducción de las inversiones en el SCS.

En cuanto a la **dirección general de Hemodonación y Hemoterapia**, lleva casi 4 años incumpliendo con los mínimos estándares que debe tener un servicio de hemodonación y hemoterapia. En el presupuesto vemos que el personal laboral fijo baja un 6,6%, más de medio millón de euros menos, lo que suponen 19 trabajadores menos en activo. Las horas extraordinarias caen un 48% y las sustituciones, un 41%. Un recorte que dudamos que sean compatibles con la prestación de un servicio esencial como este.



En definitiva, nos encontramos con un presupuesto que no vendrá a dar respuesta a unos indicadores pésimos en la prestación de servicios sanitarios.

VI. Análisis económico del gasto en empleo y sectores productivos

1. Políticas activas de empleo

A. Consejería de Turismo y Empleo

El análisis de las políticas de empleo contempladas en el proyecto de ley de presupuestos para 2027 vuelve a poner de manifiesto la falta de compromiso del Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular con la mejora del mercado laboral y la calidad del empleo en Canarias. Una ausencia de voluntad política que se refleja en la

reducción de los recursos propios destinados al fomento del empleo, en la insuficiente dotación presupuestaria de los programas dirigidos a mejorar las condiciones laborales y en las importantes carencias de planificación estratégica que han caracterizado la actuación del Ejecutivo durante toda la legislatura.

En efecto, el presupuesto de la Consejería de Turismo y Empleo disminuye en 57,14 millones de euros respecto a 2026, una reducción del 21,76%, que el Gobierno justifica fundamentalmente por la desaparición de los recursos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Sin embargo, esta circunstancia no explica la reducción de los recursos propios destinados al fomento del empleo. El programa 241C, que en 2023 disponía de 113,62 millones de euros, se reduce hasta los 91,57 millones previstos para 2027. Es decir, una disminución acumulada de 22,06 millones de euros, equivalente al 19,41%, respecto al inicio de la legislatura, con un nuevo recorte de 784.859 euros en este ejercicio.

Esta reducción resulta especialmente preocupante cuando analizamos las previsiones macroeconómicas del propio Gobierno, que anticipan una desaceleración del crecimiento del PIB real desde el 2,0% en 2026 hasta el 1,1% en 2027. Asimismo, el empleo apenas crecería un 0,3%, las horas trabajadas disminuirían un 0,1% y el número de personas desempleadas aumentaría un 0,9%, elevando la tasa de paro del 12,3% al 12,4%.

Por tanto, nos encontramos ante un Gobierno que reconoce en sus propias previsiones un escenario de menor crecimiento económico, estancamiento del empleo y aumento del desempleo, pero que, paradójicamente, responde reduciendo los recursos propios destinados a su principal política de fomento del empleo. Una decisión difícilmente justificable cuando las políticas activas de empleo deberían constituir uno de los principales instrumentos para mejorar la cualificación de nuestra población activa, corregir los desequilibrios del mercado laboral y contribuir a la transformación de nuestro modelo productivo.

B. Servicio Canario de Empleo

Si profundizamos en el presupuesto del Servicio Canario de Empleo, la imagen no mejora sustancialmente. Su dotación pasa de 351,42 millones de euros en 2026 a 351,50 millones en 2027, un incremento de apenas 85.141 euros, equivalente al 0,02%. Es decir, una congelación presupuestaria que, en un contexto de inflación prevista del 3,1%, supone una pérdida de capacidad real de gasto.

Pero lo más significativo lo encontramos en la procedencia de los recursos. Mientras las transferencias estatales se mantienen en 227,55 millones de euros, las aportaciones de la comunidad autónoma disminuyen en 784.859 euros. El ligero crecimiento del organismo se explica por el incremento previsto de otros ingresos, fundamentalmente tasas y reintegros. Por tanto, el Servicio Canario de Empleo mantiene prácticamente congelado su presupuesto mientras el Gobierno autonómico reduce su aportación financiera.

Si descendemos al análisis por programas, observamos que el 241H, destinado a la Inserción y Reinserción Ocupacional de Desempleados, disminuye en 7,79 millones de euros, un 3,32%, mientras que el programa 241L, correspondiente a la integración laboral de personas con especiales dificultades, aumenta en prácticamente siete millones de euros. Un incremento positivo que, sin embargo, no compensa la ausencia de un mayor esfuerzo presupuestario global para desarrollar las políticas activas de empleo, especialmente aquellas destinadas a mejorar la cualificación profesional y las oportunidades de inserción laboral.

Tampoco encontramos un esfuerzo especialmente relevante en los programas destinados a mejorar las condiciones de trabajo. El 494A, de Administración de Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo, aumenta en 227.289 euros, mientras que el 494B, de Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico, lo hace en 685.919 euros.

Si sumamos estos incrementos al experimentado por el Servicio Canario de Empleo, obtenemos una cifra de apenas 998.349 euros. Una cantidad que contrasta con los dos millones de euros que el Gobierno vuelve a consignar para el Plan de Comunicación de Hecansa. Es decir, una sola entidad pública dispone de una partida de comunicación que duplica el incremento conjunto de estas dotaciones vinculadas al empleo, las relaciones laborales y la prevención de riesgos.

Una comparación que, aun tratándose de partidas de distinta naturaleza, resulta suficientemente ilustrativa de las prioridades presupuestarias del Ejecutivo. Mientras los recursos propios destinados al fomento del empleo acumulan una reducción de más de 22 millones de euros durante la legislatura, se mantienen determinadas partidas de comunicación que superan ampliamente los incrementos previstos para las principales políticas laborales.

Por tanto, no estamos exclusivamente ante un problema de disponibilidad de recursos, sino también de las prioridades políticas que determinan su distribución.

C. Falta de planificación estratégica y calidad del empleo

A las insuficiencias presupuestarias debemos añadir las importantes carencias de planificación estratégica que han caracterizado la actuación del Gobierno durante toda la legislatura, condicionando la capacidad de las políticas públicas para mejorar la cualificación, los salarios y las condiciones laborales de la población canaria.

En primer lugar, la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 finalizó su vigencia hace dos años, sin que el Gobierno haya culminado su sustitución por un nuevo instrumento que permita definir, conjuntamente con los agentes económicos y sociales, los objetivos y prioridades de las políticas activas de empleo. Una situación especialmente preocupante cuando la mejora de la cualificación profesional constituye uno de los principales instrumentos para corregir los problemas estructurales de productividad y bajos salarios que padece nuestra economía.

En segundo lugar, tampoco queda suficientemente acreditado el cumplimiento de los compromisos financieros de la Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, cuya programación debía alcanzar los 2,4 millones de euros al finalizar su vigencia. A pesar del incremento presupuestario del programa de prevención de riesgos laborales, resulta necesario determinar qué parte procede de recursos propios autonómicos y cuál de transferencias estatales, para comprobar si el Gobierno está cumpliendo los compromisos asumidos.

Una situación similar encontramos en la Estrategia Canaria de Economía Social 2026-2029, para la que se anunció una financiación de 4,48 millones de euros, sin que la dotación de 6,8 millones prevista en 2027 para el fomento de la economía social permita, por sí sola, acreditar la existencia de una programación financiera plurianual vinculada a las actuaciones concretas de la estrategia.

A estas deficiencias debemos añadir los compromisos pendientes relacionados con el Observatorio de la Negociación Colectiva y el Observatorio contra el Fraude Laboral, iniciativas impulsadas por el Grupo Parlamentario Socialista cuyo desarrollo efectivo y resultados no han quedado suficientemente acreditados.

En consecuencia, nos encontramos ante una política de empleo caracterizada no solo por la insuficiencia de recursos propios, sino también por importantes carencias de planificación y por la ausencia de instrumentos eficaces para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Pero, más allá de estas deficiencias, la principal debilidad de la política laboral del Gobierno continúa siendo su insuficiente atención a la calidad del empleo y a la distribución de las rentas generadas por la actividad económica.

Como señalábamos en el análisis económico incorporado a la enmienda a la totalidad de los presupuestos de 2026, Canarias se situaba en el segundo trimestre de 2025 como la comunidad autónoma con menor coste salarial por trabajador de España. Además, el crecimiento salarial acumulado entre 2019 y 2025 fue del 21,55%, frente al 28,8% registrado en el conjunto nacional. Una evolución que pone de manifiesto las dificultades de nuestro modelo productivo para trasladar los beneficios del crecimiento económico a las remuneraciones de las personas trabajadoras.

Como hemos venido insistiendo, la baja productividad constituye uno de los principales problemas estructurales de nuestra economía, pero su mejora no puede convertirse en el único argumento para explicar o condicionar la evolución de los salarios. La distribución de las rentas depende también de las relaciones laborales, de la negociación colectiva y de la capacidad de las políticas públicas para favorecer un reparto más equilibrado de la riqueza.

Sin embargo, el Gobierno de Canarias no ha acompañado las reformas laborales, los incrementos del salario mínimo interprofesional y las medidas de igualdad salarial impulsadas desde el ámbito estatal con una estrategia autonómica suficientemente ambiciosa para mejorar las condiciones laborales.

Al contrario, los grupos que sustentan al Ejecutivo han rechazado propuestas del Grupo Parlamentario Socialista destinadas a ampliar la cobertura de la negociación colectiva y favorecer la reducción de la jornada laboral, mientras su discurso continúa centrado fundamentalmente en la productividad y el absentismo, relegando cuestiones como las horas extraordinarias no remuneradas, la insuficiente cobertura de los convenios colectivos o la pérdida de capacidad adquisitiva de las personas trabajadoras.

Por tanto, el problema no consiste únicamente en aumentar el número de personas ocupadas, sino en mejorar la calidad del empleo generado y garantizar que el crecimiento económico se traduzca en mejores salarios, mayores oportunidades laborales y una distribución más justa de la riqueza. Objetivos que deberían constituir una prioridad de la política económica autonómica, especialmente en una comunidad con los desequilibrios estructurales que presenta Canarias.

En definitiva, el proyecto de ley de presupuestos para 2027 vuelve a reproducir las principales debilidades de las políticas de empleo desarrolladas durante la legislatura: reducción de los recursos propios destinados a su financiación, estancamiento presupuestario del Servicio Canario de Empleo, importantes carencias de planificación estratégica y una insuficiente apuesta por la mejora de las condiciones laborales.

Unas decisiones que no solo limitan la capacidad de las políticas públicas para contribuir a la transformación de nuestro modelo productivo, sino que evidencian la ausencia de una estrategia dirigida a corregir los problemas estructurales de bajos salarios y desigualdad que afectan a nuestra población.

Por todo ello, cabe concluir que el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular vuelve a desaprovechar las posibilidades que ofrece la política presupuestaria para avanzar hacia un mercado laboral más cualificado, con mejores salarios y condiciones de trabajo, renunciando a utilizar las políticas activas de empleo como un verdadero instrumento de transformación económica y social.

2. Política universitaria

A. Financiación universitaria

En primer lugar, conviene recordar la primera iniciativa legislativa ordinaria (excluyendo legislación presupuestaria y decretos ley) promovida por el Gobierno en la legislatura fue la 11L/PL-0004 de reconocimiento de la universidad privada Universidad Tecnológica de las Islas Canarias, una universidad privada cuyo catálogo de títulos oficiales no llegaba al 40% del conjunto de su oferta en el momento de aprobación de la norma.

Esta velocidad contrasta con la lentitud con la que se ha abordado la negociación de un nuevo contrato programa con las universidades públicas para garantizarlas un marco presupuestario plurianual que les aportara seguridad financiera para cubrir sus gastos de funcionamiento.

Como ya hemos explicado en enmiendas a la totalidad previas, durante la X Legislatura el Gobierno dejó negociado y pactado a mediados de 2023 un nuevo contrato programa con las universidades y se estableció una senda de crecimiento progresivo. Sin embargo, la opción política, legítima en cualquier caso, de la actual Consejería de Universidades fue iniciar de cero la negociación con las instituciones académicas.

No es hasta el 3 de julio de 2026, tres años después de tomar posesión, cuando el actual Gobierno anuncia un acuerdo con las universidades públicas canarias para la suscripción de un nuevo marco de financiación plurianual. Un nuevo marco que, a fecha de esta enmienda, no ha sido suscrito ni informado al Parlamento por iniciativa del Gobierno. Es más, el 5 de agosto la consejería recibió la solicitud de datos 11L/SD-3738 propuesta de acuerdo de financiación para el período 2027-203, remitida a la Universidad de La Laguna y a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (presentada por la diputada del GPSC, Yaiza López Landi) y, transcurridos dos meses no ha sido contestada (recordar que conforme al artículo 16 RPC el Gobierno solo dispone de un mes). De manera que, para analizar si el proyecto de ley ya contempla lo acordado en el nuevo contrato programa no disponemos de información exacta.

El proyecto de ley contempla un incremento de la financiación universitaria de 19,7 millones, hasta situarse en los 301,6 millones. Sin embargo, las universidades han manifestado que el acuerdo alcanzado fijaba la financiación para 2027 en 312, una afirmación que no ha contradicho la consejera al ser interpelada durante la presentación del presupuesto.

Por lo tanto, y volviendo a la decisión inicial de la consejera de retrasar la negociación y aprobación de un nuevo contrato programa, podemos concluir que la misma fue una decisión errónea que ha venido mermando durante cuatro años la capacidad transformadora de las universidades públicas y que, una vez pactado (que no suscrito), ha sido incumplido por el Gobierno en el primer presupuesto que debía aplicarlo.

Abordando otras partidas destinadas a políticas universitarias, el proyecto de ley recoge otras decisiones del Gobierno como reducir en 340.000 euros el apoyo a los estudios universitarios en el momento en el que el encarecimiento del coste de la vida está dificultando a las familias costear los estudios del alumnado. Así:

– La aportación autonómica a las becas universitarias sigue congeladas sin propiciar un aumento de las cuantías y sin proponer alternativas.

– Se recortan las ayudas al desplazamiento en un 30%, 700.000 euros mientras la memoria del programa sigue recogiendo una aportación de 1,2.

– Además, se recorta 40.000 euros el apoyo a los centros asociados de la UNED.

B. Financiación residencias universitarias

El incremento del coste de la vivienda está impactando de lleno en la capacidad de las familias para hacer frente a los costes de los estudios superiores. Los y las estudiantes, que se me ven obligados a buscar una vivienda para cursar sus estudios, se enfrentan a costes muy difíciles de afrontar y que la construcción de nuevas residencias universitarias podría ayudar a paliar reduciendo, a su vez, la presión sobre el mercado de alquiler.

Por poner un ejemplo, la ULL dispone de 550 residenciales frente a una demanda de 2.000 solicitudes y, aunque no se disponga de datos, la ULPG afronta una situación similar. La ULL, en coordinación con el ayuntamiento de La Laguna, ha identificado parcelas para la construcción de nuevas residencias. El problema está en la financiación, máxime en un contexto de tres años de retraso para suscribir un nuevo contrato programa con las universidades.

El GPSC ha cuestionado sobre la voluntad del Gobierno al respecto, ha evidenciado esta realidad y su impacto en el mercado de alquiler en la enmienda a la totalidad a los presupuestos de 2026, y presentamos la moción 11L/M-0066. El Gobierno y los grupos que lo apoyan llevan dos años negándose a contemplar esta financiación hasta que recientes declaraciones de la consejera parecían indicar que iban a contribuir financieramente en este proyecto de ley.

La opción que ha utilizado el Gobierno es incluir una partida de 2,6 millones en el Fdcan. Esto, si bien constituye un avance tras tres años de ausencia de financiación, a nuestro juicio supone un error mayúsculo.

Cuando el Sr. Clavijo crea el Fdcan en 2016 se ponen como beneficiarias también a las universidades y se puso mucho énfasis en el I+D+i. El nuevo Fdcan supuestamente destinará el 50% de los recursos a vivienda y con la nueva ley de cabildos las islas pueden asumir competencias en residencias. Tras la nueva *Ley 5/2026, de 16 de julio, Canaria de la Ciencia*, los recursos del Fdcan para universidades deberían destinarse a financiar proyectos de I+D+i, y si desde los cabildos se quiere colaborar con las universidades para proyectar residencias con fondos de vivienda, dado su evidente impacto en el mercado de la vivienda con sedes universitarias, la propuesta tendría recorrido.

Además, con un proyecto avanzadísimo como el de la Universidad de La Laguna, lo lógico hubiera sido que el proyecto de ley contemplara una subvención directa para las universidades, y no exigirles el calvario burocrático de optar a fondos del Fdcan para esta cuestión.

3. I+D+i

En Canarias, la inversión en I+D+i no debería ser un simple apartado en los presupuestos, sino una auténtica brújula estratégica para cualquier Gobierno que aspire a impulsar el progreso de nuestra comunidad autónoma. Apostar por la investigación, el desarrollo y la innovación es esencial no solo para elevar la productividad y la competitividad del tejido empresarial, sino también para transformar y modernizar el funcionamiento de las Administraciones públicas. Y por estos motivos resulta incomprensible que el Ejecutivo vuelva a reducir los recursos destinados a su financiación. Una decisión censurable cuando nos encontramos ante el último presupuesto de una legislatura en la que el gasto no financiero de la comunidad autónoma ha aumentado un 29,75% respecto a 2023.

En este sentido, la función de gasto 46, correspondiente a Investigación, Desarrollo e Innovación, pasa de 91,68 millones de euros en 2026 a 85,63 millones en 2027, una reducción de 6,05 millones de euros, equivalente al 6,60%, y que se suma al recorte de 8,5 millones experimentado en el ejercicio anterior. Pero la imagen resulta todavía más preocupante cuando ampliamos el análisis al conjunto de la legislatura y observamos cómo en 2023 estas políticas disponían de 88,22 millones de euros, representando el 0,91% del presupuesto autonómico, mientras que en 2027 apenas alcanzan el 0,68%. Es decir, el Gobierno finaliza la legislatura destinando menos recursos a I+D+i que los existentes al inicio del mandato.

Esta evolución resulta, además, especialmente preocupante cuando analizamos las obligaciones establecidas en la *Ley 5/2026, de 16 de julio, Canaria de la Ciencia*, recientemente aprobada por este Parlamento, que fija para 2027 un objetivo vinculante de financiación pública del 1,75% del presupuesto autonómico. Sin embargo, el proyecto presupuestario apenas destina el 0,68% a estas políticas, alejándose de la senda de financiación que marca la propia norma.

Pero si profundizamos en las diferentes partidas presupuestarias, la evolución es alarmante. Un ejemplo lo tenemos con los recursos destinados a la formación del personal investigador:

- En 2024 se destinaron 6 millones de euros;
- En 2025 se redujo a 4,5 millones de euros;
- En 2026 continuó la caída de recursos hasta alcanzar los 2,8 millones;
- Y en 2027 la cantidad consignada asciende a poco más de 2,1 millones.

Asimismo, desaparece la línea específica de retención del talento investigador, dotada con un millón de euros en 2026, aunque se incorporan dos programas posdoctorales para las universidades públicas canarias, con 550.000 euros para cada una. Unas actuaciones positivas que, sin embargo, no sustituyen la necesidad de disponer de una política estable de atracción, retorno y consolidación del talento investigador.

También disminuyen los recursos destinados al apoyo a la actividad de I+D+i, que pasan de dos millones de euros a 1,56 millones, mientras que las dotaciones destinadas a las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria para desarrollar proyectos de investigación y transferencia de conocimiento se reducen en 632.000 euros para cada institución, pasando 1.982.000 euros a 1.350.000 euros. Es decir, más de 1,26 millones de euros menos para dos de los principales agentes de generación de conocimiento de nuestro archipiélago.

A estas reducciones debemos añadir las experimentadas en las políticas de Sociedad de la Información, que el Ejecutivo vincula a la finalización de los fondos europeos. Sin embargo, la desaparición de esta financiación extraordinaria debería haber venido acompañada de una planificación presupuestaria que garantizara la continuidad de aquellas actuaciones estratégicas para la digitalización y modernización de nuestro tejido productivo.

En definitiva, el Gobierno finaliza la legislatura con menos financiación para I+D+i que en 2023, menos recursos para formar investigadores y reforzar la transferencia de conocimiento, y unas dotaciones presupuestarias muy alejadas de los compromisos legalmente establecidos. Unas decisiones que limitan la capacidad de Canarias para avanzar hacia un modelo económico más diversificado, innovador y con mayores niveles de productividad y mejor empleo.

4. Cultura

Si excluimos el programa de servicios bibliotecarios y archivísticos y analizamos los tres principales programas de gasto cultural, el 334A, de Promoción Cultural; el 334D, de Promoción del Libro y Publicaciones Culturales; y el 337A, de Patrimonio Cultural, observamos que sus dotaciones conjuntas pasan de 37,64 millones de euros en 2026 a 38,77 millones en 2027. Es decir, un incremento de apenas 1,13 millones de euros, equivalente al 3%; una cuantía insuficiente para recuperar los niveles presupuestarios existentes al inicio de la legislatura, que disponían en 2023 de una dotación conjunta de 42,78 millones de euros, lo que supone que el Gobierno finaliza la legislatura destinando 4 millones de euros menos a estas políticas, una reducción del 9,36%. Un retroceso que contrasta con el crecimiento superior a los 3.000 millones de euros experimentado por el gasto no financiero de la comunidad autónoma durante este periodo, lo que vuelve a poner de manifiesto la insuficiente apuesta del Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular por un sector estratégico para el desarrollo económico, la cohesión social y la identidad cultural de nuestro archipiélago.

Si profundizamos en las distintas partidas presupuestarias, la imagen tampoco mejora sustancialmente. El programa 334A, correspondiente a Promoción Cultural, disminuye desde los 25,85 millones de euros hasta los

25,69 millones previstos para 2027, mientras que el programa 334D, de Promoción del Libro y Publicaciones Culturales, experimenta una reducción del 16,69%, pasando de 394.544 a 328.685 euros.

Por el contrario, el programa 337A, de Patrimonio Cultural, aumenta en 1,35 millones de euros, un 11,88%, hasta alcanzar los 12,75 millones. Un incremento positivo que, sin embargo, no permite recuperar los 16,42 millones de euros que este programa tenía consignados en 2023, de manera que continúa disponiendo de 3,67 millones menos que al inicio de la legislatura.

Por tanto, el crecimiento presupuestario de las principales políticas culturales en 2027 se concentra exclusivamente en Patrimonio Cultural, mientras que los programas destinados a la promoción cultural y del libro experimentan nuevas reducciones.

Una evolución claramente preocupante cuando analizamos las obligaciones establecidas en la *Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias*, cuya disposición transitoria única obliga a incrementar progresivamente los recursos destinados a las actividades y servicios culturales, con un crecimiento anual que no podrá ser inferior al crecimiento medio del presupuesto autonómico. Sin embargo, los tres programas anteriormente analizados apenas aumentan un 3% en 2027, frente al crecimiento del 5,3% experimentado por el conjunto del presupuesto.

Si analizamos determinadas actuaciones, observamos que el Gobierno mantiene una dotación de 1,07 millones para la Unidad de Artes Escénicas / Canarias en Escena, se incrementa hasta los 740.000 euros la financiación de la Joven Orquesta de Canarias, y reduce de 530.000 a 450.000 euros los recursos destinados al proyecto Cultura y Raíces, mientras que el proyecto Barrios Orquestados mantiene una dotación de 200.000 euros, pero con cargo a la sección de Derechos Sociales.

Pero especialmente significativa resulta la evolución de los recursos destinados a la celebración del Día de Canarias. En este sentido, el subconcepto 22917 experimenta un incremento de 500.000 euros respecto a 2026, pasando de 1,2 a 1,7 millones de euros, un crecimiento del 41,67%. Una cantidad que contrasta con los apenas 400.000 euros consignados en 2023, lo que supone que esta partida ha multiplicado por más de cuatro su dotación durante la legislatura. Pero, además, debemos añadir los 600.000 euros destinados al Instituto Canario de Desarrollo Cultural para la misma celebración, alcanzando entre ambas dotaciones los 2,3 millones de euros, 300.000 más que en el ejercicio anterior. Una evolución presupuestaria difícilmente justificable cuando los principales programas de promoción cultural, fomento del libro y protección del patrimonio continúan disponiendo de menos recursos que en 2023.

No se trata de cuestionar la existencia de actuaciones de promoción cultural o de determinados eventos, sino de valorar si la distribución de los recursos responde a una estrategia suficientemente ambiciosa para fortalecer el tejido cultural de Canarias, mejorar las condiciones de sus profesionales y favorecer la creación y producción artística en todas las islas. Especialmente cuando el sector cultural constituye una actividad económica con capacidad para generar empleo cualificado, impulsar las industrias creativas y contribuir a la necesaria diversificación de nuestro modelo productivo.

Y este proyecto de ley no solo vuelve a poner de manifiesto las importantes debilidades de las políticas culturales desarrolladas por el Gobierno durante la presente legislatura, sino que es incapaz de reflejar una senda de financiación suficientemente ambiciosa para alcanzar los objetivos previstos en la Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias.

5. Ordenación del territorio, recursos hídricos y emergencias

Las políticas de gasto destinadas a la ordenación del territorio, la cohesión territorial y los recursos hídricos deberían desempeñar una importancia estratégica para corregir los desequilibrios territoriales de nuestro archipiélago, afrontar el reto demográfico y garantizar una gestión sostenible de nuestros recursos naturales. Sin embargo, el análisis de las dotaciones presupuestarias vuelve a poner de manifiesto importantes contradicciones entre los objetivos anunciados por el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular y los recursos destinados a su cumplimiento.

En este sentido, mientras el gasto no financiero de la comunidad autónoma ha aumentado en más de 3.028 millones de euros durante la presente legislatura, un 29,74%, el presupuesto consolidado de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas pasa de los 114,95 millones de euros de 2023 a los 108,25 millones previstos para 2027. Es decir, una reducción acumulada de 6,7 millones de euros, equivalente al 5,83%, que contrasta con el importante crecimiento experimentado por el conjunto de las cuentas autonómicas.

Pero lo más significativo es que esta reducción no se limita a los primeros ejercicios de la legislatura. En 2027, mientras el gasto no financiero de la comunidad autónoma aumenta en 717,59 millones de euros respecto a 2026, la consejería vuelve a perder 4,02 millones de euros, un 3,58%. Una evolución que, incluso descontando la desaparición de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, representa un crecimiento de apenas el 0,49%, frente al 9,72% que experimenta el conjunto del presupuesto autonómico sin estos recursos.

Por tanto, nos encontramos ante un ejecutivo que, pese a disponer de unos recursos considerablemente superiores a los existentes en 2023, finaliza la legislatura destinando menos fondos a unas políticas esenciales para la ordenación del territorio, la cohesión entre islas y municipios y la gestión de los recursos naturales.

Si profundizamos en la distribución del gasto, la imagen no mejora sustancialmente. Las operaciones de capital disminuyen en 6,47 millones de euros respecto al ejercicio anterior, de los cuales 1,45 millones corresponden a inversiones reales y otros 5,02 millones a transferencias de capital. Una reducción superior al 10%, especialmente

preocupante en un departamento cuyas competencias requieren una importante capacidad de inversión y cooperación con las Administraciones insulares y municipales.

A. Ordenación del territorio

Pero las contradicciones presupuestarias resultan todavía más evidentes cuando analizamos las actuaciones destinadas a la ordenación del territorio. El Gobierno ha impulsado la actualización de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, promoviendo su tramitación urgente bajo el argumento de la necesidad de agilizar el planeamiento, reforzar la protección del territorio y atender los desafíos derivados del reto demográfico.

Sin embargo, mientras se anuncia esta reforma normativa, el programa 456C, de Apoyo a la Modernización de la Gestión y Elaboración del Planeamiento, disminuye desde los 8,54 millones de euros hasta los 8,03 millones previstos para 2027, una reducción del 5,93%. De la misma manera, el programa 456A, correspondiente a Disciplina Urbanística y Medioambiental, pasa de 11,50 millones de euros a 10,46 millones, un recorte del 9,10%. Es decir, el Gobierno pretende agilizar la elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y reforzar la protección del suelo, pero reduce los recursos destinados precisamente a estas actuaciones. Una contradicción especialmente significativa cuando la propia memoria presupuestaria reconoce las importantes dificultades de los municipios para adaptar sus instrumentos de planeamiento a la legislación autonómica, señalando expresamente la insuficiencia de medios técnicos de la mayoría de los ayuntamientos para ejercer las competencias que tienen atribuidas. Una situación que afecta especialmente a los municipios de menor población y capacidad administrativa, donde las dificultades para actualizar el planeamiento condicionan las oportunidades de desarrollo económico, la disponibilidad de suelo y la prestación de servicios públicos.

Esta circunstancia adquiere una dimensión todavía más relevante desde la perspectiva de la cohesión territorial y el reto demográfico. La necesidad de corregir los desequilibrios entre islas y municipios exige una política sostenida de cooperación interadministrativa, asistencia técnica y financiación, que permita garantizar la igualdad de oportunidades con independencia del lugar de residencia. Sin embargo, los presupuestos no reflejan un esfuerzo suficiente en los principales programas de planeamiento y disciplina urbanística, ni permiten evaluar adecuadamente los resultados obtenidos durante la legislatura en la actualización de los instrumentos de ordenación de los municipios afectados por los desafíos demográficos.

B. Recursos hídricos

Desde la perspectiva de los recursos hídricos, la evolución presupuestaria también presenta importantes desequilibrios. Es cierto que el programa 452A, correspondiente al Incremento de Recursos Hidráulicos, aumenta desde los 7,59 millones de euros hasta los 14,38 millones previstos para 2027, lo que constituye un incremento positivo. Sin embargo, el programa 452B, destinado a la Mejora de la Calidad del Agua, disminuye desde los 36,59 millones de euros hasta los 21,33 millones, una reducción de 15,26 millones, equivalente al 41,71%. Asimismo, el programa 452D, de Estudios, Investigación y Gestión en Materia de Aguas, experimenta un descenso de 2,04 millones de euros, un 32,05%.

Unos datos especialmente preocupantes cuando la gestión de los recursos hídricos constituye uno de los principales desafíos estructurales de Canarias, tanto para garantizar el abastecimiento de la población como para mejorar el saneamiento y reducir las pérdidas en las redes de distribución. Problemas que requieren una planificación plurianual, inversiones sostenidas y una adecuada coordinación con los cabildos y los consejos insulares de aguas.

C. Emergencias

En materia de emergencias, la dirección general competente experimenta un incremento presupuestario del 6,36%, hasta alcanzar los 35,79 millones de euros. Una evolución positiva que debe contribuir a reforzar los medios de prevención, coordinación y respuesta ante los riesgos naturales y las situaciones de emergencia.

Sin embargo, la imagen cambia sustancialmente cuando ampliamos el análisis al conjunto de la legislatura. En efecto, el programa 132A, correspondiente a Seguridad y Emergencia, disponía en 2023 de una dotación de 42,56 millones de euros, frente a los 37,77 millones previstos para 2027. Es decir, una reducción acumulada de 4,79 millones de euros, equivalente al 11,26%, que contrasta con el importante crecimiento experimentado por el conjunto de las cuentas autonómicas. Pero especialmente significativa resulta la evolución de las inversiones reales, que pasan de 11,07 millones de euros en 2023 a apenas 956.414 euros en 2027, una disminución superior al 91%.

Por tanto, nos encontramos ante un Gobierno que, pese a disponer de unos recursos presupuestarios considerablemente superiores a los existentes al inicio de la legislatura, finaliza su mandato destinando menos fondos a una política esencial en un archipiélago expuesto a incendios forestales, fenómenos meteorológicos adversos y riesgos volcánicos, lo que exige una planificación sostenida que hoy, en el plano presupuestario, no existe.

6. Sector primario

El análisis de las políticas de gasto destinadas al sector primario en el proyecto de ley de presupuestos para 2027 vuelve a poner de manifiesto la insuficiente apuesta del Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular por una actividad económica estratégica para nuestro archipiélago. En efecto, mientras el gasto no financiero de

la comunidad autónoma ha aumentado en más de 3.027 millones de euros durante los últimos cuatro años, el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, incluyendo sus organismos autónomos, pasa de 168,8 millones de euros en 2023 a 156,2 millones en 2027. Es decir, una reducción acumulada de 12,6 millones de euros, equivalente al 7,5%, que contrasta con el importante crecimiento experimentado por el conjunto de las cuentas autonómicas durante la presente legislatura.

Si profundizamos en las distintas políticas de gasto, la imagen resulta todavía más preocupante. El programa 415A, correspondiente al Desarrollo Pesquero, pasa de 20,25 millones de euros en 2026 a 11,60 millones en 2027, una reducción de aproximadamente 8,6 millones de euros, equivalente al 42,75%. Una evolución similar experimenta el programa 411B, de Gestión de Ayudas Feaga/Feader, cuya dotación disminuye desde los 18,48 millones hasta los 10,73 millones de euros, un recorte de 7,75 millones, equivalente al 41,93%.

Pero las reducciones no se limitan a estos programas. Especialmente significativo resulta el recorte de las ayudas destinadas a contingencias, que pasan de 4,8 millones de euros a apenas 8.388 euros, una disminución superior al 99%. Asimismo, determinadas partidas vinculadas a la gestión de programas europeos se reducen desde los 8,95 millones hasta los 4,32 millones de euros, lo que supone una caída superior al 50%. Unas decisiones presupuestarias difícilmente justificables en un sector especialmente vulnerable a las adversidades climáticas, los elevados costes de producción y las dificultades derivadas de nuestra condición de región ultraperiférica.

Esta evolución resulta especialmente preocupante si tenemos en cuenta los importantes problemas estructurales que afronta el sector primario canario, como consecuencia de la lejanía del continente, la insularidad, las dificultades de acceso al agua, la falta de relevo generacional y el progresivo abandono de las explotaciones agrarias. En este último ámbito, los datos de los mapas de cultivos correspondientes al periodo 2020-2024 reflejan más de 8.000 hectáreas de abandono reciente, una situación que no solo compromete nuestra capacidad de producción alimentaria, sino que contribuye a la pérdida de actividad económica en el medio rural, al deterioro del paisaje agrario y al incremento de los riesgos medioambientales.

Por tanto, nos encontramos ante un Gobierno que, pese a disponer de unos recursos presupuestarios considerablemente superiores a los existentes al inicio de la legislatura, reduce las dotaciones destinadas a un sector esencial para la diversificación económica, el equilibrio territorial y la soberanía alimentaria de Canarias. Una orientación presupuestaria que no contribuye suficientemente a corregir los problemas estructurales de nuestra agricultura, ganadería y pesca, ni a garantizar la viabilidad de las explotaciones, favorecer la incorporación de jóvenes al sector o recuperar la superficie agrícola abandonada.

En definitiva, el proyecto de ley de presupuestos para 2027 vuelve a evidenciar la contradicción entre la importancia estratégica que el Gobierno atribuye al sector primario en sus declaraciones y las decisiones que adopta en materia presupuestaria. Una situación que resulta especialmente preocupante cuando nos encontramos ante el último ejercicio de una legislatura en la que, a pesar del importante incremento de los recursos públicos disponibles, no se ha realizado un esfuerzo presupuestario suficiente para afrontar los principales desafíos de un sector fundamental para el desarrollo económico, social y territorial de nuestro archipiélago.

VI. Presupuesto alternativo

1. Introducción

En los apartados de análisis de los ingresos y gastos públicos tuvimos ocasión de formular las principales carencias que este proyecto de ley de presupuestos presenta. Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que hay una alternativa al PL presentado que sería más adecuada para afrontar los retos que tiene Canarias por delante y que sería coherente con los compromisos y pactos que se han ido estableciendo en esta última legislatura en el Parlamento de Canarias. Para presentar un presupuesto alternativo debemos partir de una serie de modificaciones en la política de ingresos y de gastos que hemos ido explicando y defendiendo y que este último apartado pretende sintetizar. Pero, además, sería preciso que el Gobierno desplegara una serie de medidas normativas y ejecutivas que propiciaran una mejor gestión a nivel presupuestario, de prestación de servicios públicos y concesión de ayudas y subvenciones; que ampliaran el margen de actuación del ejecutivo; y que abordaran con mayor eficacia y determinación los principales problemas de la ciudadanía y sector empresarial en Canarias.

No obstante, con carácter previo conviene aclarar que para elevar dicha propuesta partimos de una serie de premisas que condicionan la formulación de esta propuesta de presupuesto alternativo. En primer lugar, hay que tener en cuenta que la comunidad autónoma, desde el minuto uno del ejercicio presupuestario ya tiene comprometido un porcentaje altísimo del presupuesto. Ello obedece a que la Administración regional tiene encomendadas un paquete importantísimo de competencias que se traducen en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía y empresas, lo que exige disponer de toda una infraestructura con unos costes fijos muy importantes. Hablamos de gastos de personal, de externalizaciones de servicios accesorios (limpieza, seguridad, mantenimientos informáticos, papelería…), de obras en ejecución, de convenios o transferencias con la Administración local.

Además, hay un importante paquete de acciones financiadas con fondos europeos y nacionales de carácter finalista sobre los que no existe margen maniobra presupuestaria so pena de perder los recursos que condicionan su ejecución y que, además, como se ha explicado. Por ello, la propuesta de presupuesto alternativo que formulamos viene referida a aquellos contenidos sometidos a las decisiones políticas del Gobierno de Canarias y que no

pueden matizarse en el trámite legislativo de las enmiendas parciales como consecuencia de la especialidad del procedimiento legislativo presupuestario que se esbozaba en el primer apartado de esta enmienda a la totalidad.

Y conectando con este último razonamiento, surge la segunda de las premisas: la especialidad del procedimiento no exige a los grupos que formulen una enmienda a la totalidad la pormenorización de las partidas a reflejar, en la medida en que normativamente no podemos formular un proyecto alternativo (como consecuencia de la reserva de iniciativa legislativa que ostenta el Gobierno en esta materia) y su concreción pormenorizada requiere la observancia de una serie de normas y especificidades técnicas que solo son posibles de materializar con los medios del Gobierno. Lo que sí exigen ambas premisas (y es más una exigencia política que normativa), es que la enmienda presente salto cualitativo sobre el margen de maniobra del Gobierno que incida en aquellos factores más importantes para las familias y empresas canarias.

Gobernar es priorizar y pocas acciones políticas revelan más el marco de prioridades de un Gobierno que el destino de aquellas partidas disponibles en un ejercicio presupuestario. Porque al determinar la carga fiscal que fija tu capacidad de ingresos se está haciendo política; y al distribuir el gasto entre las múltiples opciones posibles también se está haciendo política.

2. Generación de recursos vía mejora de la eficacia y la eficiencia

En este apartado identificaremos aquellas políticas de gasto que entendemos sobredimensionadas, así como las mejoras de política fiscal que nos pueden suponen una mayor capacidad de recursos para gastos o inversiones alternativas

A. Reducción de la estructura orgánica del Gobierno

El incremento de la estructura orgánica del Gobierno de Canarias experimentado en la presente legislatura no tiene precedentes. Si bien la apuesta del anterior Gobierno de Canarias fue la de mantener su estructura e incrementar exponencialmente el personal sanitario y educativo, lo que ha hecho el actual Gobierno es ampliar, también en el próximo ejercicio, su estructura política, como se detecta en el programa presupuestario 912D Asistencia Técnica y Política al Presidente, que ha crecido un 259% desde el presupuesto de 2023 (pasando de 5,4 a 19,4 millones en cuatro años) y en el programa presupuestario 912E Asistencia Técnica y Política al vicepresidente, que ha crecido un 103% desde 2023 (pasando de 2,7 a 5,5 millones).

Por ello, la primera medida que proponemos es un redimensionamiento del ejecutivo con los consiguientes ahorros presupuestarios. Y, sin ir a una reducción drástica del ejecutivo proponemos una reducción de estas partidas que cuantificamos en 3,5 millones de euros.

Reducción de la estructura orgánica del Gobierno y de programas de apoyo a la Presidencia y la Vicepresidencia= -3,5 millones de euros.

B. Ahorros por mejora de la eficiencia

A lo largo del PL hemos detectado una serie de gastos que entendemos prescindibles si se aplicaran estrictos criterios de eficacia y eficiencia. A continuación, enumeramos los más importantes:

– **Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales (22706):** El gasto por este subconcepto se sitúa en 27,7 millones, prácticamente el doble que en 2023, cuando se dedicaron 14,6 millones. Entendemos que para 2027 bastaría con presupuestar en torno a 18 millones dado el alto nivel técnico y profesional de los empleados y empleadas públicos de la comunidad autónoma. **(-9,7 M€).**

– **Publicidad y propaganda, y subvenciones a prensa escrita (226020 y 64G2695):** Tras un ligero decrecimiento tras tres ejercicios de aumentos consecutivos, el gasto en publicidad y propaganda se sitúa en 4,6 millones, 2,8 millones más que lo presupuestado en 2023 (1,8 millones). Entendemos que una buena gestión de los perfiles oficiales del Gobierno y de los gabinetes de comunicación permitiría reducir esta cifra hasta los 2,5 millones. Además, la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los medios (Presidencia del Gobierno), tiene previsto una subvención de 400.000 euros a empresas editoras de prensa diaria. Un gasto que ni se entiende ni se comparte en plena sociedad de la información. **(-2,5 M€).**

– **Reuniones, cursos y conferencias (22606):** Este subconcepto sigue la misma tendencia que los anteriores, pasando de 2,6 millones en 2023 a 3,9 en 2027. En un mundo en el que se han impuesto las reuniones telemáticas entendemos que la cifra debe reducirse hasta 1,2 millones. **(-1,4 M€).**

– **Día de Canarias (22917 y 174G2502):** Este subconcepto previsto en el capítulo 2 (22917) ha pasado de una dotación de 400.000 euros en 2023 a tener consignado 1,7 millones en 2027, lo que supone un incremento del 425%. Pero es que, además, en la sección 17 existe un encargo al ICDC de 600.000 euros con el mismo objeto. Entendemos que, por mucho que hayan subido los costes de organización, sextuplicar un presupuesto en tres años es excesivo, y con una presupuestación de 700.000 euros en el capítulo 2 es más que suficiente. **(-1,6 M€).**

– **Campaña Institucional de Navidad:** En 2023 esta campaña no llegaba a los 119.000 euros; ni en el mejor relato de Charles Dickens podíamos imaginarnos que esta campaña, en 2027 cueste 450.00 €. Nuestra propuesta es reducirla a 150.000 euros. **(-0,3 M€).**

– **Programas de divulgación de carácter general:** En 2023 se contaba con una partida de 125.000 euros para divulgación del autogobierno (22925). En 2025 se elevó hasta los 375.000 euros y convivía con la partida para programas de divulgación de carácter general, dotada con 500.000. En el presupuesto de 2026

desapareció la divulgación del autogobierno, pero sorprendentemente los programas de divulgación de carácter general se dotaron con 620.000 euros. En 2027 esta partida se sitúa en 500.00 euros. A lo que hay que sumar una dotación de 325.000 euros en capítulo 6 para "Campañas divulgativas acciones de Gobierno" (256G0086) y otra de 1.7 millones para "Campañas divulgativas de acción ciudadana" y otros 100.000 euros para "Campañas divulgativas" (236G0295) de la consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos. Es decir, a pesar de subir los gastos en publicidad y propaganda las partidas para divulgación triplican con creces a las 2023. En total 2,6 millones. ¿tiene alguna lógica que después de haber elevado el gasto en publicidad y propaganda hasta los 4,6 millones, sea necesario gastarse otros 2,6 millones en campaña divulgativas). Entendemos en la era de la digitalización y las redes sociales podría reducirse en 1,1 millones tras un ejercicio de racionalización del gasto en este subconcepto. **(-1,5 M€).**

– **Acciones complementarias (Presidencia del Gobierno):** Históricamente estas partidas ubicadas en Presidencia del Gobierno (distribuidas en varias partidas de transferencias corrientes y de capital) han venido adoleciendo de la necesaria transparencia, no tanto en el gasto (pues los gastos deben ser publicados trimestralmente en el portal de transparencia) como en la planificación presupuestaria. Ni la memoria de la sección ni la de los programas en que se insertan ofrecen ningún dato sobre su destino. En 2023 estas "acciones complementarias contaban con 1.874.000 euros, mientras que en 2027 la cifra se duplica con creces hasta los 3.859.000 euros. Entendemos que son unos fondos a racionalizar, reduciendo su cuantía hasta los 2 millones. **(-1,8 M€).**

Reducción partidas globales de subconceptos o proyectos análogos= -18,8 millones de euros

El gasto farmacéutico sigue aumentando exponencialmente. Si sumamos el gasto en recetas farmacéuticas, que ya alcanza los 724,6 millones, y el gasto en farmacia hospitalaria, la cifra global se eleva hasta los 1.243 millones o, lo que es lo mismo, casi uno de cada cuatro euros del presupuesto del Servicio Canario de la Salud. Aplicando una política de crecimiento razonable en la receta de farmacia e implantando un verdadero "Plan de uso racional del medicamento" en atención primaria y especializada, estimamos que podrían haber liberado 110 millones de euros.

Reducción gasto farmacéutico= -110 millones de euros

Total ahorros= -132,3 millones de euros

3. Captación de fondos adicionales para vivienda

La declaración de ZMRT en Canarias implicará la posibilidad de captar recursos adicionales al Plan Nacional de Vivienda para financiar actuaciones en estos ámbitos geográficos. Partiendo de la premisa de un reparto en 2027 similar al de 2026 (180 millones) y a que sería necesario articular medidas adicionales con cargo a esa financiación adicional, que una cifra conservadora a la que podría optar es a 10 millones

Fondos adicionales vivienda= +10 millones de euros

4. Generación de recursos por política fiscal

A. Impuesto de sucesiones y donaciones

Lo que proponemos es eliminar la bonificación del 99% en el impuesto de sucesiones y donaciones a aquellas personas que individualmente heredan una cifra superior a 300.000 euros. No solo es más progresivo desde el punto de vista fiscal, sino que permitiría elevar la capacidad de gasto en el proyecto de ley de presupuesto en 30 millones de euros, que equivale a la pérdida de recaudación anual calculada por la Agencia Tributaria Canaria desde su entrada en vigor

Generación fiscal= +30 millones de euros

B. Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Por su parte, como consecuencia de las modificaciones fiscales previstas en la 11L/PPL-0011 Para el impulso del derecho a la vivienda en Canarias mediante la regulación de los grandes tenedores y el reequilibrio fiscal, se estima in incremento de los ingresos de 46 millones.

Generación fiscal= +46 millones de euros

C. Impuesto general indirecto canario

Una gestión eficaz en la declaración de zonas de mercado residencial tensionado implicaría la aplicación de mayores de reducciones con cargo del IRPF de un número importante de personas propietarias, lo que elevaría la renta disponible de estos y su consumo. Asimismo, una reducción de los precios del alquiler de vivienda elevará la capacidad de consumo de un conjunto importante de contribuyentes inquilinos.

Generación fiscal= +8 millones de euros

D. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

1) Según el informe económico y financiero del Gobierno aplicar la tarifa de deflactación supone una pérdida de capacidad fiscal de 34,1 millones. Nuestra propuesta es no aplicar la tarifa de deflactación en 2027.

Generación Fiscal por no aplicar tarifa deflactación rentas altas= +34,1 millones de euros

2) Una declaración generalizada en Canarias de ZMRT supondría aplicar reducciones generalizadas en los rendimientos de capital inmobiliario de más 143.000 canarios. El impacto de esta reducción supondrá una pérdida de recaudación en torno a los 10 millones de euros que, en parte, recuperamos vía fiscalidad indirecta

Minoración fiscal por declarar ZMRT= -10 millones de euros

Generación fiscal global en el IRPF= +24,1 millones de euros

E. Impuesto sobre las estancias turísticas (nuevo)

Impulsaríamos el establecimiento de un impuesto a las estancias turísticas eximiendo de su pago a los residentes canarios, y supondría el ingreso para las arcas de la comunidad autónoma de 285 millones de euros anuales, en una estimación prudente, lo que incrementaría la capacidad de gasto de la comunidad autónoma para hacer frente a los retos sociales y económicos existentes.

La adopción de esta medida nos permitiría mejorar los espacios turísticos, conservar y mantener en condiciones óptimas nuestro territorio e incrementar la lucha contra el cambio climático, impulsar medidas de integración sociolaboral y dotar de mecanismos a los ayuntamientos para impulsar políticas transformadoras. En definitiva, se trata de adoptar decisiones valientes pero que mejoren exponencialmente la capacidad de financiación de múltiples políticas que, en algunos casos, se vienen desplegando desde hace años y que, en otros casos, podrían comenzar a implementarse.

Generación fiscal= +285 millones de euros

Total mejora de la capacidad fiscal = 393,1 millones de euros

Total recursos generados

535,4 millones de euros

5. Redistribución de recursos en servicios públicos esenciales.

Es necesario seguir reforzando los servicios públicos esenciales que permitan dar cobertura a las necesidades básicas de los canarios y canarias y que permita paliar las consecuencias de los problemas estructurales de nuestro sistema productivo.

A. Vivienda +135,6 M€

Todos los análisis sobre la situación de la vivienda en Canarias concluyen que las enormes dificultades que presenta el acceso a la vivienda para los canarios y canarias obedecen a la escasa oferta existente en relación con la demanda.

Sin perjuicio de la necesidad de activar todos los mecanismos previstos en *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, hasta la fecha ignorados por ejecutivo canario, se hace preciso incrementar el parque público de vivienda en Canarias como medida más efectiva y duradera para contener el alza de precios mediante el aumento de la oferta.

La necesidad de reforzar las actuaciones contenidas en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 exige un mayor compromiso presupuestario por parte del Gobierno de Canarias, de modo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario **incrementaría en 100 millones los recursos** contenidos en el proyecto de ley para la construcción de vivienda pública, así como financiar las adquisiciones de viviendas y suelos urbanos una vez materializados el derecho de tanteo y retracto en la legislación canaria.

A ello habría que añadir una línea de ayudas alquiler sectorizados en función de los colectivos destinatarios. Así, regularíamos e implantaríamos los complementos de vivienda de la **renta canaria de ciudadanía con una dotación de 25,6 millones**; reforzaríamos **en 5 millones las ayudas al alquiler de los jóvenes**; y ampliaríamos en **5 millones las ayudas al alquiler** destinadas a demandantes de viviendas no incluidos en los anteriores colectivos.

B. Políticas sociales y redistribución fiscal de la riqueza +127,4 M€

Como se explicó anteriormente, el crecimiento del área de servicios sociales es claramente insuficiente para atender las necesidades previstas y el desarrollo de instrumentos clave para corregir la desigualdad económica creciente en las islas. Para ello proponemos hacer **un esfuerzo adicional de 20 de millones** que se concentrarían en fortalecer las dotaciones de la renta de ciudadanía, la lucha contra la pobreza, el Plan Concertado de Prestaciones Básicas y la atención a las personas con discapacidad.

Además, proponemos un incremento de **20 millones a los cabildos insulares** para la creación de nuevas plazas residenciales en materia de Dependencia. Por último, generamos un fondo de **5 millones para financiar la redacción de los planes insulares y municipales de accesibilidad** que recogerá la futura ley 11L/PPL-0008 de accesibilidad universal de Canarias, de aprobación inminente por el Parlamento.

La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario es recuperar, en el tramo autonómico del IRPF, la deducción por alza de precios a la que el Gobierno no dio continuidad en el presupuesto de 2025 y los grupos que lo apoyan rechazaron en el trámite de enmiendas. Propondríamos recuperar esta deducción con carácter permanentes con el objetivo de incorporar un complemento redistributivo de la riqueza para las rentas más bajas bajo la denominación con la siguiente distribución "**Deducción por corrección de la desigualdad en la distribución de la riqueza" con un coste para las arcas públicas de 82,4 millones** y que presentaría la siguiente configuración:

– 225 euros, cuando el importe de la renta obtenida por el contribuyente, en este período impositivo, sea inferior a 20.000 euros (o 30.000. euros en tributación conjunta)

– 175 euros, cuando el importe de la renta obtenida en este período impositivo por el contribuyente sea igual o superior a 20.000 euros e inferior a 25.000 euros (o entre 30.000 y 35.000 euros en tributación conjunta).

– 125 euros, cuando el importe de la renta obtenida en este período impositivo por el contribuyente sea igual o superior a 25.000 euros e inferior a 30.000 euros (o entre 35.000 y 40.000 euros en tributación conjunta)

Tras dos años poniendo la deducción, minoramos la cuantía de su coste como consecuencia del incremento del salario mínimo interprofesional y del salario medio, lo que dejará fuera del tramo a algunos contribuyentes.

B. Sanidad +102,4 M€

Incorporamos el objetivo de reforzar estructuralmente los medios propios del SCS. Para ello incorporamos la propuesta de reforzar la capacidad inversora del organismo autónomo en **97,4 millones que irían destinados a infraestructuras y equipamientos sanitarios y los gastos de personal.**

Además, proponemos incrementar **5 millones para investigación a través de la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias.**

C. Educación +50 M€

El compromiso de la inversión del 5% por Educación es un objetivo hacia el que debemos converger paulatinamente y lo que está haciendo el actual Ejecutivo es alejarse de la meta en lugar de intensificar los recursos en la misma proporción en que se hizo en la XI Legislatura. El proyecto de ley está a 610 millones de alcanzar el 5%.

Para acercarnos a la senda del 5% **incrementaríamos en 50 millones de euros las políticas educativas no universitarias** con el objetivo de reforzar sus estructuras a través: del impulso del primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, culminando la implantación del primer plan y redactando y comenzando a implementar un segundo plan; redactando y comenzando a implementar un "Plan de Atención a la Diversidad" que contemple la incorporación de los y las auxiliares NEAE como personal de la consejería de educación; y del incremento, mejora, modernización y sostenibilidad de las infraestructuras educativas.

D. Universidades y FP superior +20 M€

Por su parte, las universidades públicas canarias cuentan con diez millones menos de financiación que lo acordado recientemente con el Gobierno para la suscripción de un nuevo contrato programa. Por ello, **proponemos un incremento de la financiación universitaria de en torno a los 10 millones** respecto a los contemplados en el proyecto de ley.

Asimismo, apostamos por **incrementar el apoyo a los estudios superiores en 10 millones de euros**, con el siguiente desglose:

- 2 millones adicionales para ampliar las cuantías de las becas universitarias del Gobierno de Canarias.
- 4 millones para material académico con un sistema similar al del cheque cultural.
- 4 millones para políticas de apoyo a los estudios de Formación Profesional Superior, articulando medidas específicas para el alumnado que deba desplazarse fuera de la isla de su residencia por insuficiencia de oferta educativa.

6. Redistribución de recursos para el impulso de la economía canaria

El Grupo Parlamentario Socialista Canario apuesta por aportar valor añadido a nuestra economía concentrando importantes recursos en la mejora del capital humano y en I+D+i. Una apuesta que, además, va en la línea de los grandes acuerdos suscritos por las fuerzas políticas y los agentes la pasada legislatura, y que incide no solo en dar respuesta a los enormes desequilibrios y deficiencias que tiene nuestro tejido productivo, sino que esta apuesta contribuiría a situar a Canarias en el objetivo de alcanzar la sostenibilidad en su triple vertiente: social, económica y medioambiental.

A. Diversificación económica +15 M€

El PL no contiene un auténtico compromiso con la necesaria diversificación económica de nuestro tejido productivo que mejore las tasas de empleo, incremente nuestra productividad y reduzca la enorme dependencia del sector turístico que actualmente padecemos; ni tampoco contiene medidas que contribuyan a mitigar el impacto del sector turístico en la clase trabajadora.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos necesario incrementar las cuantías dirigidas a potenciar la **economía azul o la economía verde en 10 millones de euros**, así como consignar los créditos necesarios para implantar medidas que redunden en la clase trabajadora como la implantación de camas elevables en los establecimientos turísticos de las islas, **en un total de 5 millones de euros.**

B. I+D+i +30 M€

El retroceso experimentado en políticas de I+D+i en la presente legislatura supone no solo un auténtico retroceso con respecto a los avances experimentados la pasada legislatura, sino también la pérdida de una magnífica oportunidad para impulsar la ansiada diversificación económica de nuestro tejido productivo y mejorar nuestra productividad.

Tras la reciente aprobación de la *Ley 5/2026, de 16 de julio, Canaria de la Ciencia*, los llamados "agentes del sistema canario de ciencia, tecnología e innovación" deben poder captar financiación pública. Por ello, proponemos **mejorar la dotación presupuestaria para políticas de investigación, desarrollo e innovación por una cifra no inferior a los 30 millones de euros**, bien mediante el incremento de fondos en el Fdcan para el acceso exclusivo de las universidades públicas canarias y sus centros de investigación y desarrollo, bien a través de los programas de la Aciisi.

C. Políticas activas de empleo +10 M€

La Comunidad Autónoma de Canarias tiene que seguir dando pasos en la línea, no solo de generar riqueza y crear empleo, sino de seguir reduciendo las tasas de paro de nuestra región, que, si bien han experimentado una notable reducción como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España y el contexto económico, siguen precisando un refuerzo.

Por ello entendemos necesario **incrementar en 10 millones que presenta el programa de Fomento del Empleo** que financia el Servicio Canario de Empleo.

D. Cultura y creatividad +5 M€

Para el Grupo Parlamentario Socialista Canario el apoyo a la creatividad y, por ende, a la cultura como una de las vías por las que aquella se canaliza, ha sido y va a seguir siendo una cuestión estratégica.

En este sentido, el proyecto de ley no solo consigna recursos insuficientes para el sector, sino que en algunos casos de producen serios recortes, como en materia de promoción cultural. Por este mismo motivo, **proponemos incrementar las cuantías inicialmente consignadas en 5 millones de euros adicionales**.

E. Sector Primario +15 M€

El sector primario se enfrenta a retos complejos y a una de financiación de las ayudas europeas que está en el aire como consecuencia del nuevo marco presupuestario que se está negociando. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario entendemos necesario **un incremento global de 15 millones de euros** sobre lo previsto en el proyecto de ley para reforzar la competitividad del sector.

F. Aguas +5 M€

En materia hídrica se requiere un esfuerzo adicional del Gobierno de Canarias y en este proyecto de ley se detecta una preocupante ausencia de compromiso traducido en una dotación económica adecuada y suficiente para mejorar el abastecimiento de agua potable y el saneamiento de las islas a través de la mejora de las infraestructuras de desalación, así como de las redes de saneamiento, impulsando medidas para la gestión eficiente del agua así como para la reutilización de la misma.

Por ello, el proyecto de ley **debería incrementar sus fondos por un importe de 5 millones de euros** con el objetivo de incrementar y mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos sino de apoyar a las corporaciones locales en la mejora de sus redes de saneamiento.

G. Seguridad y emergencia +5 M€

Dados los recortes sufridos los dos últimos ejercicios (2024 y 2025), proponemos recuperar la capacidad inversora en equipamientos e infraestructuras de emergencia. **Un incremento que cuantificamos en 5 millones.**

H. Lucha contra el cambio climático y conservación del medio natural y la biodiversidad +15 M€

La Lucha contra el cambio climático, la conservación del medio natural y la biodiversidad tienen que volver a ser una prioridad presupuestaria y ejecutiva para el Gobierno. Los retos en esta materia son más importantes que nunca y es necesario reforzar el compromiso en estas materias. Por ello proponemos **incrementos de 15 millones para diversos proyectos de recuperación y conservación**.

7. Recapitulación final de propuestas de distribución

Las partidas que se verían incrementadas en el presupuesto alternativo propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista Canario son las siguientes:

Vivienda + 135,6 M€:

– 100 millones para construcción de vivienda y adquisición de terrenos, edificios ya construidos u obras inacabadas.

– 25,6 para complementos de vivienda renta canaria de ciudadanía.

– 5 millones ayudas alquiler joven.

– 5 millones ayudas al alquiler

Políticas sociales y redistribución fiscal de la riqueza + 131,6 M€:

– 20 millones para Bienestar Social y Dependencia.

– 20 millones para nuevas plazas residenciales de Dependencia a través de los cabildos.

– 5 millones redacción de planes de accesibilidad.

– 82,4 millones para la Deducción para la corrección de la desigualdad en riqueza

Sanidad + 102 ,4M€:

– 97,4 millones para reforzar las infraestructuras, equipamientos sanitarios y los gastos de personal.

– 5 millones para investigación a través de la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias

Educación +50 M€:

– 50 millones para educación impulsando las infraestructuras educativas, la redacción e implementación de un 2.º Plan de Educación de 0 a 3 años, recuperar las becas NEAE, redacción e implementación de un "Plan de Atención a la Diversidad que contemple la incorporación como personal autonómico de los auxiliares de NEAE.

Universidades y FP superior +20 M€:

- **10 millones para financiación universitaria.**
- **2 millones para aumentar las cuantías de becas universitarias del Gobierno de Canarias.**
- **4 millones para adquisición material académico en estudios superiores.**
- **4 millones para políticas de apoyo (becas) a los estudios de Formación Profesional Superior**

Impulso de la economía canaria a través de su capital humano + 100:

- **10 millones para economía verde y azul.**
- **5 millones para subvenciones de camas elevables**
- **30 millones para I+D+i**
- **10 millones para Fomento del Empleo**
- **5 millones para Cultura.**
- **15 millones para políticas de apoyo al sector primario.**
- **5 millones en inversiones en materia de agua.**
- **5 millones refuerzo infraestructuras de seguridad y emergencia.**
- **15 millones para lucha contra el cambio climático y conservación del medio natural y la biodiversidad y planes de prevención de incendios**

Es decir, **535,4 millones de euros de redistribución global**, sin perjuicio del desarrollo específico de otras actuaciones ponderables en función del avance de los expedientes.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista Canario **presenta enmienda a la totalidad** al proyecto de ley 11L/PL-0019, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027, **solicitando su devolución al Gobierno**.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7 • Tlf: 922473347, 922473362
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073